MUNICIPIO DE PEREIRA

PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MUNICIPIO DE PEREIRA 5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 5
1.1. Identificación y funciones 5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... 9
1.3. Base normativa y periodo cubierto15
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....15
NOTA 1.1. AGREGADAS17
1.1. Identificación y funciones17
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....18
1.3. Base normativa y periodo cubierto20
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....21
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS23
2.1. Bases de medición23
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad47
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera53
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable53
2.5. Otros aspectos54
NOTA 2.1. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS AGREGADAS59
2.1. Bases de medición59
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad59
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera59
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable60
2.5. Otros aspectos60
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....60
3.1. Juicios61

3.1.1 Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.61
3.1.2 Valor Residual62
3.2. Estimaciones y supuestos63
3.3. Correcciones contables65
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros65
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-1966
NOTA 3.1. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES AGREGADAS66
3.1. Juicios66
3.2. Estimaciones y supuestos66
3.3. Correcciones contables67
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros67
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-1967
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES68
POLÍTICAS CONTABLES69
NOTA 4.1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES AGREGADAS100
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO107
5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS108
5.1.1. Municipio de Pereira108
5.1.2. Entidades Agregadas112
5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO113
5.3. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA114
5.4. EFECTOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA COVID-19115
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS115
6.1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ116
6.2. INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS119
6.3. EFECTOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA COVID-19129
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR130
7.1. IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS133
7.3. VENTA DE BIENES157
7.4. TRANSFERENCIAS POR COBRAR161
7.5. SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR163
7.6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR164

7.7. DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR168
7.8. EFECTOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA COVID-19175
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR – NO APLICA175
NOTA 9. INVENTARIOS- NO APLICA175
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles182
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles185
10.3. Construcciones en curso190
10.3.1. MUNICIPIO DE PEREIRA190
10.4. ESTIMACIONES193
10.5. REVELACIONES ADICIONALES:195
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES196
11.1. Bienes de uso público (BUP)198
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES – NO APLICA206
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN206
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES209
14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS212
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS – NO APLICA215
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS215
16.1. DESGLOSE – SUBCUENTAS OTROS224
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS224
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN226
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA – NO APLICA229
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR230
20.1. REVELACIONES GENERALES230
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR233
21.1. REVELACIONES GENERALES237
21.2 REVELACIONES DE BAJA EN CUENTAS DIFERENTES AL PAGO DE LA DEUDA238
21.7 DESCUENTOS DE NÓMINA244
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS245
22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO247
22.2. BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO253
22.3 BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL255
22.4. BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS POSEMPLEO – PENSIONES Y OTROS255
NOTA 23. PROVISIONES258

23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS....258
NOTA 24. OTROS PASIVOS....260
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES....263
25.1. PASIVOS CONTINGENTES....263
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN....264
26.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS....264
26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS....266
NOTA 27. PATRIMONIO....266
NOTA 28. INGRESOS....269
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN....271
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado....273
28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN....292
NOTA 29. GASTOS....304
29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS....306
29.1.2. ENTIDADES AGREGADAS....314
29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES....318
29.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES....321
29.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL....324
29.5. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES....336
29.6. OTROS GASTOS....338
29.7. OTROS GASTOS....343
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS – NO APLICA....343
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN – NO APLICA....343
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE – NO APLICA....343
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) – NO APLICA....344
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA....344
34.1. CONCILIACIÓN DE AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO....344
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS- NO APLICA....345
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES – NO APLICA....345
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – NO APLICA....345

MUNICIPIO DE PEREIRA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

Municipio de Pereira, como órgano político administrativo en el marco de la Constitución en los artículos 286, 287 y 311, y la Ley 1551 de 2012, en lo referente al principio de autonomía que se les reconocen a los municipios. Cuenta con una estructura administrativa como entidad territorial donde en atención a la normatividad propia que rige a la administración Municipal cuenta con una Autoridad máxima que lidera el gobierno Municipal elegido por voto popular, quien actúa conservando los principios rectores en el marco de la competencia señalados por la Constitución y la ley del ordenamiento territorial.

El Municipio de Pereira, es la capital del departamento de Risaralda, se localiza en la vertiente occidental de la Cordillera Central, desde los 5.000 metros sobre el nivel del mar (msnm) en el Parque Nacional Natural los Nevados, hasta los 900 msnm en el río Cauca. Esta situación genera una gran diversidad, tanto climática como de zonas de vida, relieves y paisajes. Igualmente asegura un gran potencial hídrico representado por las corrientes superficiales que nacen en la cordillera (río Otún, Consota, Barbas, Campoalegre, entre otros) y el importante acuífero localizado en el abanico Armenia – Pereira, desde los 1.800 msnm hasta los 900 msnm.

De igual forma, el Municipio de Pereira como ciudad capital conforma con los Municipios de Dosquebradas y La Virginia, el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) creada mediante ordenanza No 020 de 15 de diciembre de 1981 y modificada mediante Ordenanza No 14 de 26 de marzo de 1991, la cual en su área de influencia conforma un sistema de Ciudades con los Municipios de Santa Rosa de Cabal, Marsella y Cartago. Con los Municipios de Marsella, Dosquebradas y Santa Rosa conforma la subregión I, de las tres en que se subdividen los municipios del departamento de Risaralda, de acuerdo con las directrices de planificación de la Gobernación.

A su vez cuenta con una división político administrativa compuesta por 19 comunas y de los 12 corregimientos con una población de 467.269 habitantes según datos suministrados por el DANE; de los cuales en promedio el 82% se ubica en la zona urbana y 18% en el área rural; concentrando cerca del 49% de los habitantes que habitan en el departamento de Risaralda.

En tal sentido el Municipio de Pereira cuenta con 19 Juntas Administradoras Locales y 12 Corregidores los cuales participaron con sus propuestas orientadas a la visión de desarrollo, a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal para su formulación y seguimiento del mismo en lo relacionado con los productos esperados con su ejecución, en los sectores de la educación, la salud, la recreación, el deporte, la cultura, el ambiente, la seguridad, la prevención del delito, la protección y el ejercicio de derechos de todos los grupos poblacionales, los servicios públicos, entre otros aspectos, los cuales promueven la participación ciudadana en el Municipio.

En atención al ordenamiento jurídico y en especial al artículo 153 del Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019, modificatorio del artículo 6 de la Ley 136 de 1.994 se establece la categorización de los municipios teniendo en cuenta su población, ingresos corrientes de libre destinación y situación geográfica, donde se establecen las categorías de los Municipios y Distritos el alcalde de Pereira expide el decreto 955 del 05 de octubre de 2020, "por medio del cual se establece la categoría del Municipio de Pereira para la vigencia 2021, por tanto el Municipio de Pereira, se encuentra ubicado en la categoría primera, ya que cumplió con los requisitos contemplados en la Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019

En cuanto a lo relacionado los objetivos propuestos por la Actual Administración referentes a la Contaduría Municipal, estos están enfocados para que la información contable pueda ser útil como son los estados, informes y reportes contables puedan ser considerados de manera individual y agregada, como lo tiene provisto el SNCP. Además, contextualizados en la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; para que la información contable del Municipio de Pereira sea orientada a conservar las condiciones propias de una información relevante en cuanto la materialidad y universalidad condicionada por la racionabilidad y la consistencia que deben tener los informes contables. Es de anotar que por tratarse de un ente Territorial de categoría primera cuenta con un órgano de vigilancia fiscal (Contraloría Municipal de Pereira), además del órgano

de vigilancia administrativa quien ejerce las funciones de Ministerio Publico como lo es la personaría Municipal.

El Municipio de Pereira está identificada con el registro Único Tributario No.891.480.030-2, su domicilio es carrera 7 No. 18 – 55 y pertenece tributariamente al régimen responsable del IVA y facturador electrónico.

Función social o cometido estatal.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio. La Alcaldía de Pereira expide para el cumplimiento de sus metas y objetivos, el Decreto Municipal 561 de 2006, él cuenta con:

MISIÓN

Servir a la ciudadanía de Pereira, con una gestión administrativa de alto desempeño, focalizado y priorizando la atención oportuna en el individuo, como eje central del desarrollo humano de forma participativa e incluyente; propendiendo por el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y competencias, orientadas al crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental del territorio administrando los recursos públicos de manera trasparente y efectividad, mediante la implementación de políticas, planes y programas.

VISIÓN

Pereira tiene una Administración Pública trasparente, eficiente y eficaz, fortalecida en su estructura tecnología avanzada, inclusiva y participativa con todos los actores del desarrollo, y

con servidores públicos íntegros con altas competencias laborales, reconocida como una de las administraciones con mejor desempeño municipal y el mejor índice de gobierno abierto del país; Administración que facilita a la ciudad de Pereira continuar siendo una "Ciudad Región" competitiva, que avanza hacia el desarrollo económico y humano.

PRINCIPIOS Y VALORES ORGANIZACIONALES

- **Código de integridad talento humano**

Acciones que orientan la integridad del comportamiento como servidores públicos.

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA
 - **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
 - **RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
 - **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
 - **DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
 - **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Todas las actuaciones de los servidores públicos municipales estarán regidas por la Ley y el siguiente Código de Ética, propio del desempeño de la función pública:

1. Ejercer el cargo con honradez y transparencia.

2. Servir con prontitud y sin preferencia.
3. Prestar el servicio con eficiencia. Favorecer el bien común.
4. Garantizar el derecho a la información pública.
5. Promover la solidaridad y el trabajo en equipo.
6. Desechar toda recompensa indebida.
7. Utilizar con pulcritud el tiempo laboral.
8. Actuar con justicia y sin abusos de poder.
9. Acoger con temperancia las críticas de la ciudadanía.

- **VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO**

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros agregados del Municipio de Pereira para el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2021, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas y el manual de políticas contables adoptado mediante Decreto 866 de 2017 y sus modificaciones.

Dicho marco fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y lo componen: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública y el Catálogo General de Cuentas. Este conjunto de normas entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Durante el ejercicio 2020 con base en la **declaratoria** de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020,

declaró la **emergencia sanitaria** en todo el territorio nacional asimismo mediante Decreto 247 de 16 de marzo de 2020 el Municipio de Pereira se acoge a la declaratoria de dicha emergencia, Mediante decreto No 382 de 19 de marzo de 2020 declara el aislamiento obligatorio y preventivo el cual fue prorrogado en varias ocasiones, haciendo necesario realizar trabajo en casa por más de 6 meses continuos y realizando un retorno gradual a las labores para mantener el asilamiento preventivo. Durante la vigencia 2021 se dio continuidad al asilamiento y trabajo en casa o en alternancia, mediante Circular No 311 del 28 de julio de 2021 y acatando la Directiva Presidencial No 4 del 09 de junio de 2011 establece en su Artículo 1 que los servidores públicos y demás colaboradores del Estado de todas las entidades públicas deberán retornar a sus labores presenciales, situación que genero un retraso en las actividades cotidianas y dificultad en el acceso a la información con afectación en los estados financieros del Municipio de Pereira

Se presentaron limitaciones de orden administrativas y financieras para la preparación y presentación de la información financiera del Municipio de Pereira entre las cuales se logran evidenciar las siguientes:

- La falta de entrega de información requerida en el Manual de Políticas Contables, por parte de las diferentes secretarias o dependencias para llevar a cabo la adecuada presentación de las revelaciones.
- El bajo número de personal de planta para el manejo de procesos que sean de carácter esencial que le permita dar continuidad en los mismos.

Las acciones que posee el Municipio de Pereira en la Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes S.A, fueron adquiridas entre el año 2007 y el año 2010 de acuerdo a los títulos 23 y 36 respectivamente, cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma, se encuentran reconocidas y medidas al costo, al cierre del periodo contable se reconoce en los Estados Financieros del Municipio un valor por 24.000.000; la Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes S.A, no envió información que permita evaluar de acuerdo a su Estado de Situación Financiera si existe algún indicio de deterioro referente al posible riesgo por liquidez , la cual fue solicitada por correo electrónico en el mes de octubre 2021.

El Municipio de Pereira durante la vigencia 2021 con ocasión de la reactivación económica

realizo varias actividades tendientes al mejoramiento del comercio, industria y sectores hoteleros entre otros para lo cual expide normas como fue el Acuerdo No 014 de 2021 derogado parcialmente y el Decreto No 0876 de 2021 por medio del cual se orden la aplicación de los artículos 45, 46, 47 y 48 de la Ley 2155 de 2021 en el Municipio de Pereira.

El manejo de la cartera de impuestos municipales es administrado a través del módulo AIRE PLUS siendo integrada a la contabilidad por SIIF de forma mensual, el certificado de cartera es suministrado por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, la cual es enviada a la Dirección Operativa de Contaduría días previos al cierre contable lo cual limita la revisión y análisis adecuado del comportamiento de la misma, teniendo en cuenta ajustes de cartera tales como depuración, prescripción y beneficios otorgados a los contribuyentes en ocasión a los alivios tributarios otorgados en razón a la reactivación económica, debido a que dichos ajustes no se logran identificar dentro de la certificación de cartera y la Subsecretaria de Asuntos Tributarios no adjunta de forma adicional a la certificación la información requerida para dar correcta aplicación a los ajustes más relevantes.

En virtud a lo anterior, la Dirección Operativa de Contaduría es quien solicita de forma mensual la relación detallada de los ajustes realizados por los conceptos más relevantes anteriormente descritos para reflejar la información de forma más clara, fiel y oportuna.

En la actualidad la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles, administra en el módulo del SIIF Recursos Físicos Inmuebles el inventario de los bienes de propiedad del municipio entre fiscales y de uso público. La administración general de este tipo de bienes es amplia y compleja, por lo cual se hace necesaria la interacción de varias áreas entre ellas Secretaria de Planeación, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Desarrollo Rural, entre otras. Sin embargo, se presentan dificultades en el reporte de información a la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles por parte de las dependencias para mantener actualizada la base de datos del inventario. Durante la vigencia 2021 no se logró subsanar el hallazgo No 1 relacionado con Propiedad, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público en la Auditoría Financiera y de Gestión al Sector Central del Municipio de Pereira - vigencia 2020 en lo relacionado con las acciones tendientes a corregir los saldos iniciales de los bienes inmuebles registrados para la transición al Nuevo Marco Normativo, situación que sigue

afectando la certeza y la Representación fiel de en los estados financieros del Municipio.

La mayor dificultad del proceso de contabilización que se presentó en la vigencia 2021 en la Propiedad, planta y equipo y las Propiedades de Inversión del Municipio con el área contable es la realización en forma parcial de los procesos de: revisión de inventario, revisión de la clasificación de las dependencias contra la normas existentes como lo es el Manual de políticas contables del Municipio la cual debe ser atendida puesto que en ella se encuentra los requerimiento de medición posterior, entre otros actividades que deben ser desarrolladas por la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles para el caso que nos ocupa ya que esto al no ser atendido afecta la presentación de la información requerida para los estados Financieros.

El Municipio de Pereira implementó un sistema de control y seguimiento para los procesos de construcciones en curso a partir del año, el cual unifica todos los costos contemplados dentro de la medida inicial de los grupos del activo correspondiente a los Bienes de Uso Público. Según el nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, mediante el modelo de contratación pública y la ley de contratación, se registra los contratos, las actas y los pagos en un módulo especial del sistema que asocia este proceso a una cuenta contable al momento de la grabación de los contratos asociados a un proyecto determinado; proceso que tiene limitaciones y deficiencias operativas y administrativas puesto que no todas las dependencias con el desarrollo de proyectos relacionados a este rubro integraron los contratos de forma correcta al módulo de construcciones en curso, ya sea porque en la fecha el módulo no se encontraba activo o porque el redactor desconocía dicho proceso; también se presentan deficiencias con posible impacto en la consistencia y razonabilidad de las cifras dado que en algunos casos se detectó registro de interventoría, estudios y demás costos asociados a un proyecto en las cuentas del gasto en periodos anteriores; así como también se presentan deficiencias respecto a que las diferentes dependencias de la administración con proyectos de construcciones en curso a cargo no reportan la legalización de las obras terminadas, generalmente por razones jurídicas, con el fin de que la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles les incorpore a los inventarios del municipio, razón por la cual se presentan saldos de obras terminadas y puestas en servicio en las cuentas de construcciones en curso.

Los Bienes de uso público en servicio de acuerdo al Manual de Políticas Contable del municipio se presentan limitaciones en cuanto a la información adicional a revelar en este tipo de activos puesto que la misma se ha solicitado a la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles, quien tiene el manejo y control del módulo de recursos físicos, modulo desde el cual se origina el reconocimiento -medición inicial- de estos activos, habiendo brindado una respuesta que no satisface el requerimiento realizado.

En cuanto a las construcciones en curso que son ejecutadas por las diferentes Secretarias de la Administración, no existe un proceso adecuado que interrelacione la información y soportes requeridos a la culminación de la obra y/o proyecto y como consecuencia la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles no registra de forma oportuna en el módulo de Recursos Físicos del sistema Integrado de Información SIIF, lo que genera el retraso en lapsos de tiempos indeterminados de la reclasificación de los Bienes Inmuebles por lo que no permite obtener una información contable veraz por lo que continúan en las cuentas de construcciones en curso estando totalmente terminadas, lo que en conclusión no permite tener unos Estados financieros acordes a la realidad económica del Municipio de Pereira.

El aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional y local impidió llevar a cabo avances en las actividades programadas para la vigencia 2021 en la actualización del inventario, así como el cambio de director del área y el ingreso de personal de nuevos contratistas.

Los activos intangibles conforme a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables del Municipio corresponde a la secretaria de servicios administrativos (Dirección de bienes muebles y recursos físicos) y la secretaria de las TICS suministrar la información respecto de las revelaciones comunes y adicionales que tuviesen lugar en este tipo de activos tal como se detallan en el mismo documento, dado que no se obtuvo respuesta oportuna, clara y precisa a las distintas solicitudes formales realizadas durante el periodo informado, las presentes revelaciones de los Activos Intangibles poseen limitaciones de carácter administrativo al carecer de toda la información requerida.

Las revelaciones de Beneficios a Empleados cuentan con limitaciones y deficiencias administrativas que han impactado la consistencia de las cifras debido a la subvaloración y/o

sobrevaloración en el reconocimiento de alícuotas mensuales de distintos conceptos de prestaciones sociales, debido parámetros de la liquidación automática de las nóminas en el respectivo modulo, mismos que son gestionados, exclusivamente por la naturaleza de su competencia, por parte de la Dirección de Talento Humano, aplicando tanto para las nóminas del Sector Central como para el Sector Educación, teniendo en cuenta que para este último el sistema no es administrado por el Municipio de Pereira. Adicionalmente la Dirección Operativa de Contaduría no contó al momento del cierre con la información solicitada mediante oficio a dichas dependencias en aspectos tales como la certificación de saldos de beneficios a empleados (corto y largo plazo) al 31 de diciembre de 2021, la certificación de vacaciones pagadas por anticipado y la información concerniente a cada dependencia para el detalle de las respectivas revelaciones tal como se detalla en el Manual de Políticas Contables del Municipio. Lo anterior ocasionara nuevamente para el periodo siguiente una depuración de saldos con valores considerablemente significativos de una vigencia anterior. La situación expuesta ha sido reiterativa para los últimos tres periodos, se ha solicitado en varias ocasiones la misma información a las dependencias, pero han sido solicitudes que no han sido atendidas, la información suministrada no cumple parcialmente con lo requerido tornándose irrelevante o se ha recibido la misma de forma extemporánea, teniendo en cuenta que se requiere del tiempo suficiente para realizar las debidas gestiones administrativas que se ameriten de acuerdo al caso puntual que presente cada una de las obligaciones contenidas en este tipo de cuenta.

El total de personal de planta representa el 21% del total de la Dirección Operativa de Contaduría a diciembre 31 de 2021 no es suficiente para mantener un proceso uniforme, impactando en cierre contable de la vigencia y las obligaciones tributarias ante la DIAN. Se requiere realizar actividades de sensibilización y acompañamiento con el manual de políticas contables al nuevo personal, pues se considera que, para obtener el conocimiento y operatividad en el área, un servidor requiere un año en su puesto de trabajo.

La Secretaria de Jurídica encargada a través de la defensa jurídica de los procesos de demandas contra el municipio y por la cantidad que estos representan y la incertidumbre y la probabilidad de las pretensiones no hace fiable la provisión lo que podría generar un riego al municipio.

Otra de las limitaciones presentadas en la falta de entrega de información requerida en el Manual de Políticas Contables, por parte de las diferentes secretarias para llevar a cabo la adecuada presentación de las revelaciones y que por el aislamiento y retorno a prespecialidad de forma gradual durante el segundo semestre del 2021 no se logró que la información fuera entregada a tiempo y en las condiciones requeridas.

El proceso de implementación de la facturación electrónica genero riesgos al Municipio de Pereira en las declaraciones bimestrales del impuesto a las ventas IVA, por inconsistencias presentadas en el proceso administrativo como se sistema entre los operadores del aplicativo AIRE PLUS y el proveedor tecnológico responsable del proceso de validación.

1.3.Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafos 1 y 2, de la Resolución 484 de 2017, modificado por el parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución No 033 de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, el primer estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de gobierno se presenta, de forma obligatoria para el periodo contable de 2022 y no será comparativo con el periodo anterior. Los estados financieros mencionados anteriormente se presentan con corte al 31 de diciembre de 2021, fueron preparados en cumplimiento de las nomas del marco normativo para entidades de gobierno, aprobados para su publicación el 23 de febrero de 2022, mediante la firma de los responsables

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Municipio de Pereira para el manejo de las operaciones contables de los órganos de control y demás organismos con autonomía administrativa y financiera, sin identidad jurídica, de acuerdo con su estructura y organización, procederá así: Para el registro de las operaciones de la

Personería de Pereira y el Fondo Local de Salud se aplica el proceso de integración desde los soportes o documentos fuente y Concejo Municipal y los Fondos de Servicios Educativos se aplica el proceso de agregación de contabilidades independientes para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación.

Las entidades agregadas deberán remitir trimestralmente los estados contables acompañados de su respectiva certificación y la información requerida por el Municipio de Pereira para el proceso de agregación en medio de correo electrónico con la firma de los responsables de la información contable cumpliendo los requisitos y plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y las directrices expedidas por la Secretaría de Hacienda.

La Dirección Operativa de Contaduría deberá realizar el proceso extracontable de agregación a través del aplicativo SIIF dejando evidencia en Hoja de Trabajo en la que se pueda verificar los saldos reportados por cada entidad agregada para el CGN2015_01_ saldos y movimientos como CGN2015_02_operaciones reciprocas convergencia, CGN2016C01_variaciones_trimestrales_significativas, CGN2020_004_covid19 que sirve de base para elaborar el reporte a la Contaduría General de la Nación-CGN.

A continuación, se presenta el resumen de la información remitida para agregación con corte a diciembre 31 de 2021:

2021		
	Concejo	Educación
Activo	450.252.434	22.144.168.859
Pasivo	299.413.328	1.215.703.662
Patrimonio	150.839.106	20.928.465.197
Ingreso	5.102.685.880	9.573.026.597
Gastos	5.205.824.015	11.816.787.406

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
2	**0**	**2**

NOTA 1.1. AGREGADAS

1.1. Identificación y funciones

Secretaria de Educación

La Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, hace parte de la estructura funcional del Municipio, y sus cargos están determinados con funciones, requisitos y competencias laborales por medio del Decreto 901 de 2018. Tiene como principal objetivo el formular, concertar y ejecutar políticas, estrategias, programas y proyectos para crear contextos educativos y culturales que apunten a procesos de desarrollo continuo, en los niveles pre-escolar, básica y media de la educación formal, en la educación no formal y en la transmisión de los valores culturales, desde donde se identifique y soporte la construcción de una sociedad basada en el conocimiento y en los valores para la convivencia, la justicia social, la libertad, el bien común, los valores culturales y la responsabilidad ambiental.

Los Fondos de Servicios Educativos a la fecha (67) constituidos por mandato legal - Ley 715 de 2001, son cuentas contables creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal (decreto 1075 de 2015).

Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Pereira es una corporación pública, de categoría primera que adiciona su información contable al municipio de Pereira.

En la organización del Estado Colombiano, los Concejos Municipales tienen cinco características principales, simultáneas y complementarias que permiten definir su naturaleza jurídica y conocer su esencia: ser una Corporación Pública; tener naturaleza político-administrativa; sus miembros son elegidos popularmente; carece de personalidad jurídica propia y; son órganos de control político. Estas características determinan su naturaleza jurídica, política y administrativa.

El municipio de Pereira cuenta con diecinueve concejales que son elegidos por voto popular, actualmente se desarrolla el periodo constitucional 2020 – 2023. La corporación no tiene personería jurídica, por tanto, en algunos aspectos como la presentación de la información contable a la Contaduría General de la Nación y procesos jurídicos se deben llevar a cabo en la Alcaldía Municipal de Pereira

Sus órganos directivos son presidente, primer vicepresidente, segundo vicepresidente y secretario general. La sede de la entidad se encuentra ubicada la carrera 6 No. 21 - 62 Pereira Risaralda.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Secretaria de Educación

La Secretaría de Educación da aplicación a la normativa vigente y consolida la información de 67 Fondos de Servicios Educativos Oficiales del Municipio de Pereira, autorizados para su funcionamiento a la fecha del informe; de igual forma, instruye a los Fondos de Servicios Educativos, para que cumplan cabalmente con las normas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, procurando un adecuado orden, custodia y guarda de los libros, documentos y soportes de la contabilidad oficial.

Los Fondos de Servicios Educativos deben aplicar los principios y criterios definidos en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública (resolución 533 de 2015 y demás disposiciones relacionadas); el registro de las transacciones y operaciones del orden económico, financiero y social, son realizadas y registradas por cada Institución Educativa,

donde son legalizados y registrados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales siguiendo el proceso contable, desde la planeación y ejecución de los ingresos y gastos, hasta la revelación de los estados contables. La información contable que presenta la secretaria al consolidar la información de los Fondos de Servicios Educativos (67), refleja el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, la cual fue

enviada a los contadores que apoyan la labor de cada fondo; igual caso se envió el manual de políticas contables del Municipio de Pereira adoptado mediante decreto 866 de 2017, para su aplicación en lo pertinente.

Se puede presentar alguna limitante por el desconocimiento de la normativa contable en algunos casos por parte de las personas asignadas a la función de tesorería, así como la ausencia de un aplicativo financiero de orden presupuestal y contable que facilite y garantice el registro de las operaciones y la elaboración de los informes requeridos en algunos establecimientos educativos.

Para el caso de la consolidación de las notas a los Estados Financieros, es preciso advertir que cada Fondo presenta sus informes y las notas a los estados financieros, bajo la responsabilidad del rector(a) y/o director(a) rural y del contador quien las prepara y firma; de ahí que, en la consolidación se puede incurrir en alguna omisión en virtud a la facultad otorgada por norma relacionada con la autonomía que les asiste, y se procura no incidir ni modificar el criterio del contador al certificar las notas.

Concejo Municipal

La Corporación cumple con todas las obligaciones y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación en lo concerniente a la presentación de la información contable Pública. Existe cumplimiento de las normas establecidas contablemente por la (CGN) y de los procedimientos de control interno en lo concerniente a contratos y registro de los hechos económicos. El Concejo procesa la información contable de manera permanente y genera informes mensuales y trimestrales de rendición, los cuales se publican en la página web y envía a la Alcaldía de Pereira, quien se encarga de consolidar la información y remitirla a la CGN.

Los ingresos y gastos son reconocidos por el método de causación, además de llevar en cada comprobante los documentos requeridos como registros presupuestales y órdenes de pago. Los libros de contabilidad son diligenciados adecuadamente y los soportes de los registros contables se conservan en la corporación. Las limitaciones que se presentan corresponden a su falta de personería jurídica por lo que depende del Municipio de Pereira para actuaciones en

procesos judiciales.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Secretaria de Educación

Los informes reportados por los Fondos de Servicios Educativos (67), se deben aplicar a las disposiciones emanadas de la Contaduría General de la Nación y lo relacionado con el Plan General de Contabilidad Pública (resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones).

Se presenta salvedad en cuanto a la calidad y contenido de la información, ya que ésta es responsabilidad directa de los directivos docentes como ordenadores del gasto de cada Institución y/o Centro Educativo y de los contadores públicos contratados por éstos, los cuales dan fe de la veracidad de los informes entregados conforme a la autonomía propia del Fondo asignada por la norma (ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015).

La responsabilidad que asume la Secretaría de Educación Municipal a través del área de Fondo de servicios Educativos sobre la información presentada en los formatos CGN2015_001 saldos y movimientos, CGN2015_002 operaciones recíprocas y CGN2016C01 variaciones trimestrales significativas y CGN2020_004_COVID_19, es la consolidación y validación de la misma, para luego ser agregada a la información del Municipio de Pereira, a través de la Secretaría de Hacienda.

Se da aplicación a lo establecido en las resoluciones No. 706 de diciembre 16 de 2016, “por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de Nación”; la No. 097 de marzo 15 de 2017 “por la cual se modifica el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública adoptado mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, y la resolución 109 del 17 de junio de 2020 “por medio de la cual se adiciona el formulario CGN2020_004_COVID_19”.

La información consolidada objeto del presente informe, es la relacionada al cuarto trimestre de 2021, con corte 31 de diciembre.

Concejo Municipal

La entidad para el periodo fiscal 2021 presenta Estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio acompañados de las presentes notas como parte del juego de estados financieros y fueron preparados bajo el marco normativo de entidades de gobierno según lo establece la contaduría general de la nación. Los estados financieros fueron aprobados por el presidente de la vigencia 2021, profesional universitario del área financiera y asesor contable de la corporación el 20 de enero de 2022

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Secretaria de Educación

Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

El Rector(a) y/o director(a) rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo administra el FSE y se entiende por "Administrar" las acciones presupuestales, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de recursos y rendición de cuentas entre otros, mediante el manejo de contabilidad pública y presentación de los Estados Financieros

La Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, presenta informe consolidado de 67 Fondos de Servicios Educativos, el cual será agregado por la Secretaría de Hacienda. La información consolidada, incluye el movimiento de los siguientes Establecimientos Educativos:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE PEREIRA	
ALFONSO JARAMILLO GUTIERREZ	ALFREDO GARCIA
AQUILINO BEDOYA	AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO
BOYACA	BYRON GAVIRIA
CARLOS CASTRO SAAVEDRA	CARLOS EDUARDO VASCO URIBE
CARLOTA SANCHEZ	CENTENARIO
CIUDAD BOQUIA	CIUDADELA CUBA
COMBIA	COMPARTIR LAS BRISAS
COMUNITARIO CERRITOS	DEOGRACIAS CARDONA
EL DORADO	EL PITAL
EL RETIRO	ENRIQUE MILLAN RUBIO
ESCUELA DE LA PALABRA	ESPERANZA GALICIA
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GABRIEL TRUJILLO
GONZALO MEJIA ECHEVERRY	GUILLERMO HOYOS SALAZAR
HANS DREWS ARANGO	HECTOR ANGEL ARCILA
HERNANDO VELEZ MARULANDA	INEM FELIPE PEREZ
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA
JESUS MARIA ORMAZA	JORGE ELIECER GAITAN
JOSE ANTONIO GALAN	JUAN XXIII
KENNEDY	LA BELLA
LA CARBONERA	LA INMACULADA
LA JULITA	LA PALMILLA
LENINGRADO	LESTONNAC
LUIS CARLOS GONZALEZ MEJIA	MANOS UNIDAS
MARIA CRISTINA GOMEZ	MARIA DOLOROSA
MATECAÑA	MUNDO NUEVO
NORMAL SUPERIOR	PABLO EMILIO CARDONA
PUERTO CALDAS	RAFAEL URIBE URIBE
REMIGIO ANTONIO CAÑARTE	RODRIGO ARENAS BETANCURT
SALAMANCA	SAN ANTONIO DE PADUA
SAN FERNANDO	SAN FRANCISCO DE ASIS
SAN JOAQUIN	SAN NICOLAS
SAN VICENTE HOGAR	SOFIA HERNANDEZ MARIN
SURORIENTAL	TREINTA DE AGOSTO
VILLA SANTANA	

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
AGREGADAS	**NO AGREGADAS**	**TOTAL**
67	**0**	**67**

Los Estados Financieros que se presentan son:

a) Estado de Situación Financiera

b) Estado de Resultados

c) Estado de Cambios en el patrimonio

d) Notas a los Estados Financieros

Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Pereira aplica el Manual de Políticas y Prácticas Contables emitido por el Municipio de Pereira, que atiende el marco normativo para entidades de gobierno y el catálogo general de cuentas de la resolución 620 de 2015 y las demás que lo modifican; se basa en documentos fuentes y atiende las normas y procedimientos reglamentados por la Contaduría General de la Nación. A nivel interno se cuenta con el Manual de Operaciones y Procedimientos Contables. El Concejo Municipal incorpora sus estados financieros a la Alcaldía Municipal de Pereira.

Se aplica el método de causación para reconocer los hechos financieros. Para el reconocimiento de la ejecución presupuestal utiliza la base de caja en ingresos y causación de gastos. La valuación de activos fue efectuada de acuerdo al manual de políticas aplicando depreciación a propiedad planta y equipo, amortización de intangibles, incluyendo los bienes recibidos en comodato. Permanentemente se realizan conciliaciones bancarias, de bienes y obligaciones que tiene la entidad. La entidad debe remitir sus estados financieros al municipio de Pereira para que sean agregados.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando los principios contables en especial el devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es preparado en una base de caja o realización. Los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

2.1. Bases de medición

Bases de medición aplicables a los activos Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Se reconocen como Equivalentes al efectivo las inversiones de corto plazo (CDT, Fiducias, entre otros), de gran liquidez que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

De acuerdo con los términos definidos en la política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento como Efectivo o Equivalente al Efectivo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que exista un contrato o documento legal que respalde la transacción entre las partes,
- que la Entidad tenga el derecho a exigir el pago o reembolso de efectivo o de un equivalente de efectivo,
- que la Entidad tenga control sobre el derecho del efectivo o sus equivalentes,
- que los derechos a exigir el reembolso del efectivo provengan de sucesos pasados,
- que le Entidad espere que generen beneficios económicos en el futuro,
- que su valor se pueda medir con fiabilidad.

Para que una partida pueda ser reconocida como Efectivo o Equivalentes de Efectivo debe cumplir con la totalidad de los requisitos anteriormente enunciados.

<u>El Municipio de Pereira reconocerá como Efectivo o Equivalente al Efectivo:</u>

a) Efectivo en caja, en cuentas corrientes, en cuentas de ahorros, fiducias y en Fondos en moneda nacional.
b) Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
c) Las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso;
d) El cupo de los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

Inversiones

- **Inversiones de Administración de Liquidez**

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT, Bonos ordinarios, Bonos convertibles en acciones) o de patrimonio (acciones, participaciones), con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados (dividendos o utilidades) de la entidad emisora.

- **Inversiones En Controladas**

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones en empresas públicas societarias, es decir, deben emitir derechos patrimoniales representados en acciones, o cuotas de interés de social, las cuales le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.

Se considera que el Municipio de Pereira ejerce control sobre una empresa pública societaria, cuando tiene derecho a los beneficios variables (dividendos o utilidades) o está expuesta a los riesgos inherentes a la participación en cada empresa y cuando tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la empresa controlada.

El poder se evalúa a través de la facultad que tiene la entidad de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de otra entidad, con independencia de que esos derechos se originen en la participación patrimonial. Los beneficios sobre los cuales se establece control, pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la controlada, tales como: la distribución de dividendos o excedentes, la transferencia de activos y el ahorro de costos, entre otros. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la controlada complementa o apoya la función del Municipio, de forma que contribuye al logro de los objetivos y a la ejecución de las

políticas públicas impulsadas por la Administración Municipal.

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera del Municipio, por ejemplo, las obligaciones financieras asumidas o que potencialmente tendría que asumir y la obligación del Municipio de prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la empresa es el responsable inicial.

- **Inversiones En Asociadas**

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas públicas societarias, sobre las que el Municipio tiene influencia significativa. Se entiende por influencia significativa la capacidad del Municipio para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En aquellas empresas donde el Municipio posea al menos el 20% de la participación del poder de votos, se considerará que existe influencia significativa. Por su parte, se presumirá que el Municipio no ejerce influencia significativa si posee, directa o Indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada.

La existencia de influencia significativa sobre la entidad se evidencia, generalmente, a través de uno o varios de los siguientes hechos:

a) tiene representación en la Junta Directiva u órgano equivalente de la asociada,
b) participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada,
c) realiza transacciones importantes con la asociada,
d) realiza intercambio de personal directivo con la asociada o
e) suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

Podrá demostrarse la inexistencia de influencia significativa cuando existan restricciones al ejercicio del poder de voto originadas en normas legales o en acuerdos contractuales que impliquen que la entidad receptora de la inversión quede sujeta al control del gobierno, de una entidad de control, de una superintendencia, tribunal, administrador o regulador. También se demostrará cuando los derechos de voto tengan restricciones legales o contractuales como su

condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejercitarse solo hasta una fecha posterior.

- **Inversiones En Entidades En Liquidación**

Se reconocen como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Cuentas por Cobrar

-

- **Cuentas Por Cobrar De Transacciones Sin Contraprestación.**

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio de Pereira en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen entre otros, las transferencias y los impuestos, conforme al Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira - Decreto 866 de 2017, páginas 55 a 60.

- **Cuentas Por Cobrar De Transacciones Con Contraprestación.**

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio de Pereira en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios como: venta de bienes inmuebles – programas de vivienda, venta bienes inmuebles – centros comerciales o locales, arrendamientos, entradas a escenarios deportivos y recreativos, servicios culturales y musicales, conforme al Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira - Decreto 866 de 2017 y sus modificaciones.

- **Prestamos Por Cobrar**

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Municipio de Pereira destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de

un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Propiedad, Planta y Equipo

- **Bienes Muebles.**

Se reconocen como propiedades, planta y equipo - bienes muebles:

a) Los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
b) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la sección de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de recuperar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de conservar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

- **Comodatos**

El Municipio de Pereira celebra contrato de comodato con terceros, para lo cual se debe establecer la esencia económica subyacente de la transacción, independientemente de su forma legal, evaluando para ello, entre otros aspectos, el objeto del contrato, la intención de las partes, el

alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso, para establecer el procedimiento contable adecuado y garantizar el reconocimiento del recurso controlado.

- **Bienes Inmuebles**

Se reconocen como propiedades, planta y equipo - bienes inmuebles:

a) Los activos tangibles utilizados por el Municipio para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
b) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
c) Los bienes edificios y terrenos con uso futuro indeterminado;
d) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo;
e) Los inmuebles clasificados como históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un inmueble se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de los inmuebles se reconocen como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de los inmuebles se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. Por tal razón los contratos relacionados con actividades de mantenimiento, reparación y construcción sobre bienes inmuebles controlados por el Municipio, deberán distinguir los costos de cada categoría, para dar el tratamiento contable correspondiente.

- **Bienes de Uso Público**

Se reconocen como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas. Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. Por tal razón los contratos relacionados con actividades de mantenimiento y conservación, mejoramiento y rehabilitación, y construcción sobre bienes inmuebles de uso público controlados por el Municipio, deberán distinguir los costos de cada categoría, para dar el tratamiento contable correspondiente.

- **Bienes Históricos y Culturales**

Se reconocen como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por el municipio de Pereira, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

1. Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
2. Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
3. Son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
4. Puede ser difícil estimar su vida útil.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable. No obstante, aquellos bienes que habiendo sido declarados como históricos y culturales, cumplan con las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público se reconocerán en estas clasificaciones de activos y se les aplicará la norma que corresponda.

Son ejemplos de bienes históricos y culturales, los monumentos históricos, los lugares arqueológicos y las obras de arte. Los bienes históricos y culturales se reconocerán, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

- **Propiedades de Inversión**

Se reconocen como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una propiedad de inversión tenga un uso mixto, es decir, generar rentas en condiciones de mercado y/o plusvalías, y sea utilizada para fines administrativos o prestar servicios, dicha propiedad se clasificará como propiedad de inversión siempre y cuando el mayor porcentaje, 80% o más del área construida, sea utilizada para generar rentas en condiciones de mercado y/o plusvalías.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la política de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio de Pereira para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos de funcionamiento.

Por su parte, el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y reparaciones son erogaciones en que incurre el Municipio de Pereira con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo.

- **Activos Intangibles**

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Municipio de Pereira tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Municipio y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación,

independientemente de que el municipio tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

El Municipio de Pereira controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible;
b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
c) le permite al Municipio de Pereira, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o
d) le permite al Municipio, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios. El Municipio de Pereira no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, el Municipio identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la administración municipal; los desembolsos necesarios para abrir unan nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Municipio determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

OTROS ACTIVOS

De acuerdo con los términos definidos en la presente política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento como otros activos no financieros el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que exista un contrato entre las partes (títulos emitidos por entidades financieras legales).
b) Que el Municipio de Pereira tenga el derecho a exigir el pago o reembolso de efectivo o de un equivalente de efectivo.
c) Que su valor se pueda medir con fiabilidad
d) Son gastos que se registraron como un activo y que deben ser usados dentro del término de un año o en un ciclo financiero a corto plazo.
e) Que el Municipio de Pereira espere que generen beneficios económicos en el futuro.

Los gastos pagados por anticipados deben ser medidos con fiabilidad, sin embargo, no siempre se conoce cuál es el valor exacto de la partida y por lo tanto estos deben estimarse en ese caso y dicha estimación debe ser razonable. Se reconocen como bienes y servicios pagados por anticipado, entre otros:

- Seguros
- Intereses

- Comisiones
- Arrendamientos
- Publicaciones
- Honorarios

Los avances y anticipos entregados, se reconocen por los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Se reconocen los **recursos entregados en administración** a favor del Municipio de Pereira que se originan en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los depósitos entregados en garantía se reconoce el valor de los recursos entregados por el Municipio de Pereira, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Arrendamientos

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el Municipio de Pereira seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

El Municipio reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costos directos iniciales en los que incurra el Municipio durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento. La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el Municipio para activos similares, y se calculará con arreglo a las bases establecidas en la política que le sea aplicable al activo arrendado. Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, el Municipio de Pereira aplicará lo dispuesto en la política de Cuentas por Cobrar.

Costo de Financiación

Se reconoce como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado, que para el Municipio de Pereira se ha definido como periodo sustancial 6 Meses.

El Municipio reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. Para ello se aplicará el procedimiento contable denominado costo financiero de los activos de propiedad, planta y equipo. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que el Municipio de Pereira considere materiales y que estén clasificados en:

a) Propiedad, planta y equipos – bienes inmuebles;
b) Propiedades de inversión;
c) Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo

El Municipio de Pereira reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo **NO** generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Entonces tenemos que:

VL: Valor en libros
VR: Valor del servicio recuperable
VM: Valor de mercado
CR: Costo de reposición
CD: Costos de disposición

VR, es el > entre (VM – CD) y CR

Si, VL > VR; hay deterioro
Deterioro = VL - VR
Si, VL < que VR; no hay deterioro

La pérdida por deterioro se contabilizará como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustados por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Cuentas Por Pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a

futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

Las órdenes de pago se registrarán por cada Secretaría en el módulo de gestión de gasto en el sistema de información integrado SIIF. Al final de cada mes la Dirección Operativa de Contaduría anulará aquellas órdenes de pago que no cumplen con el lleno total de requisitos inmerso en la lista de chequeo.

Prestamos Por Pagar

Se reconocen como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Beneficios a Los Empleados

Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando El Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la obligación correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el Municipio de Pereira efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén

condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Municipio de Pereira reconocerá un activo por dichos beneficios, como el caso de las primas extralegal y la prima de alimentación para los trabajadores oficiales, la prima de servicios para los empleados públicos. Para tal efecto se dará aplicación al *procedimiento contable reconocimiento Beneficios a Empleados*, acorde con el sistema integrado de gestión del Municipio de Pereira - SIG.

Beneficios a Los Empleados a Largo Plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

a) Prima por antigüedad para los trabajadores oficiales y otros beneficios por largo tiempo de servicio que llegare a crear el Municipio,
b) La prima especial de pensión de vejez para los trabajadores oficiales, y
c) beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando El Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el Municipio de Pereira efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Municipio de Pereira reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado., en tal sentido, los pagos realizados en forma anticipada se reconocerán como activo por beneficios a empleados la proporción no cumplida por parte del empleado, en la medida que se cumplan las condiciones se debe reconocer un gasto y disminuir el activo por beneficios a empleados.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Beneficios Posempleo

Se reconocen como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Entre los beneficios posempleo se incluirán:

1. Las pensiones a cargo del Municipio relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Municipio de Pereira, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica, auxilio funerario y educativo.
2. Si el Municipio de Pereira, en su calidad de responsable del pasivo pensional, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios posempleo, reconocerá un mayor valor en la cuenta del patrimonio denominada ganancia o pérdida beneficio posempleo y un pasivo cuando el Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.
3. El Municipio de Pereira cuenta con recursos destinados al cubrimiento del pasivo pensional por asignaciones del SGP y SGR administrados en el FONPET, asimismo asume con recursos propios el pago de los pensionados actuales.
4. Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Provisiones

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo del Municipio de Pereira que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en

contra del Municipio de Pereira, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El Municipio de Pereira reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Activos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Municipio. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se

requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

OTROS PASIVOS

Ingresos Recibidos por Anticipado

El Municipio de Pereira reconoce un pasivo por concepto de ingresos recibidos por anticipado, cuando cumpla con los siguientes requisitos:

a) Ha recibido un pago anticipado para vender bienes o prestar servicios en el futuro.
b) Existe la obligación legal de prestar los servicios o de transferir los riesgos y beneficios de la venta de bienes.
c) La obligación de prestar los servicios o de transferir los riesgos y beneficios de los bienes surgió a raíz de sucesos pasados.
d) El valor del ingreso recibido por anticipado, el de los servicios a prestar y de los bienes a entregar, tienen un costo que puede ser medido con fiabilidad.
e) El ingreso recibido por anticipado se recibe con el objetivo de prestar unos servicios o de transferir los riesgos y beneficios de la venta de bienes en el futuro y no se tiene intención de obtener un reembolso de efectivo o de algún activo financiero.
f) No cumple con la definición de instrumentos financieros.

Para que una partida pueda ser reconocida como Ingresos Recibidos por Anticipado debe cumplir con la totalidad de los requisitos enumerados.

Recursos Recibidos en Administración

El Municipio de Pereira reconocerá los recursos recibidos en administración por el valor de los dineros recibidos por la entidad para su administración.

Ingresos

Transacciones sin Contraprestación

Se reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Municipio de Pereira sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Municipio de Pereira no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Municipio dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Los recursos que reciba el Municipio a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos, como el caso de:

a) Sobretasa ambiental a favor de la CARDER.
b) Sobretasa ambiental Área Metropolitana, vigencias anteriores, entre otros.

Ingresos Fiscales

Estos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Estos se clasifican en:

a) Tributarios.
b) No tributarios.
c) Devoluciones y descuentos.

Se reconocerán de acuerdo al tratamiento contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 y sus modificaciones.

Transferencias

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción

- **Transferencias del SGP:** estas corresponden a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la constitución política de Colombia, a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo en la siguiente forma:

 a) Educación
 b) Salud
 c) Propósito general
 d) Agua potable y saneamiento básico
 e) Para pensiones

 Asignaciones especiales:

 - Alimentación escolar
 - Atención integral a la primera infancia.
 - Para pensiones.

- **Transferencias SGR:** estas corresponden a los recursos que recibe el Municipio por la distribución por parte de la Nación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, la cuales se componen de:

 a) Asignaciones directas
 b) Para pensiones

- **Otras transferencias:** corresponden a recursos asignados por entidades del orden nacional o departamental para el cubrimiento del pasivo pensional, entre ellas las provenientes del FONPET. Hacen parte de este grupo aquellas provenientes de Coljuegos, Sorteo Extraordinario de Colombia, el Departamento de Risaralda y el FOSYGA. Para ello se aplicarán los procedimientos contables de reserva financiera y pasivo pensional, y el de causación y seguimiento del régimen subsidiado.

- **Transferencias condicionadas:** Las restricciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos al Municipio de Pereira, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden tener restricciones o condiciones, la ampliación de este tratamiento se encuentra contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 página 148.

OTROS INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocen como Otros Ingresos sin contraprestación:

- Financieros (Intereses de deudores, recargos por mora, intereses sobre depósitos, dividendos y participaciones, entre otros)
- Otros Ingresos Ordinarios (Cuotas partes de pensiones, cuotas partes de bonos pensionales, Excedentes financieros, entre otros)
- Extraordinarios (Sobrantes, recuperaciones, aprovechamientos, entre otros).

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

- El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. La ampliación de este tratamiento se encuentra contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 y sus modificaciones.

GASTOS

De acuerdo con los términos definidos en la presente política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento de los gastos cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Existen salidas o disminuciones del valor de los activos o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

b) Se han ha recibido los bienes o servicios a satisfacción.

c) El valor de los gastos pueda medirse con fiabilidad.

En el Municipio de Pereira se reconocerán como Gasto los siguientes rubros, dado que cumplen con los criterios de reconocimiento antes descritos, realizando un desglose por la naturaleza de los gastos, así:

- Beneficios a empleados (Sueldos y salarios)
- Contribuciones imputadas (Indemnizaciones, Gastos médicos y drogas, Amortización calculo actuariales pensiones actuales, entre otros)
- Contribuciones efectivas (Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Cotizaciones a

seguridad social en salud, Aportes sindicales, entre otros)

- Aportes sobre la nómina (Aportes al ICBF, Aportes al Sena, Aportes ESAP, entre otros)
- Generales (Estudios y proyectos, Comisiones, honorarios y servicios, Vigilancia y seguridad, entre otros)
- Impuestos, Contribuciones y Tasas (Cuota de Fiscalización y Auditaje)
- Provisión para Protección de Inversiones
- Provisión para Contingencias (Litigios y Demandas)
- Transferencias
- Gasto público social (Educación, Salud, Agua potable y saneamiento básico, Vivienda, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo comunitario y bienestar social, Medio Ambiente, entre otros)
- Operaciones Interinstitucionales (Aporte y traspaso de fondos girados, Operación de enlace sin situación de fondos, entre otros)
- Otros Gastos (Intereses, Financieros, entre otros)

A su vez, presentará dentro de estas clasificaciones las subdivisiones que considere necesarias para la comprensión de los estados financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

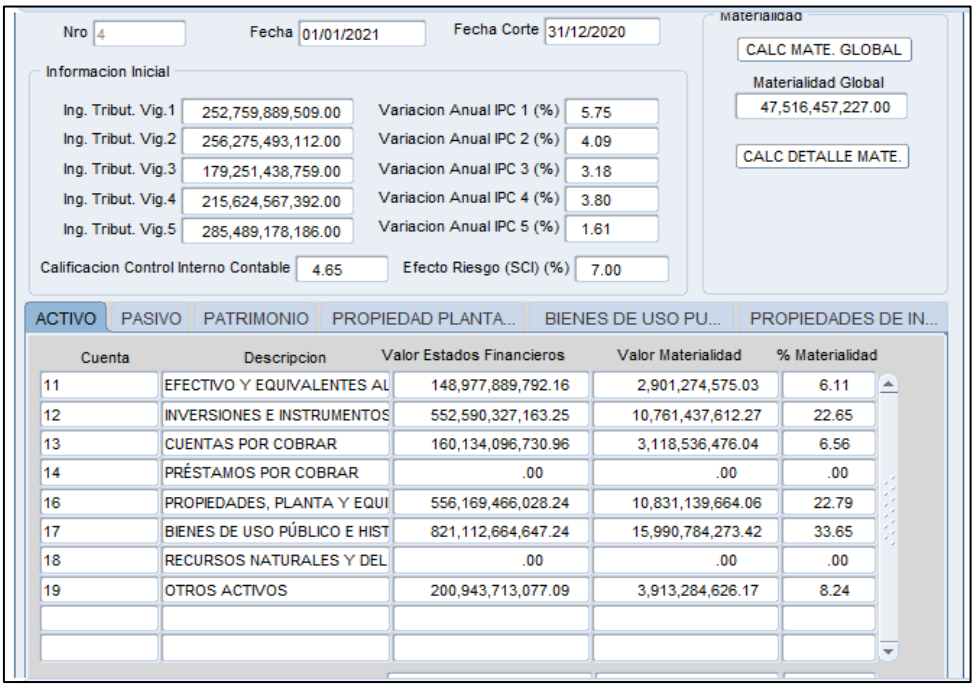
Moneda funcional La unidad monetaria bajo la cual están registrados los estados financieros del Municipio de Pereira es el peso colombiano, al igual que los cuadros ilustrativos que se observan en las notas. Los estados financieros del fueron preparados y presentados con peso colombiano (COP), siendo utilizado el redondeo al peso.

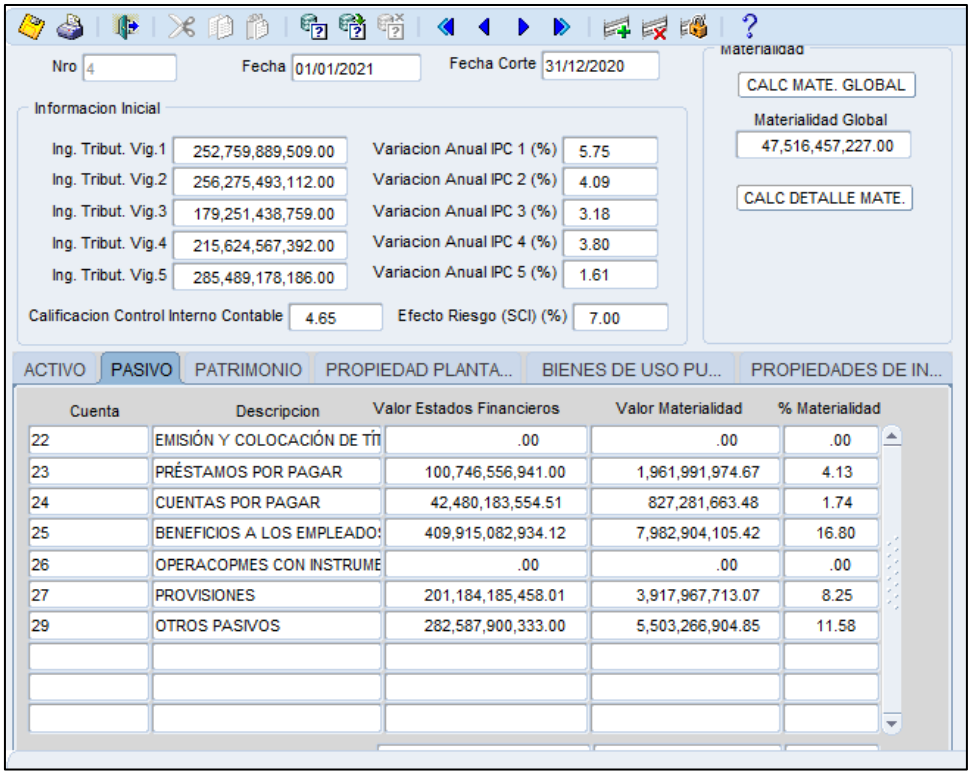
Materialidad

Cálculo de la materialidad en forma individual

Para la determinación de la materialidad de las diferentes cuentas de los Estados Financieros, se deberá realizar una sustitución de los datos tomando como referente el resultado de la materialidad del grupo por el saldo de la cuenta en relación con el total del saldo del grupo.

Para tal efecto se originaron los siguientes valores para cada grupo de los Estados Financieros:





Nro 4 Fecha 01/01/2021 Fecha Corte 31/12/2020

Informacion Inicial

Ing. Tribut. Vig.1	252,759,889,509.00	Variacion Anual IPC 1 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.2	256,275,493,112.00	Variacion Anual IPC 2 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.3	179,251,438,759.00	Variacion Anual IPC 3 (%)	3.18
Ing. Tribut. Vig.4	215,624,567,392.00	Variacion Anual IPC 4 (%)	3.80
Ing. Tribut. Vig.5	285,489,178,186.00	Variacion Anual IPC 5 (%)	1.61

Calificacion Control Interno Contable 4.65 Efecto Riesgo (SCI) (%) 7.00

Materialidad

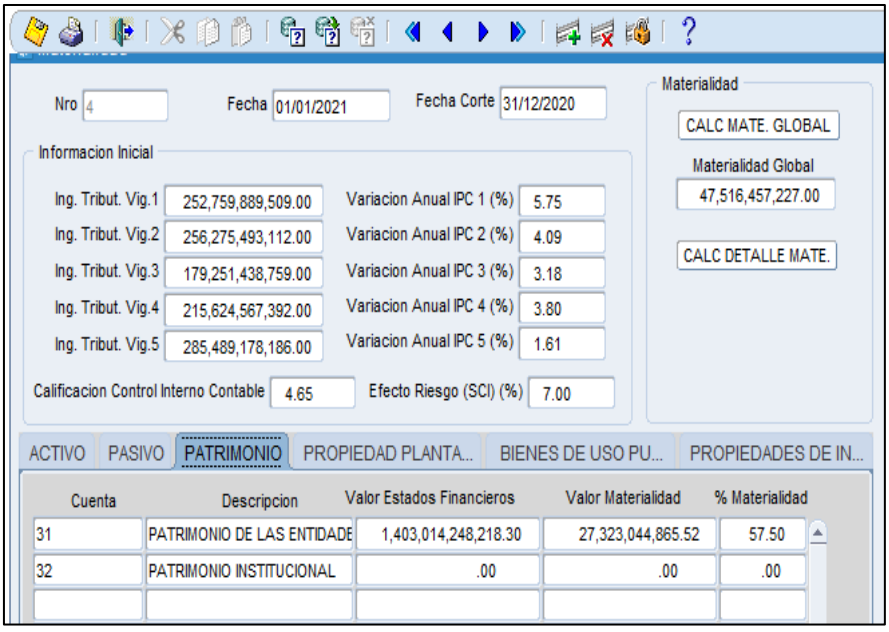
CALC MATE. GLOBAL

Materialidad Global 47,516,457,227.00

CALC DETALLE MATE.

ACTIVO | PASIVO | PATRIMONIO | PROPIEDAD PLANTA... | BIENES DE USO PU... | PROPIEDADES DE IN...

Cuenta	Descripcion	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
22	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍ	.00	.00	.00
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	100,746,556,941.00	1,961,991,974.67	4.13
24	CUENTAS POR PAGAR	42,480,183,554.51	827,281,663.48	1.74
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADO	409,915,082,934.12	7,982,904,105.42	16.80
26	OPERACOPMES CON INSTRUME	.00	.00	.00
27	PROVISIONES	201,184,185,458.01	3,917,967,713.07	8.25
29	OTROS PASIVOS	282,587,900,333.00	5,503,266,904.85	11.58



Nro 4 Fecha 01/01/2021 Fecha Corte 31/12/2020

Informacion Inicial

Ing. Tribut. Vig.1	252,759,889,509.00	Variacion Anual IPC 1 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.2	256,275,493,112.00	Variacion Anual IPC 2 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.3	179,251,438,759.00	Variacion Anual IPC 3 (%)	3.18
Ing. Tribut. Vig.4	215,624,567,392.00	Variacion Anual IPC 4 (%)	3.80
Ing. Tribut. Vig.5	285,489,178,186.00	Variacion Anual IPC 5 (%)	1.61

Calificacion Control Interno Contable 4.65 Efecto Riesgo (SCI) (%) 7.00

Materialidad

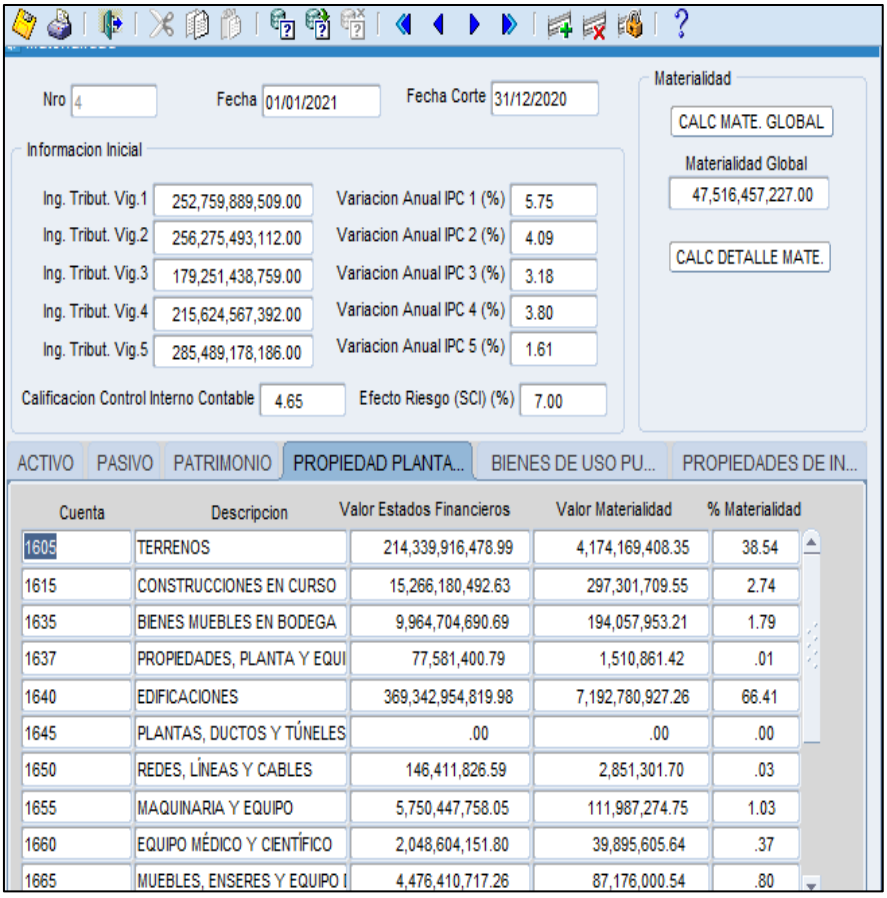
CALC MATE. GLOBAL

Materialidad Global 47,516,457,227.00

CALC DETALLE MATE.

ACTIVO | PASIVO | PATRIMONIO | PROPIEDAD PLANTA... | BIENES DE USO PU... | PROPIEDADES DE IN...

Cuenta	Descripcion	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADE	1,403,014,248,218.30	27,323,044,865.52	57.50
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	.00	.00	.00



Nro 4 Fecha 01/01/2021 Fecha Corte 31/12/2020

Informacion Inicial

Ing. Tribut. Vig.1	252,759,889,509.00	Variacion Anual IPC 1 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.2	256,275,493,112.00	Variacion Anual IPC 2 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.3	179,251,438,759.00	Variacion Anual IPC 3 (%)	3.18
Ing. Tribut. Vig.4	215,624,567,392.00	Variacion Anual IPC 4 (%)	3.80
Ing. Tribut. Vig.5	285,489,178,186.00	Variacion Anual IPC 5 (%)	1.61

Calificacion Control Interno Contable 4.65 Efecto Riesgo (SCI) (%) 7.00

Materialidad

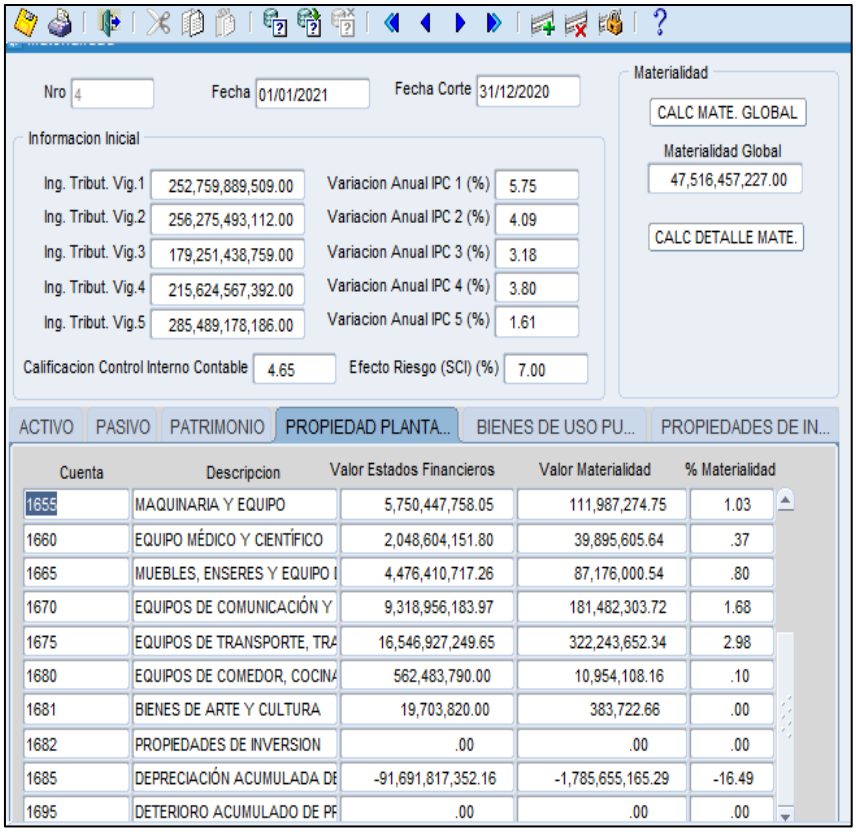
CALC MATE. GLOBAL

Materialidad Global 47,516,457,227.00

CALC DETALLE MATE.

ACTIVO | PASIVO | PATRIMONIO | PROPIEDAD PLANTA... | BIENES DE USO PU... | PROPIEDADES DE IN...

Cuenta	Descripcion	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
1605	TERRENOS	214,339,916,478.99	4,174,169,408.35	38.54
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	15,266,180,492.63	297,301,709.55	2.74
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	9,964,704,690.69	194,057,953.21	1.79
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUI	77,581,400.79	1,510,861.42	.01
1640	EDIFICACIONES	369,342,954,819.98	7,192,780,927.26	66.41
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	.00	.00	.00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	146,411,826.59	2,851,301.70	.03
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	5,750,447,758.05	111,987,274.75	1.03
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,048,604,151.80	39,895,605.64	.37
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO I	4,476,410,717.26	87,176,000.54	.80



Nro 4 Fecha 01/01/2021 Fecha Corte 31/12/2020

Informacion Inicial

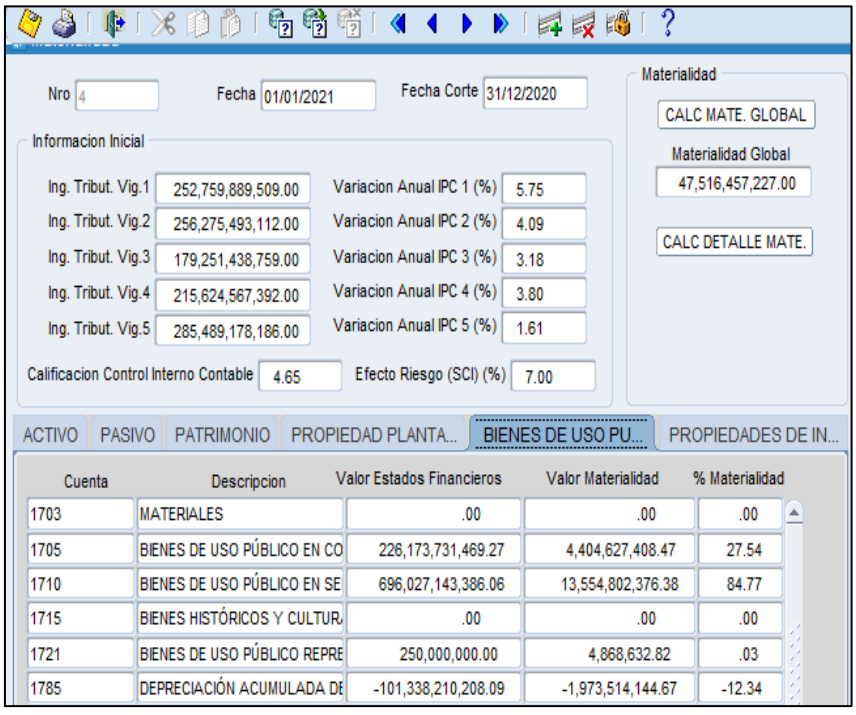
Ing. Tribut. Vig.1	252,759,889,509.00	Variacion Anual IPC 1 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.2	256,275,493,112.00	Variacion Anual IPC 2 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.3	179,251,438,759.00	Variacion Anual IPC 3 (%)	3.18
Ing. Tribut. Vig.4	215,624,567,392.00	Variacion Anual IPC 4 (%)	3.80
Ing. Tribut. Vig.5	285,489,178,186.00	Variacion Anual IPC 5 (%)	1.61

Calificacion Control Interno Contable 4.65 Efecto Riesgo (SCI) (%) 7.00

Materialidad
CALC MATE. GLOBAL
Materialidad Global 47,516,457,227.00
CALC DETALLE MATE.

ACTIVO | PASIVO | PATRIMONIO | PROPIEDAD PLANTA... | BIENES DE USO PU... | PROPIEDADES DE IN...

Cuenta	Descripcion	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	5,750,447,758.05	111,987,274.75	1.03
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,048,604,151.80	39,895,605.64	.37
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO I	4,476,410,717.26	87,176,000.54	.80
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	9,318,956,183.97	181,482,303.72	1.68
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRA	16,546,927,249.65	322,243,652.34	2.98
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	562,483,790.00	10,954,108.16	.10
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	19,703,820.00	383,722.66	.00
1682	PROPIEDADES DE INVERSION	.00	.00	.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-91,691,817,352.16	-1,785,655,165.29	-16.49
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PF	.00	.00	.00



Nro 4 Fecha 01/01/2021 Fecha Corte 31/12/2020

Informacion Inicial

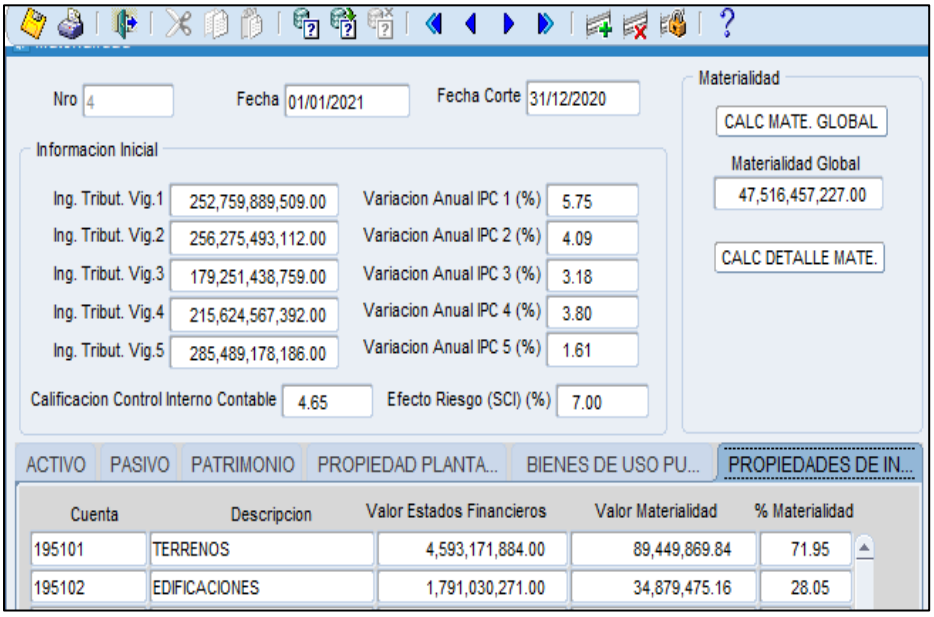
Ing. Tribut. Vig.1	252,759,889,509.00	Variacion Anual IPC 1 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.2	256,275,493,112.00	Variacion Anual IPC 2 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.3	179,251,438,759.00	Variacion Anual IPC 3 (%)	3.18
Ing. Tribut. Vig.4	215,624,567,392.00	Variacion Anual IPC 4 (%)	3.80
Ing. Tribut. Vig.5	285,489,178,186.00	Variacion Anual IPC 5 (%)	1.61

Calificacion Control Interno Contable 4.65 Efecto Riesgo (SCI) (%) 7.00

Materialidad
CALC MATE. GLOBAL
Materialidad Global 47,516,457,227.00
CALC DETALLE MATE.

ACTIVO | PASIVO | PATRIMONIO | PROPIEDAD PLANTA... | BIENES DE USO PU... | PROPIEDADES DE IN...

Cuenta	Descripcion	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
1703	MATERIALES	.00	.00	.00
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CO	226,173,731,469.27	4,404,627,408.47	27.54
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SE	696,027,143,386.06	13,554,802,376.38	84.77
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURA	.00	.00	.00
1721	BIENES DE USO PÚBLICO REPRE	250,000,000.00	4,868,632.82	.03
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-101,338,210,208.09	-1,973,514,144.67	-12.34



Los activos que sean considerados materiales, serán objeto de estimación de deterioro, la cual se realizará, mediante la estimación de flujos futuros, los cuales se traerán a valor presente, descontados a la tasa promedio ponderado de los préstamos por pagar del Municipio.

Por lo anterior, el Municipio de Pereira siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas en lo relacionado con la característica cualitativa de información financiera "relevancia", realizó cálculo de materialidad aplicable para el año 2021 cumpliendo con los parámetros requeridos como lo indica el Anexo y Manual de Procedimiento de Materialidad; para dicho cálculo se tomaron en cuenta los siguientes factores:

- Componente crítico: se estableció como componente de análisis de los Estados Financieros, los Ingresos Tributarios de los últimos 5 años, que para efecto del cálculo del 2021 se tomaron las vigencias de 2016 a 2020.

- Variación anual del IPC, la cual se utiliza para suavizar las ondulaciones producidas por el efecto inflacionario, obtenida del Banco de la Republica para los mismos años objeto del cálculo. Efecto riesgo, determinado en la evaluación del sistema de control interno contable, emitido por la Oficina de Control Interno, el cual indica el nivel de confiabilidad de la información financiera de la entidad.
- Una vez ingresados los anteriores factores al Anexo de Materialidad, se obtiene como resultado los Ingresos Tributarios Indexados, posterior el Anexo calcula el valor de la desviación estándar y su porcentaje, el promedio del valor de la base, de acuerdo a la información indicada en los anteriores conceptos, calculando por último la Materialidad Global; la cual es parametrizada en el aplicativo SIIF aplicables a los grupos de cuentas que componen los Estados Financieros.

Una vez obtenido el cálculo de la materialidad por grupo se procede por parte del área correspondiente (Bienes Inmuebles y Recursos Físicos) a realizar la evaluación de indicios de deterioro, la cual para el año 2021 no arrojo indicios.

2.3.Tratamiento de la moneda extranjera

El Municipio de Pereira, reconoce de forma mensual la diferencia en cambio originada por las Tasas de Conversión establecidas por el Banco de la Republica, de acuerdo a las transacciones efectuadas.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a

las cifras.

2.5.Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Municipio presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

- Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que el Municipio tarda en transformar entradas de recursos en salidas);
- Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la "Política de efectivo y equivalentes al efectivo), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

- Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;
- Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los

estados financieros; o

- No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes. También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente.

Depuración contable permanente y sostenible

Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad, deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; así mismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

En todo caso, se deben realizar las acciones administrativas necesarias para la incorporación de valores que representan derechos o bienes y obligaciones para el Municipio no reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros.

Para el efecto, el Municipio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que tiene como funciones:

Depuración de la información contable

Con fundamento en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", en relación con las políticas generales contables y el Decreto No. 866 de 2017 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio, y sus respectivas modificaciones, se adelantaron gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable con los siguientes resultados:

Durante la vigencia 2021 el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable emitió 06 actas y Resoluciones en las cuales se autorizaron retiros e incorporación de derechos y obligaciones, los cuales se aplicaron en la cuenta del contribuyente para el caso de Impuestos y el efecto contable se aplica por el proceso de integración, y para los demás ajustes se realizan directamente en nota de depuración contable.

Los efectos contables se observan en la revelación de la categoría correspondiente contenida en este archivo. A continuación, se detalla la información de las actas y resoluciones aprobadas en la vigencia 2021:

ACTA	FECHA	RESOLUCION	FECHA	CAUSAL	VALOR
No 01	22/01/2021	No 1902	03/05/2021	% recuperación cartera y depuración saldos a favor	4.318.080.420
No 02	15/04/2021	No 2306	20/05/2021	Depuración Impuesto predial, Impuesto alumbrado público.	4.174.653.178
				Alumbrado Publico	47.637.250
				Alumbrado Publico	650.078
No 03	08/07/2021	No 3260	13/07/2021	Depuración Impuesto Predial	23.521.843
No 04	22/07/2021	No 3715	30/07/2021	Depuración beneficios empleados e impuesto predial	1.447.062.998 8.382.239
No 05	19/08/2021	No 4588	01/09/2021	Depuración predial	19.772.364
No 06	44483	No 6369	44208	Depuración impuesto predial	6.631.777
				Impuesto industria	535.828
				Depuración saldo contable	204.212.505
				Depuración saldo contable	668.623.775
TOTAL					**10.919.764.256**

Cifras en Pesos.

La aplicación de la depuración e incorporación aprobadas en los respectivos comités de sostenibilidad no fueron realizadas en las mismas fechas de aprobación debido a los trámites administrativos y funcionalidades de los diferentes sistemas, así como algunos saldos los cuales generan interés de mora entre la fecha de aprobación y aplicación, situación que se aclara en la respectiva acta.

Eficiencia de los sistemas de información

El Municipio tiene implementado varios sistemas de información para la administración de las operaciones así: AIRE PLUS a través de esta herramienta informática es administrado los impuestos de predial, industria y comercio, arrendamientos, ingresos por rentas varias y facturación electrónica. SIIF WEB FINANCIERO herramienta el cual garantiza eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y generación de información financiera. SIIF PRECONTRACTUAL herramienta que se utiliza para registrar la contratación, la generación de pagos de diferentes modalidades por parte de la administración municipal por la complejidad y volumen de las operaciones que se generan en la entidad e integra adecuadamente los principales procesos que actúan como proveedores de información a la contabilidad y generación de los actos administrativos.

La información que es administrada por AIRE PLUS se debe garantizar su reconocimiento contable a través de interfaces con el sistema SIIF, garantizando la integridad de la información, dicho proceso de integración es realizado una vez al mes de la información de impuestos y

contabilidad.

El aplicativo SIIF WEB está ambientado para el desarrollo de las operaciones diferentes módulos como son: contabilidad, recursos físicos, recursos humanos, pasivo pensional, presupuesto, tesorería, datos básicos, parametrizaciones.

Indicadores Financieros

INDICADORES DE LIQUIDEZ							
Capital de Trabajo	Activo corriente -Pasivo Corriente	=	735.901.883.108	-	512.276.033.813	=	223.625.849.295
Razón Corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	=	735.901.883.108 / 512.276.033.813			=	1
INDICADOR DE SOLIDEZ							
Solidez	Activo total / Pasivo total	=	2.416.941.291.858 / 1.009.442.696.631			=	2
INDICADOR DE APALANCAMIENTO							
Apalancamiento Financiero	Pasivo total / Patrimonio Total	=	1.009.442.696.631 / 1.407.498.595.227			=	0,717
Apalancamiento a corto plazo	Total pasivo corriente / Patrimonio	=	512.276.033.813 / 1.407.498.595.227			=	0,364
Apalancamiento Financiero total	Pasivo con entidades Financieras / Patrimonio	=	82.436.484.634 / 1.407.498.595.227			=	0,059
INDICADOR DE ACTIVIDAD							
Veces de rotación de cartera	Ingreso Fiscal / Rentas por cobrar promedio	=	406.406.458.250 / 59.116.060.275			=	6,87472163
Periodo promedio de cobro	Rentas por cobrar promedio*365 días / Ingreso Fiscal	=	21.577.362.000.375 / 406.406.458.250			=	53
INDICADOR DE RENDIMIENTO							
Margen Operacional	Superávit operacional / Ingreso operacional*100	=	(32.786.126.608) / 91.167.198.162.400			=	-0,04%

NOTA 2.1. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS AGREGADAS

2.1. Bases de medición

Secretaria de Educación

Se toma como base, la información preparada y presentada por los Fondos de Servicios Educativos para luego consolidarla y preparar los Estados Financieros. Los Fondos de Servicios Educativos, en el manejo y registro de su información aplican la base de causación y el costo histórico.

Concejo Municipal

Los estados financieros fueron preparados sobre las bases de medición del costo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Secretaria de Educación

Los valores reflejados en los diferentes informes de los Fondos de Servicios Educativos, están presentados en pesos colombianos, sin decimales y el redondeo lo realiza automáticamente el aplicativo financiero utilizado. La materialidad la establecen los Fondos, con base a los umbrales determinados en el Manual de Políticas Contables del Municipio.

Concejo Municipal

Para la preparación de los estados financieros la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano y el redondeo se realizó a números enteros. El valor determinado como material por el municipio de Pereira es superior al presupuesto de la entidad generando que las variaciones que se presentan no afectan materialmente los estados financieros de la entidad que agrega.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Secretaria de Educación

No aplica esta base.

Concejo Municipal

No aplica esta base.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Secretaria de Educación

Para este período, no se reportaron ajustes relacionados con períodos anteriores.

Concejo Municipal

La entidad no realizo ajustes después del periodo contable

2.5. Otros aspectos

Secretaria de Educación

No aplica esta base.

Concejo Municipal

Durante el mes de diciembre hace entrega de un vehículo y se hace una entrega de otro generando afectaciones de los estados financieros que no son habituales.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros individuales.

Las estimaciones y juicios empleados por el Municipio se basan en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas y pueden diferir de los resultados reales posteriores. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros.

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Municipio, se describen a continuación.

3.1. Juicios

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

3.1.1 Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de un activo se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño

estructural del pavimento, tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar un activo intangible.

Si el Municipio considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual será cero; de lo contrario, se estimará dicho valor. La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un bien mueble sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se debe determinar con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares.

Las nuevas estimaciones de vida útil serán emitidas por las áreas responsables de bienes inmuebles y recursos físicos, quienes remitirán a la Dirección Operativa de Contaduría el reporte con los cambios estimados cuando haya lugar al término del periodo contable.

3.1.2 Valor Residual

Para la determinación del valor residual de los elementos de Propiedades, planta y equipo (bienes muebles), se consideran aspectos tales como: datos históricos de venta; información relacionada con el uso esperado del activo o los cambios ocurridos en este; nivel de desgaste esperado y sucedido en éste que sea de carácter significativo; avances tecnológicos; cambios en los precios de mercado; existencia de un compromiso formal por parte de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil; existencia de un mercado activo para el bien, pudiendo determinar el valor residual con referencia a ese mercado y siendo probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Las estimaciones de valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El Municipio ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

Tipo de Activo	Vida útil	Valor residual
Redes, líneas y cables	Entre 40 y más años	Entre el 0% y 2%
Maquinaria y equipo	Entre 3 y 18 años	Entre el 0% y 10%
Equipo médico y científico.	Entre 3 y 10 años	Entre el 0% y 10%
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%
Equipos de comunicación y computación	Entre 3 y 10 años	Entre el 0% y 10%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%
Equipos de comedor expensa y hotelería	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%
Bienes de Arte y cultura	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%

3.2. Estimaciones y supuestos

Para la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar se analiza la cartera al cierre del periodo contable agrupada para el caso de impuestos, mediante la estimación de porcentajes de recuperación de la misma presentadas por la Tesorería Municipal y aprobadas mediante acta número 1 de Comité de Sostenibilidad Contable, para dicha estimación se tuvo en cuenta el histórico de pagos de los contribuyentes de los últimos 5 años, así como las acciones que se adelantan desde la gestión de cobro y recuperabilidad de cartera establecidos en el reglamento de

cartera del Municipio, una vez aprobados los porcentajes de recuperación se descuentan los flujos de efectivo futuro tomando como factor de descuento los TES emitidos por el Banco de la Republica para un plazo de un horizonte de tiempo de 5 años.

Para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar originadas en transacciones con contraprestación, como las correspondientes a los Proyectos de Vivienda y Centros Comerciales, Prestamos por Cobrar y Arrendamientos, el deterioro se realiza de forma individual estimando por medio de la calificación del incumplimiento de los pagos de cada uno de los deudores, el cual se califica al cierre del periodo contable, según las edades de la cartera, a estas se le aplica el porcentaje de recuperación de cartera aprobado en la respectiva política contable, se utiliza el factor de descuento de las Tasas de captación semanales - DTF, CDT 180 días, CDT 360 días y TCC 1.1.2.1.1. Tasas de captación periodicidad semanal, publicada por el Banco de la Republica, con el cual se calcula los respectivos flujos de efectivo.

Los activos que sean considerados materiales, serán objeto de estimación de deterioro, la cual se realizará, mediante la estimación de flujos futuros, los cuales se traerán a valor presente, descontados a la tasa promedio ponderado de los préstamos por pagar del Municipio, utilizando para ello el anexo de herramienta digital de deterioro de activos generadores de efectivo.

Los litigios en contra del Municipio son medidos en aplicación de la resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y al Manual de Políticas Contables, mediante el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas utilizando la tasa de interés, la inflación, el tiempo esperado, la tasa de los TES establecidos por el Banco de la Republica y el

criterio profesional de cada apoderado.

3.3. Correcciones contables

Las correcciones de errores son omisiones o inexactitudes que se presentan en los Estados Financieros del Municipio de Pereira, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los Estados Financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos Estados Financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y fraudes.

Durante la vigencia fiscal 2021 el Municipio identificó una situación relacionada con Beneficios a empleados en especial con el traslado de las cesantías al Fondo Nacional del Ahorro, donde se presume de un posible desfalco el cual se encuentra en etapa de investigación por parte de la Fiscalía, aun no se encuentra establecido el valor del mismo para ser registrado en los Estados Financieros del Municipio.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos asociados a los instrumentos financieros originados en las Inversiones de Liquidez se evidencian en la inversión con la empresa Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes toda vez que en la vigencia 2021 no se obtuvo rendimientos de la misma y no allegaron la certificación accionaria para determinar si existe riesgo con respecto al valor de la inversión.

Por otra parte, los riesgos asociados a las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira presentan riesgo de crédito en lo relacionado con los saldos por cobrar de difícil recaudo, toda vez que cuando expiran los derechos de cobro se deben registrar pérdidas por deterioro.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Durante la vigencia 2021 en consecuencia a la reactivación económica derivada de los impactos ocasionados en relación a la emergencia ocasionada por Covid-19, el Municipio de Pereira fue el pionero en apoyar y otorgar beneficios y alivios económicos con el fin de incentivar el recaudo de Impuestos, para lo cual se condonaron saldos por intereses y sanciones, así como reducción de tarifas para algunos contribuyentes, esta información se detalla en la revelación de las cuentas por cobrar.

NOTA 3.1. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES AGREGADAS

3.1.Juicios

Secretaria de Educación

No se tiene juicios por parte de los fondos relacionados con el proceso de aplicación de las políticas contables, con un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros; se da aplicación a normativa vigente expedida por los entes competentes.

3.2.Estimaciones y supuestos

Secretaria de Educación

No realizaron-reportaron estimaciones relacionadas con deterioro de bienes a cargo de las Instituciones Educativas, tampoco de procesos en contra los cuales puedan afectar a futuro su

situación.

3.3.Correcciones contables

Secretaria de Educación

Para la vigencia 2021, no se reportaron ajustes por mala interpretación en los registros contables.

3.4.Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Secretaria de Educación

No aplica esta nota.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Secretaria de Educación

Las Instituciones Educativas recibieron de la Nación en la vigencia 2020, transferencia adicional tendientes a garantizar el trabajo académico en casa producto de la emergencia sanitaria COVID-19 decretada por el Gobierno Nacional, recursos que no representaron impactos financieros toda vez que, se atendieron las necesidades determinadas como material pedagógico y demás requerimientos establecidos por los educadores de cada Institución y atendiendo las instrucciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional mediante directivas. En la vigencia se ejecutaron los saldos de estos recursos.

Concejo Municipal

Durante el año 2021 la entidad estableció horarios de trabajo en modalidad de alternancia lo que en algún momento pudo retrasar procesos situaciones que fueron superadas oportunamente sin generar afectaciones graves a la información financiera.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Municipio de Pereira para la preparación y presentación de la información contable está sujeta al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, por lo anterior la normatividad aplicable para el año 2021, es la siguiente:

- **Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones**. Por la cual se incorpora al régimen de contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de las entidades de gobierno.
- **Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones**. Expedidas por la Contaduría General de la Nación, en la cual se incorporó, en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el Catálogo General de Cuenta, conformado por la estructura, descripciones y dinámicas.
- **Resolución 193 de 2016.** Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución 107 de 2017.** Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.
- **Decreto 866 de 2017.** Por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira para el Municipio de Pereira, acorde con la Resolución 533 de 2015.

- **Decreto 007 de 2020.** Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto No 866 de 2017 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira para el Municipio de Pereira, acorde con la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución No 484 de 2017.
- **Decreto 128 de 2021.** Por medio del cual se modifica y adiciona al Decreto No 866 de 2017 modificado por el Decreto No 007 de 2020 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira para el Municipio de Pereira, acorde con la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución No 484 de 2017.
- **Decreto 0985 de 2021**. Por medio del cual se actualiza el Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira.

POLÍTICAS CONTABLES

El Municipio de Pereira ha definido su manual de políticas contables como para recoger los aspectos y técnicas que deben ser observados al momento de preparar la información financiera, las cuales servirán de base para la elaboración de los Estados Financieros.

En este manual se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y .de los estados financieros con propósito de información general,

Se definieron las características cualitativas de la información financiera, estas se dividen en fundamentales y de mejora así:

a) Características fundamentales. Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios. Se consideran características fundamentales de la información financiera, las siguientes: Relevancia y Representación fiel.

b) Características de Mejora. son aquellas que, sin ser indispensables para que la información financiera sea útil, incrementan la utilidad de dicha información. Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Políticas contables Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el Municipio de Pereira para la elaboración y presentación de los estados financieros. Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y definidas por el Municipio de Pereira en el Manual de Políticas Contables serán aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Municipio de Pereira para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios posempleo y las obligaciones por garantías concedidas.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros del Municipio de Pereira, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste. Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación. (Ver anexo operativo de Cálculo de Materialidad).

Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

El Municipio de Pereira preparará y presentará periódicamente estados financieros con

propósito de información general.

El Municipio de Pereira preparará y presentará, al menos al final del periodo contable, un juego completo de estados financieros, el cual comprende lo siguiente:

a) un estado de situación financiera al final del periodo contable,

b) un estado de resultados del periodo contable,

c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,

d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y

e) las notas a los estados.

- **Efectivo y Equivalentes**
 - Efectivo: son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.
 - Equivalentes al efectivo: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
 - Efectivo y Equivalentes al efectivo de uso restringido: el efectivo de uso restringido hace referencia al efectivo y equivalentes al efectivo que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata por causas de tipo legal o económico, sin que ello implique que tales recursos tengan alguna destinación específica.

- **Inversiones**
 - Inversiones de Administración de Liquidez: son los recursos financieros colocados en

instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

- Inversiones en controladas: Son los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de ejercer control o de compartirlo.
- Inversiones En Asociadas: Es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto.
- Inversiones En Entidades En Liquidación: son aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

- **Cuentas por Cobrar**
 - Son activos financieros representados en derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
 - Transacciones sin Contraprestación Son aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Son típicos las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de

tránsito, entre otros).

- Transacciones con Contraprestación Las transacciones con contraprestación son las que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

- **Prestamos Por Cobrar**

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Municipio de Pereira destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

- **Propiedad, Planta y Equipo**

Bienes Muebles.

El propósito de este documento es definir las políticas contables requeridas para el manejo contable y financiero de la propiedad planta y equipos (bienes muebles) que posea o llegue a poseer el Municipio de Pereira.

La presente política contable-financiera aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelaciones, de la propiedad planta y equipo (bienes muebles), del Municipio de Pereira tales como:

- Redes, Líneas y Cables
- Maquinaria y Equipo

- Equipo Médico y Científico
- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina
- Equipos de Comunicación y Computación
- Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
- Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería
- Bienes de Arte y Cultura

Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial de tiempo antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un bien mueble a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Costos por desmantelamiento o rehabilitación Es la obligación legal de desmantelar (retirar) un equipo o rehabilitar el sitio donde se asientan los equipos, que se contraen como consecuencia de haber usado dicho sitio durante un período particular.

Valor residual es el valor estimado que el Municipio podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el bien mueble ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida Útil Es el periodo durante el cual se espera utilizar el bien mueble en el Municipio.

El Municipio ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

Tipo de Activo	Vida Util
Redes, líneas y cables	Entre 40 y mas años
Maquinaria y equipo	Entre 3 y 18 años
Equipo médico y científico	Entre 3 y 10 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 3 y 25 años
Equipos de comunicación y computación	Entre 3 y 10 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 3 y 25 años
Equipos de comedor, expensa y hoteleria	Entre 3 y 25 años
Bienes de arte y cultura	Entre 3 y 25 años

Bienes Inmuebles

La política contable aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelaciones de la propiedad planta y equipo- bienes inmuebles del Municipio de Pereira tales como:

- Terrenos
- Construcciones en Curso
- Edificaciones

Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial de tiempo antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Es el valor estimado que el Municipio podría obtener actualmente por la disposición del

elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Es el periodo durante el cual se espera utilizar el inmueble en el Municipio.

La depreciación de los inmuebles iniciará cuando estén disponibles para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Municipio. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Activos Intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Tipo de Activo	Vida útil
Edificios	Entre 35 y 120 años
Plantas, ductos y túneles	Entre 15 y 60 años

Comodatos

El Municipio de Pereira celebra contrato de comodato con terceros, para lo cual se debe establecer la esencia económica subyacente de la transacción, independientemente de su forma legal, evaluando para ello, entre otros aspectos, el objeto del contrato, la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso, para establecer el procedimiento contable adecuado y garantizar el reconocimiento del recurso controlado.

- **Bienes de Uso Público e históricos y culturales**

Bienes de uso publico

La presente política contable aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelaciones de los bienes de uso público del Municipio de Pereira tales como:

- Red Terrestre
- Parques Recreacionales

La vida útil de los Bienes de Uso Público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Municipio. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Tipo de Activo	Vida útil
Red carretera	Entre 5 y 50 años
Plazas públicas	Entre 5 y 50 años
Parques recreacionales	Entre 5 y 50 años
Otros bienes de uso público	Entre 5 y 50 años

Bienes Históricos y Culturales

Bienes Históricos y Culturales Representa el valor de los bienes tangibles que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, los cuales han sido construidos o

adquiridos, y cuyo dominio y administración pertenece a la entidad.

La vida útil de la restauración de los bienes históricos y culturales corresponde al periodo durante el cual se espera fluya el potencial de servicio de la restauración. Esta se determinará en función del periodo previsible que transcurrirá hasta que sea necesaria otra restauración.

- **Otros Activos**

De acuerdo con los términos definidos en la presente política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento como otros activos no financieros el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que exista un contrato entre las partes (títulos emitidos por entidades financieras legales).
b) Que el Municipio de Pereira tenga el derecho a exigir el pago o reembolso de efectivo o de un equivalente de efectivo.
c) Que su valor se pueda medir con fiabilidad
d) Son gastos que se registraron como un activo y que deben ser usados dentro del término de un año o en un ciclo financiero a corto plazo.
e) Que el Municipio de Pereira espere que generen beneficios económicos en el futuro.

Los gastos pagados por anticipados deben ser medidos con fiabilidad, sin embargo, no siempre se conoce cuál es el valor exacto de la partida y por lo tanto estos deben estimarse en ese caso y dicha estimación debe ser razonable. Se reconocen como bienes y servicios pagados por anticipado, entre otros:

- Seguros
- Intereses
- Comisiones
- Arrendamientos
- Publicaciones
- Honorarios

Los avances y anticipos entregados, se reconocen por los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Se reconocen los **recursos entregados en administración** a favor del Municipio de Pereira que se originan en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los depósitos entregados en garantía se reconoce el valor de los recursos entregados por el Municipio de Pereira, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Propiedades de Inversión

Se reconocen como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado,

plusvalías o ambas. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una propiedad de inversión tenga un uso mixto, es decir, generar rentas en condiciones de mercado y/o plusvalías, y sea utilizada para fines administrativos o prestar servicios, dicha propiedad se clasificará como propiedad de inversión siempre y cuando el mayor porcentaje, 80% o más del área construida, sea utilizada para generar rentas en condiciones de mercado y/o plusvalías. Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la política de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio de Pereira para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos de funcionamiento.

Por su parte, el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y reparaciones son erogaciones en que incurre el Municipio de Pereira con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo.

- **Activos Intangibles**

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Municipio de Pereira tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Municipio y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el municipio tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

El Municipio de Pereira controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

a) Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible;
b) Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
c) Le permite al Municipio de Pereira, disminuir sus costos o gastos de producción o de

prestación de servicios, o

d) Le permite al Municipio, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

El Municipio de Pereira no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, el Municipio identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la administración municipal; los desembolsos necesarios para abrir unan nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Municipio determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según

corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

- **Arrendamientos**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el Municipio de Pereira seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

El Municipio reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costos directos iniciales en los que incurra el Municipio durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los

ingresos del arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el Municipio para activos similares, y se calculará con arreglo a las bases establecidas en la política que le sea aplicable al activo arrendado. Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, el Municipio de Pereira aplicará lo dispuesto en la política de Cuentas por Cobrar.

- **Costo de Financiación**

Se reconoce como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado, que para el Municipio de Pereira se ha definido como periodo sustancial 6 Meses.

El Municipio reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. Para ello se aplicará el procedimiento contable denominado costo financiero de los activos de propiedad, planta y equipo. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios

económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a el Municipio de Pereira que lo controla.

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que el Municipio de Pereira considere materiales y que estén clasificados en:

a) Propiedad, planta y equipos – bienes inmuebles;

b) Propiedades de inversión;

c) Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que el Municipio de Pereira mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, el Municipio de Pereira no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que el Municipio de Pereira considere materiales individualmente de acuerdo con el anexo para el cálculo de la materialidad y que estén clasificados como:

a) Propiedades, planta y equipo;

b) Activos intangibles;

c) Bienes de uso público;

d) Bienes históricos y culturales;

El Municipio de Pereira reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo **NO** generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. La pérdida por deterioro se contabilizará como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustados por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

- **Cuentas Por Pagar**

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

Las órdenes de pago se registrarán por cada Secretaría en el módulo de gestión de gasto en el sistema de información integrado SIIF. Al final de cada mes la Dirección Operativa de Contaduría anulará aquellas órdenes de pago que no cumplen con el lleno total de requisitos inmerso en la lista de chequeo.

- **Prestamos Por Pagar**

Los préstamos por pagar son recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

- **Beneficios a Los Empleados**

Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo

Son beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando El Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la obligación correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el Municipio de Pereira efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Municipio de Pereira reconocerá un activo por dichos beneficios, como el caso de las primas extralegal y la prima de alimentación para los trabajadores oficiales, la prima de servicios para los empleados públicos. Para tal efecto se dará aplicación al *procedimiento contable reconocimiento Beneficios a Empleados*, acorde con el sistema integrado de gestión del Municipio de Pereira - SIG.

Beneficios a Los Empleados a Largo Plazo

Son beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

a) Prima por antigüedad para los trabajadores oficiales y otros beneficios por largo tiempo de servicio que llegare a crear el Municipio,
b) La prima especial de pensión de vejez para los trabajadores oficiales, y
c) Beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando El Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el Municipio de Pereira efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Municipio de Pereira reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado., en tal sentido, los pagos realizados en forma anticipada se reconocerán como activo por beneficios a empleados la proporción no cumplida por parte del empleado, en la medida que se cumplan las condiciones se debe reconocer un gasto y disminuir el activo por beneficios a empleados. Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Beneficios Posempleo

Los beneficios posempleo distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Entre los beneficios posempleo se incluirán:

- Las pensiones a cargo del Municipio relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Municipio de Pereira, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica, auxilio funerario y educativo.

- Si el Municipio de Pereira, en su calidad de responsable del pasivo pensional, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios posempleo, reconocerá un gasto y un pasivo cuando el Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.
- También hace parte de los beneficios post empleo las cuotas partes pensionales que son asumidas por el Municipio de Pereira en cumplimiento de la normatividad establecida.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

- **Provisiones**

Las provisiones son pasivos a cargo del Municipio de Pereira que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra del Municipio de Pereira, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El Municipio de Pereira reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;

b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y

c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

- **Activos Contingentes**

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

- **Pasivos Contingentes**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Municipio. Un pasivo contingente

también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **Otros Pasivos**

Ingresos Recibidos por Anticipado

El Municipio de Pereira reconoce un pasivo por concepto de ingresos recibidos por anticipado, cuando cumpla con los siguientes requisitos:

a) Ha recibido un pago anticipado para vender bienes o prestar servicios en el futuro.
b) Existe la obligación legal de prestar los servicios o de transferir los riesgos y beneficios de la venta de bienes.
c) La obligación de prestar los servicios o de transferir los riesgos y beneficios de los bienes surgió a raíz de sucesos pasados.
d) El valor del ingreso recibido por anticipado, el de los servicios a prestar y de los bienes a entregar, tienen un costo que puede ser medido con fiabilidad.
e) El ingreso recibido por anticipado se recibe con el objetivo de prestar unos servicios

o de transferir los riesgos y beneficios de la venta de bienes en el futuro y no se tiene intención de obtener un reembolso de efectivo o de algún activo financiero.

f) No cumple con la definición de instrumentos financieros.

Para que una partida pueda ser reconocida como Ingresos Recibidos por Anticipado debe cumplir con la totalidad de los requisitos enumerados.

Recursos Recibidos en Administración

El Municipio de Pereira reconocerá los recursos recibidos en administración por el valor de los dineros recibidos por la entidad para su administración.

- **Ingresos**

Transacciones sin Contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación son recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Municipio de Pereira sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Municipio de Pereira no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Municipio dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Los recursos que reciba el Municipio a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos, como el caso de:

1. Sobretasa ambiental a favor de la CARDER.
2. Sobretasa ambiental Área Metropolitana, vigencias anteriores, entre otros.

Ingresos Fiscales

Estos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Estos se clasifican en:

- Tributarios.
- No tributarios.
- Devoluciones y descuentos.

Se reconocerán de acuerdo al tratamiento contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 páginas 143 a 146.

Transferencias

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el

reconocimiento de la transacción

- **Transferencias del SGP:** estas corresponden a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la constitución política de Colombia, a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo en la siguiente forma:
 a) Educación
 b) Salud
 c) Propósito general:
 - Agua potable y saneamiento básico.
 - Para pensiones.
 d) Asignaciones especiales:
 - Alimentación escolar
 - Atención integral a la primera infancia.
 - Para pensiones.

- **Transferencias SGR:** estas corresponden a los recursos que recibe el Municipio por la distribución por parte de la Nación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, la cuales se componen de:
 a) Asignaciones directas.
 b) Para pensiones.

- **Otras transferencias:** corresponden a recursos asignados por entidades del orden nacional o departamental para el cubrimiento del pasivo pensional, entre ellas las

provenientes del FONPET. Hacen parte de este grupo aquellas provenientes de Coljuegos, Sorteo Extraordinario de Colombia, el Departamento de Risaralda y el FOSYGA. Para ello se aplicarán los procedimientos contables de reserva financiera y pasivo pensional, y el de causación y seguimiento del régimen subsidiado.

- **Transferencias condicionadas:** Las restricciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos al Municipio de Pereira, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden tener restricciones o condiciones, la ampliación de este tratamiento se encuentra contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 página 148.

➢ **Otros ingresos sin contraprestación**

Se reconocen como Otros Ingresos sin contraprestación:

- Financieros (Intereses de deudores, recargos por mora, intereses sobre depósitos, dividendos y participaciones, entre otros)
- Otros Ingresos Ordinarios (Cuotas partes de pensiones, cuotas partes de bonos pensionales, Excedentes financieros, entre otros)
- Extraordinarios (Sobrantes, recuperaciones, aprovechamientos, entre otros).

➢ **Ingresos de transacciones con contraprestación**

Son ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen

intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

- El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. La ampliación de este tratamiento se encuentra contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 página 150 a 153.

- **Gastos**

De acuerdo con los términos definidos en la presente política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento de los gastos cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a. Existen salidas o disminuciones del valor de los activos o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.
b. Se han ha recibido los bienes o servicios a satisfacción.
c. El valor de los gastos pueda medirse con fiabilidad.

En el Municipio de Pereira se reconocerán como Gasto los siguientes rubros, dado que cumplen con los criterios de reconocimiento antes descritos, realizando un desglose por la naturaleza de los gastos, así:

- Beneficios a empleados (Sueldos y salarios)
- Contribuciones imputadas (Indemnizaciones, Gastos médicos y drogas, Amortización calculo actuariales pensiones actuales, entre otros)

- Contribuciones efectivas (Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Cotizaciones a seguridad social en salud, Aportes sindicales, entre otros)
- Aportes sobre la nómina (Aportes al ICBF, Aportes al Sena, Aportes ESAP, entre otros)
- Generales (Estudios y proyectos, Comisiones, honorarios y servicios, Vigilancia y seguridad, entre otros)
- Impuestos, Contribuciones y Tasas (Cuota de Fiscalización y Auditaje)
- Provisión para Protección de Inversiones
- Provisión para Contingencias (Litigios y Demandas)
- Transferencias
- Gasto público social (Educación, Salud, Agua potable y saneamiento básico, Vivienda, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo comunitario y bienestar social, Medio Ambiente, entre otros)
- Operaciones Interinstitucionales (Aporte y traspaso de fondos girados, Operación de enlace sin situación de fondos, entre otros)
- Otros Gastos (Intereses, Financieros, entre otros)

A su vez, presentará dentro de estas clasificaciones las subdivisiones que considere necesarias para la comprensión de los estados financieros.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8 Prestamos por Cobrar

NOTA 9 Inventarios

NOTA 12 Recursos Naturales Renovables

NOTA 15 Activos Biológicos

NOTA 19 Emisión y Colocación de Títulos de Deuda

NOTA 30 Costos de Ventas

NOTA 31 Costos de Transformación

NOTA 32 Acuerdos de Concesión Entidad Concedente

NOTA 33 Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones

NOTA 35 Impuesto a las ganancias

NOTA 36 Combinación y traslado de Operaciones.

NOTA 37 Revelaciones sobre el Estado de Flujo de Efectivo

NOTA 4.1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES AGREGADAS

Secretaria de Educación

Los Fondos de Servicios Educativos por ser parte de la estructura del Municipio, deben aplicar para la preparación y presentación de la información contable el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2015 y demás disposiciones relacionadas), así como el Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira, razón por la cual, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, deben atender lo relacionado con estas políticas; para el efecto, se les hizo llegar dicho documento para su aplicación.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Esta política aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, revelación del efectivo y equivalentes al efectivo representados en efectivo en caja y efectivo en cuentas corrientes y de ahorros.

- **Cuentas por cobrar:** Representan derechos adquiridos por la Institución Educativa en desarrollo de su actividad propia, la cual representa un ingreso o flujo de efectivo a futuro, en especial los recursos producto de transferencias de la Nación y del ente territorial.
- **Propiedades, planta y equipo:** Aplica en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de las propiedades, planta y equipo (bienes muebles) a cargo de la Institución Educativa, tales como:
 - Maquinaria y equipo
 - Equipo médico y científico
 - Muebles, enseres y equipo de oficina
 - Equipos de comunicación y cómputo
 - Equipo de comedor, cocina y despensa.

 La medición la hacen de acuerdo al precio de adquisición, vida útil probable o estimada y ajuste de depreciación de línea recta.
- **Cuentas por pagar:** Su originan en operaciones derivadas de la adquisición de bienes o servicios a terceros, para atender los requerimientos propios del funcionamiento de la Institución.

- **Otros activos:** Relacionados con el reconocimiento, medición y revelación de otros pasivos como intereses y anticipos.
- **Ingresos:** Representan un ingreso sin contraprestación ya que están destinados a atender los requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Institución Educativa, son transferencia de la Nación (recursos SGP) y transferencias del ente territorial con destinación específica. También registra ingresos por prestación del servicio educativo como copia de diplomas, educación para adultos, certificaciones, en algunos casos venta de productos agropecuarios.
- **Gastos:** Representan el pago de las obligaciones contraídas para la adquisición de bienes o servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Institución Educativa.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO, HISTORICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA

MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Concejo Municipal

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Indica el manejo contable y financiero del efectivo y los equivalentes al efectivo, las definiciones, el reconocimiento, medición inicial, partidas conciliatorias, medición posterior, baja en cuentas y revelaciones que se deben tener en cuenta en el proceso.
- **Cuentas por cobrar:** Aplica en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelaciones de las Cuentas por Cobrar; la clasificación, medición inicial y posterior, establece el deterioro de valor y la baja en cuentas.
- **Propiedades, planta y equipo:** La política aplica en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelaciones, de la propiedad planta y equipo (bienes muebles). Establece definiciones y tabla de vida útil y valor residual, como también parámetros para bienes de menor cuantía.
- **Activos intangibles:** La política aplica en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelaciones de los Activos Intangibles tales como: Licencias y programas para computador
- **Cuentas por pagar:** La presente política contable aplica en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelaciones de las Cuentas por Pagar.
- **Beneficios a empleados:** La política contable aplica en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelaciones de los Beneficios a Empleados.
- **Otros pasivos:** Esta política contable aplica en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelaciones, de Otros Pasivos. Establece en qué casos no aplica.
- **Ingresos:** La política contable aplica en lo relacionado con el reconocimiento, medición y revelaciones de los Ingresos.
- **Gastos:** La política contable aplica en lo relacionado con el reconocimiento, medición y revelaciones en estados financieros de los Costos y Gastos.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

3.1. Juicios
3.2. Estimaciones y supuestos
3.3. Correcciones contables
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros
5.2. Efectivo de uso restringido
5.3. Equivalentes al efectivo
5.4. Saldos en moneda extranjera
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
6.1. Inversiones de administración de liquidez
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos
6.3. Instrumentos derivados y coberturas
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios
7.final Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
8.1. Préstamos concedidos
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados
NOTA 9. INVENTARIOS
9.1. Bienes y servicios
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles
10.3. Construcciones en curso
10.4. Estimaciones
10.5. Revelaciones adicionales
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
11.1. Bienes de uso público (BUP)
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
12.1. Detalle saldos y movimientos

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

13.1. Detalle saldos y movimientos

13.2. Revelaciones adicionales

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

15.1. Detalle saldos y movimientos

15.2. Revelaciones adicionales

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Desglose – Subcuentas otros

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1.1. Arrendador

17.1.1.1. Revelaciones generales

17.1.1.2. Seguimiento de Préstamos por cobrar

17.1.2. Arrendatario

17.1.2.1. Revelaciones generales

17.1.2.2. Seguimiento de Préstamos por pagar

17.2. Arrendamientos operativos

17.2.1. Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. Revelaciones generales

17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

19.1. Revelaciones generales

19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

20.1. Revelaciones generales

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo
20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo
20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo
20.1.5. Financiamiento banca central
20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda
20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo
20.2.2. Financiamiento interno de largo plazo
20.2.3. Financiamiento externo de corto plazo
20.2.4. Financiamiento externo de largo plazo
20.2.5. Financiamiento banca central
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales
21.1.2. Subvenciones por pagar
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros
NOTA 23. PROVISIONES
23.1. Litigios y demandas
23.2. Garantías
23.3. Provisiones derivadas
NOTA 24. OTROS PASIVOS
24.1. Desglose – Subcuentas otros
24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)
24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.1. Activos contingentes
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes
25.2. Pasivos contingentes
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes
25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones
26.2. Cuentas de orden acreedoras

27.1. Capital
27.2. Acciones
27.3. Instrumentos financieros
27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación
28.3. Contratos de construcción
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros
29.4. Gasto público social
29.5. De actividades y/o servicios especializados
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
30.1. Costo de ventas de bienes
30.2. Costo de ventas de servicios
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
31.1. Costo de transformación – Detalle
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
32.1. Detalle de los acuerdos de concesión
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos
35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos
35.3. Ingresos por impuestos diferidos
35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido
35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición Municipio de Pereira

A continuación, se relacionan los saldos del Efectivo y Equivalentes al Efectivo que posee el Municipio de Pereira, comparativo con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**146.782.167.937**	**148.977.889.792**	**-2.195.721.855**
Depósitos en instituciones financieras	146.782.167.937	148.977.889.792	-2.195.721.855

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo, son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee el Municipio de Pereira expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, el Municipio de Pereira reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

Composición Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**4.818.136.359**	**6.849.063.146**	**-2.030.926.787**
Depósitos en instituciones financieras	4.818.136.359	6.849.063.146	-2.030.926.787

Secretaria de Educación

Representan los recursos de disponibilidad a corto plazo registradas en las cuentas corrientes y de ahorros, los cuales requiere la Institución Educativa para atender los requerimientos propios de su cometido estatal.

Se refleja una variación de menor saldo al término de la vigencia 2021, debido a los recursos transferidos en el año 2020 para atender la emergencia sanitaria, quedando al final de este año en alguna Instituciones educativas, saldo por ejecutar. De igual forma, menor transferencia de recursos por parte del ente territorial.

5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

5.1.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**146.782.167.937**	**148.977.889.792**	**-2.195.721.855**
Cuenta corriente	1.757.287.346	625.827.724	1.131.459.622
Cuenta de ahorro	145.023.338.034	148.319.373.581	-3.296.035.547
Depósitos en el exterior	1.462.800	32.609.034	-31.146.234
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	79.757	79.453	304

Aspectos Relevantes en el Comportamiento de los saldos del Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTA CORRIENTE	**1.757.287.345,86**	**625.827.724,32**	**1.131.459.621,54**
Banco de occidente	450.000.000,00	0,00	450.000.000,00
Banco bogota	746.460.580,00	525.944.851,00	220.515.729,00
Banco caja social	1.039.915,96	1.019.102,60	20.813,36
Banco helm bank	559.786.849,90	98.863.770,72	460.923.079,18

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTA DE AHORRO	**145.023.338.034,15**	**148.319.373.580,56**	**-3.296.035.546,41**
Bancolombia	18.087.414.085,69	13.731.573.793,67	4.355.840.292,02
Banco colpatria	365.874.956,22	11.900.589.973,37	-11.534.715.017,15
Banco popular	5.583.283.829,91	4.706.142.223,35	877.141.606,56
Banco de occidente	8.954.259.578,53	19.928.570.289,47	-10.974.310.710,94
Banco colmena	1.483.297.807,84	553.126.600,60	930.171.207,24
Banco ganadero /cambio razon social bbva	22.713.824.817,82	29.265.377.175,81	-6.551.552.357,99
Banco caja social	14.734.911.196,36	3.812.433.994,58	10.922.477.201,78
Bancafe	701.711.165,38	1.246.347.993,55	-544.636.828,17
Davivienda	33.642.807.192,34	30.020.398.369,62	3.622.408.822,72
Banco sudameris	8.998.553.897,18	8.031.112.015,72	967.441.881,46
Banco agrario	120.849.836,15	30.147.721,73	90.702.114,42
Banco de bogota	18.221.259.101,77	15.455.718.111,20	2.765.540.990,57
Banco av.villas	796.696.143,36	273.740.282,93	522.955.860,43
Banco helm	104.521,61	824.851,86	-720.330,25
Banco corpbanca	10.029.561.294,99	7.357.205.079,10	2.672.356.215,89
Bancoomeva	588.928.609,00	2.006.065.104,00	-1.417.136.495,00

Las variaciones más significativas en las cuentas corrientes del Municipio de Pereira, para el mes de diciembre entre los años 2020 a 2021, corresponde:

Cuentas Corrientes

Las variaciones más significativas en las cuentas de ahorro del Municipio de Pereira, para el mes de diciembre, corresponde:

Las cuentas corrientes del banco de occidente se encuentra una gran variación del 100% ya que en la vigencia 2020 se encuentra un saldo de $450.000.000, y en la vigencia 2021 no presenta saldo, debido a que estas cuentas son convenios interadministrativos de Coldeportes y el dinero destinado ya fue utilizado.

De las variaciones más significativas fue la disminución presentada en la cuenta corriente del Banco de Bogotá Convenio No.1790 - 2018 Gobernación - cable aéreo, con destino a la construcción de cable aéreo como sistema integrado de transporte público. En esta cuenta se administran los recursos para la adquisición de los equipos electromecánicos, componente extranjero requeridos para el montaje y puesta en marcha del sistema transporte de pasajeros.

Esta cuenta presentó una variación de $220.515.729,00 positivos, representada en 41,93%,

impacto que se originó a raíz del gasto de este dinero destinado para la elaboración del cable aéreo el cual mes a mes se saca de sus recursos lo cual afecto considerablemente a la vigencia del año 2020.

En la cuenta del Banco CorpBanca Colombia espectáculos públicos "Inder" ley 30 de 1971, presentó un aumento de $ 460.923.079,18 representada por el 466,22% en comparación con la vigencia anterior, debido al impacto que produjo la pandemia por el virus denominado Covid-19, aumentando considerablemente los recursos obtenidos de los espectáculos públicos que progresivamente se han venido presentado en el municipio.

Cuentas de Ahorro

Las variaciones más significativas en las cuentas de ahorro del Municipio de Pereira, para el mes de diciembre, corresponde:

- El saldo de la cuenta Bancolombia destinada para atender diferentes conceptos, entre los más importantes se encuentra la cuenta destinada para el Megacable, Fondos de Pensiones y Fondos Comunes.
- Esta cuenta presentó un aumento de $4.355.840.292, el cual representa un 32% de variación con respecto al año 2020, esta variación notable es por el efecto provocado por la pandemia en el año 2020 ya que para el año 2021 se presentó una reactivación económica considerable y un aumento de saldo en las cuentas del Municipio de Pereira.
- Por otra parte, el saldo de la cuenta Banco Occidente destinada a diferentes conceptos entre los más importantes se encuentra la cuenta denominada Fondo de Seguridad y Vigilancia, Convenios Empresariales, recursos recaudados de las Zonas de Permitido Parqueo y Convenio con Aguas y Aguas.
- Esta cuenta presentó una disminución de $10.974.310.711 representada en un 55% con respecto al año 2020, esta variación es producida por la disminución de los saldos girados por Aguas y Aguas de Pereira.
- En la cuenta Banco Davivienda se encuentran los recursos destinados a la alimentación escolar, la cual presentó disminución de $544.636.828 representada en un 44% con respecto al año 2020, debido a que durante la vigencia 2021 se implementó la modalidad de alternancia en las instituciones educativas lo que conllevo retomar el

servicio de alimentación escolar y destinar los recursos para tal fin.

Rentabilidad por cuenta de ahorro y corriente

Durante la vigencia de 2021 se generaron ingresos por intereses sobre depósitos en instituciones financieras por valor de $2.735.892.085, frente a los $5.390.746.365, del año 2020, generando una disminución del 49%, variación que se explica principalmente por los saldos disponibles a corte 31/12/2021, por las razones anteriormente descritas, los saldos de las cuentas de ahorro y corriente se vieron afectados por impactos económicos producidos como consecuencia de la pandemia Covid-19.

Los ingresos reconocidos por intereses generados por los saldos de las cuentas de ahorro y corriente se reconocen mediante comprobantes de caja realizados por el área de Tesorería, los cuales se evidencian en los auxiliares contables bancarios del Municipio de Pereira a la fecha de cierre de la vigencia.

Otras Revelaciones

Conciliaciones bancarias

La conciliación bancaria de los saldos de las cuentas que posee el Municipio de Pereira se realiza de forma mensual, es un trabajo conjunto con la Tesorería Municipal, para lo cual a lo largo del año esta última área mencionada ha enviado oficios a la Dirección Operativa de Contaduría oficializando ajustes de saldos que se encontraban como partidas conciliatorias, los cuales se deben realizar con el fin de mejorar y actualizar constantemente el proceso, con el fin de reflejar los saldos y hechos económicos que garanticen que la información sea fiel y oportuna, es así como las partidas conciliatorias han disminuido notablemente, su monitoreo es constante y la gestión administrativa se realiza enviando a su vez oficios a los bancos con el fin de realizar reclamaciones sobre saldos cobrados indebidamente, garantizando de esta forma la fiabilidad de los saldos contables.

Diferencias Ocasionadas en el Canje

La Dirección Operativa de Contaduría, una vez finaliza la conciliación bancaria mensual,

genera un reporte de partidas conciliatorias de aquellos saldos que no se logran reconocer en el periodo donde se genera el hecho económico, tanto de las cuentas bancarias como las correspondientes a recaudos por clasificar y otros deudores que pertenezcan a bancos, este informe se dirige por el aplicativo SAIA (correo interno) con destino a la Tesorería Municipal, con el fin de que se generen mensualmente las acciones administrativas con los bancos o ajustes en sistema, para realizar el correcto tratamiento contable a dichas partidas.

5.1.2. Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**5.032.115.922**	**7.147.024.665**	**-2.114.908.743**
Cuenta corriente	4.557.199.475	6.541.607.422	-1.984.407.947
Cuenta de ahorro	474.916.447	605.417.243	-130.500.796

5.1.2.1. Concejo Municipal

La entidad posee cuentas en el Banco de Bogotá y Banco Av. Villas y mensualmente realizan conciliaciones bancarias.

	Saldo Banco	Cheques por cobrar
BANCO DE BOGOTA		
CUENTA DE AHORROS NO. 465086668	64,094,143.09	
CUENTA CORRIENTE NO. 465054138	95,629,882.00	15,168,968
BANCO AV VILLA		
CUENTA DE AHORROS NO. 30124439	54,255,538.53	

Al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta corriente del Banco de Bogotá, quedaron pendientes de pago cheques por valor de $15.168.968; los cuales fueron objeto de reclasificación y correspondían a concejales, proveedores y contratistas que por el cierre bancario no alcanzaron a hacerlos efectivos. Esta reclasificación se realiza como cumplimiento de la política 1.6.1 párrafo 2 que indica que los saldos en libros y extracto bancarios deben ser iguales.

Información adicional

- El efectivo de la entidad está representado en dos cuentas de ahorros y una cuenta corriente.
- Los valores en las cuentas bancarias están disponibles para ser utilizados.
- La entidad no recibe recursos de terceros.
- No se presentaron pérdidas por deterioro.
- No se ha pignorado el efectivo o equivalentes al efectivo como garantía por pasivos o pasivos contingentes.
- La entidad no posee recursos en moneda extranjera

5.1.2.2. Secretaria de Educación

Las Instituciones Educativas para el manejo de sus recursos, tienen constituidas una cuenta bancaria (maestra) para los recursos girados por la Nación del sistema general de participaciones, cuenta reglamentada mediante la resolución No. 12829 del 30 de junio de 2017; una cuenta maestra pagadora la cual es una cuenta puente para atender el pago de servicios públicos e impuestos autorizada mediante la resolución No. 0660 del 9 de marzo de 2018 y otra cuenta bancaria para los recursos propios. Con los recursos depositados en estas cuentas, se atienden obligaciones propias del Fondo.

Cada mes, se realiza conciliación bancaria de los saldos reflejados en las diferentes cuentas, acción propia de la persona destacada en cada Institución Educativa para desempeñar labores relacionadas con tesorería y el contador contratado por el fondo.

5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

5.2.1. Municipio de Pereira

El Municipio de Pereira de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, clasifica como recursos de uso restringido el Efectivo y Equivalentes al Efectivo que tienen limitaciones legales que impiden su libre utilización en las operaciones económicas.

Por consiguiente, la Tesorería Municipal dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, certificó a la Dirección Operativa de Contaduría mediante oficio No.2833

de fecha 24/01/2021 en lo referente al efectivo restringido que, a corte 31 de diciembre de 2021, no existen cuentas embargadas de las cuales sea titular el Municipio de Pereira.

5.2.2. Entidades Agregadas

No le aplican a la entidad

5.3. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

5.3.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-dic	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-dic	VALOR EN PESOS (COP)	EN PESOS (COP)
TOTAL	**323**	**3.981**	**1.462.800**	**7.764**	**4.200**	**32.609.034**	**-31.146.234**
Depósitos en instituciones financieras	**323**	**3.981**	**1.462.800**	**7.764**	**4.200**	**32.609.034**	**-31.146.234**
Depósitos en el exterior	**323**	**3.981**	**1.462.800**	**7.764**	**4.200**	**32.609.034**	**-31.146.234**
Euro	323	3.981	1.462.800	7.764	4.200	32.609.034	-31.146.234

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación con Bancolombia Panamá en euros para atender los requerimientos de pago del proveedor del proyecto Megacable.

Los saldos contables se reconocen en pesos y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica; los gastos bancarios como cobro de sucursal virtual y cobro por traslado a proveedor se debitan del saldo de la cuenta en Euros y se aplica la tasa del Banco de la Republica para el día de la transacción reconociéndose un gasto por dichos conceptos, a su vez, al saldo final disponible en Euros igualmente se aplica la tasa para el último día del mes y de acuerdo a la conversión se origina una ganancia o pérdida en diferencia en cambio con respecto al saldo en contabilidad la cual se reconoce como ingreso o gasto según sea el caso.

Para la presente vigencia el saldo disponible en la cuenta es menor al saldo de 2020 con una variación de 96% representados en $31.146.234 debido a que el proyecto Megacable se encuentra en etapa final y no se ha requerido realizar pagos al proveedor.

5.4. EFECTOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA COVID-19

5.4.1. Municipio de Pereira

La pandemia por Covid-19 y las medidas gubernamentales de intervención que se han adoptado en el país durante la vigencia 2020-2021 con el propósito de mitigar sus efectos tienen como consecuencia natural impacto financiero de forma inmediata y continua, tanto en los presupuestos como en la contabilidad pública, razón por la cual las cuentas de efectivo y equivalentes del efectivo presentaron una disminución en general en comparación con la vigencia anterior, debido a los impactos económicos, producto de la pandemia Covid-19 y a las medidas que tomó el Gobierno Nacional de Colombia en medio de la de emergencia económica y social, afectando de esta forma los saldos presupuestados de los recursos del Municipio de Pereira y en algunos casos su destinación.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición Municipio de Pereira

A continuación, se relaciona los saldos reconocidos al cierre de la vigencia 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**521.301.826.132**	**551.800.218.538**	**30.498.392.406**
Inversiones de administración de liquidez	125.246.278	113.546.278	11.700.000
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	524.415.878.968	554.879.343.935	-30.463.464.967
Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	-3.114.052.836	-3.079.125.397	-34.927.439

El Municipio de Pereira, a diciembre 31 de 2021 posee Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones en Controladas y Asociadas, no se tienen con la finalidad de negociar y en algunas de ellas ejerce control, influencia significativa y control conjunto.

6.1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

6.1.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**113.546.278**	**113.546.278**	**11.700.000**
Inversiones de administración de liquidez al costo	125.246.278	113.546.278	11.700.000

El Municipio de Pereira, reconoce como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio (acciones, participaciones), con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Las inversiones de administración de liquidez que posee el Municipio de Pereira, son clasificadas en la categoría del costo, no poseen tasa de interés, vencimiento ni restricciones, no tienen valor de mercado, no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto, al cierre de la vigencia 2021 no se esperan negociar, a continuación, se relacionan las Empresas, Numero de acciones y costo:

Inversiones administración de liquidez al costo	No de Acciones	Costo	Deterioro	Total Inversión
Central Hidroeléctrica de Caldas Chec	9.438	9.438.000	-	9.438.000
Hidromiel (Gensa S.A.)	15.605.858	15.605.858	-	15.605.858
Alimentos del Valle S.A	343	322.420	-	322.420
Fondo Regional de Garantías del Café S.A.	7.588	75.880.000	-	75.880.000
Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes S.A.	24	24.000.000	-	24.000.000
Total				**125.246.278**

Las acciones que posee el Municipio de Pereira en la empresa Central Hidroeléctrica de Caldas-Chec, fueron adquiridas en 30 de junio de 2003, de acuerdo al título 391 cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma, se encuentran reconocidas y medidas al costo, al cierre del periodo contable, el Municipio realizó la comparación del valor de la inversión certificada por la empresa y el valor en libros, dando cumplimiento a lo establecido en la política de deterioro acorde al Manual de Políticas, lo cual permitió evidenciar que no hubo indicio de deterioro, toda

vez que el valor certificado por la Chec y el valor en libros reconocido por el Municipio de Pereira es de 9.438.000 al 31 de diciembre 2021. Se reconocieron por concepto de excedentes financieros la suma de $53.711.658 según su porcentaje de participación del 0,11655%, de acuerdo a información suministrada por la entidad.

Las acciones que posee el Municipio de Pereira en la empresa Hidromiel (Gensa S.A), fueron adquiridas en el 26 de enero de 2006 de acuerdo al título No. 57, cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma, se encuentran reconocidas y medidas al costo, al cierre del periodo contable, el Municipio realizó la comparación del valor de la inversión certificada por la empresa y el valor en libros, dando cumplimiento a lo establecido en la política de deterioro, lo cual permitió evidenciar que no hubo indicio de deterioro toda vez que el valor certificado por Gensa S.A. y el valor en libros reconocido por el Municipio de Pereira es de 15.605.858 al 31 de diciembre 2021 según su porcentaje de participación del 0.003537804% dentro de la empresa. Durante la vigencia 2021 no decretó pago de dividendos.

Las acciones que posee el Municipio de Pereira en la sociedad Alimentos del Valle, fueron adquiridas el 31 de diciembre de 2010 de acuerdo al título No. 48, cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma, se encuentran reconocidas y medidas al costo, al cierre del periodo contable, el Municipio de Pereira realizó la comparación del valor de la inversión certificada por la empresa y el valor en libros, dando cumplimiento a lo establecido en la política de deterioro, lo cual permitió evidenciar que no hubo indicio de deterioro toda vez que el valor certificado por la sociedad y el valor en libros es de 322.420 al 31 de diciembre 2021. Se reconocieron por concepto de excedentes financieros la suma de 65.170.

Las acciones que posee el Municipio de Pereira en la sociedad Fondo Regional de Garantías del Café S.A, fueron adquiridas mediante diferentes títulos y en diferentes fechas y años, desde al año 1998 mediante título 16, en el año 2004 titulo 106, en el año 2005 titulo 178 y año 2006 mediante título 244, cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma, se encuentran reconocidas y medidas al costo, al cierre del periodo contable, el Municipio realizó la comparación del valor de la inversión certificada por la empresa y el valor en libros, dando cumplimiento a lo establecido en la política de deterioro, lo cual permitió evidenciar que no hubo indicio de deterioro

toda vez que el valor certificado por la sociedad y el valor en libros es de $75.880.000 al 31 de diciembre 2021.

Se reconocieron por concepto de dividendos la suma de $11.683.950 en efectivo y $11.700.000 pagados en acciones según su porcentaje de participación del 3,4126%, aprobada por la asamblea general de accionistas según acta 030 del 30 marzo del 2021 informada por la entidad en el certificado accionario.

Las acciones que posee el Municipio de Pereira en la Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes S.A, fueron adquiridas entre el año 2007 y el año 2010 de acuerdo a los títulos 23 y 36 respectivamente, cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma, se encuentran reconocidas y medidas al costo, al cierre del periodo contable se reconoce en los Estados Financieros del Municipio un valor por 24.000.000; la Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes S.A, no envió información que permita evaluar de acuerdo a su Estado de Situación Financiera si existe algún indicio de deterioro referente al posible riesgo por liquidez , la cual fue solicitada por correo electrónico en el mes de octubre y diciembre 2021.

En las inversiones de administración de liquidez durante el año 2021 no se realizaron pignoraciones, transferencias, ni variaciones significativas. De acuerdo a información reportada por la Subsecretaria de Asuntos Financieros del Municipio de Pereira, al cierre del periodo se conserva la intención de mantener las inversiones hasta su vencimiento, en este sentido, no se esperan negociar.

6.2. INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

6.2.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	**490.259.151.939**	**548.014.880.047**	**25.453.235.616**
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	421.938.565.678	440.893.070.115	-183.954.504.437
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	102.477.313.290	113.986.273.820	-11.508.960.530

Las inversiones en Controladas se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incremente o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

Concepto	Valor en libros dic-21	Valor en libros dic-20	Variación	% Variación
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL_EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	421.938.565.678	440.893.070.115	-18.954.504.437	-4,30
Empresa de acueducto y alcantarillado de pereira	387.781.838.649	407.555.532.591	-19.773.693.942	-4,85
Empresa de aseo de pereira s.a.	2.131.956.750	3.784.672.238	-1.652.715.488	-43,67
Megabus s.a.	5.690.286.474	3.151.220.406	2.539.066.068	80,57
Centro de diagnostico automotor de risaralda sas	2.496.548.318	2.563.709.393	-67.161.075	-2,62
Paque tematico de flora y fauna de pereira sas	23.837.935.487	23.837.935.487	0	0,00

La variación de esta cuenta obedece al ajuste efectuado de la medición posterior de la vigencia 2020 por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros enviados por las entidades con corte al 31 de diciembre de 2020 donde el Municipio de Pereira posee inversiones en Controladas y el reporte de operaciones reciprocas.

En el mes de diciembre de 2021 se realiza ajuste al valor intrínseco de la inversión. El valor de la inversión en la entidad de Aseo disminuyó con respecto a la vigencia 2020, teniendo una variación significativa de 43,67 por ciento.

La variación también se debió a la medición posterior que se realizó en el mes de octubre de 2021 a la inversión que el Municipio de Pereira posee en la entidad Megabús debido en que dicha entidad efectuó reconocimiento del terreno de la concesión en el municipio de Dosquebradas, conforme a lo estipulado en la Resolución 226 de diciembre del 2020 "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores" aumentando las utilidades de ejercicios anteriores, el Municipio de Pereira solicita copia de los estados financieros para reconocer el porcentaje de participación del 54.998% en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada. En el mes de diciembre de 2021 se realiza ajuste al valor intrínseco de la inversión.

Inversiones en Controladas

El Municipio de Pereira reconoce como inversiones en controladas, las participaciones en empresas públicas societarias, es decir, deben emitir derechos patrimoniales representados en acciones, o cuotas de interés de social, las cuales le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.

Se considera que el Municipio de Pereira ejerce control sobre una empresa pública societaria, cuando tiene derecho a los beneficios variables (dividendos o utilidades) o está expuesta a los riesgos inherentes a la participación en cada empresa y cuando tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la empresa controlada.

Al 31 de diciembre de 2021 las Inversiones en Controladas, representan el 80,45% del total de las Inversiones que posee el Municipio de Pereira del grupo de acciones en Controladas y Asociadas representadas por un valor total de $421.938.565.678.

Para determinar si se tiene el control y la influencia significativa en las entidades en las que el Municipio de Pereira posee inversión patrimonial, el Municipio evaluó criterios como: intenciones frente a la inversión, la capacidad de ejercer el control sobre los beneficios económicos

recibidos, la capacidad de asumir obligaciones financieras o garantizar la prestación de un servicio en caso de incumplimiento o liquidación de parte de la controlada, si el Municipio tiene el poder de voto igual o superior al 50% dentro del órgano de administración, si tiene representación en la Junta Directiva u órgano equivalente, entre otras.

El Municipio de Pereira posee las siguientes inversiones en empresas controladas, donde su porcentaje de participación se encuentra por encima del 50%:

Nombre de la entidad donde se tiene la inversión	Número de Acciones	% Participación	Valor en libros 2020	Método participación patrimonial 2020		Ajuste al valor intrínseco	Valor libros 2021
				Al patrimonio	En Resultado		
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira	952.181.542	98,74	407.555.532.591	1.497.871.976	-5.884.671.961	-8.066.310.357	387.781.838.649
Empresa de Aseo de Pereira S.A.	50.050	96,25	3.784.672.238	1.995.134.488	-624.016.586	-3.023.833.390	2.131.956.750
Megabús S.A.	53.485	54,998	3.151.220.406	3.508.240.275	1.154.625.812	-2.123.800.019	5.690.286.474
Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S.	450.363	50,29	2.563.709.393	0	37.273.565	47.851.816	2.496.548.318
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S - Ukumari	23.837.935	100	23.837.935.487	-	-	-	23.837.935.487
Total			**440.893.070.115**				**421.938.565.678**

La medición realizada a las Inversiones en Controladas se realiza mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, esto implica que la inversión incremente o disminuya para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada, dicha medición se realizó conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables adoptado por el Municipio de Pereira, para lo cual se solicitaron los Estados Financieros de las entidades con corte a diciembre 31 de 2020 y los certificados accionarios de las mismas.

Otras Revelaciones

A continuación, se amplía información de las empresas donde el Municipio es Controlante:

- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira E.S.P**

 El Municipio de Pereira al 31 de diciembre de 2021 posee inversión en la empresa de Acueducto y Alcantarillado sobre la cual posee la mayoría de las acciones, con una participación de 98,74%, representado en $387.781.838.649, ejerce el control sobre las

operaciones más significativas de la empresa.

Fueron adquiridas en el año 2002 mediante título 1, en el año 2007 mediante título 12 y en el año 2008 mediante 15, cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma.

La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el Municipio de Pereira, no se verá afectado.

La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el Municipio de Pereira, sigue teniendo el control. No presenta ninguna restricción para transferir fondos al Municipio de Pereira.

De acuerdo a certificación enviada en el mes de julio de 2021 por la empresa de Acueducto y Alcantarillado, en este periodo contable, se aprobaron dividendos a favor del Municipio de Pereira por valor de $7.320.583.600, de los cuales a la fecha, fueron pagados $5.320.600.000 quedando un saldo pendiente por girar por valor de $1.999.983.600, los cuales se reconocen como cuenta por cobrar a cargo de la empresa de Acueducto y Alcantarillado, los cuales se estiman recuperar en el primer trimestre de 2022.

- **Empresa de Aseo de Pereira S.A E.S.P.**

El Municipio de Pereira a 31 de diciembre del 2021 posee inversión en la empresa de Aseo de Pereira S.A E.S. P sobre la cual posee la mayoría de las acciones, con una participación de 96,25%, representado en $2.131.956.750, por lo tanto, ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa.

La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el Municipio de Pereira, no se verá afectado.

Fueron adquiridas en el año 2018 de acuerdo con el título 7, cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma. La participación en la sociedad no presenta cambios como

consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones.

El Municipio de Pereira a la fecha de presentación de la información, sigue teniendo el control sobre la empresa de Aseo de Pereira S.A E.S.P.

En la fecha de presentación de los Estados Financieros, la empresa de Aseo de Pereira S.A E.S. P no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.

- **Megabús S.A**

El Municipio de Pereira a 31 de diciembre 2021 posee inversión en la empresa Megabús S.A. sobre la cual posee una participación significativa de 54,998% representada en $5.690.286.474, ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa.

La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el Municipio de Pereira, no se verá afectado.

Fueron adquiridas en el año 2005 de acuerdo con el título No. 5, cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma. La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el Municipio de Pereira sigue ejerciendo el control.

En la fecha de presentación de los Estados Financieros, la empresa Megabús S.A no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.

- **Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda.**

El Municipio de Pereira a 31 de diciembre 2021 posee inversión en el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda sobre la cual posee una participación significativa de 50,29%, representado en $2.496.548.318, ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa. De acuerdo a Acta de asamblea No 28 del 11 de marzo de 2021, se aprobaron dividendos a favor del Municipio de Pereira por valor de $152.286.456.

Fueron reconocidas en los Estados Financieros el 30 de junio de 2003 de acuerdo al título 1 cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma.

La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el Municipio de Pereira, no se verá afectado.

La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el Municipio de Pereira sigue teniendo el control.

En la fecha de presentación de los Estados Financieros, Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.

- **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S - Ukumari**

El Municipio de Pereira a 31 de diciembre del 2021 posee inversión en el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S, sobre la cual posee la totalidad de las acciones, con una participación del 100%, representados en $23.837.935.487, ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa.

La inversión es producto de la cesión de las acciones del liquidado Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira, el cual, al momento de su traslado y reconocimiento en los Estados Financieros del Municipio de Pereira, presentaba un deterioro de $7.126.494.352, los cuales se reconocieron conforme a lo establecido en la transición al Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, realizado el 01 de enero de 2018, dando aplicación al instructivo 002 de octubre de 2015.

En una nueva actualización y medición de las Inversiones, realizada en la vigencia 2021 se realiza nuevamente la medición acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables adoptado por el Municipio de Pereira y presenta nuevamente pérdida, lo cual incrementa el

deterioro registrando un saldo al 31 de diciembre de 2021 de $3.114.052.836, lo cual significa un riesgo para el Municipio de Pereira en su participación, por lo que existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones de la inversión inicial de la entidad controlada, por lo tanto, el Municipio de Pereira, se vería afectado si se incrementa dicho deterioro.

La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el Municipio de Pereira sigue teniendo el control. En la fecha de presentación de los Estados Financieros, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S no presenta ninguna restricción para transferir fondos al Municipio de Pereira.

Inversiones en Asociadas

El Municipio de Pereira reconoce como Inversiones en Asociadas, las participaciones en empresas públicas societarias, sobre las que el Municipio posee influencia significativa.

Se entiende por influencia significativa la capacidad del Municipio de Pereira para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En aquellas empresas donde el Municipio de Pereira posea al menos el 20% de la participación del poder de votos, se considerará que existe influencia significativa.

Al periodo de diciembre de 2021 las Inversiones en Asociadas, representan el 19,55% del total de las Inversiones que posee el Municipio de Pereira del grupo de acciones en Controladas y Asociadas representadas por un valor total de $102.477.313.290.

A continuación, se relacionan las empresas donde el Municipio posee Inversiones las cuales se reconocen como Asociadas:

Nombre de la entidad donde se tiene la inversión	Número de Acciones	% Participación	Valor en libros 2020	Método participación patrimonial 2020		Ajuste al valor intrínseco	Valor libros 2021
				Al patrimonio	En Resultado		
Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.	4.622.063.611	50,33	100.979.346.495	16.006.450	-2.589.631.852	9.786.058.838	89.374.074.781
Terminal de Transporte de Pereira S.A.	72.289.160	32,77	13.006.927.325	-1.237.176	59.391.644	38.156.716	13.103.238.509
Total			**113.986.273.820**				**102.477.313.290**

Estas Inversiones se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión incremente o disminuya para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad asociada.

El Municipio de Pereira tuvo en cuenta los siguientes factores para valorar la participación en el poder de voto, como también la participación en la junta directiva, y en la realización de operaciones comerciales y financieras con las Empresas **Energía de Pereira y el Terminal de Transportes de Pereira**, información que fue reportada por cada una de ellas.

Como se puede observar, en la siguiente configuración de participación de las empresas, el Municipio de Pereira posee el porcentaje de participación más alto frente a las demás entidades:

EMPRESA DE ENERIGA DE PEREIRA S.A. E.S.P	
Municipio de Pereira	50,33%
Instituto de Movilidad de Pereira	0,34%
Aeropuerto Matecaña	0,34%
Eninsa S.A E.S.P Enertolima Inversiones S.A E.S.P	49,00%
Eninsa S.A E.S.P Compañía Energética del Tolima	0.00037%

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA	
Municipio de Pereira	32,77%
Ministerio de Transporte	17,35%
Infider	11,40%
Fondo Pasivo Social FF. NN	6,50%
Lotería de Risaralda	0,03%
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	0,52%
Ministerio de Hacienda y crédito Publico	0,30%
Terminal de Transportes de Manizales S. A	0,08%
Superintendencia Financiera de Colombia	0,01%
Accionistas Privados	31,04%

La inversión en la empresa de Energía de Pereira representada en una participación de 50,33% por valor de $89.374.074.781, fueron adquiridas en el año 2007 de acuerdo al título No. 8, cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma.

La inversión que posee el Municipio de Pereira en el Terminal de Transportes de Pereira, fueron adquiridas el 30 de diciembre de 2017, cuya fecha de negociación y cumplimiento fue la misma, su participación es del 32,77% por valor de $13.103.238.509 La inversión en ambas entidades no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de las entidades asociadas, por lo tanto, el Municipio de Pereira, no se verá afectado.

Se realizó medición a las Inversiones en Asociadas por el Método de Participación Patrimonial conforme a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, adoptado por el Municipio de Pereira, para lo cual se solicitaron los Estados Financieros de las entidades con corte a diciembre 31 de 2020 y los certificados accionarios de las mismas, se procedió a realizar la medición en la entidad **EEPP** generó un efecto positivo en el patrimonio por valor de $16.006.450 y en el resultado un valor negativo total de $2.589.631.852, en la entidad **Terminal de Transportes** generó un efecto negativo en el patrimonio por valor de $1.237.176 y en el resultado un valor positivo total de $59.391.644.

Igualmente se realizó ajuste al saldo de las Inversiones de acuerdo al valor intrínseco, certificadas por cada una de las entidades por valor total de $9.786.058.838 y $38.156.716.

El Municipio de Pereira no ha realizado ninguna reclasificación de este tipo de inversiones desde o hacia otra categoría de inversiones.

De acuerdo a información reportada por la Subsecretaria de Asuntos Financieros del Municipio de Pereira, al cierre del periodo se conserva la intención de mantener las inversiones en las entidades Controladas y Asociadas, en este sentido, no se esperan negociar.

La medición realizada por el Método de Participación Patrimonial, tanto en las Inversiones en Controladas como en Asociadas, se realizaron con los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2020, tanto de las empresas controladas y asociadas como los del Municipio de Pereira, por lo tanto, no se presentan diferencias entre las fechas de presentación de los Estados Financieros entre las dos partes.

El Municipio de Pereira adoptó el Manual de Políticas Contables conforme a lo estipulado en el Marco Normativo para entidades de Gobierno acorde a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por su parte, las entidades controladas, realizan sus operaciones y prácticas contables conforme a las políticas establecidas en la Resolución 414 de 2014, ambas expedidas por la Contaduría General de la Nación, no obstante, de acuerdo al comportamiento de los Estados Financieros de las controladas y a lo dialogado con las partes, no se evidencian diferencias relevantes en la aplicación de ambos Marcos Normativos, por lo tanto, no se presentaron ajustes a realizar en la medición posterior en la aplicación del Método de Participación Patrimonial.

Inversiones en Entidades en Liquidación

El Municipio de Pereira, a 31 de diciembre 2021 posee la siguiente Inversión en Entidad en proceso de Liquidación:

Nombre de la entidad donde se tiene la inversión	Valor en libros 2020	% Participación en compartimiento	% Participación en fideicomiso	Valor libros 2021
Chipichape	676.562.347,52	2,3204113247%	0.6718711126%	676.562.347,52

La entidad Chipichape se constituyó mediante escritura pública Numero 2840 de junio de 1992, registrada en la notaria 13 de Cali, durante los últimos quince años se encuentra en periodo improductivo, debido a que no ha podido desarrollar su objeto social, además de los procesos judiciales en su contra, siendo necesario entregar en dación de pago a sus acreedores financieros una parte importante de sus activos, motivo por el cual se determinó la liquidación de la empresa.

Según informe de gestión del liquidador de junio 24 de 2015, Ciudad chipichape S.A se encuentra en el proceso de atender las obligaciones a cargo de acreedores externos, especialmente aquellas de las cuales son titulares la DIAN, el Municipio de Cali, entidades gubernamentales y acreencias laborales.

En lo que concierne a los acreedores internos, la fuente de pago a prorrata de su participación accionaria, es posible atenderla con el producto de los derechos fiduciarios que se tienen en el fideicomiso de administración y garantía ciudad Chipichape S.A- Fiduanglo, que hoy administra Acción Sociedad Fiduciaria, como también con la propia liquidación de esta fiducia en cuyo caso el medio de pago, serían los terrenos que integran su patrimonio autónomo.

Se actualizo la información con la sociedad Acción Sociedad Fiduciaria S.A, Vocera y administradora del fideicomiso FA-2055 Chipichape Futuro con las que las sociedades fiduciarias: Fiduciaria GNB S.A antes HSBC Fiduciaria y Ciudad Chipichape SA. Celebraron el día 18 de marzo de 2013 minuta de cesión de posición contractual de fiducia, con la cual se constituyó el fideicomiso denominado FA-2055 Chipichape Futuro.

Por su parte Ciudad Chipichape S.A quien actúa en calidad de representante común de los fideicomitentes cedidos, del mencionado fideicomiso, manifiesta expresamente su aceptación a la cesión.

Según lo anteriormente citado, el Municipio de Pereira es fideicomitente y beneficiario del fideicomiso FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO, del cual fue recibida la respectiva información el 30 de diciembre de 2021 con el respectivo porcentaje de participación.

6.3. EFECTOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA COVID-19

6.3.1. Municipio de Pereira

En términos generales, el valor de las Inversiones en entidades Controladas y Asociadas disminuyó en relación al año 2020, como producto del impacto económico y financiero que se ve reflejado en los resultados y en el patrimonio de las entidades donde el Municipio posee estas inversiones, como consecuencia de los efectos derivados por la crisis generada por Covid-19. Por

otra parte, pese a la actual crisis económica, se observa que, las Inversiones en Asociadas, presenta un comportamiento positivo en relación con el año anterior.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.1. Composición Municipio de Pereira

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**126.132.140.688**	**160.134.096.730**	**98.655.350.638**
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	96.556.028.875	98.460.088.489	(1.904.059.614)
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	51.372.772.504	51.611.424.827	(238.652.323)
Venta de bienes	14.192.791	104.800.780	(90.607.989)
Transferencias por cobrar	13.197.862.771	9.065.922.898	4.131.939.873
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones	433.613.238	0	433.613.238
Otras cuentas por cobrar	12.918.731.123	15.558.374.302	(2.639.643.179)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	155.523.350.029	122.889.242.737	32.634.107.292
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(203.884.410.643)	(137.555.757.303)	66.328.653.340
Deterioro: Venta de bienes	3.780.538.296,00	3.427.930.713,00	352.607.583,00
Deterioro: Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	66.428.558.309,00	36.264.460.738,00	30.164.097.571,00
Deterioro: Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	133.301.448.187,00	97.427.643.621,00	35.873.804.566,00
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	373.865.851,00	435.722.231,00	(61.856.380,00)

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, se desagregan en Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones Con Contraprestación, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Transacciones sin contraprestación

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de

Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

Transacciones con contraprestación

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales).

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos en los Estados Financieros de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, se revelan los saldos con corte 31 de diciembre de 2021, las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce la cuenta por cobrar y el ingreso de cada una de las rentas al momento de la liquidación afectando cada una de las vigencias (actual y vigencias anteriores) y registradas en las cuentas contables respectivas, así mismo con el reconocimiento del recaudo se disminuye la cuenta por cobrar, quedando los nuevos saldos al final del periodo.

7.2. Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**10.799.025**	**8.376.261**	**2.422.764**
Prestación de servicios	1.306.000	1.200.000	106.000
Otras cuentas por cobrar	9.493.025	7.176.261	2.316.764

Composición Concejo:

Las cuentas por cobrar corresponden incapacidades de funcionarios y que se encuentran en trámite ante la EPS Coomeva por un total de $1.237.898 y que durante el año no fue posible recuperar a pesar de las gestiones realizadas.

Se tiene por cobrar al largo plazo un total de $24.070.404 por concepto de incapacidad de un funcionario y aportes a la seguridad social generados entre al año 2013 al 2015. La Alcaldía de Pereira adelanta un proceso jurídico en contra de las entidades de salud, pensión y ARL que para el momento debían hacer el reconocimiento económico. La demanda fue presentada en el mes de abril de 2017 después de agotar otras vías administrativas y según ha informado el área jurídica del Municipio de Pereira, el proceso se encuentra en el juzgado primero del circuito laboral bajo el radicado No. 66001310500520170017000 pendiente de fijación de fecha de fallo. Durante el año 2021 la abogada encargada del caso informo que se llevaría a cabo audiencia y finalmente fue aplazada.

Información adicional:

- El saldo de las cuentas por cobrar al finalizar el año 2021 es de $25.308.302. No se tiene plazo, tasa de interés y fecha de vencimiento por no ser una cuenta pactada sino cuentas por cobrar originadas con el sistema de seguridad social.
- En el periodo informado no se han registrado pérdidas, reversiones por este concepto o deterioro para las cuentas por cobrar.
- No se presentó deterioro de las cuentas por cobrar.
- No se presentó deterioro de las cuentas por cobrar.
- No se tienen cuentas por cobrar pignoradas.
- No se han transferido cuentas por cobrar a terceros.
- No se dieron de baja cuentas por cobrar en el periodo.

Composición Educación:

Representan derechos contractuales a favor de algunos Fondos, producto de actividades generadas o derechos adquiridos por servicios prestados a terceros como el caso de reintegros por mayor valor cancelado en impuestos, anticipos entregados.

7.1. IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

7.1.1. Municipio de Pereira

El Municipio de Pereira, en virtud a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, establece y adopta los Impuestos, Tasas, Sobretasa, Participaciones y Contribuciones a cargo de los contribuyentes sobre los cuales recae la obligación de acuerdo al hecho generador, aplicando para ello las tarifas establecidas para cada impuesto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual carga la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a 31 de diciembre de 2021 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

El Municipio de Pereira, clasifica por vigencias las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipo de Impuestos, a continuación, se relaciona la composición por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos y su participación dentro del grupo de las Cuentas por Cobrar, con corte a 31 de diciembre de 2021, agrupadas por vigencia actual, vigencia anterior y difícil recaudo:

IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	2021	% Part. (Respecto grupo Cuentas por cobrar)
Impuesto Predial Unificado	115.606.160.704	35,03%
Impuesto de Industria y Comercio	9.406.272.882	2,85%
Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas	813.720.624	0,25%
Impuesto de Espectáculos Públicos	188.364.720	0,06%
Impuesto de Degüello de Ganado Menor	93.949.756	0,03%
Sobretasa a La Gasolina	2.812.070.000	0,85%
Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público	2.244.781.910	0,68%
Sobretasa Bomberil	722.328.697	0,22%
TOTAL	**131.887.649.293**	

Impuesto Predial Unificado

El Impuesto Predial Unificado, es el pago que todo propietario, poseedor o quien disfrute del bien ajeno, debe realizar sobre los bienes inmuebles o predios ubicados en el Municipio de Pereira, el reconocimiento contable se realiza por medio de la liquidación del impuesto, a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, la cual se registra en el programa contable a través de interfaz que permite generar el reconocimiento del mismo durante el respectivo año gravable, el impuesto podrá cancelarse totalmente en un trimestre, por lo cual se obtendrá el descuento que establezca la administración por pago anticipado, ó en pagos trimestrales a opción del contribuyente. El incumplimiento en el pago desde el primer trimestre genera y reconoce a cargo del contribuyente intereses de mora.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de diciembre de Impuesto Predial Unificado comparativos entre la vigencia 2021 y 2020 con su respectiva variación:

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO			
CONCEPTO	2021	2020	Var %
Impuesto predial unificado vigencia actual	28.057.294.451	26.347.299.957	6,49
Impuesto predial unificado vigencias anteriores	43.988.833.931	46.573.346.524	-5,55
Impuesto predial porcentaje Carder vigencia actual	4.951.677.363	4.649.498.178	6,5
Impuesto predial porcentaje Carder vigencias anteriores	7.770.059.352	8.226.972.287	-5,55
Impuesto Predial Difícil Recaudo	30.838.295.607	27.377.692.693	12,64
TOTAL	**115.606.160.704**	**113.174.809.639**	

La cuenta del Impuesto Predial Unificado, presenta un saldo de $115.606.160.704 con una participación dentro de las cuentas por cobrar de 35%; conformados por concepto de la liquidación anual 2021 del Impuesto Predial Unificado por valor de $28.057.294.451 y porcentaje con destino a la Carder por valor de $4.951.677.363 correspondiente al 15% de la facturación del Impuesto, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, y en la Resolución 593 de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación, los cuales se esperan recaudar en un plazo inferior o igual a un año (cartera vigencia actual), el saldo registrado como vigencias anteriores por concepto de Predial asciende a la suma de $43.988.833.931 y porcentaje Carder por $7.770.059.352 para el periodo comprendido de las vigencias 2016 a 2020; los saldos de las vigencias 2015 hacia atrás han sido reclasificados a la cuenta difícil recaudo, entendiéndose que sobre estos saldos ya no operan acciones de cobro o sobre los cuales existe un porcentaje muy alto de incertidumbre para su recuperación de cartera, al corte 31/12/2021 presenta un saldo de $30.838.295.607 por concepto Predial y porcentaje Carder, sobre la cartera de dicho impuesto se adelantan gestiones de cobro con el fin de garantizar su recaudo, así mismo a través del Comité de Sostenibilidad Contable se han aprobado acciones encaminadas a la depuración de saldos de cartera y por parte de la Tesorería Municipal se han autorizado algunas prescripciones de deudas, lo que permite tener información más racional y veraz en los saldos de cartera del Municipio.

Para la vigencia 2021, se presenta aumento de saldo correspondiente a vigencia actual como producto de las actividades resultantes de los procesos de formación, actualización y conservación catastral determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el gestor catastral AMCO o la autoridad catastral competente, lo cual genera aumento en la facturación del impuesto como producto del aumento en las bases gravables de acuerdo a la clasificación de los predios conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal.

Por otra parte, se observa disminución de los saldos de vigencias anteriores conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 05 de mayo 2016 “Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en su numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible.

En virtud de lo anterior, la Subsecretaria de Asuntos Tributarios reporta a la Dirección

Operativa de Contaduría de forma mensual los saldos aplicados por prescripción definida en los artículos 817, 818 y 819 del Estatuto Tributario Nacional, adoptados por el Municipio de Pereira, los cuales establecen las prescripciones de acción de cobro en un periodo de 5 años, y para lo cual, el Municipio de Pereira reconoce mediante acto administrativo notificado al contribuyente, los saldos que se aprueban depurar.

Durante la vigencia 2021, fueron aplicados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios los ajustes a la cartera del impuesto Predial, en la cuenta corriente de cada uno de los contribuyentes, tal como fue aprobado mediante actas de Comité de Sostenibilidad Contable; es de precisar que estos ajustes se ven reflejados en la certificación de cartera enviada mensualmente por dicha Subsecretaria área Impuesto Predial y quedan conciliados los saldos dentro del mismo periodo contable.

Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio recae, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se ejerzan o realicen en la jurisdicción del Municipio de Pereira directa o indirectamente por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

El Municipio de Pereira, en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal, clasifica tres grupos de contribuyentes para el Impuesto de Industria y Comercio; el primero el Régimen Simplificado Especial (RSE) corresponde a personas naturales, con un solo establecimiento de comercio registrado, que no superan las 800 UVTS de ingresos anuales, estos contribuyentes pagan el impuesto mínimo establecido por el Municipio a través de factura, en un pago anual o pagos trimestrales, en caso del no pago oportuno se les liquida intereses por mora trimestralmente, de acuerdo a la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, para éste grupo no hay sanciones por extemporaneidad.

El segundo grupo de contribuyentes son los Autorretenedores de Industria y Comercio, es decir los comerciantes que por el no cumplimiento de requisitos no pueden estar en el Régimen Simplificado Especial (RSE), adicional pertenecen a este grupo todos los de Régimen Común de

la DIAN, Grandes Contribuyentes, Agentes de Retención de ICA entre otros, éstos contribuyentes deben declarar de forma bimestral el total de los ingresos generados dentro del Municipio de Pereira, para ello deben liquidar sobre éstos, la tarifa por mil establecida en el Estatuto Tributario Municipal, de acuerdo a la actividad comercial, industria o de servicios registrada y gravada con el impuesto.

El tercer grupo son los contribuyentes que integran el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE), es decir los contribuyentes (persona natural o jurídica) que integran el SIMPLE presentaran la declaración y efectuaran el pago del componente de Industria y Comercio y sus complementarios Consolidado ante el Gobierno Nacional, dentro de los plazos establecidos para tal efecto y en el formulario que diseñe el Gobierno Nacional.

Las declaraciones bimestrales deben ser liquidadas y presentadas con pago, cumpliendo las fechas del calendario tributario establecidas por el Municipio al comienzo de cada vigencia fiscal; adicional deben presentar una declaración anual en el término establecido en el calendario tributario de la siguiente vigencia, en la cual se descuentan los saldos liquidados y pagados como anticipo del impuesto (Autorretenciones), no obstante los contribuyentes que generen pocos ingresos deben cancelar el impuesto mínimo anual, y aquellos contribuyentes que no perciban ingresos gravables que tengan la calidad de autorretenedores de Industria y Comercio no tendrán la obligación de presentar la declaración de autorretención bimestral.

Las no presentaciones de las declaraciones bimestrales pueden acarrear sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos.

La Subsecretaria de Asuntos Tributarios liquida intereses de forma bimestral, sobre los saldos de cartera existentes, y adelanta el cobro persuasivo y procesos de fiscalización para el cobro de los mismos, esto a raíz del no cumplimiento por parte de los contribuyentes de las fechas establecidas para la presentación y declaración según el calendario tributario.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de diciembre de Impuesto Industria y

Comercio comparativos entre la vigencia 2021 y 2020 con su respectiva variación:

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO			
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**Var %**
Impuesto Industria y Comercio Vigencia actual	285.889.960	658.788.714	-56,6
Impuesto Industria y Comercio Vigencia Anterior	5.033.459.143	6.546.317.533	-23,11
Impuesto Industria y Comercio Difícil Recaudo	3.248.247.302	2.497.300.014	30,07
Anticipo Auto Industria y Comercio Vigencia Actual	87.766.258	52.943.697	65,77
Anticipo Auto Industria y Comercio Vigencia Anterior	596.289.554	436.429.763	36,63
Anticipo Auto Industria y Comercio Difícil Recaudo	154.620.665	4.893.567	3.059,67
TOTAL	**9.406.272.882**	**10.196.673.288**	

La cuenta del Impuesto Industria y Comercio, presenta un saldo de $9.406.272.882, con una participación dentro de las cuentas por cobrar de 2,85%; conformados por concepto de liquidaciones del Régimen Simplificado Especial (RSE) de la vigencia 2021 (vigencia actual) por valor de $285.889.960 y por concepto de Anticipo Autorretención (vigencia actual) por valor de $87.766.258 los cuales se esperan recaudar en un plazo inferior o igual a un año; saldo de vigencias anteriores Industria y Comercio de $5.033.459.143 y Anticipo Autorretención por $596.289.554 para el periodo comprendido de las vigencias 2016 a 2020.

Los saldos de las vigencias 2015 hacia atrás han sido reclasificados a la cuenta difícil recaudo, entendiéndose que sobre estos saldos ya no operan acciones de cobro o sobre los cuales existe un porcentaje muy alto de incertidumbre para su recuperación de cartera, al corte 31/12/2021 presenta un saldo de Impuesto de Industria y Comercio de $3.248.247.302 y Anticipo Autorretención por $154.620.665, sobre la cartera de dicho impuesto se adelantan gestiones de cobro con el fin de garantizar su recaudo, así mismo a través del Comité de Sostenibilidad Contable se han aprobado acciones encaminadas a la depuración de saldos de cartera y por parte de la Tesorería Municipal se han autorizado algunas prescripciones de deudas, lo que permite tener información más racional y veraz en los saldos de cartera del Municipio.

La variación en el impuesto de Industria y Comercio presenta una disminución de 57% de los saldos de vigencia actual y 23% de vigencia anterior como producto de la aplicación de beneficios otorgados en materia tributaria en virtud a lo estipulado en el Acuerdo 014 de julio/2021 por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira.

Uno de estos beneficios transitorio corresponde a la base de impuesto de cero UVT para los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simplificado Especial y reducción de tarifas para algunas actividades económicas contempladas en el Estatuto Tributario, para lo cual se actualizaron en la cuenta del contribuyente generando reducción en la presentación de las declaraciones.

Otra variación generada de aumento de 66% en el saldo de anticipo autorretención de Industria y Comercio vigencia actual y de 37% para vigencia anterior corresponde a que en la vigencia 2020 se presentó por parte de los contribuyentes mayor pago del anticipo, generando saldo a favor el cual se reconoce como pasivo; para la presente vigencia se genera saldo por cobrar de acuerdo a la liquidación de dicho impuesto en el proceso de fiscalización que adelantan desde la subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Durante la vigencia 2021, fueron aplicados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios los ajustes a la cartera del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, en la cuenta corriente de cada uno de los contribuyentes afectados, tal como fue aprobado en actas de Comité de Sostenibilidad Contable, es de precisar que estos ajustes se ven reflejados en la certificación de cartera enviada mensualmente por dicha Subsecretaria área Industria y Comercio y quedan conciliados los saldos dentro del mismo periodo contable.

Impuesto de Espectáculos Públicos

El Municipio de Pereira reconoce como cuenta por cobrar el Impuesto de Espectáculos Públicos, el cual lo constituye

a) Las corridas de toros
b) Los eventos deportivos
c) Las ferias artesanales
d) Los desfiles de modas
e) Reinados 0 Atracciones mecánicas
g) Circos con animales

h) Carreras hípicas

k) Los demás eventos en los cuales se cobre un importe por entrada y no se encuentren establecidos como Espectáculo públicos de las Artes Escénicas definidas por la Ley 1493 de 2011 y demás normas que la deroguen, adicionen o modifiquen, se reconoce según la liquidación de boletería del espectáculo de la entrada personal efectiva, previamente determinada por las Secretarías de Gobierno y la Secretaría de Hacienda por medio del centro de servicios Oportuno.

El impuesto de espectáculos públicos, establecido en el artículo 7° de la Ley 12 de 1932 y demás disposiciones complementarias, es el 10% del valor de la correspondiente entrada al espectáculo excluidos los demás impuestos indirectos que hagan parte de dicho valor.

Su liquidación y recaudo es de forma inmediata, el saldo registrado en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre en la cuenta de difícil recaudo asciende a $188.364.720**,** representado en 0,06% del valor total de las cuentas por cobrar, correspondiente a vigencias anteriores y para lo cual, al cierre de esta vigencia, se encontraba en revisión para realizar la respetiva depuración, toda vez que este saldo no es recuperable.

En virtud de lo anterior, registra un reconocimiento de deterioro acumulado por valor de $23.460.687, saldos que una vez se determine su recuperación o baja de cartera por depuración igualmente se dan de baja como recuperación de deterioro conforme a lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno; actividad que se proyecta realizar en la vigencia 2022.

Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos

El Municipio de Pereira reconoce cuenta por cobrar por concepto de Impuesto de Delineación Urbana aquellas originadas por las actividades de construcción y refacción, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, remodelación, demolición y cerramiento de nuevos edificios, reforzamiento estructural que tengan lugar en la jurisdicción del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento de la expedición de la licencia que autoriza las obras urbanísticas y de construcción en la modalidad solicitada de conformidad

con las normas vigentes el cual es calculado por la Curaduría Urbana y deberá ser cancelado en forma inmediata a la entrega del formulario, factura pre-liquidación.

Cuando los contribuyentes no efectúen el pago del impuesto de Delineación Urbana dentro del término establecido para tal fin, se generarán a su cargo intereses moratorios liquidados diariamente a la tasa de mora que rija para efectos tributarios, sobre el monto exigible no consignado oportunamente, desde la fecha en que se debió efectuar el pago y hasta el día en que éste se realice.

Al cierre de la vigencia no presenta saldo pendiente por cobrar.

Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas

En concordancia con lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, el Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio;

El saldo de Avisos y Tableros a 31 de diciembre de 2021 es de $813.720.624 con una participación del 0.25% dentro de las cuentas por cobrar, correspondiente a las cuentas por cobrar de la vigencia 2021 (vigencia actual) se reporta un saldo de $22.340.842 por concepto de liquidaciones de Avisos, tableros y vallas y $484.571.932 por concepto de Anticipo Autorretención Avisos, tableros y vallas; los cuales se esperan recaudar en un plazo inferior o igual a un año; cuentas por cobrar de vigencias anteriores, periodo comprendido entre 2016 a 2020, con un saldo de $5.013.297 por concepto de Avisos, tableros y vallas y $44.892.236 por concepto de Anticipo Autorretención Avisos, tableros y vallas; y saldo de difícil recaudo correspondiente a las vigencias 2015 hacia atrás, representado en $256.902.317 para los cuales opera el cobro coactivo, liquidaciones oficiales y demás procesos de fiscalización que contribuyan a la recuperación de dicha cartera, así como las acciones necesarias para depuración de saldos que no proporcionan al Municipio de Pereira los derechos sobre flujos financieros.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de diciembre de Impuesto Avisos y Tableros comparativos entre la vigencia 2021 y 2020 con su respectiva variación:

IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS			
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**Var %**
Impuesto Avisos, Tableros y Vallas Vigencia Actual	22.340.842	83.011.458	-73,09
Impuesto Avisos, Tableros y Vallas Vigencia Anterior	5.013.297	4.833.807	3,71
Impuesto Avisos, Tableros y Vallas Difícil Recaudo	256.902.317	210.384.200	22,11
Anticipo Auto Avisos y Tableros Vigencia Actual	484.571.932	599.554.388	-19,18
Anticipo Auto Avisos y Tableros Vigencia Anterior	44.892.236	56.294.586	-20,25
TOTAL	**813.720.624**	**954.078.439**	

La variación originada en el Impuesto de Avisos y Tableros, se encuentra directamente relacionada con el comportamiento presentado en el impuesto de Industria y Comercio, para la vigencia 2021; presenta una disminución con respecto al año 2020 de 73% correspondientes a contribuyentes RSE y 19% relacionados con contribuyentes autorretenedores, como producto de la aplicación de beneficios otorgados en materia tributaria en virtud a lo estipulado en el Acuerdo 014 de julio/2021 por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira.

Uno de estos beneficios transitorio corresponde a la base de impuesto de cero UVT para los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simplificado Especial y reducción de tarifas para algunas actividades económicas contempladas en el Estatuto Tributario, para lo cual se actualizaron en la cuenta del contribuyente generando reducción en la presentación de las declaraciones.

Durante la vigencia 2021, fueron aplicados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios los ajustes a la cartera del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, en la cuenta corriente de cada uno de los contribuyentes afectados, tal como fue aprobado en actas de Comité de Sostenibilidad Contable, es de precisar que estos ajustes se ven reflejados en la certificación de cartera enviada mensualmente por dicha Subsecretaria área Industria y Comercio y quedan conciliados los saldos dentro del mismo periodo contable.

Impuesto Degüello de Ganado Menor

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira.

Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, el reconocimiento se realiza en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico, y este a su vez, consigna al vencimiento de cada mes mediante recibo de pago que expide la Subsecretaria de Asuntos Tributarios o quien haga sus veces.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de diciembre de Impuesto Degüello de Ganado Menor comparativos entre la vigencia 2021 y 2020 con su respectiva variación:

IMPUESTO DEGÜELLO DE GANADO MENOR			
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**Var %**
Impuesto Degüello de Ganado Menor	93.949.756	60.767.168	54,61

Al cierre de la vigencia 2021 se evidencia un aumento en el degüello de ganado en comparación a la vigencia 2020, representada en un 55% correspondiente a $33.182.588 el reconocimiento del ingreso se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, los cuales se recuperan al mes siguiente; la variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

Sobretasa a la Gasolina

La Sobretasa a la Gasolina fue autorizada mediante la Ley 86 de 1989, el artículo 259 de la Ley 223 de 1995, la Ley 488 de 1998 y el artículo 55 de la Ley 788 de 2002; está constituida por el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada, en la jurisdicción del Municipio de Pereira.

Se realiza el reconocimiento de la cuenta por cobrar, en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final.

Igualmente se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconoce de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

El recaudo se realiza en el mes siguiente al reconocimiento, por lo que el plazo para el pago es menor a 30 días y no incluye intereses

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de diciembre de Sobretasa a la Gasolina comparativos entre la vigencia 2021 y 2020 con su respectiva variación:

SOBRETASA A LA GASOLINA			
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**Var %**
Sobretasa a la Gasolina	2.812.070.000	2.277.925.000	23,45

El saldo de $2.812.070.000 corresponde al valor por reconocimiento en el mes de diciembre y representan un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior por valor de $534.145.000 equivalente al 23%.

Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público

Conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario, lo constituye la circunstancia de ser usuario real o potencial de dicho servicio. Se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000

Se reconoce como cuenta por cobrar los saldos liquidados por concepto de Impuesto de Alumbrado Público, según su base gravable la cual se determina conforme al tipo de servicios, la estratificación socioeconómica, el tipo de consumo y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora, en el cual se ubique el sujeto pasivo y se le aplica la tarifa de acuerdo al uso (Comercial, Industrial, Oficial, Residencial y Residencial Rural.

Se clasifica en Alumbrado Público Regulado y Alumbrado Público No Regulado, para el caso de los contribuyentes regulados, este se reconoce con la facturación mensual emitida por el o los operadores autorizados por el Municipio para la facturación y recaudo del servicio público

domiciliario, actualmente se hace a través de la Empresa de Energía de Pereira, quien hace la respectiva liquidación y recaudo, la EEP traslada al Municipio de Pereira cada 45 días el recaudo de acuerdo a los periodo de corte de la facturación, los saldos de cartera son certificados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios de manera mensual, los cuales están cargando contablemente a través de la interfaz integración SIIFWEB_Impuestos Plus, consolidados por impuesto, por conceptos, por vigencias y por comprobante contable, saldos que son conciliados de manera mensual.

Con respecto al Alumbrado NO Regulado es administrado directamente por el Municipio de Pereira, el cual liquida, factura y recauda, estos saldos son certificados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios de forma manual, este proceso está por fuera de la interfaz integración SIIFWEB_Impuestos Plus, el cual de acuerdo a información suministrada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios el saldo se encuentra en proceso de migración a Alumbrado Regulado con el fin de administrar una sola base de datos.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de diciembre de Impuesto de Alumbrado Público Regulado y No Regulado comparativos entre la vigencia 2021 y 2020 con su respectiva variación:

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO			
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**Var %**
Impuesto Alumbrado Público Regulado Vigencia Actual	1.050.794.502	864.982.418	21,48%
Impuesto Alumbrado Público Regulado Vigencias Anteriores	1.093.468.727	1.342.694.837	-18,56%
Impuesto Alumbrado Público No Regulado Vigencia Actual	19.161.688	68.516.583	-72,03%
Impuesto Alumbrado Público No Regulado Vig Anterior	81.356.993	108.115.144	-24,75%
TOTAL	**2.244.781.910**	**2.384.308.982**	

El saldo de Impuesto de Alumbrado Público Regulado, al corte 31 de diciembre de 2021 asciende a $2.244.781.910 con una participación del 0,68%% dentro de las cuentas por cobrar, correspondiente a las cuentas por cobrar de la vigencia 2021, se tiene registrado un saldo de $1.050.794.502 por concepto de Alumbrado Público Regulado vigencia actual, los cuales se esperan recaudar en un plazo inferior o igual a un año; vigencias anteriores por $1.093.468.727.

Con respecto al impuesto de Alumbrado Público No Regulado para la vigencia actual,

registra un valor de $19.161.688 y vigencia anterior por $81.356.993, para los cuales se adelantan las acciones necesarias que contribuyan a la recuperación de dicha cartera, así como las acciones necesarias para depuración de saldos que no proporcionan al Municipio de Pereira los derechos sobre flujos financieros.

Los incumplimientos de los plazos establecidos para el pago del impuesto tanto Regulado como No Regulado, generan liquidación y reconocimiento de intereses moratorios.

La variación de Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público, presenta una disminución generada por concepto de migración de saldos desde Alumbrado Público No Regulado a la cuenta de Alumbrado Público Regulado, de acuerdo a información suministrada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Durante la vigencia 2021, fueron aplicados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios los ajustes a la cartera del impuesto de Alumbrado Público, en la cuenta corriente de cada uno de los contribuyentes afectados, tal como fue aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable, es de precisar que estos ajustes se ven reflejados en la certificación de cartera enviada mensualmente por dicha Subsecretaria área Alumbrado Público y quedan conciliados los saldos dentro del mismo periodo contable.

Impuesto Publicidad Exterior Visual

Se entiende por Publicidad Exterior Visual, el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas.

El hecho generador del impuesto a la Publicidad Exterior Visual está constituido por la exhibición o colocación de vallas y de todo tipo publicidad exterior visual, así como toda publicidad electrónica o móvil, en la jurisdicción del Municipio de Pereira, siempre y cuando tengan una dimensión igual o superior a ocho metros cuadrados (8Mt2).

El impuesto a la Publicidad Exterior Visual se causa en el momento de exhibición o

instalación de la valla o elemento publicitario por primera vez y a la renovación. Se recauda dentro del mismo mes, en caso de incumplimiento en lo pactado se generan intereses de mora a la tasa establecida en el artículo 634 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Al cierre de la vigencia no presenta saldo pendiente por cobrar.

Sobretasa Bomberil

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal; el saldo de Sobretasa Bomberil.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de diciembre de Sobretasa Bomberil comparativos entre la vigencia 2021 y 2020 con su respectiva variación:

SOBRETASA BOMBERIL			
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**Var %**
Sobretasa Bomberil Vigencia Actual	17.400.195	175.945.228	-90,11%
Sobretasa Bomberil Vigencia Anterior	406.445.889	336.982.580	20,61%
Sobretasa Bomberil Difícil Recaudo	117.525.625	89.786.981	30,89%
Anticipo Autorretención Sobretasa Bomberil Vig Actual	36.610.298	87.168.157	-58,00%
Anticipo Autorretención Sobretasa Bomberil Vig Anterior	144.346.690	54.231.005	166,17%
TOTAL	**722.328.697**	**744.113.951**	

A 31 de diciembre de 2021 es de $722.328.697 con una participación del 0,22% dentro de las cuentas por cobrar, correspondiente a las cuentas por cobrar de la vigencia 2021 (vigencia actual), reporta un saldo de $17.400.195 por concepto de liquidaciones de Sobretasa Bomberil y $36.610.298 por concepto de Anticipo Autorretención Sobretasa Bomberil; los cuales se esperan recaudar en un plazo inferior o igual a un año; cuentas por cobrar de vigencias anteriores, periodo comprendido entre 2016 a 2020, presenta un saldo de $406.445.889 por concepto de Sobretasa Bomberil y $144.346.690 por concepto de Anticipo Autorretención Sobretasa Bomberil; y saldo de vigencias 2015 hacia atrás difícil recaudo, representado en $117.525.625 para los cuales opera el cobro coactivo, liquidaciones oficiales y demás procesos de fiscalización que contribuyan a la recuperación de dicha cartera, así como las acciones necesarias para depuración de saldos que no

proporcionan al Municipio de Pereira los derechos sobre flujos financieros.

La variación originada en Sobretasa Bomberil, se encuentra directamente relacionada con el comportamiento presentado en el impuesto de Industria y Comercio, para la vigencia 2021; presenta una disminución con respecto al año 2020 de 90% correspondientes a contribuyentes RSE y 58% relacionados con contribuyentes autorretenedores, como producto de la aplicación de beneficios otorgados en materia tributaria en virtud a lo estipulado en el Acuerdo 014 de julio/2021 por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira.

Uno de estos beneficios transitorio corresponde a la base de impuesto de cero UVT para los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simplificado Especial y reducción de tarifas para algunas actividades económicas contempladas en el Estatuto Tributario, para lo cual se actualizaron en la cuenta del contribuyente generando reducción en la presentación de las declaraciones.

Durante la vigencia 2021, fueron aplicados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios los ajustes a la cartera del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, en la cuenta corriente de cada uno de los contribuyentes afectados, tal como fue aprobado en actas de Comité de Sostenibilidad Contable, es de precisar que estos ajustes se ven reflejados en la certificación de cartera enviada mensualmente por dicha Subsecretaria área Industria y Comercio y quedan conciliados los saldos dentro del mismo periodo contable.

Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los ingresos no tributarios tales como, Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, Áreas de Cesión, Taquillas y Eventos, Bomberos, se reconocen y miden por el costo de la transacción.

A continuación, se relacionan los saldos reconocidos en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021:

CONTRIBUCIONES, TASAS E INFRESOS NO TRIBUTARIOS	2021	% Part. (Respecto grupo Cuentas por cobrar)
Tasas	163.175.479	0,05%
Multas y Sanciones	3.394.657.130	1,03%
Intereses	47.490.093.733	14,39%
Cuota de Fiscalización y Auditaje	12.110.751	0,00%
Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar	18.275.393	0,01%
Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos	294.460.018	0,09%
TOTAL	**51.372.772.504**	

Tasas – Aprovechamiento del Espacio Público

Es un instrumento de gestión financiera que debe garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y el principio constitucional de protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Estas acciones tienden a garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, mediante la suscripción de contratos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento económico.

TASAS			
CONCEPTO	2021	2020	Var %
Aprovechamiento Económico del Espacio Público	163.175.479	286.839.584	-43,11

La cuenta presenta un saldo de $163.175.479 los cuales corresponden al aprovechamiento del espacio público del parqueadero plaza ciudad victoria, por la celebración de un contrato de arrendamiento con la administración y la persona jurídica UNION TEMPORAL CITY PARKING, se refleja una disminución con respecto al mes de diciembre del año 2020 del 43% debido a que en dicho año se reconocieron varias facturas que estaban pendientes.

La cartera por este concepto se recauda en corto plazo, no generan intereses de mora.

Multas y Sanciones

Corresponde a las resoluciones que impone el Municipio de Pereira en cumplimiento de las normas legales, cuando los particulares infringen el orden normativo, las sanciones son

impuestas por la Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación, entre otras.

El Municipio de Pereira reconoce sanciones por incumplimiento de lo contenido en el Estatuto Tributario Municipal y el calendario Tributario en lo referente al impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios tales como, no presentar información, por extemporaneidad, por inexactitud en el valor declarado, entre otros,, las cuales se adelantan mediante el proceso de fiscalización realizado por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios y a la presentación de las declaraciones de los contribuyentes.

MULTAS Y SANCIONES			
CONCEPTO	2021	2020	Var %
Comparendos Código de Policía	157.147.612	142.836.197	10,02
Sanciones	29.431.211.335	15.642.761.144	88,15

El saldo de la cuenta de Comparendos Código de Policía presenta un saldo a 31 de diciembre de $157.147.612, correspondiente a la imposición de sanciones por parte de la Policía Nacional a personas naturales que infrinjan lo establecido en el código de policía, se liquida a través del centro de servicio Oportuno, dicha información carga por medio de la integración con el sistema de información financiera y contable. No genera cobro de intereses y de acuerdo a las condiciones de pago se pueden otorgar descuentos por pronto pago.

El saldo por sanciones de Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios asciende a $29.431.211.335 correspondiente a $3.230.627.079 de vigencia actual y $26.200.584.256 de difícil recaudo presentando una variación total de 88% con respecto a la vigencia 2020, debido a que durante vigencia 2020 se otorgaron alivios en materia tributaria y se condonaron saldos por sanciones; con respecto a los saldos de difícil recaudo, la Subsecretaria de Asuntos Tributarios adelanta las acciones correspondientes para recuperar cartera o realizar el trabajo de depuración contable.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo a la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento

de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo al Impuesto correspondiente.

A diciembre 31 de 2021 se encuentra reconocido en los Estados Financieros un saldo total $136.764.786.695, relacionados así:

INTERESES	2021	% Part. (Respecto grupo Cuentas por cobrar)
Predial	122.104.908.834	37,00%
Industria y Comercio	13.022.062.412	3,95%
Sobretasa Bomberil	542.806.271	0,16%
Alumbrado Publico	1.075.734.620	0,33%
Alumbrado Público No Regulado	19.274.558	0,01%
TOTAL	**136.764.786.695**	

La variación originada en el saldo de intereses para la vigencia 2021 en relación a la vigencia 2020, corresponde a que en la vigencia 2020 se otorgaron incentivos a los contribuyentes en materia tributaria en virtud a lo establecido en Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020, expedido en concordancia a lo estipulado en el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 emitido por la Presidencia de la Republica, con el fin de mitigar el impacto derivado de la emergencia ocasionada por Covid-19. Para la presente vigencia se encuentra en vigencia el Decreto Municipal 876 de 30 de noviembre de 2021 mediante el cual se otorgan algunos beneficios encaminados a la reactivación económica.

El Impuesto con mayor porcentaje de intereses relacionados, corresponde al Impuesto Predial, con un porcentaje del 37% en relación con los demás intereses generados para los diferentes impuestos durante la vigencia 2021, correspondiente a $41.210.855.315 de vigencia actual y $80.894.053.519.

Cuota de Fiscalización y Auditaje

Las cuotas de Fiscalización y Auditaje provienen de las Empresas Industriales y

Comerciales y de las Entidades Descentralizadas del orden Municipal con destino a la Contraloría Municipal de acuerdo con la ley 617 de 2.000 y la ley 1416 de 2.010.

Comprende los derechos que posee el Municipio de Pereira a cobrar a las entidades descentralizadas por este concepto, los cuales se transfieren a la Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada Entidad.

El saldo de la cuenta en la presente vigencia asciende a $12.110.751, correspondientes a las cuotas del mes de diciembre, las cuales serán canceladas durante el primero o segundo mes del año 2022, a continuación, se detallan por cada entidad:

ENTIDADES	SALDO DICIEMBRE 2021	% DE PARTICCIPACION
Aeropuerto Internacional Matecaña	4.380.458	36.17%
Centro de Diagnóstico Automotor	3.552.332	29.33%
Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.	1.202.543	9.93%
Parque Temático de Flora y Fauna	2.975.418	24.57%
TOTAL CUENTA	**12.110.751**	**100%**

Presenta una disminución en la presente vigencia por valor de $35.703.194 equivalentes a 75%, debido a que para esta vigencia el saldo pendiente de pagar de las entidades es menor al valor reportado para la vigencia 2020.

Rentas de Monopolio Juego y Azar

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos de sorteos realizados en el territorio del Municipio de Pereira, los cuales son realizados por las casas de loterías, juegos operados por internet y entre otros.

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimientos de las transferencia Con

situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet, este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta una disminución de los trasferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 94% en comparación con la vigencia 2020, esto se presenta por el reconocimiento de menores recursos de los juegos de azar realizados en el Territorio, además, del cruce de los fondos que afectan las órdenes de pago realizadas por la Secretaria de Salud.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de diciembre de Renta de Monopolio de Juegos de Suerte y Azar comparativos entre la vigencia 2021 y 2020 con su respectiva variación:

RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR			
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**VAR%**
Sorteo extraordinario de Colombia	18.275.393	56.324.083	-68%
Coljuegos	0	269.182.931	-100%
TOTAL	**18.277.414**	**325.509.034**	**-94%**

Los saldos de cartera correspondientes a Rentas de Monopolio de Juego se recuperan en un corto plazo, no generan cobro de intereses y no existe evidencia que indique perdidas de valor que requieran estimación de deterioro.

Aspectos relevantes de las Cuentas por Cobrar

Acuerdos de Pago

El Municipio de Pereira en virtud a lo establecido en el Estatuto Tributario otorga a los contribuyentes facilidades para el pago de las obligaciones para lo cual, la Tesorería General del Municipio mediante resoluciones concede facilidades para el pago al deudor o a un tercero a su nombre, para el pago de las obligaciones tributarias y no tributarias administradas por la Secretaria de Hacienda, así como para la cancelación de los intereses y demás sanciones a que haya lugar.

Las condiciones, plazos y requisitos exigidos para el otorgamiento de las facilidades de pago son los establecidos por la Administración Municipal mediante Decreto que adopte el

Reglamento Interno de Cartera, en concordancia con la Ley 1066 de 2006 y demás normas reglamentarias.

No se otorgan facilidades de pago respecto de compensaciones por áreas de cesión, impuesto de publicidad exterior visual, impuesto de degüello de ganado, impuesto de espectáculos públicos.

Devolución de Impuestos

Corresponde a la Subsecretaria de Asuntos Tributarios adelantar el proceso de devolución, proferir los actos para ordenar, rechazar o negar las devoluciones de los saldos a favor de las declaraciones tributarias, pagos en exceso o pagos de lo no debido, de conformidad con lo dispuesto en este capítulo y en concordancia con lo establecido en los artículos 850 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Durante la vigencia se otorgaron los descuentos aprobados mediante resolución e informados por el área de Tesorería para la respectiva conciliación y verificación de aplicación.

Baja en cuentas

El Municipio de Pereira, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Decreto 866 de 29 de diciembre de 2017, y sus respectivas modificaciones, así como lo establecido en la Resolución 193 de 05 de mayo 2016 “Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en su numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible, el Comité de Sostenibilidad Contable en cumplimiento de sus funciones en concordancia con lo establecido en la resolución 4712 de 2012 modificada por las resoluciones 4452 de 2017 y 13307 de 2019 por medio de la cual se creó dicho Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se dictan otras disposiciones, se reunió durante la vigencia 2021 en seis sesiones.

En algunas de las sesiones realizadas, la Subsecretaria de Asuntos Tributarios y la Tesorería Municipal, presentaron al Comité de Sostenibilidad Contable para aprobación, saldos de Impuestos objeto de depuración, para los cuales allegan las pruebas y documentos soportes que

sustentan los ajustes a aplicar, se realizan las respectivas actas de reunión donde evidencia las propuestas presentadas al Comité, así como las recomendaciones impartidas por los miembros del mismo y la aprobación de estos.

Durante la vigencia 2021, fueron aplicados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios los ajustes a la cartera del impuesto Predial, Alumbrado Público e Industria y Comercio en la cuenta corriente de cada uno de los contribuyentes por un valor total de $4.667.432.707, tal como fue aprobado mediante actas de Comité de Sostenibilidad Contable; es de precisar que estos ajustes se ven reflejados en la certificación de cartera enviada mensualmente por dicha Subsecretaria por cada una de las áreas encargadas de cada impuesto y quedan conciliados los saldos dentro del mismo periodo contable.

En el mismo sentido, durante la vigencia 2021 se aplicaron saldos por prescripción de Impuesto Predial por un valor de $1.607.241.897 dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento de cartera y a las acciones de cobro realizadas, se aplicó prescripción de cartera aprobadas mediante resolución de prescripción y certificadas por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

A continuación, se relacionan los saldos dados de baja por las razones anteriormente descritas:

CARTERA DEPURADA Y PRESCRITA					
VIGENCIA 2021					
IMPUESTO	**CAPITAL**	**INTERESES**	**SANCIONES**	**DEPURACIÓN**	**PRESCRIPCIÓN**
Predial	2.535.921.496	1.462.803.026	N/A	3.998.724.522	
Predial	387.481.978	1.219.759.919			1.607.241.897
Industria	10.233.043	29.127.874	5.549.704	44.910.621	
Alumbrado	417.331.649	206.465.915		623.797.564	
	3.350.968.166	**2.918.156.734**	**5.549.704**	**4.667.432.707**	**1.607.241.897**
TOTAL					**6.274.674.604**

Cabe aclarar que en vista de lo estipulado en el artículo 3 de la resolución 4452 del 25 de julio de 2017 del Comité de Sostenibilidad Contable, referente al acto administrativo mediante el cual se ordena contabilizar la eliminación de los derechos u obligaciones según sea el caso, que da lugar a la aplicación de las depuraciones aprobadas, al cierre de la vigencia 2020 no se aplicaron

saldos debido a que acto administrativo se generó el 30 de diciembre de esa vigencia, por lo tanto la aplicación se realizó durante la vigencia 2021.

En el mismo sentido, los saldos aprobados en Comité de Sostenibilidad Contable difieren al momento de aplicación en virtud de la generación de intereses de mora entre la fecha de aprobación y aplicación.

Otras Revelaciones

En concordancia con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en lo referente a los alivios tributarios otorgados a los contribuyentes, el Municipio de Pereira expidió el Acuerdo 014 de julio de 2021 articulo 17 condición especial de pago, condonación de intereses moratorios y sanciones de las vigencias 2020 hacia atrás, el Municipio de Pereira otorgó beneficios tributarios por un total de $15.738.278.621 así:

CONDONACIÓN INTERESES Y SANCIONES ACUERDO 014		
VIGENCIA 2021		
IMPUESTO	INTERESES	SANCIONES
Predial	14.295.566.805	-
Industria	531.112.971	911.598.845
	14.826.679.776	**911.598.845**
TOTAL		**15.738.278.621**

No obstante, dicho Acuerdo fue declarado invalido de acuerdo a sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda bajo el radicado 66001-23-33-000-2021-0240-00 del mes de septiembre de 2021, por lo cual se procedió a reconocer cartera en el mes de diciembre por valor de $7.944.447.081 correspondiente a Predial y $1.545.001.858 de Industria y Comercio.

Por otra parte, se expidió Decreto 876 de 30 de noviembre de 2021 mediante el cual se establecieron beneficios tributarios en lo referente a sanciones e intereses de los Impuestos acorde a lo estipulado en la Ley 2155 de 2021 y Resolución Nº 000126 de 2021 proferida por la DIAN, lo que conllevo generación de recaudo por parte de los contribuyentes que se acogieron a este beneficio.

En el mismo sentido del Acuerdo 014 en el artículo 4 parágrafo transitorio, mediante el

cual se establece beneficio para los contribuyentes del Régimen Simplificado Especial de Impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Pereira por los años gravables 2021 y 2022 cero (0) UVT anuales. Se dio de baja a cartera por concepto de descuentos por valor de $4.634.404.023.

7.3. VENTA DE BIENES

7.3.1. Municipio de Pereira

El Municipio de Pereira reconoce como Cuentas por Cobrar de transacciones con contraprestación la venta de Bienes Inmuebles clasificados en:

Venta de Bienes inmuebles – Programas de Vivienda:

Estos corresponden a créditos otorgados por el Municipio de Pereira para facilitar el acceso a la vivienda, terrenos o soluciones de vivienda, se reconocen con la suscripción de la obligación por parte del deudor con el Municipio, la tesorería registra el valor de la operación por las transacciones de venta de inmuebles, programas de vivienda, de acuerdo con la información reportada por la Secretaría de Vivienda Social o la dependencia encargada de gestionar el programa de vivienda, se encuentran medidos por el valor de la transacción, generan intereses corrientes y de mora.

Venta de Bienes Inmuebles – Centros Comerciales o Locales:

Corresponden a programas de apoyo a la formalización comercial, a través de los cuales el Municipio entrega, promueve, construye y vende espacios para uso comercial, o el terreno; se reconoce con la suscripción de la obligación por parte del deudor o de los deudores con el Municipio, la Tesorería registra el valor de la operación correspondientes al valor de las transacciones de acuerdo con la información reportada por la Secretaría encargada del programa, el reconocimiento se realiza mediante el proceso de interfaz de bienes inmuebles con la base de información financiera, se encuentran medidos por el valor de la transacción, generan intereses corrientes y de mora.

Construcciones

Presenta una variación del 86% debido a los registros de los movimiento de recuperación

de cartera y la reclasificación de saldos de las cuentas y subcuentas entre las que se encuentran diferentes proyectos de las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio, los cuales la Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los programas de vivienda, así mismo la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes e intereses de mora, con dicha información se procedió a actualizar los saldos correspondientes a:

Proyecto de vivienda urbanización Santa Clara

Presenta una variación del periodo del 83%, debido a la reclasificación del saldo producto de revisión del comportamiento de pago de los beneficiarios donde se detectó que se encuentran en mora con cartera superior a 24 meses, lo que acorde con la política contable se debe clasificar en cartera de difícil cobro y es por ello que se realiza ajuste al saldo en el periodo lo origina esta variación significativa.

Como resultado final de la vigencia 2021 se tiene un saldo certificado y registrado en libros por valor de $14.192.791 y en la cuenta de difícil recaudo un valor de $$77.128.049.

Revelaciones generales de la cartera

Conforme lo expresa la política contable respecto de los rangos de plazo y tiempo para la recuperación de cartera se realizó una reclasificación de la cartera de Urbanización Santa Clara de cartera corriente a difícil cobro acorde con los rangos de recuperación contenido en la política contable.

Esto debido al comportamiento de pago de los cuatro (4) beneficiarios del proyecto urbanización Santa Clara donde (2) dos se encuentran al día con sus obligaciones y los otros dos se encuentra en proceso de cobro coactivo es decir con proceso jurídico.

Microcrédito urbanización LUIS ALBERTO DUQUE

Esta cuenta obedece a los microcréditos otorgados por el Municipio, correspondiente al proyecto de vivienda otorgados para la solución de habitabilidad de diferentes beneficiarios y los cuales la Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado los saldos y enviado a

la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los programas de vivienda.

Presenta una variación significativa del periodo de 96%, debido a la reclasificación del saldo producto de revisión del comportamiento de pago de los beneficiarios que normalizaron la cartera y por tanto se detectó que esta se encuentra en el rango inferior a 24 meses, la cual acorde con la política contable se debe clasificar en cartera de cartera corriente y es por ello que se realiza ajuste al saldo en el periodo lo origina esta variación significativa.

Los saldos de difícil recaudo de esta cartera presentan variación correspondiente del 54% de la cuenta debido a la gestión para la recuperación de cartera que ha emprendido la Tesorería Municipal (Cobro Coactivo), han sido objeto de procesos jurídicos relacionados con embargos y secuestros del bien, por lo cual los beneficiarios de este proyecto que se encontraban en esta situación mora, procedieron a ir cancelando las obligaciones en su mayoría en la totalidad de su crédito, otros se han puesto al día en sus obligaciones.

Con relación a la cartera de la urbanización Luis Alberto Duque Torres a fecha diciembre 31 de 2020, quedaron pendientes por canelar Diecisiete (17) microcréditos con saldo de (111.029.251.00) a fecha diciembre 31 de 2021, quedaron Cinco (05), beneficiarios con saldo (66.420.548.00), clasificados en cartera corriente por valor de $ 19.560.231 y difícil recaudo por $ 46.860.317.

Proyectos de Vivienda

La política contable de esta entidad tiene como el objeto principal registrar todos los movimientos relacionados de ventas de bienes inmuebles representados en proyectos de vivienda con el fin de facilitar el acceso a la vivienda, de los ciudadanos de escasos recursos, ya sean terrenos o soluciones de vivienda, locales para la actividad comercial.

En este sentido la Tesorería reporta mensualmente el movimiento de la cartera con la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes e intereses de mora. Una vez se recibe la certificación correspondiente, se procede a realizar la conciliación con el resultado de ésta se registrar los ajustes de cartera fondo de vivienda popular contenido en el Sistema

Integrado de Gestión, dado cumplimiento al Decreto No. 551 de 2006 el cual regula las Políticas de Vivienda de Interés Social del Municipio de Pereira.

Como resultado final de la presente vigencia con corte 31/12/2021 se tiene un saldo certificado y registrado con saldo corriente por valor de $14.192.791 y difícil recaudo por valor de $1.605.058.893.

La Tesorería Municipal manifiesta que en cuanto a la cartera del fondo de vivienda popular liquidado a la fecha hay Once (11), microcréditos pendientes, con saldo a diciembre 31 de 2020 (1.563.046.504.00), y saldo a diciembre 31 de 2021 (1.527.930.844.00), y un recaudo total de (26.155.630.00).

Debido a que estas obligaciones se encuentran clasificadas según la política Municipal Contable en difícil cobro, se solcito concepto jurídico a la Secretaria Jurídica, el cual orientó que se procediera con los deudores que tuvieran escritura en hipoteca a iniciar proceso jurídico, y en conjunto con la Secretaria de Vivienda social se está realizando trabajo con los deudores que no tienen escritura citándolo para informar que si no cancelan se iniciara proceso de restitución del subsidio.

Se certifica la edad de la cartera estos datos de forma mensual en el informe del estado de cartera a fin de cada mes y en esta oportunidad a diciembre 31 de 2021.

Igualmente la Tesorería, certifica el saldo de la cartera de urbanización Santa Clara donde discrimina la composición de esta cartera y su comportamiento donde especifica que son cuatro (04) deudores, con saldo a Diciembre 31 de 2020, (89.573.356.00), y saldo a Diciembre 31 de 2021 (91.320.840.00),y un recaudo por valor de (6.525.439.00), dos (02) que se encuentran en proceso jurídico Uno (01) está al día Uno (01) pendiente del titulación para realizarle refinanciación del microcrédito en cuanto a la edad de la cartera este datos aparecen en el informe del estado de cartera a Diciembre 30 de 2021

También informa sobre el Centro Comercial la 17, A diciembre 31 de 2020 presento a un

saldo de (49.157.604.00), y saldo a diciembre 31 de 2021, (41.288.708.00) un recaudo por valor de (7.244.360.00), a la fecha quedan pendiente siete (07), personas por cancelar la obligación, de las cuales hay (01) que tiene acuerdo de pago, se está realizando cobro persuasivo con el fin de finalizar con esta cartera.

7.4. TRANSFERENCIAS POR COBRAR

7.4.1. Municipio de Pereira

Son los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado.

La Dirección Nacional de Planeación anualmente publica el documento de distribución por medio del cual se establecen las doce doceavas del sistema general de participaciones que le corresponde a cada entidad territorial. El Municipio reconoció mensualmente de enero a diciembre los valores que le correspondía por cada transferencia del sistema general de participaciones.

El saldo de las transferencias al corte del 31 diciembre 2021 por valor de $13.197.862.771 corresponden al reconocimiento de la última doceava del mes de diciembre, normalmente son consignadas al mes siguiente del reconocimiento.

TRANFERENCIAS POR COBRAR	2021	2020	VARIACION
Sistema General de Seguridad -Fosyga sin situación de fondos	169.155	0	169.155
Sistema General de Regalías- Asignaciones Directas- Pensional	263.004.261	60.142.077	202.862.184
Sistema General de Participación -Salud Pública -Subsidiado SSDF	5.566.195.983	5.403.760.119	162.435.864
Sistema General de Participaciones-Cultura-Deporte-Inversión-Fonpet	1.402.857.331	1.431.551.071	-28.693.740
SGP Participación para Pensiones	5.376.580.350	1.541.602.166	3.834.978.184
SGP Alimentación Escolar	74.129.358	15.825.276	58.304.082
Sistema General de Participación -Aseo-Acueducto y Alcantarillado-Agua Potable	506.381.110	604.496.966	-98.115.856
Otras Transferencias -Transferencias Nacionales -Coldeportes	8.545.223	8.545.223	0
TOTAL	**13.197.862.771**	**9.065.924.918**	**4.131.937.85**

Sistema general de Regalías:

(SGR) La entidad territorial enero a diciembre 2021 realizó reconocimiento mensual de las asignaciones directas según la publicación registrada https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias/regalias2020 cuyos saldos por cobrar se ven reflejados en anexo de operaciones reciprocas, se relaciona en la cuenta del ingreso los valores mensuales que incluyen los movimientos débito de la cuenta por cobrar, con relación a los recursos del SGR asignaciones directas.

SGP Alimentación Escolar

La variación se debe a las transferencias para Alimentación Escolar fueron asignadas mediante documento de distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación SGP-62-2021, por valor de $ 74.129.358 correspondiente a la doceava del mes de diciembre 2021.

SGP Agua Potable y Saneamiento Básico CSDF

La variación se debe a las transferencias del sistema general de participaciones por el concepto agua potable según documento distribución SGP-62-2021 por valor de $86.325.180 correspondiente a la doceava del mes de diciembre 2021.

Revelaciones

Las transferencias del SGP Sistema General de Participación no tiene estipulado un plazo, tasa de interés, vencimiento y no posee restricciones, respecto al deterioro, el Municipio de Pereira concluye que durante enero a diciembre 2021 no existe evidencia que permitiera establecer riesgo de no pago de las transferencias del sistema general de participaciones y, por lo tanto, no se realizó cálculo de deterioro.

Los Ministerios de Salud y de Protección Social y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizan los giros de las Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP un mes después de ser reconocidos por el Municipio de Pereira con base en los documentos de distribución. Ninguna de las Transferencias del SGP cuenta con restricción.

Se reversa saldo de deterioro por valor $5.523.965 correspondiente al reconocimiento que

se había registrado al cierre de la vigencia 2020, en revisión de las condiciones de estos saldos por cobrar se determina que no existe evidencia que requiera reconocimiento del mismo, por lo cual se registra recuperación por este valor.

7.5. SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR

El siguiente es el detalle del valor en libros de sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor correspondientes al comparativo del mes de diciembre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR	**433.613.238,00**	**0,00**	**433.613.238,00**
Sentencias	423.329.238,00	0,00	423.329.238,00
Intereses de Sentencias	10.284.000,00	0,00	10.284.000,00

Sentencias

El saldo de esta cuenta representa las sentencias a favor del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se reconoce cuenta por cobrar al Departamento de Risaralda respecto de la Sentencia del proceso bajo el radicado 2019-00571-00, proferida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda Sala Tercera de Decisión donde se ordenó a reintegrar los valores pagados por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores por valor de $423.329.238, valor que será reintegrado al Municipio mediante el pago de 12 cuotas iguales, acorde a propuesta enviada por el Departamento mediante oficio 340-24923 e informado por la Secretaria Jurídica del Municipio mediante oficio SAIA 56946 de 24 de septiembre.

Intereses de sentencias

El saldo de esta cuenta representa los intereses generados en las sentencias a favor del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se reconoce cuenta por cobrar al Departamento de Risaralda respecto de la Sentencia del proceso bajo el radicado 2019-00571-00, proferida por el

Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda Sala Tercera de Decisión donde se ordenó a reintegrar los valores pagados por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores por valor de $10.284.000, valor que será reintegrado al Municipio mediante el pago de 12 cuotas iguales, acorde a propuesta enviada por el Departamento mediante oficio 340-24923 e informado por la Secretaria Jurídica del Municipio mediante oficio SAIA 56946 de 24 de septiembre.

7.6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

7.6.1. Municipio de Pereira

El Municipio de Pereira, dentro del grupo de Cuentas por Cobrar, reconoce los derechos exigibles de los cuales espera obtener flujos financieros futuros, se derivan de algunos hechos económicos realizados por el Municipio, para lo cual le es aplicable la política de Cuentas por Cobrar, no tienen fecha de vencimiento, se reconocen por el valor de la transacción y no generan intereses corrientes o de mora.

Dentro de estas cuentas, a 31 de diciembre de 2021 se encuentran las siguientes:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**12.918.731.123**	**0**	**12.848.048.096**
Cuotas partes de pensiones	2.159.668.452	0	2.159.668.452
Derechos cobrados por terceros	2.782.902.763	0	2.782.902.763
Dividendos y participaciones por cobrar	3.400.013.600	0	3.400.013.600
Otros intereses por cobrar	2.175.253.727	0	2.175.253.727
Arrendamiento operativo	323.973.679	0	323.973.679
Otras cuentas por cobrar	2.076.918.902	0	2.006.235.875
Otros deudores	2.003.558.581	0	2.003.558.581
Entidades bancarias	2.548.545	0	2.548.545
Empleados	128.749	0	128.749
Otros deudores entidades financieras	34.178.864	0	34.178.864
Otros deudores (tercero)	16.943.932	0	16.943.932
Microcrédito urb. luis alberto duque	19.560.231	0	19.560.231

Cuotas partes de pensiones

Las cuotas partes pensionales por cobrar son administradas por la Secretaria de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son

trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados, al mes de diciembre se presenta variación positiva del 3%, con un saldo final de $ 2.159.668.452.

El Municipio de Pereira presenta cuotas partes por cobrar con diferentes entidades públicas con 18 entidades públicas, las cuales su mayor participación son: Cajanal Eice en Liquidación con el 63.68% y el Instituto de Seguro Social con el 15.56%:

CUOTAS PARTES POR COBRAR		
NOMBRE TERCERO	**SALDO ACTUAL**	**PARTIC.**
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA	1.901.751	0,09%
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	1.375.375.089	63,68%
DEPARTAMENTO DE CALDAS	28.626.952	1,33%
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	45.891.533	2,12%
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	707.346	0,03%
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	54.950.508	2,54%
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	48.068.097	2,23%
INSTITUTO SEGURO SOCIAL - ISS	336.020.181	15,56%
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	755.213	0,03%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	164.468.506	7,62%
MUNICIPIO DE ANSERMA NUEVO	15.637.806	0,72%
MUNICIPIO DE ARMENIA	2.476.513	0,11%
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	6.181.546	0,29%
MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	3.964.545	0,18%
MUNICIPIO DE MEDELLIN	159.866	0,01%
MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	16.841.411	0,78%
MUNICIPIO DE QUIMBAYA	3.063.080	0,14%
MUNICIPIO DE SALENTO	54.578.510	2,53%
	2.159.668.452	100,00%

Fuente: balance de prueba - siifweb.pereira.gov.co

De acuerdo al artículo 4 de la Ley 1066/2006, las cuotas partes pensionales causaran un interés del DTF entre la fecha de pago de la mesada pensional y la fecha de reembolso por parte de la entidad concurrente. El derecho al recobro de las cuotas partes pensionales prescribirá a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional respectiva. La liquidación se efectuará con la DTF aplicable para cada mes de mora.

Derechos Cobrados por Terceros

Se reconoce cuenta por cobrar a la empresa de Energía de Pereira, por concepto de los recaudos realizados a los contribuyentes del Impuesto de Alumbrado Público Regulado y para lo

cual cuentan con 45 días para realizar el traslado de los recursos al Municipio de Pereira, acorde a lo establecido entre el Municipio de Pereira y la EEP, en caso de incumplimiento de las fechas pactadas, se generan intereses de mora por cada día de incumplimiento.

La cuenta por cobrar al cierre de la vigencia 2021 asciende a $2.782.902.763, se encuentra debidamente conciliada de acuerdo con la certificación de cartera de dicho impuesto y a la certificación generada de la Empresa de Energía de Pereira.

Dividendos y participaciones

CORTE VIGENCIA 2021		
SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
3.400.013.600,0	0,0	3.400.013.600,0

La variación de la cuenta Dividendos y participaciones corresponde a los dividendos reconocidos en la vigencia 2021 de las inversiones que el Municipio de Pereira posee en las entidades Controladas y Asociadas así: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, $7.320.583.600 de acuerdo a acta de asamblea mayo 2021, Empresa de Energía de Pereira $18.817.699.179 según certificación del 19 de mayo 2021, Fondo Garantías del Café $11.683.950 según certificación del 21 de mayo 2021 y Centro de Diagnóstico Automotor $152.286.456. A la fecha queda pendiente una cuenta por cobrar de $2.000.013.600 por concepto de dividendos de la vigencia 2020.

La cuenta Dividendos y participaciones por cobrar es recuperable en el corto plazo, regular dentro de la siguiente vigencia, no posee tasa de interés, vencimiento ni restricciones, respecto al deterioro, al final del periodo contable no presenta indicios de deterioro y, por lo tanto, no se realizó ningún cálculo del mismo.

La variación de esta cuenta también se debe al reconocimiento que se hizo de la cuenta por cobrar de $1.400.000.000 en el año 2019, los dividendos decretados por la Empresa de Energía de Pereira en el año 2019 fueron de $14.456.444.606 y consignaron $13.056.444.606, según

certificación emitida por la Empresa de Energía realizaron el cruce de una cuenta por pagar que el Municipio tiene con ellos por concepto de lotes adeudados por el Municipio por valor de $1.400.000.000, el Municipio no estuvo de acuerdo con dicho cruce por lo tanto la Secretaría de Hacienda y el Director Operativo de Contaduría autorizaron realizar el reconocimiento de la cuenta por cobrar a la empresa de Energía y se dio traslado a la Secretaría de Jurídica para que realice las acciones pertinentes para el cobro. Esta situación se estima resolver durante la vigencia 2022, de acuerdo a revisión en Comité de Sostenibilidad Contable no se estima porcentaje de deterioro.

Arrendamiento Operativo

El saldo a diciembre 31 de 2021 asciende a $403.272.265 correspondientes a cartera de difícil recaudo, dicho saldo de encuentra en revisión de depuración para la vigencia 2022, toda vez que corresponde a saldos que no se esperan recuperar.

Otros deudores

El saldo de otros deudores lo conforma cuenta por cobrar a Empresa UNE EPM Telecomunicaciones S.A. por valor de $1.978.400.176 correspondientes a saldos pendientes por concepto de garantía de Contrato de compraventa de acciones de telefónica de Pereira, los cuales se encuentran en proceso jurídico de cobro, situación que se estima resolver durante la vigencia 2022, de acuerdo a análisis realizado en Comité de Sostenibilidad Contable razón por la cual no se estiman indicios de deterioro de valor.

Responsabilidades Fiscales

El Municipio presenta en sus estados financieros una deuda por valor de $2.985.234.597 que se encuentra en la Contraloría Municipal como hallazgo fiscal, desde los saldos iniciales en la vigencia 2003 se encontraban registrados, mediante oficio 2225-2018 emitido por la Contraloría Municipal informa que el proceso de encuentra vigente y no ha prescrito, por tal razón el Comité de Sostenibilidad no aprobó la propuesta de depuración presentada por la Dirección Operativa de Contaduría.

7.6.2. Entidades Agregadas

Secretaria de Educación

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**9.493.025**	**0**	**9.493.025**
Otras cuentas por cobrar	9.493.025	0	9.493.025

7.7. DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

7.7.1. Municipio de Pereira

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio de Pereira en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen entre otros, las transferencias y los impuestos.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, dichas estimaciones de recuperación de cartera serán proyectadas por el área de Tesorería y aprobadas por el comité de sostenibilidad contable, las cuales serán actualizadas cada vigencia fiscal.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

7.7.1.1. Deterioro de Cuentas por Cobrar Sin Contraprestación

Será objeto de deterioro la cartera no corriente, la cual corresponde a la vigencia inmediatamente anterior al cierre del periodo contable, es decir los saldos de cartera del 2020 hacia atrás, se tomaron los impuestos Predial, Industria y Comercio y sus complementarios Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, Alumbrado Público, Rentas Varias y Transferencias, a los cuales se les evaluó indicios de deterioro cálculo.

El método utilizado para el cálculo del deterioro se realiza acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables adoptado por el Municipio de Pereira en concordancia a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno en lo referente a la medición posterior de la política de cuentas por cobrar, el cual consiste en evaluar y proyectar porcentajes de recuperación de cartera los cuales son presentados a Comité de Sostenibilidad Contable por parte del Tesorero Municipal, para dicha estimación se tuvo en cuenta el histórico de pagos de los contribuyentes de los últimos 5 años, así como las acciones que se adelantan desde la gestión de cobro y recuperabilidad de cartera establecidos en el reglamento de cartera del Municipio, una vez aprobados los porcentajes de recuperación se descuentan los flujos de efectivo futuro tomando como factor de descuento los TES emitidos por el Banco de la Republica para un plazo de un horizonte de tiempo de 5 años.

El valor de deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos al término de la vigencia 2021 asciende a $199.753.467.182 detallados así:

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONCEPTO	**VALOR**
Impuestos por Cobrar	66.428.558.309
Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	133.324.908.874
TOTAL	**199.753.467.182**

Una vez se estiman los flujos futuros de efectivo y se determina el nuevo cálculo de deterioro, se compara con el deterioro reconocido en la vigencia 2020 y se procede a registrar la diferencia:

Impuesto Predial

CONCEPTO	DETERIORO 2020	DETERIO 2021	DIFERENCIA
PREDIAL	31.191.494.122	58.361.347.333	27.169.853.212
INTERESES	75.261.415.081	96.375.607.039	21.114.191.958
	106.452.909.203	**154.736.954.372**	**48.284.045.170**

En el caso de Predial se observa un reconocimiento de deterioro por valor de $48.284.045.170 de acuerdo al método utilizado en estimación de los porcentajes de recuperación contemplados al cierre de esta vigencia, dicho ajuste se reconoce como mayor valor del deterioro en el gasto del periodo contable, dando cumplimiento a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo.

Impuesto Industria y Comercio y sus complementarios Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil.

CONCEPTO	DETERIORO 2020	DETERIORO 2021	DIFERENCIA
Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil	145.398.605	373.445.507	228.046.902
Impuestos por cobrar Industria y Comercio	3.756.332.459	6.215.258.186	2.458.925.727
Impuestos por cobrar Avisos y Tableros	308.460.906	565.504.438	257.043.532
Impuestos por cobrar Rifas, Apuestas y Juegos permitidos	56.892	-	-56.892
Ingresos no tributarios Intereses Industria y Comercio	7.720.965.373	9.790.919.252	2.069.953.879
Ingresos no tributarios Intereses Sobretasa Bomberil	261.422.160	382.761.606	121.339.446
Ingresos no tributarios Sanciones	13.319.749.336	25.555.464.848	12.235.715.512
TOTAL	**25.512.385.731**	**42.883.353.837**	**17.370.968.106**

En cuanto al Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, se reconoce ajuste por deterioro por valor total de $17.370.968.106.

Impuesto Alumbrado Público

CONCEPTO	DETERIORO 2020	DETERIO 2021	DIFERENCIA
IMPUESTO ALUMBRADO	509.641.615	913.002.845	403.361.230
INTERESES	287.346.261	899.097.226	611.750.965
	796.987.876	**1.812.100.071**	**1.015.112.195**

Se reconoce gasto por ajuste de deterioro de Alumbrado Público por valor de $1.015.112.195.

Rentas Varias

Con relación a los saldos de cartera de Rentas Varias se encuentra el cálculo del deterioro frente a los saldos registrados contablemente, sin embargo, se da claridad que sobre estos saldos se están adelantando acciones de depuración, dado que existe un alto grado de incertidumbre para la recuperación de esta cartera, toda vez que las diferentes rentas son causadas con la liquidación de hecho generador y el recaudo debe ser dentro de la misma vigencia, no obstante al no tener evidencias ni soportes físicos para el reconocimiento de los hechos económicos, se tendrá para la vigencia 2022 la tarea por parte de tesorería y de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, certificar los saldos reales de dichas rentas.

CONCEPTO	DETERIORO 2020	DETERIO 2021	DIFERENCIA
Multas generales	88.045	0	-88.045
Áreas de cesión	297.598.215	297.598.215	0
Otros deudores	266.274.083	0	-266.274.083
Otros deudores	10.442.008	0	-10.442.008
espectáculos públicos	23.460.687	23.460.687	0
Bomberos	1.141.402	0	-1.141.402
TOTAL	**599.004.440**	**321.058.902**	**-277.945.538**

Para el cierre de la vigencia 2021, se evaluaron los saldos de las rentas pendientes por cobrar y en virtud a lo mencionado anteriormente en relación a la depuración de saldos que se realizará durante la vigencia 2022, se reversan algunos saldos de deterioro como se observa en el cuadro detallado, dicha reversión se reconoce como recuperaciones en la cuenta del ingreso.

7.7.1.2. Deterioro de Cuentas por Cobrar Con Contraprestación

El Municipio de Pereira tiene incluido dentro de las Transacciones Con Contraprestación la Venta de Bienes inmuebles – Programas de Vivienda, Venta de Bienes Inmuebles – Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos, Prestación de servicios y Prestamos por Cobrar.

Para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar originadas en transacciones con contraprestación, como las correspondientes a los Proyectos de Vivienda y Centros Comerciales, Prestamos por Cobrar y Arrendamientos, el deterioro se estimará por medio de la calificación del incumplimiento de los pagos de cada uno de los deudores, el cual se calificará al cierre del periodo contable, según las edades de la cartera, a estas se le aplica el porcentaje de recuperación de cartera aprobado en la respectiva política contable, se utiliza el factor de descuento de las Tasas de captación semanales - DTF, CDT 180 días, CDT 360 días y TCC 1.1.2.1.1. Tasas de captación periodicidad semanal, publicada por el Banco de la Republica, con el cual se calcula los respectivos flujos de efectivo.

Se debe realizar la medición posterior manteniendo el valor de la transacción, con lo cual se halla el nuevo Deterioro comparando el valor en libros (-) los flujos de efectivo Valor Actual, dando el nuevo saldo a deteriorar.

Seguido a lo anterior se debe realizar una comparación entre el cálculo del deterioro periodo contable actual (2021), frente el periodo contable inmediatamente anterior (2020), la diferencia da origen a un Reconocimiento del nuevo deterioro el cual se debe registrar contablemente en la cuenta Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar, contra la cuenta del Gasto Impuesto Por Cobrar y en el caso de presentarse una Reversión del deterioro a causa de una recuperación de cartera se registra Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar contra la cuenta ingreso Impuesto Por Cobrar.

Arrendamientos

Los saldos de cartera por concepto de arrendamiento presentan deterioro de valor por $303.233.824 en virtud a lo establecido en el Manual de Políticas, sobre los saldos de cartera la

Dirección de Bienes Inmuebles debe adelantar para la vigencia 2022 la depuración de saldo, así mismo debe certificar el estado de cada uno de los procesos de restitución de bien inmueble que han adelantado sobre estos bienes, para determinar que saldos se pueden dar de baja o sobre cuales ya no opera acción de cobro para mostrar la realidad de la cartea de arrendamiento Operativo.

Venta de Bienes inmuebles – Programas de Vivienda, Venta de Bienes Inmuebles – Centros Comerciales o Locales

En virtud a lo establecido en el Manual de Políticas Contables adoptado por el Municipio, para la estimación de cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar relacionadas con venta de bienes inmuebles, programas de vivienda y centros comerciales, se establece que los porcentajes de recuperación de la cartera se determinan como se ilustra a continuación:

Nivel de calificación	Rango		Unidad de tiempo	Porcentaje recuperación esperado	Días esperados recuperación	Meses esperados recuperación
	Mínimo	Máximo				
A	0	6	Meses	100%	180	6
B	6	12		70%	360	12
C	12	18		40%	540	18
D	18	24		30%	720	24
E	>24			0%	>720	

Para la estimación de Deterioro de las cuentas por cobrar originadas en transacciones con contraprestación, como las correspondientes a los Proyectos de Vivienda y Centros Comerciales, el deterioro se estima por medio de la calificación del incumplimiento de los pagos de cada uno de los deudores, el cual se califica al cierre del periodo contable, según las edades de la cartera, a estas se le aplica el porcentaje de recuperación de cartera aprobado en la respectiva política contable, se utilizó el factor de descuento de las Tasas de captación semanales – DTF publicada por el Banco de la Republica con el cual se calcula de respectivo deterioro.

El nuevo cálculo del Deterioro se debe comparar con los saldos registrado en la vigencia inmediatamente anterior los cuales dan origen a un nuevo reconocimiento o en su defecto a la reversión del Deterioro, por lo cual para la vigencia 2021 con corte a diciembre 31, se realiza un reconocimiento de nuevos saldos de deterioro, reportando un saldo final de $3.780.538.296, por cada uno de los proyectos de vivienda, detallado de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETERIORO 2020	DETERIORO 2021	DIFERENCIA
Ciudadela del café	74.450.513	82.375.530	7.925.017
Padre José Antonio valencia	101.360.846	112.789.244	11.428.398
Villa Consota a	18.879.158	20.551.819	1.672.661
Villa Consota b	51.300.902	56.215.012	4.914.110
Samaria i	234.078.498	228.821.798	-5.256.700
Lote Albania o LOTE ARABIA	789.644.674	866.928.191	77.283.517
Los almendros	67.925.644	76.218.394	8.292.750
La Bretaña	54.784.845	60.274.267	5.489.422
Mirador de naranjito	21.466.712	23.756.589	2.289.877
Central minorista	1.930.015.173	2.175.253.727	245.238.554
Urbanización santa clara	84.023.748	77.353.726	-6.670.023
Otras cuentas por cobrar Microcrédito Urb Luis Alberto Duque	102.362.353	47.171.340	-55.191.012
TOTAL	**3.530.293.066**	**3.827.709.637**	**297.416.571**

De acuerdo al análisis de cartera por edades, se procedió a estimar el deterioro con corte a 31 de diciembre de 2021, lo cual origino reconocimiento de deterioro por valor de $364.534.306 y a su vez los saldos de algunos proyectos presentaron recuperación del mismo, para lo cual se reconoce una recuperación por valor de $67.117.735 generando un ajuste total de $297.416.571 como se observa en el cuadro detalle.

Igualmente se realizó el registro contable del Deterioro de la Central Minorista, por los conceptos de intereses corrientes e intereses de mora, el saldo de cartera por concepto de capital se encuentra registrado en una cuenta de control denominada Cuentas de Orden, ya que existe una gran incertidumbre jurídica, dado que el Municipio de Pereira no tiene la certeza respecto de la titularidad de estos bienes y los derechos que tiene sobre los mismos. En consecuencia, estos saldos no se afectan con el deterioro de transacciones con contraprestación.

Se reconoce gasto por ajuste de deterioro por valor de $245.238.554.

7.7.21. Entidades Agregadas

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**1.306.000**	**0**	**1.306.000**
Otros servicios	1.306.000	0	1.306.000

7.8. EFECTOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA COVID-19

Como se mencionó en algunos apartes de las notas y revelaciones de las Cuentas por Cobrar, los efectos originados por la emergencia ocasionada por Covid-19, han generado comportamientos atípicos de los saldos de cartera y cuentas por cobrar específicamente en las relacionadas con Impuestos, en virtud de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Municipal con el fin de ofrecer alivios económicos en el proceso de reactivación económica de los contribuyentes e incentivar el recaudo de los saldos pendientes por cobrar

En este sentido, al cierre de esta vigencia se encuentra vigente el Decreto Municipal 876 de 30 de noviembre de 2021 mediante el cual se establecieron beneficios tributarios en lo referente a sanciones e intereses de los Impuestos acorde a lo estipulado en la Ley 2155 de 2021 y Resolución Nº 000126 de 2021 proferida por la DIAN, así como el artículo 4 parágrafo transitorio del Acuerdo 014, mediante el cual se establece beneficio para los contribuyentes del Régimen Simplificado Especial de Impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Pereira por los años gravables 2021 y 2022 cero (0) UVT anuales.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR – NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS- NO APLICA

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición Municipio de Pereira

El Municipio de Pereira, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, así como los que se encuentran en proceso de construcción, para propósitos administrativos, para la producción o el suministro de bienes y servicios o para arrendarlos a terceros por un valor inferior al valor de mercado.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Municipio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Durante el año 2020 y 2021 se aplicaron los procedimientos contemplados en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, adoptada mediante Decreto No. 866 del 29 de diciembre del 2017 "Por medio del cual se adopta el manual de políticas contables para el municipio de Pereira, acorde a la resolución No. 533 de 2015, modificada por la Resolución no. 484 de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación" y sus modificaciones.

La Dirección de Contaduría mediante la circular No. 42 de 2021, impartió la directriz del manejo de la depreciación de los activos de menor cuantía, los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo mes teniendo en cuenta los montos fijados por la Dirección Operativa de Contaduría y considerando la resolución 000111 del 11 de Diciembre de 2020, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fija la Unidad de Valor Tributario (UVT) en treinta y seis mil trescientos ocho pesos ($36.308,00) moneda corriente, aplicable para el año 2021, El Municipio de Pereira podrá afectar la depreciación de activos adquiridos durante este periodo por su valor total, sin considerar su vida útil, cuando su valor de adquisición sea igual o inferior a un millón ochocientos quince mil cuatrocientos pesos ($1.815.400) moneda corriente, equivalentes a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT). Y en la adquisición igual o inferior de BIENES DE MEDIO (0.5) SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE, estipulado en el mismo

manual de Políticas Contables y teniendo en cuenta los montos fijados por la Dirección de Contaduría, podrán registrarse directamente al gasto, y que mediante Decreto 1785 de diciembre 29 de 2020, expedido por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo, fijó el salario mínimo mensual legal vigente, para el año 2021, en la suma de novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos mda/Cte. ($908.526), así las cosas el Municipio de Pereira podrá registrar las Propiedades, Planta y Equipos que sean adquiridas por un valor igual o inferior a cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos mda/Cte. ($$454.262), afectando el gasto directamente.

A continuación, se presenta la composición del grupo de propiedad, planta y equipo del Municipio de Pereira:

Composición

CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**555.640.851.958**	**556.169.466.028**	**-528.614.070**
Terrenos	216.579.833.438	214.339.916.479	2.239.916.959
Construcciones en curso	10.064.071.878	15.266.180.493	-5.202.108.615
Bienes muebles en bodega	8.238.307.753	9.964.704.691	-1.726.396.938
Propiedades, planta y equipo no explotados	77.581.401	77.581.401	0
Edificaciones	377.974.497.864	369.342.954.820	8.631.543.044
Redes, lineas y cables	156.472.627	146.411.827	10.060.800
Maquinaria y equipo	6.725.345.572	5.750.447.758	974.897.814
Equipo medico y cientifico	2.333.208.055	2.048.604.152	284.603.903
Muebles, enseres y equipo de oficina	5.880.975.955	4.476.410.717	1.404.565.238
Equipos de comunicación y computacion	10.830.707.704	9.318.956.184	1.511.751.520
Equipos de transporte, traccion y elevacion	15.936.763.616	16.546.927.250	-610.163.634
Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	659.966.483	562.483.790	97.482.693
Bienes de arte y cultura	19.703.820	19.703.820	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-99.836.584.206	-91.691.817.352	-8.144.766.854
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0

Variaciones más relevantes entre el comparativo vigencias 2021-2020:

Terreno con destinación ambiental -Rurales

Los terrenos con destinación ambiental son aquellos bienes al servicio destinados a medir, prevenir, limitar y minimizar o remediar los daños ambientales provocados al agua, aire o el suelo; la cuenta Terrenos con destinación ambiental representa el 38% de participación con respecto al grupo, y el auxiliar terrenos rurales tuvo una variación final significativa de acuerdo al

reconocimiento del bien inmueble para el proyecto de conservación y protección del afluente hídrico ubicado en la vereda Yarumal, bien identificado con la ficha catastral No. 000500010025000, matrícula inmobiliaria 290-35945 y escritura pública 796 del 10/12/2021.

Edificaciones varias del Municipio

En esta cuenta se registra las construcciones en curso de la propiedad, planta y equipo del Municipio, y son bienes utilizados en función y administración de la entidad que se esperan emplearlos por más de un periodo contable, esta cuenta presenta una variación significativa a razón de la reclasificación por la activación del bien inmueble denominado centro vida adulto mayor oriente, según contrato de obra no. 4939-2019 por valor de $7.105.551.340, contrato de interventoría 4940-2019 por valor de $1.234.139.196 y contrato de consultoría 2453-2017 por valor de $83.516.083 a las cuentas de los activos correspondientes.

Bienes muebles en bodega

Los bienes muebles en bodega representan el 1,48% de la propiedad planta y equipo, tiene una disminución en comparación con el periodo anterior equivalente al 17,33% a continuación se relaciona el detalle del concepto que conforman este rubro:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
BIENES MUEBLES EN BODEGA	**8.238.307.753**	**9.964.704.691**	**-1.726.396.938**
Maquinaria y equipo	1.505.558.601	1.926.385.486	-420.826.884
Equipo medico y cientifico	312.114.602	466.975.343	-154.860.741
Muebles, Enseres y equipo de oficina	1.305.408.940	2.272.748.338	-967.339.399
Equipos de comunicacion y computacion	3.897.854.044	3.990.704.118	-92.850.074
Equipos de transporte, traccion y elevacion	1.147.038.194	1.134.811.982	12.226.212
Redes, lineas y cables	6.536.753	7.847.300	-1.310.547
Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	60.308.490	161.743.995	-101.435.505
Otros bienes muebles en bodega	3.488.128	3.488.128	0

Equipo médico y científico

El equipo médico y científico, con un saldo de $312.114.602 tiene una disminución en comparación con la vigencia anterior por valor de $154.860.740 equivalente al -33.16% corresponde a los movimientos créditos registrados por salidas de almacén, bajas, traslados internos, entre los movimientos más representativos se encuentra los bienes adquiridos para estación meteorológica del sistema de alertas tempranas del municipio instaladas en las veredas de la colonia y mundo nuevo por valor de 76.874.000 y el traslado de los bienes de bodega de espacio

público a subsecretaria de seguridad y convivencia por valor de $57.057.130

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

El equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería con un saldo de $60.308.489, tiene una disminución en referencia a la vigencia anterior por valor de $101.435.505 equivalente al -64,71% esta corresponde a los movimientos realizados en la vigencia 2021 de bodega a servicio, donde se da la salida de tanques de almacenamiento para la instalación y puesta en marcha de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad de 3 litros por segundo en la vereda Yarumal del corregimiento de arabia, municipio de Pereira por valor de $99.960.000.

Muebles, enseres y equipo de oficina

Los muebles, enseres y equipo de oficia representan el 1,06% de la propiedad planta y equipo, con un incremento de $1.404.565.238 en comparación con la vigencia anterior, equivalente al 31,38% esta variación corresponde a los ingresos por almacén por la asignación de bienes en los diferentes contratos de compra y venta realizados durante la vigencia 2021, a continuación, se relaciona el detalle del concepto que conforman este rubro:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	**5.880.975.955**	**4.476.410.717**	**1.404.565.238**
Muebles y enseres	5.570.732.993	4.179.525.835	1.391.207.158
Equipo y maquina de oficina	310.242.962	296.884.883	13.358.080

Las demás cuentas, subcuentas y auxiliares Propiedad, planta y equipo no presentaron variaciones significativas, ni información relevante que requiera revelación.

Composición Entidades Agregadas

Tipo de Activo	Vida útil	Valor residual
Redes, líneas y cables	Entre 40 y más años	Entre el 0% y 2%
Maquinaria y equipo	Entre 3 y 18 años	Entre el 0% y 10%
Equipo médico y científico.	Entre 3 y 10 años	Entre el 0% y 10%
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%
Equipos de comunicación y computación	Entre 3 y 10 años	Entre el 0% y 10%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%
Equipos de comedor expensa y hotelería	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%
Bienes de Arte y cultura	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%

Concejo Municipal:

Propiedad planta y equipo	Valor bienes	Depreciación	Saldo en Libros
Lineas redes y cable	644.960	644.960	0
Maquinaria y equipos	19.738.802	5.788.321	13.950.481
Equipo medico y cientifico	5.332.000	2.132.800	3.199.200
Muebles y enseres	271.826.319	227.153.372	44.672.947
Equipo de computación y com.	456.701.731	375.980.400	80.721.331
Vehiculo	45.100.000	0	45.100.000
Bienes de arte y cultura	40.586.889	40.387.518	199.371
TOTAL Propiedad Planta y Equipo	**839.930.701**	**652.087.371**	**187.843.330**

Información adicional:

- Métodos de depreciación utilizados: Se depreció mediante el método línea recta.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:
- Valor en libros y la depreciación acumulada:
- Durante el periodo:

Ingresaron bienes, Por adquisición $20.729.664 y se recibió un vehículo por valor de $45.100.000.

Se retiraron bienes, Baja de bienes deteriorados por $11.056.021, bienes hurtados en asonada $2.272.476 y vehículo entregado $124.700.000.

- En el mes de noviembre de 2021 se revisaron saldos en libro por elemento, no se tiene considerado valor residual o costos por desmantelamiento, ni se realizaron cambios en el método de depreciación.
- No se cuenta con plantas productoras.

- No se tienen propiedades, planta y equipo en proceso de construcción.
- No se tienen propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- No se cuenta con elementos clasificados como bien histórico y cultural.
- No se cuenta con elementos de propiedades, planta y equipo determinados como fuera de servicio.
- No se tienen elementos en condición de activo en concesión.

En el periodo no se adquirieron propiedades, planta y equipo en transacción sin contraprestación.

Secretaria De Educación:

Corresponde a los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción o montaje los cuales utiliza cada Institución Educativa en forma permanente cumpliendo con el propósito de cometido estatal.

Se reflejan en términos generales, incrementos en algunos de los conceptos con motivo de la adquisición de equipos requeridos para atender requerimientos propios de la actividad académica y pedagógica en las Instituciones Educativas.

Por la entrada en vigencia del nuevo marco normativo, se instruyó para realizar la actualización de los inventarios físicos, dar de baja los bienes que estaban en obsolescencia o deteriorados y recuperar en algunos casos bienes en uso, tomando como base los valores históricos y en algunos casos tomar como referencia, valores suministrados por el almacén del municipio, ya que no se contó con el personal de evaluadores expertos e idóneos ni la metodología adecuada como lo exige la norma para efectos de la valoración de los bienes muebles; igual caso no se contó con personal suficiente para desarrollar esta actividad.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**16.760.045.582**	**18.034.138.121**	**-1.274.092.539**
Terrenos	30.000.000	30.000.000	0
Redes, lines y cables	644.960	644.960	
Maquinaria y equipo	2.448.443.528	2.394.978.244	53.465.284
Equipo médico y científico	357.888.303	356.372.303	1.516.000
Muebles, enseres y equipo de oficina	7.856.880.996	7.407.009.112	449.871.884
Equipos de comunicación y computación	12.004.616.458	11.663.574.664	341.041.794
Equipos de transporte, tracción y elevación	106.282.525	185.882.525	-79.600.000
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	589.813.478	578.913.478	10.900.000
Bienes de arte y cultura	2.064.693.369	2.057.325.969	7.367.400
Depreciación acumulada de PPE (cr)	**-8.699.218.035**	**-6.640.563.134**	**-2.058.654.901**
Depreciación: Redes, líneas y cables	-644.960	-644.960	0
Depreciación: Maquinaria y equipo	-824.801.696	-605.253.614	-219.548.082
Depreciación: Equipo médico y científico	-145.827.856	-105.870.696	-39.957.160
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.670.366.158	-1.991.921.565	-678.444.593
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-4.234.669.972	-3.273.866.209	-960.803.763
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-10.210.750	-64.521.922	54.311.172
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-118.196.221	-68.254.636	-49.941.585
Depreciación: Bienes de arte y cultura	-694.500.422	-530.229.532	-164.270.890

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

10.1.1. Municipio de Pereira

A continuación, se relaciona la conciliación entre los valores en libros entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, donde se muestra por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, depreciación y otros cambios de los Bienes Muebles del Municipio de Pereira.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**7.676.833.244**	**13.309.660.302**	**17.681.739.232**	**2.515.579.495**	**6.749.159.056**	**19.703.820**	**724.227.785**	**154.259.127**	**3.488.128**	**48.834.650.188**
+ ENTRADAS (DB):	**1.800.272.094**	**3.666.937.242**	**39.026.212**	**547.524.734**	**2.223.878.740**	**-**	**137.472.424**	**19.380.303**	**-**	**8.434.491.750**
Adquisiciones en compras	560.970.565	1.437.428.437	13.400.000	129.743.162	440.645.691	-	1.036.620	8.750.253	-	2.591.974.728
Otras entradas de bienes muebles	1.239.301.529	2.229.508.805	25.626.212	417.781.572	1.783.233.049	-	136.435.805	10.630.050	-	5.842.517.022
* Egresos devolutivos	1.017.527.985	1.782.955.604	13.400.000	284.665.576	1.565.965.538	-	105.148.693	10.060.800	-	4.779.724.196
* Traslados internos	221.773.543	446.553.201	12.226.212	133.115.996	217.267.511	-	31.287.112	569.250	-	1.062.792.825
- SALIDAS (CR):	**1.246.201.165**	**2.248.035.796**	**636.963.634**	**417.781.572**	**1.786.652.901**	**-**	**141.425.237**	**10.630.050**	**-**	**6.487.690.355**
Baja en cuentas	4.800.000		611.337.422							616.137.422
Otras salidas de bienes muebles	1.241.401.165	2.248.035.796	25.626.212	417.781.572	1.786.652.901	-	141.425.237	10.630.050	-	5.871.552.933
* Salida devolutivos		18.526.991			4.358.667		4.989.432		-	27.875.090
* Traslados internos	223.873.179	446.553.201	12.226.212	133.115.996	216.328.696		31.287.112	569.250	-	1.063.953.646
* Egresos devolutivos	1.017.527.985	1.782.955.604	13.400.000	284.665.576	1.565.965.538		105.148.693	10.060.800	-	4.779.724.196
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**8.230.904.173**	**14.728.561.748**	**17.083.801.810**	**2.645.322.657**	**7.186.384.895**	**19.703.820**	**720.274.972**	**163.009.380**	**3.488.128**	**50.781.451.583**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**8.230.904.173**	**14.728.561.748**	**17.083.801.810**	**2.645.322.657**	**7.186.384.895**	**19.703.820**	**720.274.972**	**163.009.380**	**3.488.128**	**50.781.451.583**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**5.368.512.596**	**11.937.552.844**	**9.443.238.527**	**2.052.419.281**	**6.342.619.039**	**19.703.820**	**287.006.911**	**50.656.328**	**1.275.998**	**35.502.985.343**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	4.806.794.875	10.688.194.762	8.976.882.578	1.979.778.318	6.146.324.086	19.703.820	227.455.227	47.641.155	1.275.998	**32.894.050.820**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	952.430.387	1.959.900.158	836.589.193	279.177.646	1.746.313.057	-	110.063.286	3.539.963	-	**5.888.013.689**
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	390.712.666	710.542.076	370.233.245	206.536.683	1.550.018.103	-	50.511.602	524.790	-	**3.279.079.166**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**2.862.391.577**	**2.791.008.904**	**7.640.563.284**	**592.903.376**	**843.765.856**	**-**	**433.268.062**	**112.353.052**	**2.212.130**	**15.278.466.240**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**65**	**81**	**55**	**78**	**88**	**100**	**40**	**31**	**37**	**70**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES										
USO O DESTINACIÓN	**1.505.558.601**	**3.897.854.044**	**1.147.038.194**	**312.114.602**	**1.305.408.940**	**-**	**60.308.490**	**6.536.753**	**3.488.128**	**8.238.307.752**
+ En servicio	6.725.345.571	10.830.707.704	15.936.763.616	2.333.208.055	5.880.975.955	19.703.820	659.966.483	156.472.627	-	**42.543.143.830**
+ En bodega	1.505.558.601	3.897.854.044	1.147.038.194	312.114.602	1.305.408.940	-	60.308.490	6.536.753	3.488.128	**8.238.307.752**

Muebles, enseres y equipo de oficina

La depreciación de muebles, enseres y equipo de oficina asciende a la suma de $5.518.470.919 con un incremento en comparación con la vigencia anterior, equivalente al 32,44% esto corresponde al aumento en la cuenta de equipo muebles, enseres y equipo de oficina por el ingreso al almacén por la asignación de bienes en los diferentes contratos de compra y venta, conforme a esto la base a depreciar tiene un valor más alto y la depreciación aumenta.

10.1.2. Entidades Agregadas

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
	SALDO INICIAL (01-abr)	**2.412.806.688**	**11.439.426.408**	**61.182.525**	**351.040.303**	**7.490.166.177**	**2.016.739.080**	**578.913.478**	**24.350.274.659**
+	**ENTRADAS (DB):**	**15.898.038**	**108.488.319**	-	**1.516.000**	**94.888.500**	**7.367.400**	**10.900.000**	**239.058.257**
	Adquisiciones en compras	15.898.038	108.488.319	-	1.516.000	94.888.500	7.367.400	10.900.000	239.058.257
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**2.428.704.726**	**11.547.914.727**	**61.182.525**	**352.556.303**	**7.585.054.677**	**2.024.106.480**	**589.813.478**	**24.589.332.916**
	- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)								-
=	**SALDO FINAL (30-jun) (Subtotal + Cambios)**	**2.428.704.726**	**11.547.914.727**	**61.182.525**	**352.556.303**	**7.585.054.677**	**2.024.106.480**	**589.813.478**	**24.589.332.916**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**-824.801.696**	**-3.858.689.572**	**-10.210.750**	**-143.695.056**	**-2.437.424.465**	**-654.112.904**	**-118.196.221**	**-8.047.130.664**
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-605.253.614	-2.943.264.870	-7.520.900	-105.870.696	-1.786.057.551	-489.842.014	-68.254.636	**-6.006.064.281**
	+ Depreciación aplicada vigencia actual	-219.548.082	-915.424.702	-2.689.850	-37.824.360	-651.366.914	-164.270.890	-49.941.585	**-2.041.066.383**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	-	-	-	-	-	-	-	-
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**3.253.506.422**	**15.406.604.299**	**71.393.275**	**496.251.359**	**10.022.479.142**	**2.678.219.384**	**708.009.699**	**32.636.463.580**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**-34**	**-33**	**-17**	**-41**	**-32**	**-32**	**-20**	**-33**

10.1.2.1. Concejo Municipal

Según el manual de políticas se definió aplicar el método de depreciación de línea recta, como también que la vida útil se determina según rangos. De igual manera la dirección operativa de contaduría del Municipio de Pereira expidió la circular 45 de 2021, mediante la cual indico el monto sobre el cual se puede considerar un bien como de menor cuantía, la cual se cumplió en la vigencia.

Bajo la modalidad de comodato se recibió una camioneta de propiedad de la Alcaldía de Pereira, por valor de $45.100.000 para uso de la Presidencia de la Corporación y de igual manera se devolvió al municipio vehículo por valor de $124.700.000 lo que género que se retirara la depreciación asociada a este bien por lo que se observa un valor negativo en la depreciación del periodo en equipo de transporte. Se realizó a cabo conciliación de bienes entre contabilidad y el funcionario encargado de los bienes de la corporación.

10.1.2.2. Secretaria de Educación

El detalle refleja, el valor de la propiedad, planta y equipo determinado luego del proceso de implementación del nuevo marco normativo y las afectaciones o incremento producto de la aplicación de la depreciación respectiva.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

10.2.1. Municipio De Pereira

A continuación, se relaciona la conciliación entre los valores en libros entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, donde se muestra por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, depreciación y otros cambios de los Inmuebles del Municipio

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	P.P y E EX´PLOTADOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**214.339.916.479**	**77.581.401**	**369.342.954.820**	**583.906.864.527**
+ ENTRADAS (DB):	**2.239.916.959**		**8.631.543.044**	**10.871.460.003**
Adquisiciones en compras	1.751.507.941			1.751.507.941
Otras entradas de bienes inmuebles	488.409.018		8.631.543.044	9.119.952.062
Procesos de liquidacion	84.218			84.218
Reclasificaciones			8.532.565.135	8.532.565.135
Incorporacion	488.324.800		98.977.909	587.302.709
- SALIDAS (CR):	**0**		**0**	**0**
Disposiciones (enajenaciones)				0
Baja en cuentas				0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**216.579.833.438**	**77.581.401**	**377.974.497.864**	**594.778.324.530**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**		**0**	**0**
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0		0	**0**
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0		0	**0**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**216.579.833.438**	**77.581.401**	**377.974.497.864**	**594.778.324.530**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0**	**0**	**64.333.598.862**	**64.333.598.862**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	58.797.766.532	**58.797.766.532**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	5.535.832.330	**5.535.832.330**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**0**	**0**	**0**	**0**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	**0**
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	**0**
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0	0	0	**0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**216.579.833.438**	**77.581.401**	**313.640.899.002**	**530.444.725.667**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0**		**17**	**11**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0**		**0**	**0**

El Municipio de Pereira no presentó registros por sustitución de componentes, inspecciones generales, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas.

Movimientos más representativos de la PP y E Bienes inmuebles en la vigencia 2021:

Julio 2021

Fue Incorporado a las cuentas de edificaciones el Bien reclasificado de las cuentas de construcción en curso, la caseta comunal barrio Tokio villa santana municipio de Pereira, identificado con ficha catastral No. 010100000337000200000000, por valor de $ 113.229.437, ejecutado según contrato de obra No. 4840-2015 y contrato de interventoría 4802-2015, cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción caseta comunal vereda el Jazmín corregimiento Altagracia, construcción caseta comunal barrio panorama y comuna Consota, construcción caseta comunal barrio Tokio comuna villa santana, construcción caseta comunal barrio pueblito paisa comuna Consota del Municipio de Pereira

Fue incorporado a los activos del Municipio la Edificación del salón comunal barrio Boston la florida según contrato de mínima cuantía No. 5004-2018 identificado con ficha catastral no. 010600390044000 y ml 290-121830, proyecto elegido por voto popular en elecciones de presupuesto participativo (fase 1) por valor de $49´776.315; que fue registra en las cuentas del gasto en esa vigencia por lo tanto debió ser reconocido en la vigencia 2021 afectando las cuentas de patrimonio.

Se dio la reclasificación de las cuentas de construcciones en curso a las cuentas del activo Edificaciones el inmueble denominado Centro vida del adulto mayor oriente, bien inmueble identificado con ficha catastral No. 010200560001000 y matricula inmobiliaria No. 100963, según contrato de obra No. 4939-2019, contrato de interventoría No. 4940-2019 y contrato de consultoría No. 2453-2017 para un total del proyector por valor de $8.419.335.697

Agosto de 2021

Se reconoce Bien Inmueble por compra de predio denominado Tolda Fuerte del Municipio

de Santa Rosa de Cabal, identificado con ficha catastral 000600000003039700000000 y Matricula Inmobiliaria 296-24899, ubicado en la vereda Potreros del Municipio de Santa Rosa de Cabal, proyecto de conservación y protección al afluente hídrico por valor de $610´114.616.

Octubre 2021

Fue incorporado a los activos del Municipio la Edificación del salón comunal barrio Centenario comuna Boston proyecto elegido por voto popular en elecciones de presupuesto participativo e identificado con ficha catastral 010601450012000 y matricula inmobiliaria 290-33624 por valor de $49.201.594, ubicado en la carrera 15 calles 22 y 23 salón comunal centenario comuna Boston, que fue registra en las cuentas del gasto en esa vigencia por lo tanto debió ser reconocido en la vigencia 2021 afectando las cuentas de patrimonio.

Se incorporó el bien inmueble identificado con ficha catastral No. 000100020002000 y matricula inmobiliaria No. 294-57871 de Dosquebradas R/da, el cual se desprende de la matrícula matriz No. 294-43417, por valor de $ 488.324.800, se realizó subdivisión por motivos de utilidad pública e interés social, ejecución de proyectos sociales de la alcaldía, facultado por el concejo municipal mediante acuerdo No. 53 de 2005, se hace necesario celebrar contrato de permuta y en concordancia con el artículo 6 parágrafo 4 del decreto No. 564 de 2006 se realiza la subdivisión, este registro se dio para dar cumplimiento a plan de mejoramiento de la contraloría municipal, afectando las cuentas del patrimonio del Municipio.

Diciembre 2021

En el mes de diciembre de 2021, se registra el terreno con destinación ambiental por compra para el proyecto de conservación y protección del afluente hídrico ubicado en la vereda Yarumal, el bien identificado con la ficha catastral 000500010025000 y matricula inmobiliaria 290-35945 y escritura pública 796 del 10/12/2021 por valor de $ 1.141.393.325.

Clasificación Propiedad, Planta y Equipo –Inmuebles:

CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES	TERRENOS	P.P y E EXPLOTADOS	EDIFICACIONES	TOTAL
USO O DESTINACIÓN	**21.003.793.880**	**77.312.100**	**6.211.353.771**	**27.292.459.750**
+ En servicio	216.579.833.438	0	377.974.497.864	**594.554.331.302**
+ No explotados	0	77.312.100	0	**77.312.100**
+ Pendientes de legalizar	0	0	0	**0**
+ En propiedad de terceros	21.003.793.880	0	6.211.353.771	**27.215.147.650**

Los Bienes en servicio son los Bienes que se encuentran registrados en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo - Terrenos y Edificaciones.

Bienes Pendientes por legalizar

La Dirección de Bienes Inmuebles lidera el proceso para legalizar 98 inmuebles pendientes, que fueron recibidos por el Municipio de Pereira, a razón de los proceso de liquidación de diferentes entidades descentralizadas, tales como: Instituto de Desarrollo Urbano y Valorización, liquidado mediante Decreto 709 del 13/08/2001, Instituto Municipal de Parques y Arborización y Ornato de Pereira, liquidado mediante Decreto 560 del 25/09/2006 y el Fondo de Vivienda Popular de Pereira, liquidado mediante Decreto 794 del 10/09/2001.

Los procesos de liquidación de las entidades mencionadas anteriormente, fueron realizados por el Municipio de Pereira, dado que mediante el Acuerdo N° 44 del 24 de octubre de 2005, le entregaron al Alcalde amplias facultades para determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias, reestructurar administrativamente el sector central y descentralizado del Municipio de Pereira e igualmente para fusionar, suprimir, modificar o crear entidades o dependencias municipales, con lo cual determino suprimir el Instituto de Desarrollo Urbano y Valorización, Instituto Municipal de Parques y Arborización y Ornato de Pereira y el Fondo de Vivienda Popular de Pereira.

Como consecuencia de los procesos de liquidación el Municipio de Pereira, estaría recibiendo unos bienes de estas entidades, sin embargo, es pertinente anotar que pasaron más de 13 años, sin que se pudieran establecer claramente cuáles eran los inventarios reales, por lo que se

hizo necesario retomar nuevamente los procesos e investigar lo relativo a los actos administrativos de las respectivas liquidaciones, así como la normatividad expedida y determinar los inventarios recibidos por el Municipio de conformidad con las facultades entregadas al alcalde de la época.

Actualmente la Dirección de Bienes Inmuebles ha realizado un proceso de actualización del inventario de los bienes inmuebles a nombre del Municipio, con lo que se puede concluir entonces que debido a la premura para la liquidación de estas entidades no se obtuvo un inventario acertado de los bienes inmuebles de cada entidad por lo que hasta ahora se están haciendo los tramites respectivos para la reconstrucción del histórico de dichas liquidaciones y determinar la descripción del inventario real y el valor del mismo para incorporarlo en los bienes del Municipio.

Bienes entregados a terceros

Comodatos vigencia 2021:

El Municipio de Pereira celebra contrato de comodato con terceros, para lo cual se establece la esencia económica subyacente de la transacción, independientemente de su forma legal, evaluando para ello, entre otros aspectos, el objeto del contrato, la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso, La Dirección de Bienes Inmuebles entrega el control, el uso y las obligaciones derivadas en beneficio social para la comunidad. Por lo anterior estos bienes se encuentran registradas en las cuentas de orden controladas.

10.2.2. Entidades Agregadas

Secretaria de Educación

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		TERRENOS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		30.000.000	0	30.000.000
+	ENTRADAS (DB):	0	0	0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	30.000.000	0	30.000.000
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=	SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	30.000.000	0	30.000.000
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	0
-	DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	30.000.000	0	30.000.000

10.3. Construcciones en curso

10.3.1. MUNICIPIO DE PEREIRA

CONCEPTOS	SALDO 2021	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	**10.064.071.877,69**	**0,00**	**10.064.071.877,69**		
Edificaciones	**3.501.719.348,69**	**0,00**	**3.501.719.348,69**		
Edificaciones-varias del municipio	321.225.941,00	0,00	321.225.941,00	100,0	31/12/2019
Estacion de policia centro	2.624.627.758,00	0,00	2.624.627.758,00	100,0	31/12/2018
Centros de vida adulto mayor -el rio y or	555.865.649,69	0,00	555.865.649,69	100,0	31/12/2019
Plantas, ductos y túneles	**185.155.188,00**	**0,00**	**185.155.188,00**		
Plantas,ductos y tuneles -varios	185.155.188,00	0,00	185.155.188,00	100,0	08/03/2019
Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00		
Otros bienes inmuebles	**6.377.197.341,00**	**0,00**	**6.377.197.341,00**		
Otras construcciones en curso	6.198.667.834,00		6.198.667.834,00	100,0	31/12/2019
Casetas Comunales	178.529.507,00		178.529.507,00	100,0	31/12/2021

El Municipio de Pereira implementó un proceso de construcciones en curso, con el cual unifica todos los costos contemplados dentro de la medición inicial de los grupos del activo, propiedad planta y equipo y bienes de uso público, según el nuevo marco normativo para las Entidades de Gobierno, mediante el modelo de contratación pública y la ley de contratación, el Municipio de Pereira registra los contratos, las actas y los pagos en un sistema en el cual se parametrizo para que la información cargue de manera automática a una cuenta contable al momento de grabación de los contratos asociados a un proyecto determinado con el fin de tener un mayor seguimiento de las construcciones en curso. Cabe mencionar que la información de avance y fecha estimada de terminación es tomada del SIIF-WEB – Modulo de construcciones en curso.

Edificaciones Varias del Municipio.

En el mes de julio del 2021 fue reclasificado de las cuentas de construcciones en curso Propiedad Planta y Equipo al activo, el centro vida del adulto mayor en la comuna oriente del municipio de Pereira.

Las Construcciones en curso vigentes en los registros contables de las Edificaciones Varias del Municipio son los siguientes:

- Comedor y zona biblioteca Colegio Ormaza.
- Estudios, diseños fase III para las instituciones educativas Pablo Emilio Cardona y Gimnasio Risaralda.
- Adecuación y mejoramiento de baterías sanitarias de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira conforme a la priorización realizada por la secretaria de educación.

Estación de policía centro.

La Estación Policía Centro, fue construida mediante el convenio interadministrativo N.º 1610 de 2016 con el Ministerio del Interior Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSECON y el Municipio de Pereira, que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para realizar los estudios y diseños y construcción de una estación

de policía en el Municipio de Pereira, ubicado en el Departamento de Risaralda. Este bien se encuentra pendiente por entregar a cargo de la Dirección de Bienes Inmuebles.

Centros de vida adulto mayor - comunas el oso - el rio y oriente

El Municipio de Pereira tiene registrado en los auxiliares Centro vida Adulto Mayor – comuna el oso – el rio y oriente, las obras o proyectos en construcción derivados de los programas financiados con la estampilla del adulto mayor, para el desarrollo de programas sociales en beneficio del adulto mayor en condición de abandono, construyendo centros de vida del adulto mayor en diversos puntos estratégicos del Municipio de Pereira. Cabe mencionar que el centro de vida oriente ya fue activado, pero aún falta el centro vida el rio. este Bien están pendiente de entrega por parte de las secretarias que ejecutaron las obras para ser activadas por la Dirección de Bienes Inmuebles.

Otras construcciones en curso.

En el mes de diciembre fue reclasificado de las cuentas de construcciones en curso Propiedad Planta y Equipo al activo en Servicio Bienes de uso público el parque conmemorativo la Paz, esto debido a que en sus registros iniciales quedaron en la cuenta antes mencionadas.

Las Construcciones en curso vigentes en los registros contables de las Otras construcciones en curso son los siguientes:

- Estación de bomberos del corregimiento de puerto caldas.
- Parques localizados sobre la avenida circunvalar.
- Rehabilitación de las fuentes de agua arquitectónicas del parque lineal Egoya.
- Estación del cuerpo de bomberos de la comuna villa santana, localizada en el sector de las brisas del municipio de Pereira.

Casetas comunales

El Municipio de Pereira construyó el salón comunal para el barrio villa de la paz mediante contrato de obra No. 3556, cuyo objeto es la construcción de salón comunal para el barrio villa de la paz, de la comuna Consota del municipio de Pereira, este bien está pendiente de entrega por parte de la secretaria que ejecuto la obra para ser activada por la Dirección de Bienes Inmuebles.

Todas las anteriores estas obras y/o proyectos relacionados no han sido activados por la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles de Pereira y reclasificados a las cuentas correspondientes, debido a la falta de información y soportes que debe ser entregada por las diferentes Secretarías que suscribieron los contratos para la construcción, interventorías, estudios, etc. de los proyectos u obras en mención. Debido a lo anterior la Dirección Operativa de Contaduría ha enviado comunicados a las diferentes dependencias responsables para que alleguen dicha información y así actualizar y activar los Bienes Inmuebles del Municipio, pero a la fecha no se ha recibido respuesta. Adicionalmente se evidencia que en la cuenta 1615 viene arrastrando un saldo de vigencias anteriores, razón por la cual ya se están adelantando gestiones con el personal de la dirección operativa de contaduría para hacer la respectiva revisión y depuración de los saldos.

10.4. ESTIMACIONES

10.4.1. Municipio de Pereira

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	3	18
	Equipos de comunicación y computación	3	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	3	25
	Equipo médico y científico	3	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	3	25
	Bienes de arte y cultura	3	25
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	25

Estas vidas útiles son estimadas por la Dirección de Bienes muebles y Recursos físicos quienes son los encargados de evaluar técnicamente los bienes con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga en activos similares.

Desde la vigencia 2017 y con ayuda del Sistema Integrado de Información SIIFWEB, desde el módulo de contabilidad se puede conciliar de forma directa la depreciación acumulada de los bienes muebles del Municipio de Pereira, herramienta que permite conciliar mensualmente

entre contabilidad Vs recursos físicos.

Durante el año 2021 se aplicaron los procedimientos de Depreciación contemplados en el Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira numeral 8. Propiedad, Planta y Equipo, 8.1. Propiedad Planta y Equipo Bienes Muebles. 8.1.6. Medición posterior, 8.1.6.1. Depreciación; adoptada mediante Decreto No. 866 del 29 de diciembre de 2017 y sus modificaciones.

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo; Bienes muebles en Bodega y Bienes muebles en servicio se calculan utilizando el método de depreciación lineal, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio, estos bienes se depreciaran de acuerdo a la vida útil contemplada según los lineamientos del Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira.

Bienes Inmuebles:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	35	120
	Plantas, ductos y túneles	15	60

Las vidas útiles empleadas para la propiedad, planta y equipo, más específicamente los bienes inmuebles, son rangos definidos en el Manual de Políticas Contables y acorde a dichos rangos, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira, define para cada uno de los bienes inmuebles, reconocidos como propiedad, planta y equipo, su vida útil; de acuerdo a las características particulares de cada bien.

Los terrenos no son objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tiene una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar en el servicio previsto. En el periodo contable del 2021 no se estimó vida útil a los terrenos.

El Municipio de Pereira ha determinado que utilizará el método de depreciación lineal para distribuir el valor depreciable, de sus activos, dicho método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La Depreciación acumulada para los Bienes Inmuebles, se realiza mensualmente mediante procesos automáticos e inicia cuando el bien inmueble está disponible para su uso.

10.4.2. Entidades Agregadas – No Aplica

10.5. REVELACIONES ADICIONALES:

10.5.1. Municipio de Pereira

Bienes Muebles

- Las bajas realizadas en el periodo corresponden a los movimientos aprobados por el comité consultivo de bajas de la Dirección de Bienes muebles y recursos físicos mediante actas de reunión 02 de 2018, 04 de 2019, el destino final para estas bajas se realizó mediante los contratos 15 y 16 de 2019 resolución 15413 y 15455 con la empresa recuperadora Naranjo Recycling.

- Al 31 de diciembre de 2021 el Municipio no observo cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, ni se registró cambio en el método de depreciación.

- Al 31 de diciembre de 2021 el Municipio realizó la evaluación de los indicios de deterioro de propiedades, planta y equipo, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, como resultado de lo anterior no se presentó ningún activo al que se le debiera reconocer una disminución en el valor por concepto de deterioro.

- El Municipio de Pereira no registra bienes que se encuentren temporalmente fuera de servicio.

- En la vigencia 2021 se entregaron bienes muebles por valor de $666.547.284 los

cuales corresponden a los bienes entregados sin contraprestación a los diferentes colegios del municipio para un total de 998 computadores, en convenio con computadores para educar, equipos entregados directamente a cada colegio. Estos equipos son transferidos y no imponen estipulaciones y por lo tanto son reconocidos en la cuenta del gasto.

Bienes Inmuebles

- En la vigencia 2021 no se presentaron baja en cuentas producto del retiro permanentemente de los Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira.

- De acuerdo con el Manual de Políticas y Prácticas Contables del Municipio de Pereira y los estados financieros se determina por cada periodo contable a través de una circular el monto o valor mínimo material para que un elemento individualmente sea aplicable la revisión de su deterioro. La Dirección de Bienes inmuebles revisó y ejecutó comprobante de deterioro, donde se realizaron la evaluación de los elementos, en donde no arrojaron indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, para dichos bienes inmuebles materiales, por lo cual para la vigencia 2021, no se registraron contablemente saldos de deterioro.

- En la vigencia 2021 no se presentaron modificaciones a las estimaciones en la vida útil, valor residual, erogaciones por desmantelamiento y cambio de método de depreciación.

- Así mismo en la vigencia 2021 no se presentaron transacciones de bienes inmuebles entregados y recibidos sin contraprestación según comprobantes modulo recursos físicos de la Dirección de Bienes inmuebles.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición municipio de Pereira

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección,

administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

A continuación, se relacionan los saldos con corte a diciembre de 2021 comparativo con el mismo periodo del año 2020:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**837.860.474.981**	**821.112.664.647**	**16.747.810.334**
Bienes de uso público en construcción	133.603.184.952	226.173.731.469	-92.570.546.517
Bienes de uso público en servicio	817.166.812.867	696.027.143.386	121.139.669.481
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	250.000.000	250.000.000	0
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-113.159.522.838	-101.338.210.208	-11.821.312.629

Los bienes de uso público e históricos y culturales del Municipio de Pereira se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado; para los Bienes de Uso Público en construcción y terrenos no aplica depreciación conforme a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables.

El método de depreciación adoptado y utilizado para los Bienes de Uso Público del Municipio de Pereira es el método en línea recta y las vidas útiles utilizadas son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		AÑOS VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
	Red Carretera	5	50
	Plazas publicas	5	50
	Parques Recreacionales	5	50
	Otros bienes de uso publico	5	50

La Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira efectuó las respectivas evaluaciones de evidencia de deterioro para los bienes de uso público de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio; cuya evidencia pudo concluir que no existió un deterioro originado por daños físicos que disminuyeran significativamente la capacidad

del activo para prestar los servicios.

11.1. Bienes de uso público (BUP)

11.1.1. Municipio de Pereira

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable año 2021:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		BUP: BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO		
SALDO INICIAL	**226.173.731.469**	**696.027.143.386**	**250.000.000**	**922.450.874.855**
+ ENTRADAS (DB):	**27.904.497.650**	**50.492.481**	**0**	**27.954.990.131**
Adquisiciones en compras	27.904.497.650	50.492.481	0	27.954.990.131
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**254.078.229.119**	**696.077.635.867**	**250.000.000**	**950.405.864.986**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**(120.475.044.167)**	**121.089.177.000**	**0**	**614.132.833**
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	119.242.072.479	250.000.000	**119.492.072.479**
- Salida por traslado de cuentas (CR)	120.475.044.167	0	250.000.000	**120.725.044.167**
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	1.847.104.521	0	**1.847.104.521**
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0	0	**0**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**133.603.184.952**	**817.166.812.867**	**250.000.000**	**951.019.997.819**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0**	**113.109.522.838**	**50.000.000**	**113.159.522.838**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	101.311.126.875	27.083.333	**101.338.210.208**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	11.798.395.963	22.916.667	**11.821.312.629**
+ Depreciación aplicada por traslado de otros conceptos	0	0	0	**0**
- Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos	0	0	0	**0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**133.603.184.952**	**704.057.290.029**	**200.000.000**	**837.860.474.981**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,0**	**13,8**	**20,0**	**11,9**

Para la presente vigencia no se presentaron mejoramientos, rehabilitaciones, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos ni pérdidas por deterioro del valor.

11.1.1.1 Bienes de uso público en construcción

A continuación, se relacionan los saldos con corte al 31 de diciembre de 2021 de los Bienes de Uso Público en Construcción:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	**133.603.184.952**	**226.173.731.469**	**-92.570.546.517**
Red Terrestre	116.602.679.240	112.715.810.966	3.886.868.274
Parques Recreacionales	1.471.934.858	0	1.471.934.858
Otros Bienes de Uso Publico en Construcción: Megacable, Escenarios deportivos Juegos Nacionales 2023 y Mirador Cerro Canceles	15.528.570.854	113.457.920.503	-97.929.349.649

Entre la vigencia 2020 y 2021 existe una variación negativa del 41% representada en $92.570.546.517 en los bienes de uso público en construcción, en razón a la activación y/o ejecución y progreso de los diferentes proyectos actualmente desarrollados por el Municipio de Pereira.

El Municipio de Pereira continúa conservando aquí obras que tenían fecha de fin del proyecto en el año 2019 y 2020, que aún no han sido activadas por la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles y reclasificados a las cuentas correspondientes, debido a la falta de información y soportes que deben ser entregados por las diferentes Secretarías que suscribieron los contratos para la construcción, interventorías, estudios, etc. Debido a lo anterior la Dirección Operativa de Contaduría envió comunicados a las diferentes dependencias responsables para que alleguen dicha información con el fin de actualizar y activar los Bienes Inmuebles del Municipio, pero a la fecha no se ha recibido respuesta.

Los bienes de uso público en construcción más representativos son:

- **Adquisición bienes inmuebles – Proyectos Varios:** Con una variación negativa del **14%** entre los periodos informados principalmente por la reclasificación de terrenos por valor de $2.838.483.313 en el mes de noviembre de 2021 a *Bienes de Uso Público en Servicio* del Municipio y la adquisición de predios necesarios durante el periodo informado para el desarrollo de la Etapa 1 del proyecto Malecón por valor de $1.073.725.635.
- **Ciclo vía – Proyectos Varios:** Con una variación del **3%** entre los periodos informados principalmente por la ejecución de contratos de obra correspondientes a obras de mantenimiento y mejoramiento vial de distintos puntos de la ciudad como: Construcción de puente vehicular para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta

sector chorriaderos, Construcción de puente peatonal entre la calle 17 y 18 y las carreras 30 y 32, del barrio San Luis de la comuna Boston. Igualmente se registran contratos de compraventa de mejora de predios ubicados en el barrio Matecaña durante el periodo por un valor de $1.421.752.181. Durante el periodo informado se presenta una salida por traslado de cuentas a *Propiedad, Planta y Equipo* por valor de $1.232.971.688, debido a la activación parcial de obras correspondiente a centros de vida del adulto mayor de la Comuna El Oso, El Rio, Oriente.

- **Corredores Viales 2020:** Con una variación del **315%** por valor de $4.511.498.337 entre los periodos informados correspondiente a contratos de consultoría e interventoría a estudios y diseños en fase III para la construcción de tres corredores viales en el Municipio de Pereira, el cual se divide en tres grupos, donde el **grupo I:** Construcción del corredor vial "Avenida del Rio (intersección puente Mosquera - Turín - intersección Aeropuerto)", **grupo II:** Construcción del corredor vial "Conexión Avenida de las Américas - zona de expansión occidental de cerritos", y el **grupo III:** Construcción del corredor vial "Conexión Álamos (calle 11) - Avenida Juan B. Gutiérrez (estación mega cable UTP)".
- **Vías de Comunicación:** Variación del **100%** que corresponde a la ejecución en el mes de diciembre de 2021 del acta parcial Nro. 01 por $402.750.243 del contrato de consultoría para estudios y diseños definitivos para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del hospital de cuarto nivel "Carolina Larrarte - Nuestra Señora de los Remedios".
- **Parque de los Estudiantes:** Con una variación del 100% por valor de $967.876.226 entre los periodos informados correspondiente a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 2854 de 2021 y su respectivo Contrato de Interventoría relacionado a la fase de estudios, diseños y construcción de este proyecto denominado “Parque de los Estudiantes” ubicado en la Calle 14 con Carrera 28 - Barrio Los Álamos.
- **Remodelación Parque Guadalupe Zapata y Parque El Oso de Cuba:** Variación del 100% que corresponde a la ejecución del 100% de la consultoría de los Contratos Interadministrativos No. 4538 y 4607 del 2021 dirigidos al diseño, mantenimiento y remodelación del Parque Guadalupe Zapata y de la Unidad Deportiva Parque El Oso.

- **Integración cable-sistema integral de transporte:** Con una variación negativa del 88% entre los periodos informados principalmente por la activación parcial en el mes de septiembre de 2021 de la parte de la obra terminada y puesta en marcha por $116.403.589.166, valor que ha sido trasladado a Bienes de Uso Público En Servicio; y de otro lado la ejecución de obra del proyecto por $16.720.446.389 de contratos de obra, prestación de servicios profesionales e interventoría cuyo objeto es el diseño, construcción, montaje y puesta a punto del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (Góndolas), así como el registro de acta de recibo final del convenio interadministrativo con Megabús SA de abril de 2021 por valor de $1.124.537.705 cuyo objeto fue aunar esfuerzos para la ejecución de la etapa de preoperación del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras, correspondiente a la línea estación Parque Olaya.
- **Escenarios Deportivos - Juegos Nacionales 2023:** Variación del 100% correspondiente a ejecución de contrato de consultoría en estudios y diseños, interventoría integral y de obra para la construcción de seis escenarios deportivos en el marco de los juegos nacionales "Eje Cafetero 2023": Centro Lúdico Comuna Villasantana Ciudadela Tokio, complejo acuático, coliseo multipropósito y adecuación del Coliseo Menor, escenarios para rugby, vóley playa y velódromo.
- **Mirador Cerro Canceles:** Variación del 100% correspondiente a al desarrollo de los estudios y diseños del nuevo atractivo turístico como Parque Ecológico Recreativo en la ciudad de Pereira y el Área Metropolitana Centro Occidente, por medio de Contrato Interadministrativo No 5361 con la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira -EDUP-
.

Se detalla a continuación la información contable respecto de las cuentas de los bienes de uso público en proceso de construcción con corte al 31 de diciembre de 2021:

CONCEPTOS	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	**133.603.184.952**
RED CARRETERA	**116.602.679.240**
➢ Vías de comunicación en construcción - uso publico	7.539.033.629
➢ Vías Megabús	58.961.027.248
➢ Plan de obras 2013 – 2015	550.719.050
➢ Avenida la independencia	3.615.220.413
➢ Adquisición bienes inmuebles - proyectos varios	10.599.478.687
➢ Ciclo vía - Proyectos varios	28.991.973.599
➢ Corredores viales 2020	5.942.476.372
➢ Vías de comunicación 2021	402.750.243
PARQUES RECREACIONALES	**1.471.934.858**
➢ Parque de los Estudiantes	967.876.226
➢ Remodelación Parque Guadalupe Zapata y Parque El Oso	504.058.632
OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	**15.528.570.854**
➢ Integración cable -sistema integral de transporte	13.774.777.726
➢ Escenarios Deportivos -Juegos Nacionales 2023	1.323.793.128
➢ Mirador Cerro Canceles	430.000.000

El Municipio de Pereira implementó un sistema de control y seguimiento para los procesos de construcciones en curso desde el 2018 en adelante, con el cual unifica todos los costos contemplados dentro de la medida inicial de los grupos del activo correspondiente a los Bienes de Uso Público. Según el nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, mediante el modelo de contratación pública y la ley de contratación, se registra los contratos, las actas y los pagos en un módulo especial del sistema que asocia este proceso a una cuenta contable al momento de la grabación de los contratos asociados a un proyecto determinado; proceso que tiene limitaciones y deficiencias operativas y administrativas puesto que no todas las dependencias con el desarrollo de proyectos relacionados a este rubro integraron los contratos de forma correcta al módulo de construcciones en curso, ya sea porque en la fecha el módulo no se encontraba activo o porque el redactor desconocía dicho proceso; también se presentan deficiencias con posible impacto en la consistencia y razonabilidad de las cifras dado que en algunos casos se detectó registro de interventoría, estudios y demás costos asociados a un proyecto en las cuentas del gasto en periodos anteriores.

A continuación, se relaciona el estado del avance y la fecha estimada de terminación por cada uno de los proyectos que componen los Bienes de Uso Público en proceso de construcción

de acuerdo a la información diligenciada en el módulo anteriormente descrito, por cada una de las dependencias que tiene adscritos proyectos denominados como Bienes de Uso Público:

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	% DE AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION
Megacable	111.841.601.740	95%	20/11/2024
Vía que comunica el Barrio Villa Verde con el Barrio Naranjito	247.924.613	100%	31/12/2019
Construcción Avenida San Mateo desde la Avenida las Américas hasta la intersección Avenida 30 de Agosto	2.116.081.802	100%	31/12/2020
Construcción de la Avenida la Independencia hasta Corales	1.025.936.831	100%	31/12/2020
Construcción anillo longitudinal Avenida 30 de Agosto	172.888.293	100%	30/10/2019
Construcción de los parques localizados sobre la Avenida Circunvalar	2.881.733.526	100%	30/12/2019
Construcción cancha múltiple Barrio Samaria 2 Sector C	65.322.327	100%	30/12/2018
Adecuación de la primera fase del Parque el Mirador Altagracia	399.691.379	100%	22/12/2018
Construcción de vías en pavimento del Barrio Perla del Sur y Barrio Evenezer	51.117.129	100%	31/12/2018
Construcción de vía en pavimento del Barrio Bello Horizonte	60.410.704	100%	31/12/2018
Proyectos desarrollo de la infraestructura complementaria del aeropuerto	159.929.336	100%	27/12/2019
Construcción cancha múltiple en la Urbanización Hacienda Cuba	70.322.608	100%	31/12/2019
Construcción de cerramiento de la cancha múltiple Barrio Samaria 2	59.319.362	100%	30/05/2019
Construcción de pavimento hidráulico en los tramos comprendidos en la carrera 35	531.815.203	100%	31/12/2019
Obras de construcción de placa huella acceso a Llano Grande Parque Industrial	63.557.038	100%	30/08/2019
Construcción paradero de buses parque lineal Egoyá	169.231.492	100%	30/12/2019
Construcción de obras de mantenimiento y mejoramiento vial de la carrera 12 (Avenida San Jerónimo)	233.218.631	100%	31/12/2020
Construcción de cancha de futbol en grama natural en La Escombrera Guadalcanal	232.470.101	100%	31/12/2019
Construcción de fuentes públicas en espacios públicos de los sectores de La Independencia, Providencia, los Alpes, Leningrado y El Triunfo	588.871.676	100%	31/12/2019
Adecuación intersección Corales y adecuaciones de lazos Vía Altagracia-Avenida La Independencia y Avenida Las Américas-Avenida La Independencia	2.647.077.344	100%	30/06/2020
Etapa 1 Malecón acceso occidental aeropuerto (adquisición de predios)	61.556.733	100%	31/12/2019
Construcción cancha de micro futbol en el Barrio La Idalia	60.352.909	100%	31/12/2019
Construcción cancha múltiple en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander	55.054.985	100%	31/12/2019
Construcción del Centro Vida del Adulto Mayor - Oriente -	393.324.857	100%	22/04/2020
Construcción corredores viales: 1) Avenida del Rio (Intersección puente Mosquera - Turín - intersección aeropuerto); 2) Conexión Avenida de las Américas - zona de expansión occidental de cerritos-; 3) Conexión Álamos (calle 11) - Avenida Juan B. Gutiérrez (estación mega cable UTP)	5.273.101.874	100%	31/12/2020
Parque de los estudiantes Barrio Los Álamos	939.335.832	96.84%	31/12/2021
Construcción de puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la Vereda Amoladora alta sector Chorriaderos	166.800.968	89.68%	31/12/2021
Proyectos escenarios deportivos para los juegos nacionales eje cafetero 2023	1.205.678.461	46.95%	31/12/2022
Construcción de puente peatonal y obras complementarias Barrio San Luis de la Comuna Boston (fallo de la acción popular 2016-295-00, 14 de agosto de 2018)	417.238.660	68.04%	31/12/2021
Remodelación del Parque Guadalupe Zapata y de la Unidad deportiva Parque El Oso	265.597.681	11.95%	31/12/2021
Construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del Hospital de cuarto nivel "Carolina Larrarte - Nuestra Señora de los Remedios"	402.750.243	16.78%	31/12/2021
Construcción del centro lúdico Comuna Villasantana ciudadela Tokio	118.114.667	17.71%	31/12/2021

11.1.1.2 Bienes de uso público en servicio

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	**704.057.290.029**	**594.716.016.511**	**109.341.273.518**
Red Terrestre	334.437.347.414	334.437.347.414	0
Parques Recreacionales	51.853.850.818	51.853.850.818	0
Red Aeropuertaria	164.441.563.449	164.441.563.449	0
Bibliotecas	1.065.408.455	1.065.408.455	0
Terrenos	121.343.288.299	116.607.207.984	4.736.080.315
Otros Bienes de Uso Publico En Servicio	144.025.354.433	27.621.765.267	116.403.589.166
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (CR)	-113.109.522.838	-101.311.126.875	-11.798.395.963

- **Terrenos Bienes Uso Público:** Con una variación del 18% entre los periodos informados correspondiente a un predio recibido sin contraprestación por parte de Jardín SA por valor de $489.159.420 y un traslado de inmuebles que se encontraban clasificados como adquisición para proyectos varios en las cuentas de construcciones en curso por $2.838.483.313.
- **Terrenos Megabús:** La variación del 100% en los terrenos por $1.357.945.100 corresponde al reconocimiento en el mes de agosto de 2021 de terrenos urbanos que fueron destinados al desarrollo del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megabús y que no fueron reconocidos en el periodo correspondiente donde se efectuó mediante escritura pública el acto de cesión *(Modo de adquisición: Cesión obligatoria de zonas con destino a uso público*); lo anterior con afectación a la cuenta de patrimonio como ajuste contable de mayor valor en los excedentes de ejercicio anteriores.
- **Otros Bienes de Uso Público En Servicio:** Se presenta una variación especial en el periodo informado dado que fue activada parcialmente en el mes de septiembre de 2021 la obra que se encuentra en construcción correspondiente al proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por $116.403.589.166.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	**-113.109.522.838**	**-101.311.126.875**	**-11.798.395.963**
Depreciación: Red carretera	-81.041.642.000	-74.714.944.015	-6.326.697.985
Depreciación: Parques recreacionales	-22.632.589.899	-21.278.647.026	-1.353.942.873
Depreciación: Red aeroportuaria	-7.125.801.083	-3.836.969.814	-3.288.831.269
Depreciación: Bibliotecas	-250.147.740	-231.308.671	-18.839.069
Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	-2.059.342.115	-1.249.257.349	-810.084.767

- **Depreciación red aeroportuaria:** La depreciación de la red aeroportuaria pasó de ser $3.836.969.814 en el 2020 a $7.125.801.083 en el 2021, lo cual corresponde a una variación del 86%, debido a los reconocimientos por este concepto en activación de bienes correspondientes al proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña.
- **Depreciación otros bienes de uso público en servicio:** La depreciación de los otros bienes de uso público en servicio pasó de ser $1.249.257.349 en el 2020 a $2.059.342.115 en el 2021, lo cual corresponde a una variación del 65%, debido al reconocimiento por este concepto a partir del mes de septiembre de 2021 sobre la activación parcial del proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por valor de $194.005.982 cada mes.

11.1.1.3. Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura

El valor de este rubro se encuentra representado en la obra de arte correspondiente a la escultura (oso de anteojos) del Parque Conmemorativo de La Paz, instalada en el año 2019, por valor de $250.000.000 con una depreciación acumulada al corte de $50.000.000.

11.1.1.4. Revelaciones adicionales

a) Durante la vigencia 2021 no existieron cambios en la estimación de la vida útil, de los costos estimados de desmantelamiento y ningún cambio en el método de depreciación en los bienes de uso público. En cuanto al deterioro de los bienes de uso público, el Municipio cuenta con contratos de mantenimiento preventivos y correctivos; en los casos que se presenten daños físicos, se realiza reposición de partes, adecuaciones o reparaciones que devuelven a los bienes su capacidad de funcionamiento y prestación

de un óptimo servicio.

b) El Municipio no cuenta con bienes de uso público, en construcción o en servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión, así como tampoco de bienes que hayan sido entregados en comodato; según la información brindada por medio de oficio SAIA del área responsable.

c) El Municipio no tiene parámetros especiales respecto a métodos de depreciación, vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas para los procesos de restauración dado que no presenta registros por tal concepto; así como no se tiene información cuantitativa física y cualitativa de los bienes históricos y culturales que no hayan sido reconocidos por falta de una medición monetaria confiable.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES – NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición Municipio de Pereira

Las propiedades de inversión son activos representados en terrenos y edificaciones que se tienen con el objeto principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	**6.174.823.863**	**6.210.258.637**	**-35.434.774**
Propiedades de inversión	**6.384.202.155**	**6.384.202.155**	**0**
Terrenos	4.593.171.884	4.593.171.884	0
Edificaciones	1.791.030.271	1.791.030.271	0
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	**-209.378.292**	**-173.943.518**	**-35.434.774**
Edificaciones	-209.378.292	-173.943.518	-35.434.774
Deterioro acumulado de propiedades de inversión (cr)	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificaciones	0	0	0

En esta cuenta se registran los activos clasificados como propiedades de inversión, Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se registran por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, se contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Generalidades

- El método de depreciación utilizado para las propiedades de inversión, es el método lineal.
- Las vidas útiles empleadas para las propiedades de inversión, son rangos definidos por el Municipio y acorde a dichos rangos, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira, define para cada uno de los bienes inmuebles, reconocidos como propiedades de inversión, su vida útil; de acuerdo a las características particulares de cada bien, por tanto, a continuación, se relacionan los rangos en mención:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	35	120
	Plantas, ductos y túneles	15	60

Fuente: Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira.

- Para las propiedades de inversión, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira efectuó las respectivas evaluaciones de evidencia de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo, para dichos bienes materiales, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio; y se resalta que ningún bien, según fuentes internas y externas de información, poseía indicio de deterioro, que disminuyeran significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.
- La Depreciación Acumulada de las propiedades de inversión, se ejecuta directamente en

el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedades de inversión.

- En la vigencia 2021 no se presentó baja en cuentas en las propiedades de inversión.

Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	4.593.171.884	1.791.030.271	6.384.202.155
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.593.171.884	1.791.030.271	6.384.202.155
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	4.593.171.884	1.791.030.271	6.384.202.155
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	209.378.292	209.378.292
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	173.943.518	173.943.518
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	35.434.774	35.434.774
- DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE)	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	4.593.171.884	1.581.651.979	6.174.823.863
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	12	3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0

En la vigencia 2021 no se presentaron entradas, reclasificaciones ni bajas de las propiedades de inversión.

Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ARRENDAMIENTO	4.593.171.884	1.791.030.271	6.384.202.155
Arrendamiento operativo	4.593.171.884	1.791.030.271	6.384.202.155
Arrendamiento financiero	0	0	0

Relación Bienes inmuebles Propiedad de Inversión

NOMBRE DEPENDENCIA	INVENTARIO	ELEMENTO	DESCRIPCION	UBICACION	FECHA_ACTIVACION	VALOR
AREAS DE CESION URBANOS	301010002	4272	FICHA CATASTRAL 010906860002000 MATRICULA 290-70998 AV. 30 DE AGOSTO CALLE 82 Y 83 CENTRO DEPORTIVO GAMMA IV.	CONCENTRACION DEPORTIVA GAMMA AVENIDA 30 DE AGOSTO CALLE 82 Y 83 CL 83 #16-00 SEDE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA VILLA	17/12/2013	4.588.764.000,00
TERRENOS URBANOS	301010001	832	No 832 TERRENO DE EDIFICACION - FICHA CATASTRAL 010906370642901 MATRICULA 290-126314 L MM 55 MERCASA	L MM 55 MERCASA	02/06/2015	994.396,00
TERRENOS URBANOS	301010001	894	No 894 TERRENO DE EDIFICACION - FICHA CATASTRAL 010906370530901 MATRICULA 290-126280 L MM 21 MERCASA	L MM 21 MERCASA	18/12/2014	994.396,00
TERRENOS URBANOS	301010001	907	No 907 TERRENO DE EDIFICACION - FICHA CATASTRAL 010906370522901 MATRICULA 290-126272 L MM 13 MERCASA	L MM 13 MERCASA	18/12/2014	994.396,00
TERRENOS RURALES	301020001	138	No 138 TERRENO DE EDIFICACION - FICHA CATASTRAL 000800060017000 MATRICULA 102008200622402710 ESCUELA EL PORVENIR	ESCUELA EL PORVENIR	18/12/2014	1.424.696,00
EDIFICIOS Y CASAS	303010001	1269	No 1269 FICHA CATASTRAL 010701680354901 MATRICULA 290-155388 K 9B 41 49 L 2H C COMERCIALIZACION	CRA 9 BIS No. 41- 49 LOCAL 2H CENTRO DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS	16/05/2017	33.071.325,00
LOCALES	303040001	138	INMUEBLE No. 138 FICHA 010906370522901 DIRECCION LOCAL MM- 13 MERCASA	CENTRAL MAYORISTA DE ALIMENTOS DE PEREIRA MERCASA LOCAL MM-13	26/12/2013	9.797.000,00
LOCALES	303040001	139	INMUEBLE No. 139 FICHA 010906370530901 DIRECCION LOCAL MM-21 MERCASA	CENTRAL MAYORISTA DE ALIMENTOS DE PEREIRA MERCASA LOCAL MM-21	26/12/2013	9.797.000,00
LOCALES	303040001	158	INMUEBLE No. 158 FICHA 010906370642901 DIRECCION LOCAL MM-55 MERCASA	CENTRAL MAYORISTA DE ALIMENTOS DE PEREIRA MERCASA LOCAL MM-55	02/06/2015	6.562.604,00
LOCALES	303040001	161	INMUEBLE No. 161 FICHA 010906370645901 DIRECCION LOCAL MM-134 MERCASA	CENTRAL MAYORISTA DE ALIMENTOS DE PEREIRA LOCAL MM- 134 MERCASA AV. SUR CALLE 101	16/06/2017	7.945.000,00
LOCALES	303040001	162	INMUEBLE No. 162 FICHA 010906370646901 DIRECCION LOCAL MM-135 MERCASA	CENTRAL MAYORISTA DE ALIMENTOS DE PEREIRA LOCAL MM- 135 MERCASA	16/06/2017	7.945.000,00
LOCALES	303040001	165	INMUEBLE No. 165 FICHA 010906370649901 DIRECCION LOCAL MM- 138 MERCASA	AVENIDA SUR CALLE 101 CENTRAL MAYORISTA DE ALIMENTOS DE PEREIRA MERCASA LOCAL MM-138	26/12/2013	7.945.000,00
LOCALES	303040001	166	INMUEBLE No. 166 FICHA 010906370650901 DIRECCION LOCAL MM-139 MERCASA	CENTRAL MAYORISTA DE ALIMENTOS DE PEREIRA LOCAL MM-139 MERCASA	26/12/2013	7.945.000,00
LOCALES	303040001	167	INMUEBLE No. 167 FICHA 010906370653901 DIRECCION LOCAL MM-142 MERCASA	CENTRAL MAYORISTA DE ALIMENTOS DE PEREIRA LOCAL MM- 142 MERCASA	26/12/2013	7.945.000,00
LOCALES	303040001	168	INMUEBLE No. 168 FICHA 010906370654901 DIRECCION LOCAL MM-143 MERCASA	CENTRAL MAYORISTA DE ALIMENTOS DE PEREIRA LOCAL MM- 143 MERCASA	26/12/2013	7.944.342,00
LOCALES	303040001	241	No 241 LOCAL 309B UBICADO EN EL EDIFICIO TORRE CENTRAL IDENTIFICADO CON FICHA 01-05-0158-0074-901 Y MATRICULA 290-194498	CARRERA 10 No. 17-55 EDIFICIO TORRE CENTRAL LOCAL 309B	13/06/2017	1.684.133.000,00
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION						**6.384.202.155,00**

Fuente: SIIF WEB

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición Municipio de Pereira

El Municipio de Pereira reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce meses.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**1.029.932.902**	**73.041.477**	**956.891.426**
Activos intangibles	2.971.676.865	1.921.226.557	1.050.450.308
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.941.743.963	-1.848.185.080	-93.558.883

Corresponde a esta cuenta el reconocimiento de los softwares adquiridos por El Municipio de Pereira con valor a costo de adquisición por medio de Entradas de Almacén registradas por la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos. Durante el periodo informado no se reconocieron perdidas por deterioro de los activos intangibles.

Licencias

Correspondiente al uso del espectro radioelectrónico según resolución No 1973 de 2019 por valor de $6.120.000.

Softwares

El Municipio clasifica estos bienes entre aquellos que se encuentran en **Bodega** y los que están en **Servicio**. Estos bienes son amortizados conforme a la vida útil establecida en el Manual de Políticas Contables, y según el cual se encuentra bajo manejo de la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos, quien procede a registrar en el módulo de recursos físicos el periodo de vida útil estimado, aplicando el manual de procedimientos de recursos físicos contenido en el Sistema Integrado de Gestión y de acuerdo a la determinación de la vida útil que establezca la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esta última debe evaluar las vidas útiles una vez al año y reportar a la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos el resultado de dicha evaluación, quienes en el caso de cambios afectaran el módulo de recursos físicos con la nueva vida útil estimada. La variación del periodo informado por el **55%** corresponde a las adquisiciones de software realizadas por valor de (+) $1.050.450.308. El saldo a 31 de diciembre de 2021 de esta cuenta es de $2.965.556.865.

Amortización Software

Tiene una amortización al 31 de diciembre de 2021 acumulada de $1.941.743.963. Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se reconoció por

amortización la suma de $93.558.882, la cual se realiza por medio de comprobante automático y cuya contrapartida se registra como gasto. Para el mismo periodo en el año anterior el valor fue de $768.823.284. La variación de la ***Amortización Acumulada de Activos Intangibles*** del **5%** entre los periodos informados correspondiente a los valores de amortización calculados periódicamente teniendo en cuenta que esta varia de forma directamente proporcional a las adquisiciones realizadas, así como a la naturaleza de la amortización que es agotar la vida útil de los activos intangibles.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
Licencias	6.120.000	6.120.000	0
Intangibles	*6.120.000*	*6.120.000*	*0*
Softwares	2.965.556.865	1.915.106.557	1.050.450.308
Software (En Bodega)	*451.521.259*	*97.516.203*	*354.005.056*
Software (En Servicio)	*1.961.835.606*	*1.520.090.354*	*441.745.253*
Software FLS (En Bodega)	*159.187.500*	*0*	*159.187.500*
Software FLS (En Uso)	*393.012.500*	*297.500.000*	*95.512.500*
Amortización acumulada Softwares	-1.941.743.963	-1.848.185.080	-93.558.883
Software (En Bodega)	*-252.592.214*	*-88.497.282*	*-164.094.932*
Software (En Servicio)	*-1.689.151.749*	*-1.759.687.798*	*70.536.049*

A continuación, se relaciona una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable de los Softwares:

CONCEPTO	SALDO INICIAL 31-dic-20	DISPOSICIONES	ADQUISICIONES	TRASLADOS DE BODEGA	AMORTIZACION ACUMULADA	SALDO FINAL 31-dic-21
SOFTWARE (BG)	97.516.203	0	497.231.603	15.960.952	-252.592.214	358.116.545
SOFTWARE (SS)	1.817.590.354	0	553.218.705	-15.960.952	-1.689.151.749	665.696.357
TOTAL	**1.915.106.557**	**0**	**1.050.450.308**	**0**	**-1.941.743.963**	**1.023.812.902**

Durante el periodo informado se enviaron distintos oficios (Oficios SAIA Nro. 15272, 63190 y 75623), así como citaciones a reuniones presenciales (Oficio SAIA Nro. 16281) a la Dirección de bienes muebles y recursos físicos de la Secretaria de Servicios Administrativos y la Secretaria de las TIC´s, conforme a las responsabilidades definidas en el Manual de Políticas Contables, solicitando suministrar la información requerida a continuación, para cada clase de activos intangibles: Los métodos de amortización utilizados, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como

los cambios de métodos de amortización, las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida, en el caso de que existan y la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los Estados Financieros del Municipio. De los anteriores oficios no se ha obtenido respuesta por lo tanto las presentes revelaciones de los Activos Intangibles poseen limitaciones de carácter administrativo al carecer de toda la información anteriormente expuesta, que, de acuerdo al Manual de Políticas Contables, es responsabilidad de dicha Dirección y Secretaria proporcionar.

Composición Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**611.538.268**	**580.498.343**	**31.039.925**
Activos intangibles	800.230.203	734.317.044	65.913.159
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-188.691.935	-153.818.701	-34.873.234

Concejo Municipal:

Las licencias se amortizan por el tiempo de uso esperado. En el mes de noviembre de 2021 se revisó el periodo estimado de servicio y no fue necesario realizar ningún cambio.

Secretaria de Educación:

El registro corresponde a licencias de programas requeridos por las Instituciones Educativas tales como aplicativos contables, licencias de plataformas de notas y otras necesarias en la Institución Educativa para su apoyar la labor diaria tanto en lo académico como en lo financiero.

14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

14.4.1. Municipio de Pereira

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**6.120.000**	**1.915.106.557**	**1.921.226.557**
+ ENTRADAS (DB):	**0**	**1.050.450.308**	**1.050.450.308**
Adquisiciones en compras	0	1.050.450.308	1.050.450.308
- SALIDAS (CR):	**0**	**0**	**0**
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**6.120.000**	**2.965.556.865**	**2.971.676.865**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**6.120.000**	**2.965.556.865**	**2.971.676.865**
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**0**	**1.941.743.963**	**1.941.743.963**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	1.848.185.080	**1.848.185.080**
+ Amortización aplicada vigencia actual	0	93.558.883	**93.558.883**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	**6.120.000**	**1.023.812.902**	**1.029.932.902**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	**0,0**	**65,5**	**65,3**
% DETERIORO ACUMULADO	**0,0**	**0,0**	**0,0**

14.1.2. Entidades Agregadas

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	OTROS	TOTAL
	SALDO INICIAL	**6.195.000**	**197.741.962**	**550.968.341**	**1.329.500**	**756.234.803**
+	**ENTRADAS (DB):**	-	**11.495.400**	**32.500.000**	-	**43.995.400**
	Adquisiciones en compras	-	11.495.400	32.500.000	-	43.995.400
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**6.195.000**	**209.237.362**	**583.468.341**	**1.329.500**	**800.230.203**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	-	-	-	-	-
=	**SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**6.195.000**	**209.237.362**	**583.468.341**	**1.329.500**	**800.230.203**
-	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**	-	**58.391.188**	**89.381.747**	-	**147.772.935**
	Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-	35.542.604	82.757.097	-	**118.299.701**
	+ Amortización aplicada vigencia actual	-	22.848.584	6.624.650	-	**29.473.234**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**	**6.195.000**	**150.846.174**	**494.086.594**	**1.329.500**	**652.457.268**
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-	**28**	**15**	-	**19**

14.1.2.2. Secretaria de Educación

El cuadro muestra, el valor de los intangibles registrados y las afectaciones producto de la aplicación de la amortización.

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL		**75.400.913**	**115.952.761**	**191.353.674**
+	Vida útil definida	75.400.913	115.952.761	**191.353.674**

14.2.2. Concejo Municipal

Información adicional:

- Las licencias y software se amortizan por el tiempo de uso esperado
- Se amortización por el método de línea recta
- Las vidas útiles de los activos intangibles en proceso de depreciación son finitas
- Existen elementos con vidas útil indefinida que no están causando depreciación debido a su valor y corresponden a licencias de office y Windows.
- Los intangibles presentaron variación por la adquisición realizada en el periodo y las amortizaciones causadas; no se realizaron disposiciones o ventas, pérdidas por deterioro del valor.
- En el periodo no ingresaron intangibles mediante transacción sin contraprestación
- No se tiene activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos
- Ninguno de los activos intangibles considerados individualmente representa un valor significativo para los estados financieros de la entidad
- No se realizaron desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo
- No se tienen activos en concesión
- Se realizó conciliación de bienes entre áreas en el mes de diciembre de 2021.

14.2.3. Secretaria de Educación

Información adicional:

- Las licencias y software se amortizan por el tiempo de uso esperado.
- Se amortización por el método de línea recta.
- Las vidas útiles de los activos intangibles en proceso de depreciación son finitas.
- Existen elementos con vidas útil indefinida que no están causando depreciación debido a su valor y corresponden a licencias de office y Windows.

- Los intangibles presentaron variación por la adquisición realizada en el periodo y las amortizaciones causadas; no se realizaron disposiciones o ventas, pérdidas por deterioro del valor.
- En el periodo no ingresaron intangibles mediante transacción sin contraprestación.
- No se tiene activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- Ninguno de los activos intangibles considerados individualmente representa un valor significativo para los estados financieros de la entidad.
- No se realizaron desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.
- No se tienen activos en concesión.
- Se realizó conciliación de bienes entre áreas en el mes de diciembre de 2021.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS – NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**71.386.760.983**	**45.098.231.929**	**26.288.529.054**
Bienes y servicios pagados por anticipado	71.893.764	123.992.239	-52.098.475
Avances y anticipos entregados	27.058.058.295	2.811.162.626	24.246.895.669
Recursos entregados en administración	44.045.691.351	41.491.791.491	2.553.899.860
Depósitos entregados en garantía	79.129.678	537.918.547	-458.788.869
Derechos en fideicomiso	131.987.895	133.367.026	-1.379.131

Plan de activo beneficios posempleo - Encargos Fiduciarios

Se encuentran en administración en el consorcio comercial FONPET para el cubrimiento de las pensiones. Para el caso de Educación la variación del 969% se presenta por asignaciones especiales transferidas en esta vigencia de acuerdo a documentos DNP SGP 39/2019 y DNP 52/2020. En Salud se presenta una variación positiva del 40% por asignaciones especiales y los

aportes de Loto Único Nacional. Los aportes del SGP y SGR, así como los rendimientos generados en la administración de los recursos se han venido reconociendo mes a mes.

La reserva financiera a diciembre de 2021 presenta un saldo de $149.830.503.788., financiada con recursos del Sistema General de Participaciones Ley 863 de 2003, Sistema General de Regalías y Loto Único entre otros.

Anticipos y Avances Entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; la variación del mes de diciembre de 2021 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, aumentó significativamente en un 863,91% ya que durante el presente mes se crearon anticipos nuevos como son:

- **Contrato de obra Nro. 4812 de 2021** cuyo objeto es construcción de la primera fase de la conexión avenida las Américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección Condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias; también se da el contrato para la interventoría técnica, administrativa y financiera del mismo contrato.
- **Contrato de obra Nro. 3272 y 4915 de 2021** Construcción de obras de contención y estabilización geotécnica de los taludes ubicados en los barrios Portal de la Villa y Matecaña a la altura de la urbanización del portal de la villa y demás áreas de influencia directa, afectados por la ocurrencia de los eventos de remoción en masa, en el marco de la declaratoria de calamidad pública del municipio de Pereira, departamento de Risaralda y taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villasantana - Municipio de Pereira.
- **Contrato de obra Nro. 5759 de 2021** cuyo objeto es construcción y/o mantenimiento de vías en concreto rígido y/o concreto flexible en diferentes sectores del Municipio de Pereira.
- **Contrato de obra Nro. 4647 2021** con la secretaria de Gestión del Riesgo la cual es la construcción de la estación del cuerpo de bomberos de la comuna villa santana, localizada en el sector de las brisas del municipio de Pereira.
- Con la secretaria de planeación **Contratos Interadministrativos Nro. 4538 y 4607 2021**,

para realizar el diseño, mantenimiento y remodelación del parque Guadalupe zapata, barrio cuba y estudios y diseño, mantenimiento y remodelación de la unidad deportiva parque el oso, ubicada entre las calles 73 y 74b, y entre la carrera 34a y 38a, en el municipio de Pereira Risaralda**,** además continuamos con los anticipos ya creados en meses anteriores con otras secretarias como la secretaria de Deportes para los estudios, diseños y construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del Municipio de Pereira en el Marco de los Juegos Deportivos Nacionales **"EJE CAFETERO 2023",** tenemos contratos con la secretaria de infraestructura como son: **5116**; Contrato de obra **No. 4919**; contrato de obra **No. 4647** para la construcción de la estación del cuerpo de bomberos de la comuna villa santana, localizada en el sector de las brisas del municipio de Pereira,

Durante éste mes de diciembre, todas las obras de construcción siguen operando en su normalidad siguiendo los protocolos de Bioseguridad de acuerdo a la Resolución 682 de 2020 que expidió el Gobierno Nacional a través de la cual adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del Covid-19 en el sector de la construcción de edificaciones, con el fin de combatir la pandemia del Covid-19.

Revelaciones: La cuenta de Anticipos y Avances Entregados se revelará por la cuantía de los anticipos entregados a terceros para la adquisición de bienes y servicios, el objeto del contrato, el plazo y amortizaciones, según cuadro que a continuación se relaciona:

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

NOMBRE TERCERO	No CONT	FECHA CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
PARQUE RESIDENCIAL ALTOS DE CORALES	3929	04/09/2020	416 días	Primer pago 50% contrato promesa de compraventa nro. 3929 de 2020 cuyo objeto es contrato promesa de compraventa de predio identificado con matricula inmobiliaria n° 290-79902, necesarios para la culminación de la avenida la independencia del municipio de Pereira.	36.043.747
CONSORCIO S&M CONSTRUCCION	3369	03/06/2021	207 días	Pago anticipo 30% contrato de obra nro. 3369 de 2021 cuyo objeto es construcción de puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.	262.966.156
CONSORCIO GEGAR	4792	21/12/2017	45 meses 09 días	Anticipo del 30% para reparación, restauración, mantenimiento y arreglo de los módulos de vendedores informales dentro de la ejecución del proyecto fortalecimiento del control y vigilancia en espacio público, establecimientos públicos, protección al consumidor y espectáculos públicos en el municipio de Pereira.	12.353.170
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2655	28/03/2019	60 meses y 2 días	Pago anticipo del 30% del valor total del contrato Interadministrativo No. 2655 del 2019, cuyo objeto es realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barraquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05 identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira.	13.823.883
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2854	08/04/2021	06 meses y 22 días	Pago anticipo del 40% al Contrato Interadministrativo No. 2854 de 2021. Realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 – barrio los álamos del municipio de Pereira.	12.265.667
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	4607	27/09/2021	93 Días	Anticipo 40% del contrato 4607, Realizar el diseño, mantenimiento y remodelación de la unidad deportiva parque el oso, ubicada entre las calles 73 y 74b, y entre la carrera 34a y 38a, en el municipio de Pereira Risaralda.	258.295.389
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	4538	02/09/2021	148 Días	Anticipo 40% del contrato 4538, realizar el diseño, mantenimiento y remodelación del parque Guadalupe zapata, ubicado cra 25 no 72c-72, barrio cuba, en el municipio de Pereira, Risaralda.	782.881.706
ARREGOCES OSORIO CARLOS ALBERTO	5155	24/10/2019	24 meses y 7 días	Pago del 30% del valor total del contrato para el desarrollo de los estudios y diseños complementarios para la remodelación del patio del palacio nacional, en el marco del proyecto: "calle de las letras" fase dos, ubicado en la calle 18 bis entre carreras 9 y 10 en el centro tradicional del municipio de Pereira.	29.090.500
PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	3616	27/12/2016	58 meses y 4 días	Pago del 40% del valor del contra cuyo objeto es la construcción de un comedor infantil escuela Millán rubio proyecto elegido por la comunidad en el municipio de Pereira en el desarrollo de las votaciones del proceso de presupuesto participativo.	16.205.666
GUARIN CORRALES OLGA	5087	17/10/2019	24 meses y 13 días	Primer pago contrato de promesa de compraventa de predio identificado con matricula inmobiliaria n° 290-7540 y ficha catastral 010800000018000800000000, necesarios para la ejecución del proyecto construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 del municipio de Pereira.	25.801.107
CONSORCIO OTUN 2021	3272	21/05/2021	219 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 3272 de 2021 cuyo objeto es construcción de obras de contención y estabilización geotécnica de los taludes ubicados en los barrios portal de la villa y Matecaña a la altura de la urbanización del portal de la villa y demás áreas de influencia directa, afectados por la ocurrencia de los eventos de remoción en masa, en el marco de la declaratoria de calamidad pública del municipio de Pereira, departamento de Risaralda.	2.109.308.769
CABA HG INGENIERIA S.A.S	5911	21/12/2021	10	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 5911 de 2021 cuyo objeto es ejecución de obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre 2021 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0795 de 29 octubre 2021, para atender los efectos ocasionados por la intensificación de lluvias en el municipio de Pereira.	691.155.656
COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	5679	18/11/2021	43 Días	Pago anticipo del 30% contrato de Interventoría No. 5679, interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción y/o mantenimiento de vías en concreto rígido y/o concreto flexible en diferentes sectores del municipio de Pereira, y a la construcción y mantenimiento en concreto asfaltico utilizando la estabilización de suelos de los siguientes corredores viales: conexión doble calzada cerritos paralela norte entrada 7a, acceso a la zona industrial del corregimiento de puerto caldas y la vía que comunica el eco-hotel la casona con la vía Condina, corregimiento de tribunas del municipio de Pereira.	139.097.508

CONSORCIO GMK	4490	22/09/2021	98 Días	Pago anticipo 30% contrato de obra nro. 4490 de 2021 cuyo objeto es obras de estabilización y protección de la ladera sur del conjunto residencial hacienda 1 del municipio de Pereira, para dar cumplimiento de tutela del 22 de mayo de 2017 proferido por el juzgado segundo penal municipal con función de conocimiento de Pereira, radicado 66001400900220170017 3, accionante: conjunto residencial la hacienda 1 PH.	573.881.393
CONSORCIO HOSPITAL PEREIRA	5442	03/11/2021	58 Días	Anticipo 40% contrato de consultoría Nro. 5442 de 2021 cuyo objeto es "estudios y diseños definitivos para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del hospital de cuarto nivel "carolina Larrarte - nuestra señora de los remedios" del municipio de Pereira.	803.571.143
CONSORCIO INTER OBRAS	5061	05/10/2021	85 Dias	Anticipo del 40% del contrato 5061 Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obras de estabilización y protección de la ladera sur del conjunto residencial hacienda 1 del municipio de Pereira, para dar cumplimiento de tutela del 22 de mayo de 2017 proferido por el juzgado segundo penal municipal con función de conocimiento de Pereira, radicado 66001400900220170017 3, accionante: conjunto residencial la hacienda 1 PH.	112.806.086
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS.	3368	04/06/2021	146 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 3368 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato construcción de puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.	5.668.376
ARA INGENIERIA S.A.S	5066	04/10/2021	85 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 5066 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la obras de protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villasantana - municipio de Pereira.	85.680.371
CONSORCIO CONDINA JJAI	5116	06/10/2021	62 días	Pago del 40% para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección Condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias.	1.126.388.170
CONSORCIO INTERDEPORTIVO 121	4685	15/09/2021	105 días	Interventoría integral a los contratos de estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales "eje cafetero 2023" cuyos objetos son: 1) estudios y diseños para la construcción de los escenarios "complejo acuático", "coliseo multipropósito" y la adecuación del "coliseo menor", 2) estudios y diseños para la construcción de los escenarios para "rugby" y "vóley playa", y 3) estudios y diseños para la construcción del escenario "velódromo"	88.883.282
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	4915	27/09/2021	94 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 4915 de 2021 cuyo objeto es obras de protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villasantana - municipio de Pereira	905.763.730
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	4393 - 4333	03/09/2021	117 días	Pago del 40% para estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero 2023¿para el grupo 2: estudios y diseños para la construcción de los escenarios para rugby y vóley playa.	96.040.789
URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCCIONES UAC SAS	4647	15/09/2021	75 días	Construcción de la estación del cuerpo de bomberos de la comuna villa santana, localizada en el sector de las brisas del municipio de Pereira.	732.493.749
CNSPRCIO INTERVENTORIA SANEAMIENTO 2021	5696	12/11/2021	48 Días	Anticipo del 40% del contrato 5696 Construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio de Pereira.	85.997.226
CONSORCIO VELODROMO PEREIRA	4589	10/09/2021	111 días	Estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero 2023 para el grupo 3: estudios y diseños para la construcción del escenario velódromo.	200.265.951
CONSORCIO MANTENIMIENTO PEREIRA JLP 167	5759	24/11/2021	36 Días	Anticipo 40% contrato de obra nro. 5759 de 2021 cuyo objeto es construcción y/o mantenimiento de vías en concreto rígido y/o concreto flexible en diferentes sectores del municipio de Pereira.	1.126.465.202
CONSORCIO REMEDIOS	5780	26/11/2021	34 Días	Anticipo 30% contrato de interventoría no 5780 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para los estudios y diseños definitivos para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del hospital de cuarto nivel "carolina Larrarte - nuestra señora de los remedios" del municipio de Pereira"	101.246.342
CONSORCIO VIA CONDINA	5808	09/12/2021	21 Días	Anticipo 40% contrato de obra nro. 5808 de 2021 cuyo objeto es construcción y mantenimiento en concreto asfaltico utilizando la estabilización de suelos de la vía que comunica el eco-hotel la casona con la vía Condina, corregimiento de tribunas del municipio de Pereira.	327.837.958
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	4333	03/09/2021	108 días	Estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero 2023, para el grupo 1: estudios y diseños para la construcción de los escenarios complejo acuático, coliseo multipropósito y la adecuación del coliseo menor.	569.304.287
CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL CERRITOS	4812	22/09/2021	99 días	Pago del 40% del anticipo del contrato de obra 4812 para la Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección Condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias.	12.744.758.112
EJE GROUP S.A.S	5228	13/10/2021	88 días	Pago del 40% del contrato de consultoría no. 5228 para la elaboración de estudios generales para la ejecución de las obras de reparación general del teatro Santiago Londoño del municipio de Pereira.	43.179.285
R Y M CONSTRUCCIONES E INTER	4888	23/09/2021	98 días	Pago del 40% de anticipo del contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental no. 4888, al contrato de construcción de la estación del cuerpo de bomberos de la comuna villa santana, localizada en el sector de las brisas del municipio de Pereira	88.700.659

CONSTRUCTORA ARAMCO S.A.S	5877	14/12/2021	16 Días	Anticipo del 40% contrato 5877, estudios y diseños definitivos de las obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre 2021 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0795 de 29 octubre 2021, para atender los efectos ocasionados por la intensificación de lluvias en el municipio de Pereira.	147.872.720
LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.A	5699	19/11/2021	41 Días	Anticipo 30% contrato de obra nro. 5699 de 2021 cuyo objeto es adecuación e instalación de mástil de 25 metros de altura, con estructura pararrayos, en el cerro canceles de Pereira.	20.363.936
RENTAR MAQUINARIA S.A.S	5928	29/12/2021	2 Días	Anticipo del 40% del contrato 2928 contratación por la modalidad de monto agotable para la remoción de derrumbes y mantenimiento rutinario de la red vial terciaria afectada por la ola invernal en el municipio de Pereira, conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre 2021 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0795 de 29 octubre 2021, para atender los efectos ocasionados por la intensificación de lluvias en el municipio de Pereira.	199.978.815
CEBALLOS CIFUENTES CARLOS ALBERTO	5620	20/11/2021	40 Días	Anticipo 40% contrato de obra no 5620 de 2021 cuyo objeto es construcción y mantenimiento en concreto asfaltico utilizando la estabilización de suelos de la vía acceso a la zona industrial del corregimiento de puerto caldas del municipio de Pereira	499.827.464
LOPEZ CARVAJAL JORGE HERNAN	5601	12/11/2021	48 Días	Anticipo 40% contrato de obra nro. 5601 de 2021 cuyo objeto es construcción y mantenimiento en concreto asfaltico utilizando la estabilización de suelos de la vía conexión doble calzada cerritos paralela norte entrada 7a del municipio de Pereira	329.501.329
MARULANDA FERNANDEZ ARMANDO	5888	13/12/2021	17 Días	Anticipo 40% contrato de obra nro. 5888 de 2021 cuyo objeto es ejecución de obras para la ampliación de la capacidad de la escombrera del municipio de Pereira, conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre 2021 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0795 de 29 octubre 2021, para atender los efectos ocasionados por la intensificación de lluvias en el municipio de Pereira.	199.893.906
SALAZAR CARMONA WILFORT ALEXANDRO	5904	20/12/2021	10 Días	Anticipo 30% contrato de interventoría nro. 5904 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra con objeto: "ejecución de obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre 2021 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0795 de 29 octubre 2021,	54.600.000
CARDONA HEANO MARIA NOHEMY	5886	26/08/2021	124 Días	Anticipo del 50% al contrato promesa compraventa no. 5886 de 2021 del inmueble ubicado en el sector 3 etapa barrio Matecaña franja 1 lote 81-30, Cra. 11 no. 81-30, identificado con las fichas catastrales no. 01-07-00-00- 0287-0067-0-00- 00-0000 (predio) y 01-07- 00-00-0290-0007-5-00-00-0285 (mejora) matricula inmobiliaria no. 290-136272.	17.129.308
LOAIZA DE OSORIO JULIA ELVIA	5881	10/11/2021	50 Días	Anticipo del 50% al contrato promesa compraventa no. 5881 de 2021 del inmueble con matricula inmobiliaria no. 290-187524, fichas catastrales no. 01-07-00-00-0603-0004-0-00-00-0000, ubicado en la carrera 11 n° 87-22 casa 141 Zn férrea Matecaña, municipio de Pereira.	70.025.436
OSORIO LOAIZA SILVIA AMANDA	5885	05/11/2021	55 Días	Anticipo del 50% al Contrato Promesa Compraventa No. 5885 de 2021 del inmueble ubicado en la Cra. 11 No. 87-22 Interior 1 Barrio Matecaña, identificado con la ficha catastral No. 01-07-00-00-0603-0009-0-00-00-0000, matrícula inmobiliaria No. 290-187527.	53.835.632
RESTREPO ZULUAGA LUZ MARINA	796	10/12/2021	20 Días	Transferir a título de venta real y efectiva a favor del municipio el predio denominado porvenir lote 2, ubicado en la zona rural del municipio de Pereira, de matrícula inmobiliaria no. 290-35945 y la ficha catastral no. 66-00100050000000100250000000000.	684.835.995
CONSRCIO POZOS SEPTICOS 2021	4517	01/10/2021	90 Días	Anticipo del 30% del contrato 4517, construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio de Pereira.	407.284.956
QUINTERO PINEDA HEVERTH	5115	11/10/2021	79 Días	Anticipo del 30% Construcción del centro lúdico comuna villa santana ciudadela Tokio municipio de Pereira.	164.687.747
TOTAL GENERAL					**27.058.058.295**

Para la vigencia 2021, con relación al comportamiento de ingreso y los egresos se presentó un de forma consiste con relación a la vigencia 2021, es decir no se presentó variación significativa

Recursos Entregados en Administración- Encargo Fiduciario – Fiducia de occidente S.A. Encargo n 312827

El Municipio de Pereira en su manual de Políticas Contables concibió los recursos entregados en administración que estos se regirían conforme a la doctrina contable, en este sentido la política contable adopto los procedimientos contables definidos para los encargos fiduciarios que se apliquen a los negocios denominados de fiducia pública y los encargos fiduciarios públicos.

Siendo coherentes con la política contable se observa que los registros en la contabilidad del Municipio dependen de la finalidad con la que estos sean suscritos, es decir fiducia de inversión, fiducia de administración, fiducia de garantía y fiducia inmobiliaria, para este caso se trata de la Fiducia de Administración, en la política efectivo y equivalentes al efectivo, en lo referente ***Encargos Fiduciarios.***

El contrato **312827** entre la Fiduciaria de Occidente y el Municipio de Pereira desde el año 2012 hasta la fecha, tiene como finalidad realizar todas las acciones y actividades asociadas a: la Administración los ingresos de libre destinación, la colocación de los excedentes de liquidez, en este sentido los recaudos de los recursos provenientes de los impuestos directos e indirectos, tasas, multas, trasferencias entre otros, que obedezcan a recursos propios. Dichos movimientos se registran diariamente, teniendo en cuenta su naturaleza débito para el caso de los ingresos (recaudo) y con naturaleza crédito (pagos a proveedores autorizados por el Municipio los cuales son enviados a través de la Tesorería Municipal).

La información de los registros y movimientos del contrato se verifican y se concilia en forma mensual, lo que permite observar las transacciones registradas en la cuenta del fideicomiso y proceder a realizar los ajustes que sean del caso al finalizar el periodo mensual, mediante notas de contabilidad, la conciliación del encargo fiduciario, se soporta con el informe ejecutivo que la Fiduciaria de Occidente, denominado **"ESTADO GENERAL DEL FIDEICOMISO"** con los correspondientes anexos, los cuales son allegados a la Tesorería Municipal, con copia a la Dirección de Contaduría el cual registra un saldo final con corte a diciembre 31 de 2021 de **$30.529.281.118.**

Recursos entregados en administración

El Municipio de Pereira, suscribió el Convenio interadministrativo de mandato sin

representación con Megabús S.A. es así como en cumplimiento de las obligaciones contraídas, el día 7 del mes de abril del año 2021, adquirió con la Unión temporal Axa Colpatria seguros S.A. - Aseguradora solidaria de Colombia entidad cooperativa, la póliza todo riesgo contra daños materiales para la infraestructura del SITM No.6510. Desde el día 28 de abril de 2021, y durante casi todo el mes de mayo de la misma vigencia, el Sistema de Transporte Masivo Megabús, fue víctima de numerosos y cuantiosos daños ocasionados a su infraestructura. El Municipio de Pereira, como beneficiario de las garantías constituidas, reportó ante la Aseguradora tales siniestros y efectuó las reclamaciones correspondientes, las cuales se tasaron en la suma de dos mil quinientos ochenta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos M/CTE. ($ 2,582.334. 147).

El mandato sin representación es aquel en que se pacta, que el mandatario deberá obrar en nombre propio, pero por cuenta del mandante y, por lo tanto, los efectos del contrato recaerán en forma indirecta en el patrimonio del mandante, en virtud de que el mandatario actúa en su propio nombre, pero por cuenta del mandante.

En este caso el Mandante es el Municipio de Pereira y el Mandatario es Megabús S.A, el cual es el encargo de ejecutar los recursos entregados en administración y de realizar toda la contratación, los descuentos referentes a estampillas, aplicar las retenciones en la fuente e informar y reportar ante las entidades competentes todo lo referente a este Mandato de manera periódica.

Con fecha de octubre 26 de 2021, la Aseguradora realizó un primer desembolso a MEGABUS S, A el cual actúa como Ente Gestor, autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de mil millones de pesos MCTE ($1.000.000.00) consignados en la cuenta de ahorros No. 127070137527 Fdo especial Megabús Davivienda, la cual se evidencia en la Nota de contabilidad No. 1029 de noviembre de 2021.

Por otra parte, en la cuenta encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos, se presentó una variación significativa, la disminución que se refleja en esta cuenta, corresponde al aumento en el registro de los gastos de los diferentes encargos fiduciarios constituidos a nombre del Municipio de Pereira en el mes de diciembre del 2021, principalmente en el Fiduciaria

Bancolombia.

Depósitos entregados en garantía

El movimiento de la cuenta, Obedece a la liquidación del Convenio Finagro No.937 del 2004 cuyo objeto era "Prestar apoyo integral a familias de pequeños y medianos productores para que implementen un programa de seguridad alimentaria con apalancamiento financiero, mediante acceso a créditos de fomento agropecuario, el cual busca la producción de alimentos para autoconsumo; mejorando los niveles nutricionales de las familias campesinas, además de producir excedentes para la comercialización". Desde el mes de junio el convenio entró en etapa de liquidación y el Banco Agrario de Colombia canceló al Municipio de Pereira $460.000.000 en dicho mes dejando un pequeño saldo por pagar, por esta razón su disminución en el saldo contable con corte a diciembre.

Composición Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**154.590.194**	**92.124.359**	**62.465.835**
Avances y anticipos entregados	154.590.194	92.124.359	62.465.835

Secretaria de Educación:

Obedecen a anticipos entregados producto de la contratación para la adecuación de la infraestructura educativa en aulas y de restaurante escolar en atención al mejoramiento de los ambientes escolares de algunas Instituciones Educativas.

16.1. DESGLOSE – SUBCUENTAS OTROS

16.1.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	**71.386.760.984**	**0**	**71.386.760.984**	**45.098.231.929**	**0**	**45.098.231.929**	**26.288.529.055**
Contribuciones efectivas	**71.893.764**	**0**	**71.893.764**	**71.893.764**	**0**	**71.893.764**	**0**
Contribuciones efectivas fls	71.893.764	0	71.893.764	71.893.764	0	71.893.764	0
Otros beneficios a los empleados	**0**	**0**	**0**	**52.098.475**	**0**	**52.098.475**	**-52.098.475**
Vacaciones anticipadas	0	0	0	29.388.883	0	29.388.883	-29.388.883
Prima de vacaciones anticipadas	0	0	0	20.037.875	0	20.037.875	-20.037.875
Bonificacion por recreacion anticipadas	0	0	0	2.671.717	0	2.671.717	-2.671.717
Anticipos sobre convenios y acuerdos	**0**	**0**	**0**	**4.054.444**	**0**	**4.054.444**	**-4.054.444**
Servicios	0	0	0	4.054.444	0	4.054.444	-4.054.444
Anticipo para adquisicion de bienes y servicios	**27.058.058.295**	**0**	**27.058.058.295**	**2.807.108.181**	**0**	**2.807.108.181**	**24.250.950.114**
Anticipos sobre contratos	24.890.688.983	0	24.890.688.983	2.677.282.071	0	2.677.282.071	22.213.406.912
Anticipos sobre compras	825.826.371	0	825.826.371	54.910.315	0	54.910.315	770.916.056
Anticipos sobre contratos	1.341.542.941	0	1.341.542.941	74.915.795	0	74.915.795	1.266.627.146
En administracion	**43.529.281.118**	**0**	**43.529.281.118**	**40.673.406.397**	**0**	**40.673.406.397**	**2.855.874.721**
Fiduciaria de occidente s.a. encargo 1318	0	0	0	327.800	0	327.800	-327.800
Fiduciaria de occidente s.a. encargo n 312827	30.529.281.118	0	30.529.281.118	33.673.078.597	0	33.673.078.597	-3.143.797.479
Contrato Interadministrativo INFIDER No 2640	7.000.000.000	0	7.000.000.000	7.000.000.000	0	7.000.000.000	0
Convenio de Operación Megabus No 5537	5.000.000.000	0	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000
Convenio de mandato megabus siniestro	1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
Encago fiduciario - Fiducia de administracion y pagos	**516.407.500**	**0**	**516.407.500**	**818.383.519**	**0**	**818.383.519**	**-301.976.019**
Fiducia colpatria santa clara encargo nº83528-mi casa ya	123.648.797	0	123.648.797	54.108.316	0	54.108.316	69.540.481
Fiduciaria bancolombia encargo n° 2642 el remanso	4.885.843	0	4.885.843	4.877.046	0	4.877.046	8.797
Fiduciaria Bancolombia encargo No 11835 mejoramientos	387.872.860	0	387.872.860	759.398.157	0	759.398.157	-371.525.297
Recursos del regimen subsiadiado administrados por la adres	**2.733**	**0**	**2.733**	**1.575**	**0**	**1.575**	**1.158**
Recursos del régimen subsidiado administrativo por la ADRES	2.733	0	2.733	1.575	0	1.575	1.158
Depositos sobre contratos	**79.129.678**	**0**	**79.129.678**	**537.918.547**	**0**	**537.918.547**	**-458.788.869**
Depósito financiero proyecto finagro	79.129.678	0	79.129.678	537.918.547	0	537.918.547	-458.788.869
Fiducia mercantil - Patrimonio autonomo	**131.987.896**	**0**	**131.987.896**	**133.367.027**	**0**	**133.367.027**	**-1.379.131**
Macroproyecto gonzalo vallejo- fiduciaria de bogota s.a.	80.452	0	80.452	81.021	0	81.021	-569
Fiducia colpatria -subsidios de vivienda proyectos vis-vip	300.000	0	300.000	300.000	0	300.000	0
Fiduciaria bogotá.proyecto vivienda remanso secto b y c etapa 1	131.607.444	0	131.607.444	132.986.006	0	132.986.006	-1.378.562

16.1.2. Entidades Agregadas

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	**154.590.194**	**0**	**154.590.194**	**92.124.359**	**0**	**92.124.359**	**62.465.835**
Otros avances y anticipos	**154.590.194**	**0**	**154.590.194**	**92.124.359**	**0**	**92.124.359**	**62.465.835**
Otros avances	99.499	0	99.499	99.499	0	99.499	0
Avances	154.490.695	0	154.490.695	92.024.860	0	92.024.860	62.465.835

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros - No Aplica

17.2. Arrendamientos operativos Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	**323.973.679**	**263.587.788**	**60.385.891**
Cuentas por cobrar	323.973.679	263.587.788	60.385.891
Pagados por anticipado	0	0	0
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	**179.331.165**	**203.695.647**	**-24.364.482**
Cuentas por pagar	6.990.518	0	6.990.518
Recibidos por anticipado	172.340.647	203.695.647	-31.355.000

17.2.1. Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

Representa las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, los cuales están ubicados en los siguientes escenarios; Parque Metropolitano del Café, Plaza de Ferias, Lucy Tejada, entre otros, los contratos de arrendamiento son elaborados de forma anual por la Dirección de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda, incrementando el monto de acuerdo con el IPC de cada año, tanto la factura como el recaudo es de forma de mensual.

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

El Municipio Pereira a través de la Dirección de Bienes Inmuebles es la responsable de reportar el saldo de cartera mensual a la Dirección Operativa de Contaduría con la finalidad de dar claridad en la conciliación entre áreas, respecto con los saldos adeudados por terceros. Es evidente que al final del periodo contable se presenta saldo por $403.272.265 correspondiente a cartera de difícil recaudo, dicha cartera es responsabilidad de la Dirección de Bienes Inmuebles, sin embargo, el cobro de este saldo será realizado en la vigencia 2022 según compromisos previos con la Dirección De Bienes Inmuebles establecido en el Acta Número 1 del comité de sostenibilidad contable del 2022.

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. Revelaciones generales

Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la entidad en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la

contraprestación en bienes o servicios.

El Municipio de Pereira presenta un contrato de Arrendamiento Nro. 1816 de diciembre 28 de 2009 por valor de $500.000.000 con la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A EPS, en el cual se pactó clausula en el cual se realizaría Amortización de dicho canon a 60 Meses. La Alcaldía de Pereira ha realizado el pago por valor de amortizado de $2.777.778, quedando al corte de diciembre de 2022 saldo por pagar por $172.340.647.

17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

Se evidencia que el Municipio de Pereira al corte de la vigencia 2020 no presenta cuentas por pagar por concepto de Arrendamientos, por lo anterior, no se presenta reporte sobre el seguimiento de las cuentas por pagar.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Composición Municipio de Pereira

Integración Cable – Sistema Integral de Transporte

Esta cuenta representa el valor de los Costos de Financiación del Municipio de Pereira adquiridos por Operaciones de Crédito Publico. Los Costos de Financiación son aquellos en los que el Municipio incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, incluyendo comisiones e intereses. Para el mes de diciembre se presentó una disminución con respecto al mismo periodo del año anterior, esto debido al registro del bien inmueble 112 con código de inventario 305900001 en el comprobante de entrada bienes inmuebles contabilizando 500, el cual genera el comprobante contable entrada de almacén No.6036 que permite la reclasificación del registro de construcciones en curso al activo en servicio. La Secretaría de Infraestructura certifica mediante oficio SAIA No.55756 de 2021 el valor a registrar del inmueble, sin una certificación de recursos emitida a la Dirección Operativa de Contaduría.

Se reconoce como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente

atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto.

Se reconoce como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, el Municipio capitalizara el valor de dichos costos incurridos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, que para el Municipio de Pereira se ha definido como periodo sustancial 6 meses.

La capitalización de los costos de financiación comenzara en la fecha en la que el Municipio cumpla por primera vez, todas y cada una de las condiciones establecidas, así mismo, el Municipio de Pereira suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, siempre que dicha interrupción se extienda de manera significativa en el tiempo, dicha suspensión significativa equivale a dos (2) meses.

La finalización de la capitalización se llevará a cabo, cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta o distribución en forma gratuita o a precios del mercado, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra el Municipio, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

ACTIVO CAPITALIZADO			SEGUIMIENTO DEL ACTIVO - VIGENCIA ACTUAL				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN							SEGUIMIENTO DE LA CAPITALIZACIÓN		
MUEBLE	INMUEBLE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL (01-Ene)	AJUSTES EN ENTRADAS (DB)	AJUSTES EN SALIDAS (CR)	SALDO FINAL (31-Dic)	FUENTE DE FINANCIACIÓN (FF)	VALOR TOTAL FINANCIADO	VALOR CAPITALIZADO EN EL PERIODO	TASA EFECTIVA ANUAL (E.A.)	MONEDA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS (con fondos asociados con el activo)	VALOR AFECTADO EN EL RESULADO (Gasto)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA DE SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	FECHA DE FINALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
			113.457.920.503	**16.720.446.389**	**116.403.589.166**	**13.774.777.726**		**80.000.000.000**	**2.021.743.888**	**0,0**		**0,0**	**0,0**			
0	1	sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) monocable desenganchable	113.457.920.503	16.720.446.389	116.403.589.166	13.774.777.726	Interna - largo plazo - préstamos por pagar	80.000.000.000	2.021.743.888	IBR -2.30	Otra(s) mone	0	0	16/07/2018	N/A	20/02/2022

Revelación

El valor de los costos de financiación capitalizados a diciembre del año 2021, asciende a $2.021.743.888. Se pagarán costos de financiación (intereses), a la tasa de corto plazo de referencia del mercado interbancario colombiano – Indicador Bancario de referencia (IBR) nominal anual mes vencido, disminuida en DOS PUNTO TREINTA puntos (2.30) MES VENCIDO; (IBR – 2.30%MV), a partir de la fecha de adquisición del préstamo, tal como quedo estipulado en el contrato, se empezó a realizar únicamente el pago mensual y capitalización de estos intereses, puesto que para el pago a capital se estableció un periodo de gracia de DOS (02) AÑOS, el cual se cumplió para el pagare No.4450084120 correspondiente al primer desembolso hecho por la entidad, el mes de julio del 2020 y para el pagare No.4450084943 correspondiente al segundo desembolso hecho por la entidad, el mes de agosto del año 2021.

El Municipio de Pereira adquirió con la entidad financiera Bancolombia S.A, una obligación por un valor de $80.000.000.000, la cual realizo un primer desembolso en moneda legal colombiana correspondiente al 50% en el año 2018, por un valor de $40.000.000.000 y para el año 2019, el otro 50% por un valor de $40.000.000.000, al momento de su adquisición, no se presentaron costos por concepto de comisiones, ni por otros conceptos.

A la fecha no se han generado u obtenido rendimientos con los fondos de financiación asociados a este activo.

El contrato para los estudios, diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo en el Municipio de Pereira, se suscribió el 29 de diciembre de 2017, este se compone de dos (2) etapas principalmente, la primera corresponde a la etapa de estudios, diseños, construcción, montaje y puesta a punta del sistema y la siguiente de acompañamiento en la operación comercial. El inicio de la capitalización de los costos de financiación (intereses), se realizó en el mes de julio del año 2018.

En el año 2020, como resultado de la Declaratoria de Emergencia por la pandemia del COVID-19, por el Gobierno Nacional y Local, se presentó una suspensión en la construcción de esta obra, del 20 de marzo al 15 de abril de 2020, debido a que la población del Municipio de

Pereira entró en aislamiento obligatorio; es de aclarar, que esta suspensión no fue igual o mayor a dos (2) meses, por lo tanto, no se reconocieron como gasto en el resultado del periodo los costos de financiación, estos se siguieron reconociendo como un mayor valor del activo durante este periodo. Para el año 2021 no se presentó suspensión de esta.

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso; Cuando el Municipio de Pereira complete la construcción de este activo por partes y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúe la construcción de las restantes, la entidad cesará la capitalización de los costos de financiación una vez estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias en la preparación de esa parte para el uso previsto. El municipio de Pereira en los meses de septiembre y noviembre de 2021 realizo actas de recibo parcial de la infraestructura del contrato No. 4834 de 2017 para el uso de esta, con la cual se está prestando el servicio público de Transporte; actualmente se encuentra contratista en la terminación de pendientes y observaciones, para lo que se tiene una fecha estimada de terminación de estas entre el 15 y 20 de febrero de 2022.

Esta información anteriormente mencionada, fue suministrada por la secretaria de Infraestructura, mediante oficio SAIA No.4328 con fecha de 01de febrero de 2022.

Desde el mes de agosto del año 2020 hasta el mes de noviembre de 2021, no se realizó pago de costos de financiación (intereses), puesto que, la IBR se encontraba por debajo del -2.30mv (Tasa pactada en contrato: IBR -2.30mv), lo que implico que los intereses a pagar sean de cero, hasta esta fecha.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA – NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	**82.436.484.634**	**100.746.556.941**	**-18.310.072.307**
Financiamiento interno de corto plazo	57.934.122	135.475.295	-77.541.173
Financiamiento interno de largo plazo	82.378.550.512	100.611.081.646	-18.232.531.134

Obligaciones financieras, representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

La variación de disminución que se presentó para el mes de diciembre de 2021 con relación al año anterior, en la cuenta financiamiento interno de largo plazo, corresponde principalmente, a que el valor de todos los préstamos para este año, ha disminuido por el pago a capital que realiza el Municipio mes a mes a todos estos.

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo, para este periodo, presento una disminución, debido a que, el valor de los intereses reconocidos en este periodo, fue menor con relación al mismo periodo del año anterior.

20.1. REVELACIONES GENERALES

Municipio de Pereira

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo

plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta 231401 a la cuenta 231301, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 17 préstamos por pagar.

Los recursos adquiridos a través de estos préstamos, son destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional.

En la siguiente tabla, se relacionan cada uno de los préstamos por pagar vigentes a la fecha, con información correspondiente a, el valor de desembolso, fecha de firma, plazo, tasa de interés, vencimiento, periodo de gracia y saldo a 31 de diciembre de 2021, de cada uno de estos, Según información reportada por la Subsecretaria de Asuntos Financieros.

PAGARE	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	FECHA FIRMA CONTRATO	RESTRUCTURADA SI/NO	VALOR DESEMBOLSO	PLAZO	PERÍODO DE GRACIA	PERÍODO DE VENCIMIENTO (MES, BIM., TRIM.)	TIPO Y MONTO TASA DE INTERÉS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 *
										82.378.550.512
84200004449	INTERNA	BCO BOGOTA	30/10/2012	SI	23.187.494.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	1.811.523.865
84200004547	INTERNA	BCO BOGOTA	30/10/2012	SI	6.540.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	715.312.851
84251020594	INTERNA	BCO BOGOTA	30/10/2012	SI	2.300.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	287.500.135
84251020601	INTERNA	BCO BOGOTA	30/10/2012	SI	1.093.692.050	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	136.711.575
36461	INTERNA	BCO OCCIDENTE.	28/12/2012	SI	2.300.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	31.894.450
4450084943	INTERNA	BANCOLOMBIA	24/06/2019	NO	40.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	MENSUAL	IBR-2.30	37.916.666.670
4450084120	INTERNA	BANCOLOMBIA	19/06/2018	NO	40.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	MENSUAL	IBR-2.30	32.500.000.012
156152168	INTERNA	BCO BOGOTA	31/10/2012	SI	21.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	2.625.000.000
156590499	INTERNA	BCO BOGOTA	11/12/2012	NO	10.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	1.250.000.000
39546	INTERNA	BCO OCCIDENTE.	28/12/2012	SI	5.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	286.407.445
77645	INTERNA	BCO OCCIDENTE.	28/12/2012	SI	2.200.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	202.106.707
78375	INTERNA	BCO OCCIDENTE.	28/12/2012	SI	1.700.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	156.173.364
78867	INTERNA	BCO OCCIDENTE.	28/12/2012	SI	2.500.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	229.666.710
12475874	INTERNA	BCO AV VILLAS	1/09/2012	SI	2.500.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	234.375.000
80112	INTERNA	BCO OCCIDENTE	28/12/2012	SI	1.100.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	101.053.353
70359	INTERNA	BCO OCCIDENTE.	28/12/2012	SI	7.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	522.491.765
592765	INTERNA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1/08/2017	NO	11.560.000.000	6 AÑOS	NO	TRIMESTRE	DTF+1.98	3.371.666.610

A la fecha, no se ha dado de baja a ninguno de los préstamos que conforman la deuda

pública del Municipio de Pereira, por causas distintas a su pago.

Los costos de transacción disminuirán el valor de los préstamos. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, calificadoras de riesgo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si al Municipio de Pereira no se le hubiera concedido el préstamo. Por lo anterior, es de aclarar que, en ninguno de los préstamos vigentes a la fecha, al momento de su adquisición, se presentaron costos de transacción.

El valor total de los gastos, en los cuales incurrió el Municipio de Pereira, a diciembre de 2021, por concepto de los intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva pactada en cada uno de los contratos de los diferentes prestamos adquiridos con las Entidades Financieras, corresponde a $687.300.615

De igual manera, el Municipio de Pereira no ha infringido plazos o incumplido con el pago del principal (capital), de intereses o de las cláusulas de reembolso, así como tampoco ha realizado algún tipo de renegociación de las condiciones de estos préstamos, según ha informado la Subsecretaria de Asuntos Financieros.

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

Municipio de Pereira

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)								SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN							
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA	GASTOS POR INTERESES (Calculo sobre % E.A.)	COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	NUEVA TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA NUEVA TASA	GASTOS ADICIONALES POR INTERESES (Calculo sobre nueva % E.A.)	COSTOS ADICIONALES DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO										MÍNIMO	MÁXIMO					
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO			**57.934.122**				**0,1**	**0,1**		**0,0**	**0,0**						**0,0**	**0,0**		**0,0**	**0,0**
Préstamos banca comercial			**57.934.122**				**0,1**	**0,1**		**0,0**	**0,0**						**0,0**	**0,0**		**0,0**	**0,0**
Nacionales	PJ	7	0	N/A	120	N/A	7,22%	7,22%	N/A	0,0	0,0	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0	0,0
Nacionales	PJ	6	45.621.088	N/A	120	N/A	7,42%	7,42%	N/A	0,0	0,0	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0	0,0
Nacionales	PJ	2	0	N/A	120	N/A	1,94%	1,94%	N/A	0,0	0,0	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0	0,0
Nacionales	PJ	1	0	N/A	120	N/A	7,32%	7,32%	N/A	0,0	0,0	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0	0,0
Nacionales	PJ	1	12.313.034	N/A	72	N/A	7,56%	7,56%	N/A	0,0	0,0	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0	0,0

La tasa de negociación pactada para los préstamos por pagar de la Deuda Publica del

Municipio de Pereira, corresponde a DTF+2.00, a excepción de, la deuda del Banco Agrario la cual es de, DTF+1.98 y del Banco Bancolombia de IBR-2.30, para realizar su respectiva conversión, se toma la tasa de DTF del momento en el cual se va a calcular; para este reporte la información fue tomada de la página web https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-captacion-semanales-y-mensuales.

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Municipio de Pereira

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)								SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN							
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA	GASTOS POR INTERESES (Calculo sobre % E.A.)	COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamos)			NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	NUEVA TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA NUEVA TASA	GASTOS ADICIONALES POR INTERESES (Calculo sobre nueva % E.A.)	COSTOS ADICIONALES DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO							DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?		MÍNIMO	MÁXIMO					
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO			**82.378.550.512**				**0,1**	**0,1**		**0,0**	**0,0**						**0,0**	**0,0**		**0,0**	**0,0**
Préstamos banca comercial			**82.378.550.512**				**0,1**	**0,1**		**0,0**	**0,0**						**0,0**	**0,0**		**0,0**	**0,0**
Nacionales	PJ	7	1.529.793.794	N/A	120	N/A	7,22%	7,22%	N/A	0,0	0,0	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0	0,0
Nacionales	PJ	6	6.826.048.426	N/A	120	N/A	7,42%	7,42%	N/A	0,0	0,0	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0	0,0
Nacionales	PJ	2	70.416.666.682	N/A	120	N/A	1,94%	1,94%	N/A	0,0	0,0	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0	0,0
Nacionales	PJ	1	234.375.000	N/A	120	N/A	7,32%	7,32%	N/A	0,0	0,0	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0	0,0
Nacionales	PJ	1	3.371.666.610	N/A	72	N/A	7,56%	7,56%	N/A	0,0	0,0	N/A	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0	0,0

La tasa de negociación pactada para los préstamos por pagar de la Deuda Publica del Municipio de Pereira, corresponde a DTF+2.00, a excepción de, la deuda del Banco Agrario la cual es de, DTF+1.98 y del Banco Bancolombia de IBR-2.30, para realizar su respectiva conversión, se toma la tasa de DTF del momento en el cual se va a calcular; para este reporte la información fue tomada de la página web https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-captacion-semanales-y-mensuales.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición Municipio de Pereira

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el Municipio de Pereira con otros

terceros por la prestación de un servicio o compra de un bien, es de tener en cuenta que el Municipio contrata sus servicios o realiza sus compras a plazos cortos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**61.773.531.582**	**42.480.183.554**	**19.293.348.028**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	23.934.212.552	12.209.633.900	11.724.578.652
Transferencias por pagar	9.932.864.687	2.672.940.198	7.259.924.489
Recursos a favor de terceros	4.558.480.341	3.497.896.062	1.060.584.279
Descuentos de nómina	0	5.587.971	-5.587.971
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.897.778.444	973.908.854	923.869.590
Impuestos, contribucioines y tasas	3.731.365.734	1.390.786.074	2.340.579.660
Impuesto al valor agregado, IVA	36.693.000	80.385.000	-43.692.000
Creditos judiciales	458.785.740	0	458.785.740
Administración y prestación de servicios	146.191	150.520.400	-150.374.209
Otras cuentas por pagar	17.223.204.893	21.498.525.095	-4.275.320.202

Esta cuenta reconoce las cuentas por pagar que tiene el Municipio de Pereira con terceros por concepto de prestación de servicios o compra de bienes. El Municipio contrata sus servicios o realiza sus compras a plazos cortos.

Los saldos de esta cuenta se revisan permanentemente para garantizar que las cuentas por pagar reflejen realmente la obligación del Municipio frente a terceros, cada año se efectúa depuración de la misma y se emite Resolución de bajas de cuentas cuya exigibilidad fenece por exceder el plazo de un año.

Se constituye como cuentas por pagar según resolución 148 del 18 de enero de 2021 la aprobación de las cuentas por pagar de la siguiente manera resuelve:

- ¨Que mediante acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece. ¨A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales¨.
- Que el cierre de la vigencia fiscal del año 2020, la Secretaria de Hacienda determinó el valor de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales excepcionales cuyo detalle y valor fue puesto a consideración del Consejo Municipal la Política Fiscal – COMFIS, y aprobado según consta en el acta 02 del 15 de enero de 2021.

- Que el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS según acta 02 del 15 de enero de 2021, autorizo constituir cuentas por pagar por valor de $7.083.589.640 y las reservas presupuestal excepcionales por valor de $ 33.188.122.752.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frete al 2020, debido al aumento de Proyectos de Inversión y contratación de bienes y servicios en el 2021 que fueron mayores frente al año inmediatamente anterior, como consecuencia del estado crítico que experimentó la economía en el estado colombiano con ocasión de la pandemia Covid-19 en el año 2020, lo que conllevó a la disminución de la contratación de Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión en ese período.

El saldo actual de la cuenta Compras y Servicios con corte a 31 de diciembre de 2021 es por valor de $5.034.702.688.52 correspondiente a cuentas por pagar vigentes con terceros como: Catercol S.A. por contrato de suministro_797; Distribuidora Bombicol S.A.S contrato de Suministro_766, Ferretería Los Tubos S.A.S contrato de Suministro_765, Triturados De Combia S.A. contrato de Suministro 737, cifras expresadas en pesos.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta por pagar Proyectos de inversión es de $18.899.995.723 que corresponde a cuentas por pagar vigentes con terceros tales como: UT Mega cable Pereira por la ejecución del Contrato de obra No. 4834 DE 2017 por concepto de diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) mono cable desenganchable, para ser instalado en el Municipio de Pereira - Sistema Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P y la Comuna Villa Santana; Consorcio Otún 2021 construcción de obras de contención y estabilización geotécnica de los taludes ubicados en los barrios portal de La Villa y Matecaña a la altura de la Urbanización del Portal de la Villa y demás áreas de influencia directa, afectados por la ocurrencia de los eventos de remoción en masa, en el marco de la declaratoria de calamidad pública del municipio de Pereira, departamento de Risaralda; Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP y las demás cuentas por pagar a otros proveedores por valor de $ 6.525.403.810 cifra expresada en pesos.

Composición Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**892.118.196**	**1.269.090.636**	**-376.972.440**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	181.005.105	483.905.064	-302.899.959
Recursos a favor de terceros	205.535.985	173.006.347	32.529.638
Descuentos de nómina	137.937	7.516.062	-7.378.125
Retención en la fuente	56.058.983	59.080.964	-3.021.981
Impuestos, contribuciones	4.861.086	6.514.300	-1.653.214
Otras cuentas por pagar	444.519.100	539.067.899	-94.548.799

Concejo Municipal:

Recursos a favor de terceros

La cuenta de recursos por reintegrar al Municipio de Pereira al corte, presenta un saldo de $169.380.985 que se desglosan en $167.782.716 por concepto de excedentes presupuestales correspondientes a la vigencia 2021 y $1.598.269 por concepto de rendimientos financieros y otros correspondientes a la vigencia 2021.

Descuentos de nomina

En el mes de diciembre de 2021 dos funcionarios tomaron su periodo de vacaciones y se extendió hasta enero de 2022; por este concepto se realizaron descuentos de $137.937 correspondientes a aportes obligatorios a salud y pensión de ese mes y serán girados al operador en el periodo siguiente al de cotización. Los aportes a seguridad social del mes de diciembre de 2021 fueron cancelados durante el mismo.

Retención en la fuente

La entidad practico en la fuente a título de renta, IVA e industria y comercio por valor de $8.007.611 las cuales cancelara a la Dirección de impuestos y Aduanas nacionales y Municipio de Pereira en el mes de enero de 2022 según el calendario tributario.

Secretaria De Educación:

Representan el valor de las obligaciones contraídas por Instituciones Educativas con diferentes proveedores, como consecuencia de la adquisición de bienes o la prestación de servicios

en desarrollo de las actividades propias para cumplir con el cometido estatal.

21.1. REVELACIONES GENERALES

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Municipio de Pereira

El Municipio de Pereira revela para el periodo diciembre 31 de 2021 sus cuentas por pagar por valor $ $23.934.698.411.19 correspondientes Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, dentro de la cual se puede evidenciar dos subcuentas muy importantes como Bienes y Servicios por valor de $ 5.034.702.688.52 y Proyectos de Inversión por valor de $ 18.899.995.722.67, estas cifras son expresadas en pesos colombianos.

Se realiza nota 26 número 470 en el mes de enero para realizar los ajustes de cancelación de saldos de cuentas por pagar del 2019 según Resolución 174 del 17 de enero de 2020 por valor de $129.581.865.

Es de aclarar que el Municipio de Pereira contrata sus servicios o realiza sus compras a plazos cortos correspondientes a un año, lo que permite disminuir las cuentas por pagar al finalizar cada periodo, adicionalmente son conciliadas mensualmente lo que permite tener un mejor control sobre ellas.

21.1.5. Recursos a favor de terceros

Concejo Municipal

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			**169,380,985.0**				**0.0**
Otros recursos a favor de terceros			**169,380,985.0**				**0.0**
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	1	169,380,985.0	1	2	n/a	0
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						

21.2 REVELACIONES DE BAJA EN CUENTAS DIFERENTES AL PAGO DE LA DEUDA

21.2.1. Municipio de Pereira

En el Municipio de Pereira, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante Decreto 866 de 29 de diciembre de 2017, modificado por el Decreto 002 de 07 de enero de 2020, así como lo establecido en la Resolución 193 de 05 de mayo de 2016 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" en su numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible, se presentó en el mes de enero de 2020 baja en cuentas debido a la cancelación de saldos y reservas excepcionales y cuentas por pagar con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 realizada por la Secretaria de Hacienda el día 10 de enero, dado que las obligaciones contraídas en la vigencia 2018 expiraron al cierre de la vigencia 2019 de conformidad con el artículo 106 del Acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), el cual establece "las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán", y que fueron constituidas según resolución No. 346 de enero 18 de 2019 a cargo del presupuesto de la vigencia fiscal de 2018.

Transferencias por pagar

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de Gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

El reconocimiento del saldo $7.327.445.000 en el mes de diciembre del 2021, por transferencias al Concejo Municipal – Área Metropolitana de Pereira correspondiente al 100%para el funcionamiento y pago de aportes patronales en Pensión, salud y riesgos profesionales, los cuales se giran mensualmente.

Por otra parte, se reconoce saldo por pagar por transferencia Carder por valor de $2.605.419.687, correspondiente al 15% de los recaudos de Impuesto Predial conforme a lo

establecido en el Estatuto Tributario Municipal y a la Resolución 593/2018 expedida por la Contaduría General de la Nación, el saldo reconocido corresponde al recaudo del cuarto trimestre de 2021, los cuales se giran en el mes de enero de 2022.

Al cierre de la vigencia no se presentan incumplimientos de pago de estas transferencias.

Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales. La subcuenta Recaudos por clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación de este para garantizar su adecuada clasificación.

En la cuenta, recaudos por clasificar, se presentó un aumento significativo del 1747% con un valor de $177.009.275 mayor al año 2020, cuenta auxiliar entidades financieras cuentas corrientes, correspondiente a recaudos por clasificar los cuales se reclasificaron a esta cuenta, según políticas contables, las partidas conciliatorias que son consignaciones sin identificar según la doctrina contable se deben registrar trimestralmente en la cuenta Recaudos por clasificar y según esta doctrina expresa que a corte del mes de diciembre no quedara ninguna consignación sin identificar.

Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo refleja los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes sujetos pasivos del tributo por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Su variación corresponde a los valores descontados por conceptos como rentas de trabajo, honorarios, arrendamientos, servicios, compras, salarios, contratos de obra y retención de IVA. Se realiza la conciliación mensual con los valores descontados en tesorería y los valores registrados contablemente, el municipio es responsable del recaudo y pago de los mismos.

***Arrendamiento*:** con una variación equivalente al 3067% corresponde a la retención en la fuente por arrendamiento durante el mes de diciembre, entre los movimientos más representativos se encuentra la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte del alumbrado navideño Pereira 2021 por valor de 52.668.060.

Compras: Su variación representada en un incremento equivalente al 122% corresponde a los valores descontados mensualmente por conceptos de retención en la fuente por compras, por los contratos de suministros realizados con personas jurídicas y naturales.

Impuestos, contribuciones y tasas

En esta cuenta, se realiza el reconocimiento mensual de las estampillas como Proadulto mayor, Procultura, Utp y Prodeporte, practicadas en los diferentes contratos y convenios realizados por el Municipio de Pereira. Para este mes de diciembre de 2021, se presenta una variación significativa de aumento del 168%, esto debido a, el aumento en los contratos y convenios a los cuales se les practicaron estampillas para este mes.

En esta cuenta se realizó depuración de saldo contable, Aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable mediante acta 06 de 14 de octubre de 2021 y Resolución No.6369 de 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se aprobó depurar un valor total de $366.003.541, correspondiente a un mal proceso realizado en la anulación de las órdenes de pago de cuentas por pagar no giradas del año 2020 y anteriores, ya que, al hacer esta, se anulaba la cuenta por pagar, mas no los saldos reconocidos en las cuentas de estampillas.

Créditos Judiciales

El saldo de esta cuenta representa las cuentas por pagar por concepto de sentencias en contra del Municipio acorde a lo ordenado por los diferentes juzgados donde se encuentran los procesos, el saldo a diciembre de 2021 corresponde a ordenes por pagar por valor total de $458.785.740, los cuales se giran en el mes de enero de 2022.

Administración y prestación de servicios de salud

Unidad de pago por capitación Régimen Subsidiado-UPC-S, Representa el valor de las obligaciones a cargo de las entidades territoriales o de los fondos de salud descentralizados, para la atención en salud con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta, las acciones de salud pública y los servicios de salud No PBS.

Se observa que para la vigencia 2021 se realizó el pago al contrato interadministrativo 2680 con la Empresa Social del Estado Salud Pereira por concepto de "Prestación de servicios de atención asistencial en salud de urgencias y servicios derivados de esta, de baja complejidad, para la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda residentes en el municipio de Pereira, durante la vigencia 2021", por tal motivo se evidencia una disminución en la cuenta del 100% debido a los pago por la celebración de dicho contrato.

Por otra parte, la unidad de pago por capitación Régimen Subsidiado-UPC-S. En el presente mes se observa una disminución de 99% en comparación de la vigencia 2020, la cual es originada en la elaboración de las órdenes de pago desde la secretaria de Salud, donde al afectar los rubros presupuestales correspondientes a la transferencia realizada por la ADRES fueron menores en comparación con el reconocimiento del gasto, debido a que los rubros se afectaron en su totalidad y solo quedo un saldo poco significante en la cuenta.

Y finalmente las acciones de salud pública presentaron una disminución del 100% se origina por el debido pago a los contratos celebrados en la secretaria de Salud, una vez que esta es la cuenta para el funcionamiento del fondo de salud, además, se evidencia que no quedaron cuentas por pagar a terceros como se evidencio en el 2020.

Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar corresponden a obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

Gastos legales

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Gastos Legales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 11008,49% por valor de $ 98.858.586,00 al 31 de diciembre del año 2021 frete al 2020, debido a que al 31 de diciembre de 2021 se realizó un pago de mayor cuantía para la sociedad de autores y compositores de Colombia no es cuenta por pagar ya que es un gasto legal realizar pagos por concepto de derechos de autor y reproducción fotograbada de las actividades culturales de la secretaría de cultura del municipio de Pereira, frente a la misma fecha del 2020 que no se realizó este pago.

Saldos a Favor Impuestos

Dentro de este grupo se encuentra los Saldos a Favor de Contribuyentes sobre los Impuestos Predial, Industria y comercio, Alumbrado Público y Valorización, los cuales son certificados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, y deben ser solicitados directamente por los contribuyentes para su devolución efectiva.

A diciembre 31 de 2021, presentaba los siguientes saldos:

SALDO A FAVOR IMPUESTOS	2021
Predial	1.543.656.973
Industria y Comercio	9.842.394.416
Alumbrado Publico	188.149.871
Valorización Plan de Obras 2013 - 2015	4.944.377.532
Alumbrado Público No Regulado	2.253.353
TOTAL	**16.520.832.145**

Una de las variaciones más relevantes corresponde a la disminución de 38% del Saldo a Favor de Impuesto Predial en vista de que, mediante reunión de Comité de Sostenibilidad Contable

realizado el día 15 de diciembre de 2020, de acuerdo a acta número 6 y Resolución de aprobación de aplicación de saldos número 6247 de diciembre 30 de 2020, se aprobó depuración de saldos por valor de $1.223.763.138, toda vez que, de acuerdo a trabajo realizado por Asuntos Tributarios se avanzó hasta el año 2017, en el tema de estos saldos a favor**,** el contribuyente tiene dos años para reclamar de acuerdo a lo establecido en el artículo 355 del Estatuto Tributario para el cual se le está dando aplicación, anexando todos los archivos soportes con sus fichas técnicas los cuales se aplicaron en el mes de enero de 2021.

En el mismo sentido, se presenta variación de 39% del Saldo a Favor de Impuesto Alumbrado Público en vista de que, en el Comité de Sostenibilidad Contable anteriormente mencionado, se aprobó depuración por valor de $129.998.368

Valorización Plan De Obras 0404 2013-2015

Con respecto a los saldos de la Contribución Valorización del Plan de Obras 2013- 2015, el Municipio de Pereira ha realizado devolución a los contribuyentes los saldos que pagaron correspondiente a valorización, aplicando la Resolución N° 5449 del 05 de junio de 2018, por medio del cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución N° 367 del 16 de enero de 2015, teniendo en cuenta que existe suspensión provisional del Acuerdo N° 038/2013, según Auto Interlocutorio N° 136/2017, Medida de Control: Nulidad, Radicado 66001-33-33- 003-2017-00039-00 del Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira.

Una vez el contribuyente realiza la reclamación por saldo a favor, se constituye cuenta por pagar y se realiza la respectiva devolución, igualmente el Contribuyente tiene la opción de solicitar dicho saldo como compensación de Impuesto Predial que posea a su cargo, se aprueban mediante resolución y se aplican en la cuenta del contribuyente, certificados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Cabe mencionar que para la vigencia 2022 se estima revisar la vigencia de los derechos a que los contribuyentes soliciten devolución de estos saldos, de lo contrario se presenta en Comité de Sostenibilidad Contable para aprobación de depuración dado que, si ya expiran los derechos, se debe dar de baja a esta obligación.

21.7 DESCUENTOS DE NÓMINA

21.7.2. Entidades Agregadas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO						MÍNIMO	MÁXIMO	
DESCUENTOS DE NÓMINA			**137,937.0**				**0.0**						**0.0**
Aportes a fondos pensionales			**59,615.0**				**0.0**						**0.0**
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ		59,615.0	2	2		0		No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Aportes a seguridad social en salud			**60,692.0**				**0.0**						**0.0**
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ		60,692.0	2	2				No				
Extranjeros	PN						0		Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Libranzas			**17,630.0**				**0.0**						**0.0**
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ		17,630.0	1	2		0		No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Otros descuentos de nómina			**0.0**				**0.0**						**0.0**
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ		0.0						No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				

21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES	
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO				
Estampillas			**4,861,086.0**				**0.0**		
Nacionales	PN								Si / No
Nacionales	PJ		4,861,086.0	1	1		0		No
Extranjeros	PN								Si / No
Extranjeros	PJ								Si / No

Concejo Municipal

Por concepto de estampilla pro adulto mayor y pro cultura en el mes de diciembre de 2021 se recaudó la suma de $4.861.086 que serán girados al Municipio de Pereira en el mes de enero de

2022.

21.1.17 Otras Cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO						MÍNIMO	MÁXIMO	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			16,860,968.0				0.0						0.0
Obligaciones pagadas por terceros			16,860,968.0				0.0						0.0
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ		16,860,968.0	1	1		n/a		No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				

Concejo Municipal

La suma de $16.860.968 corresponde los cheques girado de la cuenta corriente del Banco de Bogotá y no cobrados, objeto de reclasificación en el mes de diciembre de 2021 y todos se encuentran con menos de 6 meses de expedidos.

Información adicional:

- La entidad no ha adquirido deudas mediante préstamos
- Al no tener préstamo no ha infringido los plazos o incumplido con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso.
- No se ha dado baja, total o parcialmente préstamo por pagar, debido a que no se han tenido.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición Municipio de Pereira

Se denominan beneficios a empleados aquellas cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio

de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira para el periodo informado están conformados por tres grupos: *Beneficios a corto plazo, beneficios a largo plazo y beneficios posempleo.* Los anteriores grupos se encuentran cuantificados de la siguiente forma para el periodo comparativo 2020-2021:

CONCEPTO	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**429.513.234.704,00**	**409.915.082.934,12**	**19.598.151.769,88**
Beneficios a los empleados a corto plazo	14.725.122.398,00	11.587.272.969,12	3.137.849.428,88
Beneficios a los empleados a largo plazo	6.545.323.783,00	6.049.329.324,00	495.994.459,00
Beneficios posempleo - pensiones	408.242.788.523,00	392.278.480.641,00	15.964.307.882,00
PLAN DE ACTIVOS	**149.830.503.787,73**	**149.562.134.651,93**	**268.369.135,80**
Para beneficios posempleo	149.830.503.787,73	149.562.134.651,93	268.369.135,80
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**279.682.730.916,27**	**260.352.948.282,19**	**19.329.782.634,08**
A corto plazo	14.725.122.398,00	11.587.272.969,12	3.137.849.428,88
A largo plazo	6.545.323.783,00	6.049.329.324,00	495.994.459,00
Posempleo	258.412.284.735,27	242.716.345.989,07	15.695.938.746,20

El reconocimiento de los Beneficios a Empleados se realiza mensualmente a través del sistema integrado de información financiera SIIF en el módulo de recursos humanos, para cada una de las nóminas del Municipio de Pereira como son la Nomina Sector Central *(compuesta por Administrativos, Obreros, Banda Sinfónica -Músicos-, Pensionados y Aprendices SENA)* y la Nomina Educacion *(compuesta por Docentes y Administrativos de la Secretaria de Educación)*. La integración de los saldos a la contabilidad es de forma automática a través de la parametrización en el módulo financiero.

Los descuentos sobre la nómina para aportes a pensiones (AFP) y aportes a salud (EPS) de empleados son administrados por la Dirección Operativa de talento Humano con integración automática a la contabilidad del Municipio y trasladados a las respectivas entidades a través del encargo fiduciario.

Composición Entidades Agregadas

CONCEPTO	2,021	2,020	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**100,164,741**	**113,318,464**	**- 13,153,723**
Beneficios a los empleados a corto plazo	100,164,741	113,318,464	- 13,153,723
Beneficios a los empleados a largo plazo	-	-	-
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-
Beneficios posempleo - pensiones	-	-	-
Otros beneficios posempleo	-	-	-
PLAN DE ACTIVOS	-	-	-
Para beneficios a los empleados a largo plazo	-	-	-
Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual	-	-	-
Para beneficios posempleo	-	-	-
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**100,164,741**	**113,318,464**	**- 13,153,723**
A corto plazo	100,164,741	113,318,464	- 13,153,723
A largo plazo	-	-	-
Por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-
Posempleo	-	-	-

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

22.1.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**14.725.122.398,0**
Nómina por pagar	0,0
Cesantías	3.041.243.855,0
Intereses sobre cesantías	647.454.060,0
Vacaciones	4.979.340.431,0
Prima de vacaciones	1.832.063.974,0
Prima de servicios	3.270.742.100,0
Bonificaciones	494.878.215,0
Otras primas	459.399.763,0
** Primas Extralegales*	*352.583.412,0*
** Primas de Alimentación*	*106.816.351,0*

Los *beneficios a corto plazo* son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y cuya la obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo; estos beneficios se encuentran enmarcados en la ley o convenciones colectivas celebradas entre el Municipio de Pereira y los Trabajadores.

El valor que representa este tipo de obligaciones al 31 de diciembre de 2021 es de $14.725.122.398, discriminados de la siguiente manera:

Cesantías

Las cesantías de los empleados del Municipio de Pereira son trasladadas de forma oportuna a los respectivos fondos según dicta los términos y tiempos de ley dentro de los dos primeros meses del año. Se presenta en la cuenta auxiliar correspondiente a Cesantías Empleados Educación una variación del 68% generada por el proceso de certificación de la secretaria de Educación Municipal el cual se encuentra en ajustes en el aplicativo del Software Humano.

Intereses sobre Cesantías

Se presenta una variación en el periodo del 99% generada por subvaloración y sobrevaloración en el reconocimiento de la alícuota mensual de esta prestación para las correspondientes al Sector Central, situación que se encuentra en proceso de ajuste por parte de la Dirección Operativa de Talento Humano.

Prima Vacaciones

Este beneficio equivale a quince días de salario por cada año de servicio prestado, conforme lo establece la ley y se tienen en cuenta los mismos factores salariales establecidos para la liquidación de las vacaciones.

Prima de servicios

El pago de este beneficio se realiza en el mes de julio de cada año, razón por la cual al cierre de la vigencia cuenta con un valor acumulado del reconocimiento mensual correspondiente al segundo semestre del año. La variación presentada del 828% debido al proceso de certificación

que realiza la secretaria de Educación Municipal, el cual presentó de forma errada el saldo del periodo 2020, con un valor significativamente inferior al valor real, por lo tanto, en el periodo 2021 se llevó a cabo el ajuste correspondiente; se encuentra dicha secretaria ajustando parámetros en el Software de Talento Humano para dar solución al mismo.

Prima de Navidad

Se reconoce este beneficio equivalente a un mes de salario, pagado en el mes de diciembre de cada año. Este beneficio puede hacerse efectivo con antelación a dicho mes por motivo de liquidación definitiva de empleados, quienes cuentan con el beneficio de forma proporcional al tiempo laborado dentro del periodo de la liquidación. Se presenta una variación negativa del 100% correspondiente a saldos menores pendientes de pago del año 2020, los cuales se encontraban pendientes de certificación por parte de las dependencias responsables.

Bonificaciones

Se reconocen este tipo de beneficios a los empleados que cumplen con lo establecido en cada uno de los acuerdos celebrados entre los empleados y el Municipio de Pereira, haciéndose efectivo un cumplido el periodo que corresponda desde su respectiva fecha de vinculación. La variación del 168% corresponde principalmente a un ajuste realizado en el año 2021 de la bonificación por servicios aprobado en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable por certificación recibida de parte de la Dirección de Talento Humano, igualmente se presenta variaciones en otro tipo de bonificaciones debido a la subvaloración en el reconocimiento de la alícuota mensual de estos beneficios en el año 2020, proceso que se encuentra en ajuste por parte de la Dirección Operativa de Talento Humano.

Primas Extralegales

Este tipo de beneficio se encuentra estipulado y reglamentado en los acuerdos celebrados entre los empleados y el Municipio de Pereira, no constituye el mismo factor salarial. La variación negativa del 79% se presenta debido a ajuste realizado en el año 2021, de acuerdo a la política de reconocimiento de esta prestación, la cual indica que solo debe realizarse en el momento en el que cumpla requisitos para hacerse efectivo el pago.

Beneficios a Empleados Pagados Por Anticipado

Al 31 de diciembre de 2021 se reconoció como pagos por anticipado los beneficios a empleados correspondiente a vacaciones de los músicos pertenecientes a la Banda Sinfónica, puesto que cada año disfrutan de vacaciones colectivas; razón por la cual no cumple la regla general de ser disfrutadas al cumplir el periodo correspondiente (un año de servicios prestados); en el momento que el Municipio de Pereira efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado, en tal sentido, los pagos realizados en forma anticipada (vacaciones anticipadas en este caso) se reconocen como activo por beneficios a empleados la proporción no cumplida por parte del empleado, y en la medida que se cumplan las condiciones se debe reconocer el gasto disminuyendo dicho activo por beneficios a empleados, el saldo se reconoció de la siguiente manera en el periodo 2020:

BENEFICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2020
Vacaciones Anticipadas	29.388.883
Prima de Vacaciones Anticipadas	20.037.875
Bonificación por Recreación Anticipada	2.671.717
TOTAL	**52.098.475**

Se destaca que para el periodo 2021 existieron limitaciones de información debido a deficiencias administrativas en el software de la Dirección de Talento Humano que no permitió certificar en el debido tiempo y de la forma debida los valores citados anteriormente razón por la cual no se cuenta con cifras en dicho periodo.

Beneficios por remuneración del personal directivo

Se incluye en el saldo total al corte de la vigencia los *beneficios por remuneración del personal directivo* del Municipio de Pereira, para el cual no fue posible detallarse en el documento presente la cuantía y naturaleza de estos puesto que el módulo de nómina no permitió generar un informe que contenga dicha información, por lo cual se declara limitación de la información para cumplir con esta revelación.

Otras Revelaciones

De acuerdo a las instrucciones impartidas en relación a la depuración contable y sostenible en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 193 de mayo de 2016, en su numeral 3.2.15, se adelantaron las gestiones administrativas pertinentes, presentando frente al Comité de Sostenibilidad Contable llevado a cabo el 22 de julio de 2021, cifras para depurar por concepto de *Beneficios a Empleados a Corto Plazo* originado por el menor valor del reconocimiento de este tipo de beneficios con relación a las diferentes nóminas del Municipio, basados en las certificaciones allegadas por la Dirección de Talento Humano. Lo anterior dando cumplimiento a la forma de reconocimiento establecida en la medición posterior del Manual de Políticas Contables del Municipio y al Instructivo Nro. 001 del 4 de diciembre de 2020, expedido igualmente por la Contaduría General de la Nación, el cual indica los ajustes que deben realizarse para este tipo de obligaciones con el fin de que se refleje el valor fiel de la obligación por dichos conceptos en los Estados Financieros del Municipio.

CONCEPTO	CERTIFICACIÓN	VALOR EN LIBROS	AJUSTE
Prima de Servicios Empleados Administrativos	1.217.075.725	768.962.229	448.113.496
Bonificación por Servicios Empleados Administrativos	293.378.695	45.505.965	247.872.730
Prima de Alimentación Obreros	37.640.820	31.639.321	6.001.499
Bonificación por Recreación Empleados Sec. Salud	1.706.053	1.063.007	643.046
Prima de Servicios Empleados Sec. Salud	27.444.545	26.890.086	554.459
Bonificación por Servicios Empleados Sec. Salud	9.155.198	6.323.558	2.831.640
TOTAL	**1.586.401.036**	**880.384.166**	**706.016.870**

Se aprobó depurar el saldo correspondiente a $705.016.870 mediante Acta Nro. 04 del 22 de julio de 2021 y Resolución Nro. 3715 del 30 de julio de 2021, se ajustó dicho valor en los Estados Financieros del Municipio afectando los resultados de ejercicios anteriores.

22.1.2. ENTIDADES AGREGADAS

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**100,164,741**
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	-
2.5.11.02	Cr	Cesantías	40,036,031
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	23,162,414
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	16,259,690
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	8,519,029
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	
2.5.11.08	Cr	Licencias	
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	12,187,577

Secretaria de Educación

Información adicional:

Al finalizar el año 2021 los beneficios a los empleados pendientes de pago son los siguientes:

- **Cesantías**: prestación social que debe ser consignada en el fondo seleccionado por el funcionario y tiene como fecha máxima el 14 de febrero de 2022.
- **Vacaciones**: derecho a descanso remunerado que tienen los funcionarios
- **Prima de vacaciones:** Prestación social establecida para los funcionarios y que se otorga con las vacaciones.
- **Prima de servicios:** prestación social que se cancela en el mes de julio de 2022 y al cerrar el año cuenta con un valor acumulado correspondiente al segundo semestre del año.
- **Bonificaciones**: Los funcionarios de la entidad tienen derecho a la bonificación por servicios prestados que se les otorga al cumplir un año de vinculación y la bonificación por recreación que se otorga con las vacaciones.

Al cierre no se debían aportes a seguridad social por los empleados ya que estos fueron cancelados en el mes de diciembre de 2021. La siguiente tabla muestra la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados:

Concepto	valor	Metodología
Cesantías	40,036,031	calculo según factores
Vacaciones	23,162,414	calculo según factores
Prima de Vacaciones	16,259,690	calculo según factores
Prima de Servicios	8,519,029	calculo según factores
Bonificación por servicios pr	10,205,302	calculo según factores
Bonificación por recreación	1,982,275	calculo según factores
total	**100,164,741**	

La entidad cuenta con una mesa directiva de la que solo el secretario general percibe remuneración, su periodo termino el 31 de diciembre de 2021 y se le canceló oportunamente la liquidación de su vínculo; por esta razón al cerrar la vigencia no se le adeudaba ningún concepto.

22.2. BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

22.2.1. Municipio de Pereira

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A	TOTAL	
	PRIMAS	CESANTIAS RETROACTIVAS	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	**34.517.660,0**	**6.510.806.123,0**	**6.545.323.783,0**	
PLAN DE ACTIVOS	**34.517.660,0**	**5.093.433.447,9**	**5.127.951.107,9**	**78,3**
Efectivo y equivalentes al efectivo	34.517.660,0	5.093.433.447,9	5.127.951.107,9	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**0,0**	**1.417.372.675,1**	**1.417.372.675,1**	

Los *beneficios a largo plazo* son aquellos diferentes de los de corto plazo, de los posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Primas

Corresponden a las primas por antigüedad de los obreros reconocidas de acuerdo a las condiciones pactadas en los acuerdos celebrados entre los mismos y el Municipio de Pereira.

Cesantías Retroactivas

Corresponden a las cesantías retroactivas tantos para los empleados del Nivel Central, Obreros como los empleados de Educación, amparados bajo la normatividad existente anterior a la Ley 100 de 1993; las cuales son cancelados en el momento que el empleado solicite un retiro parcial o el pago final cuando se da por terminado el vínculo laboral entre el empleado y el Municipio de Pereira.

Este tipo de pasivo es financiado con recursos propios para los empleados del Nivel Central y con recursos de Sistema General de Participaciones (SGP) para los empleados de Educación.

De acuerdo con la certificación recibida por parte de la Dirección Administrativa de Talento Humano del Sector Educación, en el mes de diciembre, se ajustó el saldo por pagar de las Cesantías Retroactivas, reconociendo un mayor valor a pagar y un gasto por dicho beneficio.

Otras Revelaciones

Corresponde al *plan de activos* para cubrir el 78,3% de las obligaciones desprendidas por este tipo de beneficios clasificado en su totalidad como *Efectivo y Equivalente al Efectivo* la cuenta de ahorros Bancolombia Nro. 001-170494-04.

Del mismo modo que se efectuaron las gestiones administrativas para las depuraciones en las cifras de los Beneficios a Empleados a Corto Plazo, se realizó para los Beneficios a Empleados a Largo Plazo, es decir, utilizando como base la misma normatividad y habiéndose aprobado en el mismo comité, con el mismo número de acta y resolución (Acta Nro. 04 del 22 de julio de 2021 y Resolución Nro. 3715 del 30 de julio de 2021), se ratificó realizar ajustes originados por reconocimientos de menor y mayor valor en este de obligaciones frente a la certificación expedida por la Dirección Operativa de Talento Humano, detallado así:

CONCEPTO	CERTIFICACIÓN	VALOR EN LIBROS	AJUSTE
Cesantías Retroactivas Empleados Administrativos	4.904.088.355	4.093.120.475	810.967.880
Cesantías Retroactivas Empleados Sec. Salud	19.703.975	89.625.727	-69.921.752
TOTAL	**4.923.792.330**	**4.182.746.202**	**741.046.128**

22.3 BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL

Los *beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual* son aquellos a los cuales el Municipio de Pereira está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Para los periodos informados el Municipio no cuenta con saldos por pasivos de este tipo.

22.4. BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS POSEMPLEO – PENSIONES Y OTROS

22.4.1. Municipio de Pereira

La actualización del cálculo actuarial y el reconocimiento de su amortización, así como la conciliación de los activos administrados por FONPET se realizan con base en la información suministrada en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación

Los movimientos realizados en las cuentas del pasivo pensional obedecen a pagos de pensiones, pago de indemnización sustitutiva, bonos pensionales, actualización del pasivo respecto del cálculo actuarial certificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la plataforma del FONPET con corte 31 de diciembre de 2021.

Las pensiones actuales son cubiertas por el Municipio de Pereira con recursos propios, contando a la fecha con 545 pensionados.

Las cuotas partes pensionales por pagar son administradas por la Secretaria de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados presentando un saldo final de $ 5.831.101.904.

Revelaciones

CUOTAS PARTES POR PAGAR		
NOMBRETERCERO	**SALDO ACTUAL**	**PARTIC.**
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	40.457.374	0,69%
BANCAFE (BANCO CAFETERO EN LIQUIDACION)	168.748	0,00%
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	2.116.505.985	36,30%
CAPRECOM	15.006.102	0,26%
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	2.053.065	0,04%
DEPARTAMENTO DE CALDAS	8.402.146	0,14%
DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.018.772	0,02%
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	231.686.098	3,97%
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	1.263.022	0,02%
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	13.839.993	0,24%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P	7.288.963	0,13%
EMPRESA DE ASEO DE PERERIA S.A.S E.S.P	4.840.130	0,08%
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.	139.836.832	2,40%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. E.S.P.	55.922.044	0,96%
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.	29.653.311	0,51%
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	171.568.602	2,94%
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	114.143.587	1,96%
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	883.750	0,02%
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	17.190.379	0,29%
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZA	3.340.066	0,06%
INSTITUTO SEGURO SOCIAL - ISS	2.659.536.604	45,61%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	99.414.886	1,70%
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	18.263.451	0,31%
MUNICIPIO DE CALI	34.068.006	0,58%
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	8.703.710	0,15%
MUNICIPIO DE ITAGUI	430.034	0,01%
MUNICIPIO DE MANIZALES	71.747	0,00%
MUNICIPIO DE MEDELLIN	301.365	0,01%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	9.776.927	0,17%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIB	19.048.915	0,33%
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	5.274.113	0,09%
UNIVERSIDAD DEL VALLE	1.143.177	0,02%
	5.831.101.904	100,00%

Fuente: balance de prueba - siifweb.pereira.gov.co

El Municipio de Pereira presenta cuotas partes por pagar con diferentes entidades públicas

De acuerdo al artículo 4 de la Ley 1066/2006, las cuotas partes pensionales causaran un interés del DTF entre la fecha de pago de la mesada pensional y la fecha de reembolso por parte de la entidad concurrente. El derecho al recobro de las cuotas partes pensionales prescribirá a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional respectiva. La liquidación se efectuará con la DTF aplicable para cada mes de mora.

El Municipio de Pereira presenta en las cuotas partes por pagar 32 entidades públicas, las cuales su mayor participación son: Cajanal Eice en Liquidación con el 36.30% y el Instituto de Seguro Social con el 45.61%

Revelaciones calculo actuarial

Saldos Pasivos Pensionales Territoriales

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Pasivo Pensional Total	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Pasivo Pensional NO Provisionado	% Cubrimiento
66001	PEREIRA	408,242,788,523.00	31/12/2020	29,947,426.83	149,830,503,787.60	.00		258,412,284,735.40	36.70
	Gran Total;	408,242,788,523.00		29,947,426.83	149,830,503,787.60	.00		258,412,284,735.40	36.70

Fuente: https://www.minhacienda.gov.co/FONPET_ENTES/consultasaldospasivos

El Municipio de Pereira tiene a cargo el cubrimiento del pasivo pensional el cual es financiado para el pago de sus mesadas actuales con recursos propios.

El cálculo actuarial se realiza a través de Pasivocol. El pasivo pensional total es de $408.242.788.523 y con aportes disponibles de $149.830.503.787.60 con un cubrimiento del 36.70%

El Municipio de Pereira con corte al 31/diciembre/2021 realizó la actualización del cálculo actuarial con información reflejada en la página del Ministerio de Hacienda generándose una pérdida patrimonial por valor de $20.724.557.495.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición Municipio de Pereira

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	**137.414.656.174**	**201.184.185.458**	**-63.769.529.284**
Litigios y demandas	137.414.656.174	201.184.185.458	-63.769.529.284

23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

23.1.1. Municipio de Pereira

MUNICIPIO DE PEREIRA		
RELACIÓN DE LOS PROCESOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO		
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021		
TIPO PROCESO	**MEDIO DE CONTROL**	**SALDO**
SALDO INICIAL 01/01/2021		**201.184.185.458**
CONSTITUCIONAL	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	119.238.027
CONSTITUCIONAL	ACCIÓN DE GRUPO	4.078.663.827
CONSTITUCIONAL	ACCIÓN POPULAR	3.935.946.977
CIVIL	CONTRACTUAL	3.380.718.951
ADMINISTRATIVO	DIVISORIO	228.828.339
ADMINISTRATIVO	EJECUTIVO	324.613.029
LABORAL	EJECUTIVO LABORAL	129.072.244
CONSTITUCIONAL	EXTENSIÓN DE JURISPRUDENCIA	59.011.586
ADMINISTRATIVO	NULIDAD SIMPLE	4.063.917.847
ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	184.864.174.631
PAGO DE SENTENCIAS VIG 2021		2.102.243.388
RECUPERACIÓN SENTENCIAS VIG 2021		594.063.170
AJUSTE REALIZADO EN DICIEMBRE DESPUES DE LA MEDICIÓN		61.993.833.640
SALDO FINAL 31/12/2021		**137.007.450.949**

El saldo reconocido en los Estados Financieros por valor de $137.414.656.174 por concepto de provisión de litigios y demandas corresponde a la estimación de las pretensiones de los demandantes valoradas y medidas por los apoderados de los procesos en contra del Municipio con corte a septiembre 30 de 2021 y certificada mediante oficio SAIA No 65400 del 03 de noviembre de 2021 por la Secretaria Jurídica, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de políticas contables, el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual para diligenciamiento, diseñado bajo los parámetros establecidos por la resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), utilizando la tasa de interés, la inflación, el tiempo esperado, la tasa de los TES establecidos por el Banco de la Republica y el criterio profesional de cada apoderado como lo indica el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual.

En el Anexo Operativo de Provisiones Procesos Judiciales, la Secretaria Jurídica reportó, en total 1308 procesos, los cuales fueron sometidos a la evaluación con el criterio y experiencia profesional por parte de los apoderados del Municipio, para la medición acorde a lo estipulado en el Instructivo elaborado en concordancia al Manual de Políticas Contables y a la Resolución 353 de la ANDJE (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado), 604 procesos corresponden a Pasivos Contingentes cuya probabilidad de pago es baja y 704 se reconocen como provisión.

Estas mediciones se realizan una vez al año o cuando la Secretaria Jurídica tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente como lo indica el Manual de Políticas Contables.

Durante la vigencia se han cancelado procesos, de los cuales algunos cuentan con provisión reconocida de la medición anterior, y aquellos que no poseen provisión, se reconoce un mayor valor contra el gasto; para ello, de forma mensual se envía vía correo electrónico a la Dirección de Defensa Jurídica reporte de los procesos que fueron cancelados, con el fin de que informen a la Dirección Operativa de Contaduría, acerca de los procesos que con el pago efectuado se dan por terminados o aquellos que continúan.

Con la información anteriormente descrita, la Dirección Operativa de Contaduría, revisa los valores pagados en el mes contra el saldo registrado en el Anexo Operativo Provisiones

Procesos Judiciales y se procede a efectuar el ajuste correspondiente, bien sea como reversión o reconocimiento de Provisión, puesto que en algunos casos el pago efectuado se realiza por menor o mayor valor del inicialmente reconocido; cabe aclarar que para aquellos procesos que continúan, no se realiza ajuste alguno, hasta tanto se realice una nueva medición.

En este sentido, durante la vigencia 2021 se reconoció gasto por pago de sentencias por valor de $2.102.243.388, los cuales no se encontraban provisionados en el Anexo Operativo Provisiones Procesos Judiciales. Por otra parte, se reconoció ingreso por recuperación de Provisión por valor de $594.063.170 debido a que el valor pagado por los procesos fue menor al valor reconocido por provisiones.

Otras Revelaciones

De acuerdo a medición realizada de los procesos en contra del Municipio descrita anteriormente, se presenta recuperación de provisión por valor de $61.993.833.640, los cuales se reconocen como ingreso por recuperación, efecto netamente contable acorde a lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno.

Dicho ajuste se debe a las acciones adelantadas por parte de la Dirección de Defensa Jurídica en representación del Municipio frente a los diversos procesos que se llevan a cabo en contra de la entidad.

Cabe mencionar que las fechas probables de fallo son determinadas por estimación de los apoderados del Municipio, en algunos procesos no se cuenta con fecha probable de fallo ni valor de pretensiones debido a que están surgen en el momento que el juez ordene al Municipio pagar saldos por estos procesos.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición Municipio de Pereira

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del Municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no

pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de diciembre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**298.304.789.537**	**282.587.900.333**	**15.716.889.204**
Avances y anticipos recibidos	607.843.781	599.974.985	7.868.796
Recursos recibidos en administración	32.138.025	32.138.025	0
Ingresos recibidos por anticipado	2.445.294.961	5.254.726.993	-2.809.432.032
Retenciones y anticipo de impuestos	292.919.553.093	276.419.305.244	16.500.247.849
Otros pasivos diferidos	2.299.959.677	281.755.086	2.018.204.591

Ingresos Recibidos por Anticipado

Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la entidad en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios.

La variación que se presenta en la cuenta corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar, Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; en la vigencia de 2020 $-1.937.696.885 y en la vigencia de 2021 según instructivos PAC enviados por el Ministerio de Educación se presentó una cuenta por pagar en de $32.564.381. la Fiduprevisora.

Otros Pasivos Diferidos

Convenio Interadministrativo SDE-CDCA-001-2020 vitrina Turística ANATO 2021.

En la cuenta auxiliar Convenio Interadministrativo SDE-CDCA-001-2020 vitrina Turística ANATO 2021, el saldo con corte a 30 de septiembre de 2021 por valor de $85.000.000, corresponde al saldo vigente de este convenio; el Convenio interadministrativo Departamento Risaralda y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad para el esfuerzo Técnico y Administrativo y Financieros para la Promoción y Difusión de los atractivos turísticos del Departamento de Risaralda y sus catorce Municipios a nivel Nacional e Internacional.

Convenio Interadministrativo Fosecon No 1782 2021

La variación del Convenio se debe a la transferencia $ 150.000.000 por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo a la Fiduprevisora y el Municipio de Pereira; dedicado al manejo del riesgo alertas tempranas de laderas y taludes necesidades que se originen en situaciones de desastre o de calamidad.

Interadministrativo Invias No 2315 2020.

La variación se debe a la transferencia Instituto Nacional de Vías por valor de $450.000.000 encaminadas a adelantar el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo denominado: "UTP MUNDO NUEVO - LA BELLA", del municipio de Pereira.

Convenio Interadministrativo Ministerio Deporte No 777 2021.

La variación se debe transferencia realizada por el Ministerio del Deporte para el desarrollo de los planes y programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo.

Convenio de Asociación Gobernación de Risaralda No 1931437 2021.

La variación se debe a la transferencia realizada por la Gobernación de Risaralda asociación entre entidades públicas la Gobernación de Risaralda aporta la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) para adelantar los estudios y diseños de la ampliación de la infraestructura física de la Unidad Permanente de Protección a la vida en el marco del proyecto implementación del programa de seguridad y convivencias ciudadana del municipio de Pereira.

Composición Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**522.834.053**	**1.019.016.213**	**-496.182.160**
Ingresos recibidos por anticipado	78.042.734	107.459.701	-29.416.967
Otros pasivos diferidos	444.791.319	911.556.512	-466.765.193

Secretaria de Educación

Estos son recursos recibidos por anticipado producto de la autorización de transferencias

del ente territorial, recursos con destinación específica para atender necesidades de algunas Instituciones Educativas, las cuales se ejecutarán en la vigencia siguiente.

Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**522.834.053**	**1.019.016.213**	**-496.182.160**
Otros ingresos recibidos por anticipado	**78.042.734**	**107.459.701**	**-29.416.967**
Otros ingresos	78.042.734	107.459.701	-29.416.967
Otros pasivos diferidos	**444.791.319**	**911.556.512**	**-466.765.193**
Otros pasivos	444.791.319	911.556.512	-466.765.193

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. PASIVOS CONTINGENTES

25.1.1. Municipio De Pereira

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2021; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de perdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición.

A 31 de diciembre de 2021 presenta saldo por valor de $431.818.607.221 correspondientes a 604 procesos cuya probabilidad de pago es baja.

De acuerdo a la medición realizada con corte a septiembre 30, se presenta disminución de valor, por lo cual se realizó ajuste por valor de $2.197.776.600.607, ajuste que no afecta los

resultados del ejercicio toda vez que se encuentran reconocidos en cuentas de orden.

PENDIENTE CUADRO

25.1.1.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD
	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
PASIVOS CONTINGENTES	**2.613.204.261.316**	**902**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**2.613.204.261.316**	**902**
Civiles	4.530.718.309	34
Laborales	0	125
Administrativos	105.848.059.822	713
Fiscales		
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.502.825.483.185	30
Reparación Directa	2.502.825.483.185	30

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

26.1.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0**	**0**	**0**
DEUDORAS DE CONTROL	**41.316.616.162**	**41.206.398.006**	**110.218.156**
Bienes y derechos retirados	2.476.112.014	2.228.813.224	247.298.790
Bienes entregados a terceros	27.215.147.650	27.215.147.650	0
Otras cuentas deudoras de control	**11.625.356.498**	**11.762.437.132**	**-137.080.634**
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-41.316.616.162	-41.206.398.006	-110.218.156
Deudoras de control por contra (cr)	-41.316.616.162	-41.206.398.006	-110.218.156

La subcuenta Contratos pendientes de ejecución presenta una disminución del 26% representado en $ 46.973.742.889 con respecto al año 2020 debido al retiro de varios acuerdos sancionados por el concejo municipal de Pereira suscritos con vigencias futuras ordinarias y

excepcionales para las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 para: Educación, Agua potable y saneamiento básico, Fortalecimiento Institucional en las actualizaciones catastrales, Atención Integral para la población vulnerable, Fortalecimiento del Sistema de Atención de Casos de Emergencia, Atención integral de habitantes de calle entre otros, que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

26.1.2. Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0**	**0**	**0**
ACTIVOS CONTINGENTES			0
DEUDORAS FISCALES			0
DEUDORAS DE CONTROL	6,488,959	6,488,959	0
Bienes y derechos entregados en garantía			0
Gastos y retiros - fonpet			0
Otras cuentas deudoras de control	6,488,959	6,488,959	0
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-6,488,959	-6,488,959	0
Activos contingentes por contra (cr)			0
Deudoras fiscales por contra (cr)			0
Deudoras de control por contra (cr)	-6,488,959	-6,488,959	0

Concejo Municipal

En esta cuenta se registran las sanciones impuestas por la procuraduría a ex concejales y los procesos jurídicos se adelantan en el Municipio de Pereira entre tanto la entidad hace seguimiento y actualiza las cuentas de orden con la información adicional que se presente y durante el año 2021 no se conoció ningún movimiento.

26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

26.2.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**-451.621.397.255**	**-2.698.917.634.583**	**2.247.296.237.328**
PASIVOS CONTINGENTES	431.818.607.221	2.631.388.694.243	-2.199.570.087.022
ACREEDORAS DE CONTROL	**-431.818.607.221**	**-2.631.388.694.243**	**2.199.570.087.022**
Bienes y derechos recibidos en garantía	2.012.621.612	1.835.519.802	177.101.810
Recursos administrados en nombre de terceros	3.020.008.621	3.947.222.001	-927.213.380
Otras cuentas acreedoras de control	14.770.159.801	61.746.198.537	-46.976.038.736
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**-451.621.397.255**	**-2.698.917.634.583**	**2.247.296.237.328**
Pasivos contingentes por contra (db)	-431.818.607.221	-2.631.388.694.243	2.199.570.087.022
Acreedoras de control por contra (db)	-19.802.790.034	-67.528.940.340	47.726.150.306

La subcuenta Contratos pendientes de ejecución presenta un aumento significativo del 357% con respecto al año 2019 debido a la aprobación de varios Acuerdos por el concejo Municipal de Pereira para las vigencias futuras excepcionales 2021, 2022, 2023 y 2024, ordinarias y extraordinarias que cumplan sus características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron registradas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición Municipio De Pereira

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**1.407.498.595.228**	**1.403.014.248.219**	**4.484.347.009**
Capital fiscal	1.372.149.663.004	1.372.134.312.931	15.350.073
Resultados de ejercicios anteriores	-85.822.418.833	-153.145.337.809	67.322.918.976
Resultado del ejercicio	34.374.652.105	78.920.455.428	-44.545.803.323
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	65.152.700.631	62.736.261.853	2.416.438.778
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	75.465.879.009	75.465.879.009	0
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-53.821.880.688	-33.097.323.193	-20.724.557.495

Capital fiscal

Dentro de esta cuenta se reconocen los ajustes por saneamiento contable representados en impactos patrimoniales negativos y positivos de los ajustes realizados por el Municipio de Pereira durante el proceso de depuración contable de la vigencia 2020 y anteriores acorte a la contemplado en el Numeral 32.15 de la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Entre los temas más relevantes se encuentra la depuración de la cartera del Municipio de Pereira por concepto de impuesto predial unificado, impuesto de Industria y comercio y beneficios a empleados; que fueron aprobadas por el Comité de sostenibilidad contable del Municipio de Pereira, soportadas por actas del comité y resoluciones que se dieron a lo largo de la vigencia 2021, a continuación, se relacionan:

ACTA	FECHA	RESOLUCION	FECHA	CAUSAL	VALOR
No 01	22/01/2021	No 1902	03/05/2021	% recuperación cartera y depuración saldos a favor	4.318.080.420
No 02	15/04/2021	No 2306	20/05/2021	Depuración Impuesto predial, Impuesto alumbrado público.	4.174.653.178
				Alumbrado Publico	47.637.250
				Alumbrado Publico	650.078
No 03	08/07/2021	No 3260	13/07/2021	Depuración Impuesto Predial	23.521.843
No 04	22/07/2021	No 3715	30/07/2021	Depuración beneficios empleados e impuesto predial	1.447.062.998 8.382.239
No 05	19/08/2021	No 4588	01/09/2021	Depuración predial	19.772.364
No 06	44483	No 6369	44208	Depuración impuesto predial	6.631.777
				Impuesto industria	535.828
				Depuración saldo contable	204.212.505
				Depuración saldo contable	668.623.775
TOTAL					**10.919.764.256**

Cifras en Pesos.

Resultados de ejercicios anteriores

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.

Resultado del ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales.

Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en controladas.

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en asociadas generadas por las variaciones patrimoniales de la empresa asociada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales.

Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en Asociadas.

Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Representa el valor acumulado de las variaciones del pasivo por beneficios posempleo, originadas por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, y del plan de activos para beneficios posempleo, por las ganancias o pérdidas realizadas o no

realizadas que estos generen.

Composición Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**20.777.626.091**	**22.976.244.737**	**-2.198.618.646**
Capital fiscal	11.104.233.528	11.104.233.528	0
Resultados de ejercicios anteriores	11.814.015.237	10.439.870.449	1.374.144.788
Resultado del ejercicio	-2.140.622.674	1.432.140.760	-3.572.763.434

Secretaria de Educación

El patrimonio incluye el capital fiscal por concepto de los recursos aportados y los bienes incorporados, registros necesarios para la creación del Establecimiento Educativo, más los resultados de ejercicios anteriores al igual que el resultado del ejercicio.

Concejo Municipal

El patrimonio presenta variaciones causadas por el déficit de los ejercicios contables, la entidad genero un déficit por valor de $103.138.135 en el periodo 2021; causado por el ejercicio del ingreso y el gasto. El gasto se incrementa por partidas no monetarias como son la depreciación y devolución de ingresos por excedentes presupuestales y gasto causado por devolución de vehículo que se tenía en modalidad de comodato.

Capital

Secretaria de Educación

Representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos, éste fue afectado por los impactos producto de la transición al nuevo marco normativo de regulación.

NOTA 28. INGRESOS

Composición Municipio de Pereira

El comparativo de diciembre de 2021 y 2020 presenta un aumento por valor de $111.511.655.947 originada por los siguientes conceptos. A continuación, se relacionan el grupo de ingresos reconocidos por el Municipio de Pereira en la vigencia 202.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
INGRESOS	**995.425.386.932,00**	**883.913.730.985,00**	**111.511.655.947,00**
Ingresos fiscales	406.406.458.250,00	337.986.826.138,00	68.419.632.112,00
Transferencias y subvenciones	490.402.822.792,00	464.216.330.085,00	26.186.492.707,00
Operaciones Interinstitucionales	14.862.700.582,00	10.491.788.803,00	4.370.911.779,00
Otros ingresos	83.753.405.308,00	71.218.785.959,00	12.534.619.349,00

Los ingresos para el Municipio de Pereira son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello nos permitimos revelar los saldos con corte 31 de diciembre de 2021.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

Composición Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**14.675.712.477**	**17.122.943.330**	**-2.447.230.853**
Venta de bienes	7.815.700	44.100.965	-36.285.265
Venta de servicios	316.348.535	276.632.116	39.716.419
Transferencias y subvenciones	5.028.302.367	6.409.130.143	-1.380.827.776
Operaciones interinstitucionales	8.707.835.672	10.291.385.669	-1.583.549.997
Otros ingresos	615.410.203	101.694.437	513.715.766

Secretaria de Educación

Estos están representados en las transferencias recibidas de la Nación, por el sistema general de participaciones, transferencias con destinación específica giradas por el ente territorial, y otros ingresos autorizados tales como certificados y constancias, derechos de grado y otros.

28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**911.671.981.623,00**	**812.694.945.026,00**	**98.977.036.597,00**
INGRESOS FISCALES	**406.406.458.250,00**	**337.986.826.138,00**	**68.419.632.112,00**
Ingresos fiscales impuestos	345.283.778.279,00	285.489.178.186,00	59.794.600.093,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	66.450.080.298,00	52.633.823.903,00	13.816.256.395,00
Devoluciones y descuentos (db)	-5.327.400.327,00	-136.175.951,00	-5.191.224.376,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**490.402.822.791,00**	**464.216.330.085,00**	**26.186.492.706,00**
Sistema general de participaciones	350.770.575.592,00	322.287.710.729,00	28.482.864.863,00
Sistema general de regalias	1.172.072.514,00	188.408.371,00	983.664.143,00
Sistema general de seguridad social en salud	107.027.444.546,00	108.943.119.258,00	-1.915.674.712,00
Otras transferencias	31.432.730.139,00	32.797.091.727,00	-1.364.361.588,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**14.862.700.582,00**	**10.491.788.803,00**	**4.370.911.779,00**
Fondos recibidos	14.862.700.582,00	10.491.788.803,00	4.370.911.779,00

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos

Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**13.691.038.039**	**16.700.515.812**	**-3.009.477.773**
INGRESOS FISCALES	**0**	**0**	**0**
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**4.983.202.367**	**6.409.130.143**	**-1.425.927.776**
Sistema general de participaciones	4.918.905.582	6.379.706.858	-1.460.801.276
Otras transferencias	64.296.785	29.423.285	34.873.500
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**8.707.835.672**	**10.291.385.669**	**-1.583.549.997**
Fondos recibidos	8.707.835.672	10.291.385.669	-1.583.549.997

Concejo Municipal

Información adicional

- La entidad recibe ingresos sin contraprestación del Municipio de Pereira.
- El Acuerdo Municipal N° 19 de 2020 fijó el presupuesto de Ingresos y gastos del Concejo Municipal de Pereira, para la vigencia dos mil veintiunos (2021) y fue adicionado por los decretos 124, 262, 356, 449 y 769 de 2021 para un total de ingreso de CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS $5.057.585.880.
- La entidad no presenta cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación

Secretaria de Educación

Corresponden a las transferencias recibidas por el sistema general de participaciones y las transferencias con destinación específica giradas por el ente territorial.

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

28.1.1.1. Municipio de Pereira

Los ingresos fiscales corresponden a los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Estos se clasifican en: tributarios, no tributarios, devoluciones y descuentos. Se reconocerán de acuerdo con el tratamiento contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira.

DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	**404.448.051.837**	**5.232.336.826**	**399.215.715.011**	**1**
Impuestos	**345.283.778.279**	**5.095.074.322**	**340.188.703.957**	**1**
Impuesto predial unificado	153.085.698.587	87.284.878	152.998.413.709	0
Impuesto de industria y comercio	96.413.792.531	5.007.789.444	91.406.003.087	5
Impuesto de Espectaculos Publicos	585.504.968	0	585.504.968	0
Impuesto de Delineación Urbana y Estudio y aprobación de planos	4.808.065.841	16.619.798	4.791.446.043	0
Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas	10.615.744.372	56.221.578	10.559.522.794	1
Impuesto de Deguello Ganado mayor	2.992.237	0	2.992.237	0
Impuesto de Deguello Ganado menor	678.105.617	0	678.105.617	0
Impuesto Sobre Vehiculos Automotores	7.135.440.658	84.400	7.135.356.258	0
Sobretasa a la Gasolina	26.476.335.000	0	26.476.335.000	0
Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Publico	20.164.530.475	1.722.077	20.162.808.398	0
Impuesto a Publicidad Exterior Visual	341.656.071	0	341.656.071	0
Impuesto de Transporte de Hidrocarburos	263.978.972	0	263.978.972	0
Sobretasa Bomberil	5.144.074.040	20.415.648	5.123.658.392	0
Estampillas	12.546.113.415	0	12.546.113.415	0
Otros Impuestos Municipales	7.021.745.495	0	7.021.745.495	0
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	**59.164.273.558**	**137.262.504**	**59.027.011.054**	**0**
Tasas	5.815.112.824	604.000	5.814.508.824	0
Multas y Sanciones	17.590.501.806	136.373.134	17.454.128.672	1
Intereses	31.873.744.708	285.370	31.873.459.338	0
Contribuciones	3.884.914.221	0	3.884.914.221	0
Cuota de Fiscalización y Auditaje	923.523.648	0	923.523.648	0
Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar	5.189.736.573	0	5.189.736.573	0
Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	1.172.546.519	0	1.172.546.519	0

A continuación, se relacionan las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación, es importante aclarar que, mediante el proceso de cargue e integración de los impuestos, se reconoce los saldos por cobrar, los cuales contienen ajustes de

estos, y a través de las conciliaciones mensuales con la Certificación de cartera suministrada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, los saldos se ajustan con el fin de reflejar la realidad de las cifras:

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	RECONOCIMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR (DB)
INGRESOS FISCALES	**381.720.714.146**	**334.471.469.506**
Impuestos	**332.737.664.864**	**285.488.420.224**
Impuesto predial unificado	153.085.698.587	135.438.409.195
Impuesto de industria y comercio	96.413.792.531	74.826.823.112
Impuesto de espectáculos públicos	585.504.968	107.799.764
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	4.808.065.841	3.584.447.493
Impuesto de avisos, tableros y vallas	10.615.744.372	16.881.959.038
Impuesto de degüello de ganado mayor	2.992.237	2.997.484
Impuesto de degüello de ganado menor	678.105.617	505.159.344
Impuesto sobre vehículos automotores	7.135.440.658	6.084.830.169
Sobretasa a la gasolina	26.476.335.000	20.323.731.000
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	20.164.530.475	18.442.665.361
Impuesto a publicidad exterior visual	341.656.071	328.272.906
Impuesto de transporte de hidrocarburos	263.978.972	370.998.821
Sobretasa bomberil	5.144.074.040	5.690.736.965
Otros impuestos municipales	7.021.745.495	2.899.589.572
Intereses	31.873.744.708	31.873.744.708
Sanciones	17.109.304.574	17.109.304.574

Ingresos fiscales Impuestos.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Impuesto de industria y comercio - Impuesto de avisos, tableros y vallas - Sobretasa Bomberil

Impuesto de industria y comercio, Impuesto de avisos, tableros y vallas, Sobretasa Bomberil, representados por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

Presenta variación del saldo de Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, correspondiente a disminución de 37% del ingreso con relación a la vigencia anterior de acuerdo a certificación enviada por Asuntos Tributarios.

Cabe resaltar que el hecho generador de este Impuesto es la colocación de avisos, tableros y emblemas en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público; como consecuencia de la crisis económica originada por Covid-19, muchos establecimientos cerraron atención al público y por lo tanto cierre del mismo.

Impuesto de espectáculos públicos

Lo constituye la presentación de toda clase de espectáculos públicos tales como, exhibición cinematográfica, teatral, circense, musicales, taurinas, hípica, gallera, exposiciones, atracciones mecánicas, automovilística, exhibiciones deportivas en estadios, coliseos, corralejas y diversiones en general, en que se cobre por la respectiva entrada.

Se evidencia que la cuenta auxiliar espectáculos públicos presento ingreso acumulado de $58.716.725, por lo tanto, Se originó un aumento del 193% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

También se observa que en la cuenta auxiliar espectáculos públicos de la ley 30, se generó un ingreso de $526.788.243 presentando un aumento del 500% con respecto al mes de diciembre del año 2020, debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por las actividades de construcción y refacción, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, remodelación, demolición y cerramiento de nuevos edificios, reforzamiento estructural que tengan lugar en la jurisdicción del Municipio de Pereira. Así mismo, constituye hecho generador el acto de reconocimiento de la existencia de construcciones o edificaciones existentes en el Municipio de Pereira.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por $4.808.065.841 correspondientes a delineación urbana, se evidencia un aumento del 34% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido a las actividades de construcción realizadas en la jurisdicción del Municipio de Pereira.

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, él reconocimiento se realizará en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico.

Para este mes de diciembre que respecta al año 2021 se evidencia un incremento en el degüello de ganado en comparación de la vigencia 2020, representada en un 34% y en cifras por $172.946.273 el reconocimiento del ingreso se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, la variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

Sobretasa a la Gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo

con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, declaraciones del mes de diciembre del 2021.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por $26.476.335.000 correspondientes a sobretasa a la gasolina, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 30% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

Otros impuestos municipales

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como la Participación en Plusvalía, la participación en el Impuesto al Cigarrillo, y lo referente a los Deberes Urbanísticos.

La variación más significativa de este grupo se presentó en la cuenta auxiliar de deberes urbanísticos, Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por $3.511.399.624 correspondientes a deberes urbanísticos los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 693% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

La cuenta de plusvalía presenta un ingreso acumulado por $3.037.633.133 correspondientes a los deberes urbanísticos los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 40% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

La cuenta del impuesto al cigarrillo presenta un ingreso acumulado por $472.712.738 los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 69% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía

que genero el virus denominado COVID-19.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Tasas

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como sobretasa bomberil, recaudo zonas de permitido parqueo, aprovechamiento del espacio público victoria, aprovechamiento del espacio público, pro-deportes y recreación.

La variación más significativa de este grupo, se presentó en la cuenta auxiliar de pro-deportes y recreación, Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por $2.807.853.194 correspondientes a pro-deportes y recreación los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 100% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

CONCEPTO	INGRESO	CUENTA POR COBRAR
Tasas	5.815.112.824	5.815.112.824

Aprovechamiento económico del espacio público victoria, tuvo variación 86.21%

Adicionalmente, no se evidencia información para revelar con respecto a las cuentas por cobrar en comparación con los ingresos reconocidos en el periodo, ni tampoco se presenta pasivos originados en los recursos recibidos sujetos a condiciones y no se presenta existencia de cualquier cobro anticipado.

Multas

Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Corresponde a

las resoluciones que impone el Municipio en cumplimiento de las normas legales, cuando los particulares infringen el orden normativo, las sanciones son impuestas por las secretarias de Salud, de Gobierno, de Planeación, entre otras; las sanciones se reconocerán como ingreso y cuenta por cobrar en el momento en que dicha Resolución Sanción u Acto Administrativo que la imponga se encuentre en firme. Las multas son ingresos no tributarios que forman parte integral del Municipio.

Por otra parte, Las declaraciones deben ser liquidadas y presentadas con pago, cumpliendo las fechas del calendario tributario establecidas por el Municipio al comienzo de cada vigencia fiscal; adicional deben presentar una declaración anual en el término establecido en el calendario tributario de la siguiente vigencia, en la cual se descuentan los saldos liquidados y pagados como anticipo del impuesto (Autorretenciones), no obstante los contribuyentes que generen pocos ingresos deben cancelar el impuesto mínimo anual, la no presentación de las declaraciones bimestrales pueden acarrear sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos.

En la cuenta auxiliar Multas generales, se evidencia un ingreso acumulado $74.626.219, correspondiente a multas generales, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se originó un incremento del 677% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

La variación generada en la presente vigencia en la cuenta auxiliar Sanciones, obedece a que, de acuerdo a Resolución 221 de 29 de diciembre de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificó el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por lo cual, el saldo de la cuenta de sanciones cambió de código contable, razón por la cual se presenta variación.

Presenta aumento del saldo por 100% debido a que se expidió Decreto 876 de 30 de noviembre de 2021 mediante el cual se establecieron beneficios tributarios en lo referente a sanciones e intereses de los Impuestos acorde a lo estipulado en la Ley 2155 de 2021 y Resolución No.000126 de 2021 proferida por la DIAN, lo que conllevo generación de recaudo por parte de los

contribuyentes que se acogieron a este beneficio.

CONCEPTO	INGRESO	CUENTA POR COBRAR
Multas - generales	74.626.219	74.626.219
Comparendos código nacional de policía	3.928.40.058	3.928.40.058
Sanciones	17.123.035.529	17.123.035.529

Adicionalmente, no se evidencia información para revelar con respecto a las cuentas por cobrar en comparación con los ingresos reconocidos en el periodo, ni tampoco se presenta pasivos originados en los recursos recibidos sujetos a condiciones y no se presenta existencia de cualquier cobro anticipado.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como ingreso intereses de mora de acuerdo a la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo al Impuesto correspondiente.

La variación originada en el saldo de intereses de los diferentes impuestos para la vigencia 2021 en relación a la vigencia 2020, corresponde a disminución de saldo en Impuesto de Industria y Comercio de 37% y Sobretasa Bomberil de 53%, como consecuencia de los incentivos otorgados a los contribuyentes en concordancia al Decreto 876 de 30 de noviembre de 2021 mediante el cual se establecieron beneficios tributarios en lo referente a sanciones e intereses de los Impuestos acorde a lo estipulado en la Ley 2155 de 2021 y Resolución No.000126 de 2021 proferida por la DIAN, lo que conllevo generación de recaudo por parte de los contribuyentes que se acogieron a este beneficio.

Estampillas tuvo variación-100%

La cuenta Estampilla Pro-bienestar del Adulto Mayor refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, se causará con la suscripción o adición de todos los contratos que se celebren con el

Municipio y sus entidades descentralizadas, incluidos los celebrados con entidades nacionales que se ejecuten en el Municipio, aplicando para ello la base, tarifa y exclusiones determinadas por el Estatuto Tributario.

Se evidencia un ingreso acumulado $4.667.118.773 correspondientes a la estampilla, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se originó una disminución del 39% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2019.

Cuota de Fiscalización y Auditaje:

El Ingreso por Cuotas de fiscalización y auditaje corresponde a los valores que se reconocen mes a mes por concepto de cobro a las Entidades descentralizadas del orden territorial del Municipio de Pereira de acuerdo a la ley 617 de 2000 y la Ley 1416 de 2010, estableciendo el cobro por dicho concepto correspondiente al 0.4% del total de sus ingresos ejecutados para la vigencia de 2021; a diciembre, el saldo de esta cuenta es de **$923.523.648.**

CONCEPTO	INGRESO	CUENTA POR COBRAR
Cuotas de Fiscalización y Auditaje	923.523.648	923.523.648

Esta cuenta de cuotas de fiscalización y auditaje no da lugar a revelaciones ya que el valor que tenemos reconocido en cuentas por cobrar es igual al valor reconocido en los ingresos.

Rentas de Monopolio Juego y Azar

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud. Este reconocimiento

se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un incremento de la trasferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 47% en comparación con la vigencia 2020, debido a mayores juegos realizados en la presente vigencia

Se evidencia diferencia entra las cuentas por cobrar vs el ingreso en el periodo, esto se debe principalmente por ajustes realizados en la cuenta por cobrar, por reconocimientos de saldos en la cuenta de incorrecta según la afectación de los fondos, en la cual se debió reclasificar los saldos entre las cuentas del Sorteo extraordinario y Coljuegos.

CONCEPTO	INGRESO	CUENTA POR COBRAR
Rentas de Monopolio Juego y Azar	5.189.736.573	5.189.736.573

OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Corresponde al grupo de deudores por ingresos no tributarios, en los cuales se destaca las áreas de cesión, las taquillas del ingreso al parque del café y la facturación de bomberos.

La cuenta áreas de cesión, presento un ingreso por $ 775.865.053 presentando un aumento del 105%. debido al impacto en la economía que género el virus denominado COVID-19.

CONCEPTO	INGRESO	CUENTA POR COBRAR
Otras Contribuciones, tasas e Ingresos no Tributarios	1.172.546.519	1.172.546.519

Para la presente vigencia no se evidencia información para revelar con respecto a las cuentas por cobrar en comparación con los ingresos reconocidos en el periodo, ni tampoco se presenta pasivos originados en los recursos recibidos sujetos a condiciones y no se presenta existencia de cualquier cobro anticipado.

Devoluciones y Descuentos

En esta cuenta se reconocen las devoluciones y descuentos realizados a los contribuyentes

de los diferentes impuestos, bien sea porque se presenta mayor valor pagado o por algún tipo de compensación, para el mes de diciembre de 2021, se presentaron devoluciones efectivas a los contribuyentes que lo requirieron, y estas son mayores a los saldos de devoluciones de la vigencia 2020.

Otra variación relevante obedece a los descuentos generados en aplicación a lo contenido en el Acuerdo 014 de julio por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira, beneficio transitorio correspondiente a la base de impuesto de cero UVT para los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simplificado Especial, para lo cual se aplicó descuento para la vigencia 2021 generando una disminución de cartera y del ingreso de $4.777.573.917.

OTRAS REVELACIONES DE INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Transferencias y Subvenciones

Los recursos que provienen del Sistema General de Participación constituyen la principal transferencia para el ente municipal. Los Recursos son autorizados mediante Documentos de Distribución SGP- 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y certificaciones de información realizadas de enero a diciembre 2021 por el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

A continuación, se detallan los ingresos de transacciones sin contraprestaciones reconocidos durante la vigencia 2021 de las Transferencias:

TRANSFERENCIAS	2021	2020	Valor de Variación	%
PARTICIPACIÓN PARA SALUD	70.430.466.402	62.066.908.721	8.363.557.681	13%
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	250.581.833.891	234.807.440.243	15.774.393.648	7%
PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	17.565.971.362	16.165.340.689	1.400.630.673	9%
PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES	4.956.330.209	1.198.939.914	3.757.390.295	313%
PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	911.437.542	860.245.959	51.191.583	6%
PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	6.324.536.186	7.188.835.203	-864.299.017	-12%
ASIGNACIONES DIRECTAS	18.954.019	10.967.810	7.986.209	73%
PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	1.153.118.495	177.440.561	975.677.934	550%
RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	107.027.444.546	108.943.119.258	-1.915.674.712	-2%
PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTIAS	794.696.417	956.541.826	-161.845.409	-17%
PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	269.917	89.881.622	-89.611.705	-100%
PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.573.610.118	2.718.985.383	-1.145.375.265	-42%
PARA PROGRAMAS DE SALUD	18.073.012.469	18.110.506.557	-37.494.088	0%
PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	9.687.352.266	8.775.597.336	911.754.930	10%
BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.296.892.912	1.930.013.717	-633.120.805	-33%
DONACIONES		61.677.286	-61.677.286	-100%
OTRAS TRANSFERENCIAS	6.896.041	153.888.000	-146.991.959	-96%
TOTALES	**490.402.822.792**	**464.216.330.085**		

Participación para Educación SGP 2021

La variación de la cuenta se debe que durante la vigencia 2021 se reconoció un mayor valor de las transferencias en sus cuatro componentes como son: Prestación de Servicios csf, Aportes patronales ssf , aportes docentes ssf, Calidad csf y Gratuidad de acuerdo al instructivo PAC publicado en la página del Ministerio de Educación mensualmente, mientras que en la vigencia 2020 fue un menor valor lo que es normal de una vigencia a otra.

Revelación

Las transferencias para el sector de Educación fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP- 53, 55, 56, y 58 de 2021, según certificación remitida por el Ministerio de Educación y el DNP de la siguiente manera: Sgp prestación de servicios $204.148.605.646, Sgp

aportes patronales $24.252.632.616, Sgp aportes docentes $13.577.198.207, Sgp calidad $3.684.491.840 y Sgp gratuidad ssdf $4.918.905.582, para un total de $250.581.833.891 en la participación para Educación. Los recursos asignados para gratuidad educativa fueron girados por el Gobierno Nacional directamente a las Instituciones Educativas Oficiales y se reconocieron en la contabilidad sin situación de fondos- ssf, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, la Directiva Ministerial No. 23 de 2011 y demás lineamientos impartidos por el citado Ministerio. El Municipio de Pereira realizó conciliación de operaciones recíprocas con el Ministerio de Educación existiendo coherencia en los registros de ingresos y cuentas por cobrar que presenta la entidad territorial en los estados financieros relacionados.

Participación para Propósito General del SGP 2021

ANEXO 10
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL
ÚLTIMA DOCEAVA 2021

CÓDIGO MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROPÓSITO GENERAL	CATEGORÍA	GIRO AL FONPET Ley 863/03	PROPÓSITO GENERAL A GIRAR A LOS MUNICIPIOS ÚLTIMA DOCEAVA				
						LIBRE DESTINACIÓN	DEPORTE	CULTURA	LIBRE INVERSIÓN	TOTAL A GIRAR
			1	2	3	4	5	6	7	8=4+5+6+7
66001	RISARALDA	PEREIRA	1.402.857.334	1	140.285.733	-	112.228.587	84.171.440	1.066.171.574	1.262.571.601

ANEXO 12
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
DESTINACIÓN PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL
DOCE DOCEAVA 2021

CÓDIGO MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROPÓSITO GENERAL	CATEGORÍA	GIRO AL FONPET Ley 863/03	PROPOSITO GENERAL A GIRAR A LOS MUNICIPIOS ÚLTIMA DOCEAVA				
						LIBRE DESTINACIÓN	DEPORTE	CULTURA	LIBRE INVERSIÓN	TOTAL A GIRAR
			1	2	3	4	5	6	7	8=4+5+6+7
66001	RISARALDA	PEREIRA	17.565.971.365	1	1.756.597.136	-	1.405.277.709	1.053.958.282	13.350.138.238	15.809.374.229

Las transferencias para propósito general fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP- 55 y 62 de 2021, según certificación remitida por el DNP, en sus dos componentes así: Sgp participación propósito general $1.262.571.601 y Sgp fonpet ley 863/03 $140.285.733.

En diciembre de 2021 se reconoce cuenta por cobrar para la Doce Doceava SGP-62 propósito general por $15.809.374.229 y para SGP Fonpet ley 863/03 $1.756.597.136 recursos que transfiere el Ministerio en enero del 2021. Para un total reconocido de $17.565.971.365 en la participación para propósito general. El Municipio de Pereira realizó conciliación de operaciones recíprocas con el Ministerio de Hacienda y crédito público existiendo coherencia en los registros de ingresos y cuentas por cobrar que presenta la entidad territorial en los estados financieros relacionados.

Programas Alimentación Escolar SGP 2021

ANEXO 13
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
DISTRITOS Y MUNICIPIOS - DOCE DOCEAVAS 2021

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ONCE DOCEAVAS	ÚLTIMA DOCEAVA	DOCE DOCEAVAS
			1	*2*	*3 = 1 + 2*
66001	RISARALDA	PEREIRA	837.308.184	74.129.358	911.437.542

Revelación 440821 Las transferencias para el sector de Alimentación Escolar fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP- 55 y 62 de 2021, por valor de $837.308.184 según certificación remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al DNP.

En diciembre de 2021 se reconoce cuenta por cobrar para la Última Doceava SGP-62 Alimentación escolar $74.129.358 recursos que transfiere el Ministerio en enero del 2021. Para un total reconocido de $ 911.437.542 en la participación para Alimentación escolar. El Municipio de Pereira realizó conciliación de operaciones recíprocas con el Ministerio de Hacienda y crédito público existiendo coherencia en los registros de ingresos y cuentas por cobrar que presenta la entidad territorial en los estados financieros relacionados.

Participación Para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP 2021

ANEXO 8 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DISTRITOS Y MUNICIPIOS - DOCE DOCEAVAS 2020					
CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL DOCE DOCEAVAS	TOTAL ONCE DOCEAVAS	TOTAL ÚLTIMA DOCEAVA
			6 = Suma 1 al 5	*12 = Suma 7 al 11*	*18 = Suma 13 al 17*
66001	RISARALDA	PEREIRA	7.188.835.205	6.551.004.906	637.830.299
Fuente: extraída https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx#veinte					

La variación de la cuenta auxiliar Sgp servicio público acueducto y alcantarillado, se debe que en la vigencia 2020 aumento el valor de la transferencia presentando un saldo de $3.040.432.238, mientras que en la vigencia 2019 fue de $2.111.549.937 presentando una variación de 44%.

Referente a los recursos recibidos por concepto de SGP Agua Potable y Saneamiento básico, la entidad territorial registró durante la vigencia 2020 el valor de las 11 Doceavas según el documento de distribución SGP 42 y 48 de 2020 de los meses de enero a noviembre, por valor de $6.551.004.906 y la última doceava según el documento de distribución SGP 52 de 2020, por valor de $637.830.299, para un total de $7.188.835.205 en la participación para Agua potable y saneamiento básico. El Municipio de Pereira realizó conciliación de operaciones recíprocas con el Ministerio de Vivienda existiendo coherencia en los registros de ingresos y cuentas por cobrar que presenta la entidad territorial en los estados financieros relacionados.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

La variación de la cuenta Asignaciones directas, se debe que en la vigencia 2021 aumento el valor de la asignación presentando un saldo de $18.954.019, mientras que en la vigencia 2020 fue de $ 10.967.810 presentando una variación de 73%.

Revelación

Para el caso del sistema general de Regalías La entidad territorial en la vigencia 2020 realizó reconocimiento mensual de las asignaciones directas según la publicación registrada en la

Página WEB https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pagescontableregalias/regalias2020.

Para ahorro pensional territorial

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de participaciones ley 863/2003 para el cubrimiento del pasivo pensional, publicados en la página del DNP para los meses de enero a noviembre de 2021, según Documento de Distribución SGP 55-2021. Mediante Documento de Distribución SGP 62 de 2022 se reconoce la última doceava presentándose una disminución con relación a la vigencia anterior.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó el Documento de Distribución SGP 61/2021, mediante el cual se hace reconocimiento por valor de $4.956.330.209, como asignación especial para cubrimiento del pasivo pensional, presentando una variación positiva del 313%. https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx.

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías de ley 2072/2020 para el cubrimiento del pasivo pensional. En la vigencia 2021 se presenta incremento de los recursos razón por la cual se evidencia una variación positiva del 550% con relación al año anterior.

Recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud

La cuenta FOSYGA solidaridad representa el valor de los recursos obtenidos por las entidades territoriales y por la ADRES, por concepto de transferencias recibidas para financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, diferentes a la participación para salud.

En la presente cuenta se realiza el reconocimiento según los valores reportados en la Liquidación Mensual de Afiliados del Régimen Subsidiado (LMA), la cual se sustrae de la página de la ADRES, para la presente vigencia se evidencia una disminución del 1.7% en los recursos transferidos por parte de las entidades territoriales y por la ADRES para la debida administración y funcionamiento de las entidades de salud pertenecientes al régimen subsidiado del Municipio de Pereira en comparación con la vigencia 2020.

Adicionalmente, se representa cuadro detallado comparando la cuenta por cobrar Fosyga sin situación de fondos así:

CUENTA POR COBRAR	VALOR	INGRESO	VALOR
Fosyga sin situación de fondos	107.027.444.546	Fosyga solidaridad	107.027.444.546

Además, para la presente vigencia no se presentaron pasivos originados en los recursos recibidos sujetos a condiciones, ni se presenta existencia de cualquier cobro anticipado.

Para proyectos de inversión

Cultura ley 1493/2011 artes escénicas.

En la cuenta Cultura ley 1493/2011 artes escénicas, presenta una variación que se debe que en la vigencia 2021 hubo una disminución en el valor de la transferencia presentando un saldo en el mes de diciembre de $269.917, mientras que en diciembre de la vigencia 2020 fue de $53.198.881 presentando una variación de -99.49%.

442890 convenio Interadministrativo COID 743/2020 Ministerio de Deporte Juegos Intercolegiados

La variación se debe a las transferencias realizadas por el Ministerio del Deporte para el desarrollo de los planes y programas de recreación.

Para gastos de funcionamiento

La variación de la cuenta denominada “Para gastos de funcionamiento” presentó variación en el mes de diciembre; debido que en la vigencia 2021 se recibieron Transferencias del Convenio Interadministrativo FOME recursos emergencia sanitaria de seguridad por parte del Ministerio de Educación por valor de $1.575.498.159,23.

Revelaciones

Valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (INGRESO)	dic-21	TRANSFERENCIAS POR COBRAR(CUENTA POR COBRAR)	dic-21
PARTICIPACIÓN PARA SALUD	70.430.466.402	SGP - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	70.430.466.402
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	250.581.833.891	SGP - PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	253.867.901.405
PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	17.565.971.362	SGP - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	17.565.971.362
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES	4.956.330.209	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES	4.956.330.209,00
PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	911.437.542	SGP - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	911.437.544,00
PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.324.536.186	SGP - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.324.536.186
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.172.072.514	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	263.004.261
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	107.027.444.546	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	107.027.444.546
OTRAS TRANSFERENCIAS	31.432.730.139	OTRAS TRANSFERENCIAS	18.804.077.434
TOTAL	**490.402.822.791**	**0**	**480.151.169.348**

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 presentan un saldo de $13.197.862.771 correspondiente a la última doceava del sistema general de participaciones, recursos del sistema general de Regalías y recursos Fonpet, los recursos del SGP son transferido por los Ministerios en enero del 2022.

Bienes recibidos sin contraprestación

En esta cuenta se acumula durante la vigencia Los Bienes inmuebles recibidos sin contraprestación, en el mes de diciembre de 2021 la sociedad Jardín S.A.S, hizo donación del 50% del terreno de 31.432 mts² aproximadamente, mediante escritura pública 2479 del 07/09/2021 de la notaria segunda, lote ubicado en el cerro canceles, vereda canceles, predio cuya área total es de 62.863 m² de los cuales el municipio adquirió el 50% por compra que se hizo a la corporación de parques y arborización y recreación de Pereira, según escritura pública 2429 del 18/06/2002 de la notaria primera, de un área de terreno de 31.431 m² aproximadamente; quedando el Municipio con el pleno dominio del bien inmueble identificado con la ficha catastral 000800030103000 y matricula inmobiliaria 290-78559.

Donaciones

Durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto la variación equivalente al 100% corresponde a las donaciones realizadas por la calamidad pública, Covid 19 durante la vigencia 2020.

Funcionamiento

Representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

Para el presente mes se evidencia un incremento del 42% en comparación con la vigencia 2020, la variación se presente debido ajuste en las cuentas denominadas cuentas puente para el cruce de la información contable entre las cuentas del FLS y las cuentas del Municipio, las cuales fueron menores en lo concerniente al movimiento de cuentas que no requieren terceros, además, en la cuenta puente que si requiere terceros los movimientos fueron mayores en comparación con la vigencia anterior.

De manera adicional, se informa que la cuenta no presenta información relevante sujeta a revelación.

28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

28.2.1. Municipio de Pereira

El comparativo de diciembre de 2021 y 2020 presenta un aumento por valor de $12.534.619.350 originada en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**83.753.405.308,00**	**71.218.785.958,00**	**12.534.619.350,00**
OTROS INGRESOS	**83.753.405.308,00**	**71.218.785.958,00**	**12.534.619.350,00**
Financieros	11.343.363.078,00	26.764.541.031,00	-15.421.177.953,00
Ajuste por diferencia en cambio	73.281.684,00	804.706.762,00	-731.425.078,00
Ingresos diversos	71.490.873.608,00	36.076.432.181,00	35.414.441.427,00
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en controladas	137.221.655,00	4.830.672.493,00	-4.693.450.838,00
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	708.665.283,00	2.742.433.491,00	-2.033.768.208,00

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Financieros

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende todos los ingresos financieros en beneficio del Municipio de Pereira, para el año 2022 hubo variación del -57% lo que significa que presento una disminución sobre los depósitos en las instituciones financieras, los rendimientos se vieron afectados por los impactos económicos, producto de la pandemia del COVID-19 y a las medidas que tomo el Gobierno Nacional de Colombia en medio de la de emergencia económica y social.

La Tesorería Municipal certifica que en lo referente a las Tasas de Interés Promedio y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables con corte a 31 de diciembre de 2021, reconocidas por las entidades financieras en las cuentas corrientes y de ahorro del Municipio; donde informan que el tiempo estimado para la entrega de esta información por parte de los bancos está entre 15 y 20 días.

Rendimiento efectivo préstamos por cobrar

La variación de la cuenta Rendimiento Efectivo Prestamos Por Cobrar se debe que el capital del prestamos por cobrar a nombre de VHZ INGENIERIA SAS fue cancelado en el mes de julio de 2020 por lo tanto en la vigencia 2021 no se reconocieron intereses.

Durante la vigencia 2019 el crédito trasladado por la liquidación del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira a nombre de VHZ INGENIERIA SAS, le cancelo al Municipio de Pereira intereses por los contratos de empréstito en la vigencia 2020 por $20.856.693 debido que el préstamo fue pagado en su totalidad en el mes de julio de la vigencia 2020 en la vigencia 2021 no se reconocieron dichos rendimientos.

Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo

En la cuenta rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez se registran los dividendos e intereses de las inversiones que posee el municipio reconocido durante el periodo contable

La variación de la cuenta corresponde al reconocimiento de los dividendos decretados por la entidad Fondo Garantías del Café por valor $11.683.950 en efectivo y $11.700.000 pagados en acciones de acuerdo con acta de asamblea 30 marzo 2021, la entidad CHEC ha enviado la certificación de los dividendos por valor de $53.711.658 y Alimentos del Valle consigno por

concepto de dividendos $65.170.

Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales, registrando disminución en los rendimientos con respecto al año anterior, afectación presentada por la fluctuación de los mercados de valores a nivel mundial en ocasión de la pandemia del covid-19.

Intereses De Mora

El comportamiento y los registros en las cuentas y subcuentas directamente relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio, la Tesorería Municipal acorde con la Política contable que ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, entre lo cual se encuentra en la composición del saldo lo relacionado con intereses corrientes e intereses de mora, con dicha información se procedió a actualizar los saldos correspondientes. Ya que directamente estos se encuentran relacionados con las cuentas por cobrar. es decir que estas transacciones con contraprestación son las que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales Producen intereses.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**0**	**11.618.662**	-11.618.662
Intereses de Mora FVP (Proyectos de vivienda)	0	11.618.662	-11.618.662

En esta cuenta se reconoce el movimiento de los intereses de mora de los diferentes proyectos habitacionales

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**152.598.006**	**149.515.571**	3.082.435
Fondo de vivienda intereses registrados (Proyectos de vivienda)	152.598.006	149.515.571	3.082.435

El registró en la cartera correspondiente a los intereses corrientes causados por los diferentes proyectos de vivienda adelantados por el Municipio de Pereira.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**276.091.517**	**297.705.391**	-21.613.874
Intereses centrales minorista	276.091.517	297.705.391	-21.613.874

El comportamiento durante la anualidad de los intereses generados con respecto a la cartera de la central minorista, los cuales se registran en forma periódica mensual.

Ingresos Diversos

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Cuotas partes de pensiones

Las cuotas partes pensionales por cobrar son administradas por la secretaria de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados. En el mes de noviembre se presenta variación positiva del 100% que obedece al reintegro de bono pensional cancelado por el Municipio de Pereira a Colfondos por concepto de Bono Pensional Tipo A por cambio en el tipo de pensión de la beneficiaria.

Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones

La variación de la cuenta Rendimientos efectivo, dividendos y participaciones se debe que en la vigencia 2020 se reconoció la suma de $490.426.462 por concepto de excedentes financieros

de las sociedades Terminal de transporte de Pereira y la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC. Mientras que en la vigencia 2021 se reconocieron dividendos en la cuenta "intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo"

En la vigencia 2020 Se reconocieron por concepto de excedentes financieros la suma de $490.426.462 así: de las sociedades Terminal de transporte de Pereira $398.217.202 y la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC $92.209.260, información certificada por la Tesorería del Municipio el día 23 de enero del 2021.

Otros ingresos financieros

En esta cuenta se realiza el registro de los rendimientos financieros, que han sido obtenidos en las cuentas de protección del banco Bancolombia en las cuales se administran los fondos de cesantías de los empleados del Municipio.

La variación positiva que se presentó en esta cuenta para la vigencia de 2021, corresponde principalmente, al aumento en el registro de los rendimientos financieros de las cuentas a nombre del Municipio de Pereira, la cual se debe a los impactos económicos, producto de la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta que para el año 2020 los intereses fueron muy reducidos y a las medidas que tomo el Gobierno Nacional de Colombia en medio de la de emergencia económica y social, reflejándose en el pago de rendimientos financieros por parte de las entidades financieras encargadas de administrar estos recursos.

El Municipio de Pereira reconoció en la presente vigencia el valor de $130.594.792, por la legalización de los intereses generados por las cuentas de protección de fondos de cesantías y no revelara ingresos en este caso sobre intercambio de bienes o servicios.

Ajuste por Diferencia en Cambio

En esta cuenta se reconoce los ingresos financieros generados por ganancia en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable.

La disminución de 91% de esta cuenta corresponde a la diferencia en cambio generada al saldo final disponible en euros de la cuenta para el mes de diciembre de 2021 en relación al saldo disponible para la vigencia 2020, debido a que el saldo disponible en la cuenta en euros se ha reducido en razón a que el proyecto Megacable se encuentra en etapa final.

Cuotas partes de pensiones

Las cuotas partes pensionales por cobrar son administradas por la secretaria de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados. En el mes de noviembre se presenta variación positiva del 100% que obedece al reintegro de bono pensional cancelado por el Municipio de Pereira a Colfondos por concepto de Bono Pensional Tipo A por cambio en el tipo de pensión de la beneficiaria.

Excedentes financieros

La variación de la cuenta ingresos diversos se debe que en la vigencia 2020 se reconoció la suma de $28.908.408.399 por concepto de dividendos y en la vigencia 2021 no se reconoció dividendos en dicha cuenta, de acuerdo al manual de políticas contables los dividendos y participaciones decretados se reconocieron reduciendo el valor de la inversión y se reconoció una cuenta por cobrar, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de periodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial

En la vigencia 2020 Se reconocieron por concepto de excedentes financieros la suma de $28.908.408.399 así: de las sociedades Empresa de Energía de Pereira $19.096.893.342, Empresa De Acueducto Y Alcantarillado de Pereira $9.683.817.244, Aeropuerto internacional Matecaña $109.652.767, Fondo Regional de Garantías del Café $18.045.046, información certificada por la Tesorería del Municipio el día 23 de enero de 2021.

Contratos para la gestión de servicios públicos

En la cuenta Contratos para la Gestión de Servicios Públicos se realizan los

reconocimientos por los siguientes conceptos:

- **Pago contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del Ingreso**: el cual fue creado para canalizar los recursos destinados a financiar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y decreto 565 de 1996 y,
- **Estratificación servicios públicos** de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 señala lo siguiente: "Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten".

La variación de la cuenta Contratos para la gestión de servicios públicos se debe que en la vigencia 2021 hubo menor transferencia presentando un saldo al 31 de diciembre de 2021 de $385.125.268, mientras que en la vigencia 2020 fue de $479.254.323.

La cuenta contribución superávit fondo. Solidaridad y redistribución. Ingresos corresponde a contribuciones que hacen las empresas privadas y Empresas de servicios Públicos, sobre los subsidios de los estratos 1, 2, y 3 que contribuyen los estratos 4, 5 y 6, en la vigencia 2021 se reconoció por este concepto $ 74.745.188.

Recuperaciones

En este grupo se reconoce los ingresos por las recuperaciones de las carteras que se habían mandado para difícil recaudo. Para este periodo se evidencia la recuperación de varias de las carteras, pero a comparación con la vigencia anterior del mismo mes se observa que fueron superiores las carteras que se recuperaron.

La cuenta presento un ingreso acumulado por $67.612.586.709, al final del periodo

contable correspondiente a Otras recuperaciones, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 2106% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Seguros, se presentó una variación significativa, correspondiente a que, El Municipio de Pereira, suscribió el Convenio interadministrativo de mandato sin representación con Megabús S.A. es así como en cumplimiento de las obligaciones contraídas, el día 7 del mes de abril del año 2021, adquirió con la Unión temporal axa Colpatria seguros S.A. - Aseguradora solidaria de Colombia entidad cooperativa, la póliza todo riesgo contra daños materiales para la infraestructura del SITM No.6510. Desde el día 28 de abril de 2021, y durante casi todo el mes de mayo de la misma vigencia, el Sistema de Transporte Masivo Megabús, fue víctima de numerosos y cuantiosos daños ocasionados a su infraestructura. El Municipio de Pereira, como beneficiario de las garantías constituidas, reportó ante la Aseguradora tales siniestros y efectuó las reclamaciones correspondientes, las cuales se tasaron en la suma de dos mil quinientos ochenta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos M/CTE. ($ 2,582.334. 147).

El mandato sin representación es aquel en que se pacta, que el mandatario deberá obrar en nombre propio, pero por cuenta del mandante y, por lo tanto, los efectos del contrato recaerán en forma indirecta en el patrimonio del mandante, en virtud de que el mandatario actúa en su propio nombre, pero por cuenta del mandante.

En este caso el Mandante es el Municipio de Pereira y el Mandatario es Megabús S.A, el cual es el encargo de ejecutar los recursos entregados en administración y de realizar toda la contratación, los descuentos referentes a estampillas, aplicar las retenciones en la fuente e informar y reportar ante las entidades competentes todo lo referente a este Mandato de manera periódica.

Con fecha de octubre 26 de 2021, la Aseguradora realizó un primer desembolso a Megabús S, A el cual actúa como Ente Gestor, autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de mil millones de pesos MCTE ($1.000.000.00) consignados en la cuenta de ahorros No.127070137527

Fdo especial Megabús Davivienda, la cual se evidencia en la Nota de contabilidad No. 1029 de noviembre de 2021.

La cuenta Reintegro sgp educación calidad, de acuerdo a información suministrada por Tesorería los saldos de esta cuenta equivalen a contratos que no se ejecutaron en su totalidad y son reintegrados a las cuentas correspondientes, en la vigencia 2020 $266.660.065 y para la vigencia 2021 los reintegros presentaron disminución a $25.183.394 -91%.

La cuenta Reintegro sgp educación calidad, de acuerdo a información suministrada por Tesorería los saldos de esta cuenta equivalen a contratos que no se ejecutaron en su totalidad y son reintegrados a las cuentas correspondientes, en la vigencia 2020 los reintegros fueron por $277.593.137 y para la vigencia 2021 los reintegros ascendieron a $166.853.599, presentando una variación -40%.

Sentencias a favor de la entidad

El saldo de esta cuenta representa el reconocimiento de sentencias a favor del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se reconoce derecho de cobro al Departamento de Risaralda respecto de la Sentencia del proceso bajo el radicado 2019-00571-00, proferida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda Sala Tercera de Decisión donde se ordenó a reintegrar los valores pagados por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores por valor de $423.329.238, valor que será reintegrado al Municipio mediante el pago de 12 cuotas iguales, acorde a propuesta enviada por el Departamento mediante oficio 340-24923 e informado por la Secretaria Jurídica del Municipio mediante oficio SAIA 56946 de 24 de septiembre.

Otros ingresos diversos

En la cuenta auxiliar Incorporación y Actualizaciones Bienes Inmuebles, se incorporan los bienes inmuebles por procesos de liquidación obligatoria ante los juzgados del Municipio de Pereira en donde le adjudican al municipio de Pereira, un porcentaje de la propiedad en común y proindiviso, reconocidas en los activos mediante la cuenta Propiedades, planta y equipo no explotados, la variación del -100% se debe a que en la vigencia 2021 no ha tenido movimientos,

mientras que en la vigencia 2020 la Dirección de Bienes Inmuebles reconoció los proceso de liquidación de los bienes y haberes del señor Hebert Espinosa Pérez, en donde la superintendencia de sociedades regional Risaralda, le adjudico al Municipio de Pereira la propiedad en común y proindiviso el porcentaje de 21.064895% del bien inmueble, y otros procesos de liquidación adjudicados por Juzgados del Municipio de Pereira.

Por otra parte, la cuenta auxiliar Reintegro Bienes Inmuebles Entregados a Terceros, tiene una variación negativa debido a que en la vigencia 2021 no tuvieron traslados entre las cuentas de Bienes entregados a terceros, cuentas de orden deudoras y bienes inmuebles del municipio, propiedad, planta y equipo, bienes de uso público y propiedades de inversión. En la vigencia 2020 se trasladó el bien inmueble de la dependencia bienes inmuebles entregados a terceros a la dependencia bienes inmuebles porque el contrato de comodato fue terminado el 13 de diciembre de 2019 del bien inmueble de propiedad del Municipio de Pereira, ubicado en la vereda la Bananera la Florida, denominado como finca Los Alpes, y en el mes de noviembre del 2020 se terminó el contrato de comodato con la fundación caritas diocesanas bien inmueble propiedad del municipio ubicado en la julita.

La cuenta Reintegros sgp propósito general, de acuerdo a información suministrada por Tesorería los saldos de esta cuenta equivalen a contratos que no se ejecutaron en su totalidad y son reintegrados a las cuentas correspondientes, en la vigencia 2020 los reintegros fueron por $19.776.302 y para la vigencia 2021 los reintegros son de $23.780.207, presentando una variación del 20%.

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Concepto	Valor en libros dic-21	Valor en libros dic-20	Variación	% Variación
GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS_EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	137.221.655	4.830.672.493	-4.693.450.838	-97,16
En sociedades de economia publica del nivel municipal	137.221.655	4.830.672.493	-4.693.450.838	-97,16

La cuenta En sociedades de economía pública del nivel municipal, corresponde a la

medición de las inversiones en Controladas por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incremente o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

La variación de la cuenta se debió a la medición posterior de las inversiones en las entidades controladas CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S- CDA, EMPRESA DE ASEO DE PERERIA S.A.S E.S.P y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P por valor de $4.830.672.493 variación realizada a través del método de participación patrimonial con corte a septiembre 30 de 2020. variaciones originadas en resultados. De acuerdo con el porcentaje que le corresponde al Municipio de Pereira estas obtuvieron un incremento de la inversión. Mientras que en la vigencia 2021 La variación de la cuenta se debió a la medición posterior de la inversión con corte a diciembre 31 de 2021 de la entidad Megabús por $122.692.288 y al ajuste del valor intrínseco de la inversión en la entidad ASEO por $14.529.367.

El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados de las Inversiones en Controladas durante el año 2021 fue de $137.221.655 y en la vigencia 2020 $4.830.672.493, presentando una disminución en el ingreso. Esto debido que las utilidades de las entidades Centro de Diagnóstico Automotor CDA y Megabús se registraron en la cuenta 3109-resultado de ejercicios anteriores, debido que en la vigencia 2021 se realizó la medición de las inversiones en Controladas por el método de participación patrimonial con base en los estados financieros de diciembre de 2020 que son aprobados durante el primer trimestre del año siguiente en asamblea ordinaria y solo hasta que la Asamblea apruebe los estados financieros de cierre de vigencia se puede distribuir la utilidad y decretar dividendos para sus accionistas.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

Inversiones

La variación de la cuenta Reversión de las Pérdidas Por Deterioro de Valor Parque Temático de flora y Fauna de Pereira, por valor de $-836.185.804 en la inversión que el Municipio posee en la entidad de Ukumari corresponde a corrección del comprobante 16-15677 efectuado el

30 de septiembre 2020 por recuperación de deterioro, llevada por error a la cuenta del patrimonio realmente se debía registrar en la cuenta 128044023 para disminuir el deterioro que tiene esta inversión.

Cuentas por cobrar

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar, la variación originada obedece a que en la vigencia 2021 se realizó reversión de deterioro de las cuentas por cobrar debido a que en el mes de enero se identificó que la cartera de rentas varias que se encontraba deteriorada, se espera recaudar durante la vigencia, razón por la cual se reversa deterioro como lo establece el manual de políticas contables. En el mismo sentido en revisión de los saldos de recuperación de cartera se identificaron saldos objeto de reversión de deterioro

28.2.2. ENTIDADES AGREGADAS

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**984.674.438**	**422.427.518**	**562.246.920**
Venta de bienes	**7.815.700**	**44.100.965**	**-36.285.265**
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	7.815.700	44.100.965	-36.285.265
Venta de servicios	**316.348.535**	**276.632.116**	**39.716.419**
Servicios educativos	220.406.556	159.279.316	61.127.240
Otros servicios	95.941.979	117.352.800	-21.410.821
Otros ingresos	**660.510.203**	**101.694.437**	**558.815.766**
Financieros	25.253.823	18.966.802	6.287.021
Ajuste por diferencia en cambio	2.520	887	1.633
Ingresos diversos	635.253.860	82.726.748	552.527.112

Secretaria de Educación

Estos ingresos representan valores recibidos por actividades propias del cumplimiento del objeto social de la Institución como consignaciones por certificados y constancias, rendimientos financieros, derechos de grado, venta de algunos productos agropecuarios y otros ingresos autorizados para las Instituciones Educativas.

NOTA 29. GASTOS

Composición Municipio de Pereira

Representa el flujo de salida de recursos de la entidad necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria. Desde la Dirección Operativa de Asuntos Contables se parametriza en el sistema integrado de información financiera SIIF los conceptos de gasto con las respectivas cuentas contables, los cuales son utilizados por cada dependencia en el momento de elaborar las respectivas órdenes de pago.

Gastos de Administración. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gastos de Transferencias. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado

Gasto Público Social. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos de Operaciones Interinstitucionales En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Gastos Varios. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente

A continuación, se relacionan el grupo de gastos en los que incurrió el Municipio de Pereira en la vigencia 2021

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**961.050.734.829**	**804.993.275.556**	**156.057.459.273**
De administración y operación	134.605.593.236	105.799.484.832	28.806.108.404
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	87.519.037.103	36.361.460.844	51.157.576.259
Transferencias y subvenciones	44.603.366.063	26.667.398.092	17.935.967.971
Gasto público social	654.961.786.446	600.100.086.766	54.861.699.680
Operaciones interinstitucionales	22.768.325.385	17.140.691.667	5.627.633.718
Otros gastos	16.592.626.596	18.924.153.355	-2.331.526.759

Los gastos para el Municipio de Pereira representan el flujo de salida de recursos necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Composición Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**17.022.611.421**	**15.728.382.220**	**1.294.229.201**
De administración y operación	4.858.866.812	4.284.650.069	574.216.743
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.171.214.808	2.152.298.615	18.916.193
Transferencias y subvenciones	56.242.223	0	56.242.223
Gasto público social	9.766.053.300	9.113.398.944	652.654.356
Operaciones interinstitucionales	167.782.716	165.825.746	1.956.970
Otros gastos	2.451.562	12.208.846	-9.757.284

Secretaria de Educación

El reconocimiento de los gastos, corresponde a aquellas erogaciones necesarias en que incurre la Institución Educativa para el desarrollo de su función social, relacionados con la administración, conservación y protección de la entidad educativa, tales como compra de bienes, prestación de servicios, entre otros.

29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

29.1.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**134.605.593.236**	**105.799.484.832**	**28.806.108.404**
De Administración y Operación	**134.605.593.236**	**105.799.484.832**	**28.806.108.404**
Sueldos y salarios	33.023.986.596	31.362.982.817	1.661.003.779
Contribuciones imputadas	94.241.792	86.321.821	7.919.971
Contribuciones efectivas	10.761.577.503	10.363.149.876	398.427.627
Aportes sobre la nómina	1.589.395.400	1.739.295.100	-149.899.700
Prestaciones sociales	14.184.272.266	15.500.664.431	-1.316.392.165
Gastos de personal diversos	17.112.267.562	5.605.469.511	11.506.798.051
Generales	53.880.180.135	37.095.905.642	16.784.274.493
Impuestos, contribuciones y tasas	3.959.671.982	4.045.695.634	-86.023.652

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Sueldos y salarios

Se presenta una variación significativa en el concepto salarial correspondiente a *Horas*

Extras y Festivos por el tiempo adicional que un empleado ha dedicado a sus actividades laborales más allá de su horario habitual, aplicando la normatividad vigente en materia laboral a las mismas siendo las anteriores mayores en el año 2021 debido al aislamiento decretado por el Gobierno Nacional en el año 2020, periodo en el cual se realizó trabajo en casa.

Prestaciones sociales

Se presentan variaciones significativas en las prestaciones sociales de *Cesantías* e *Intereses sobre Cesantías* debido principalmente a reconocimientos subvalorados y sobrevalorado durante la vigencia 2020, caso según el cual se realizaron los debidos ajustes en el periodo 2021 y se encuentra en revisión de los parámetros de formulación por parte de la Dirección Operativa de Talento Humano.

Igualmente se presentaron variaciones relevantes en prestaciones por concepto de *Prima de Navidad* y *Primas de Servicio* debido a que en el periodo 2020 no se dieron lugar a las condiciones específicas para el reconocimiento de la prestación específica e igualmente se realizaron ajustes en el periodo 2021 de acuerdo a los informes enviados desde Talento Humano para cumplir con el objetivo de reflejar fielmente la realidad económica de la entidad.

Generales

Los registros realizados en esta cuenta corresponden a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Municipio de Pereira; discriminados en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**961.050.734.829**	**804.993.275.556**	**156.057.459.273**
De administración y operación	134.605.593.236	105.799.484.832	28.806.108.404
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	87.519.037.103	36.361.460.844	51.157.576.259
Transferencias y subvenciones	44.603.366.063	26.667.398.092	17.935.967.971
Gasto público social	654.961.786.446	600.100.086.766	54.861.699.680
Operaciones interinstitucionales	22.768.325.385	17.140.691.667	5.627.633.718
Otros gastos	16.592.626.596	18.924.153.355	-2.331.526.759

En la cuenta variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado la

secretaria de Desarrollo Administrativo realizó gestión para dar cumplimiento al pago de Indemnización Sustituta y Bonos Pensionales, presentando una variación positiva del 36% y 56% respectivamente, con relación a la vigencia anterior.

Así mismo en este grupo de cuentas se presentó una variación en la cuenta auxiliar futuras pensiones, correspondiente a la actualización del cálculo actuarial registrado en septiembre de 2021.

Generales

- **Enseres y lencería**

 Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de $92.363.040 con un incremento de $86.588.889 equivalente al 1499% en comparación con la vigencia anterior, corresponde al suministro de elementos que componen kits de ayudas humanitarias, para la atención de las emergencias y/o desastres ocurridos en el municipio de Pereira, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres.

- **Estudios y proyectos**

 Las erogaciones por este concepto ascienden $1.102.802.352 con incremento en comparación de la vigencia anterior equivalente al 9340% corresponde a la celebración de contratos, entre los más significativos se encuentra el celebrado con la empresa de desarrollo urbano de Pereira Edup para realizar las obras de mantenimiento, construcción y adecuación en virtud de los proyectos de presupuesto participativo aprobados durante las vigencias 2016-2019 en el municipio de Pereira por valor de 578.799.491 y al contrato con el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI para realizar el levantamiento de suelos para la actualización de las clases agrologicas de 60.824 hectáreas, en el área rural del municipio de Pereira.

- **Elementos devolutivos de control**

 Las erogaciones por este concepto ascienden a $210.941.677 con un incremento en comparación con la vigencia anterior equivalente al 336% corresponde a los ingresos a almacén por concepto de compras de elementos como equipos y

máquinas de imágenes y sus accesorios, electrodomésticos y aparatos eléctricos, entre otros.

- **Elementos construcción, instalación**

 Las erogaciones por este concepto ascienden a la suma de $6.817.788.998 el incremento en comparación de la vigencia anterior por valor de $4.084.626.109 equivalente al 149% corresponde al suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica y materiales pétreos necesarios para el mantenimiento vial del municipio de Pereira

- **Forrajes, alimentos para animales**

 La variación equivalente al 791% con respecto a la vigencia anterior corresponde al ingreso de bienes recibidos en donación por la empresa CONTEGRAL SAS, por valor de $138.501.912 en alimentos congelados.

- **Útiles para escritorio, papelería de oficina**

 Las erogaciones por este concepto ascienden a $267.958.038 con una variación del 158,45% en comparación con la vigencia anterior, corresponde al suministro de papelería y elementos de oficina para las diferentes dependencias de la administración central.

- **Repuestos, maquinaria y equipo**

 Las erogaciones por este concepto ascienden a $853.340,155 con una variación del 89,91% en comparación con la vigencia anterior Corresponde al suministro de llantas y baterías para los vehículos que hacen parte del parque automotor del municipio de Pereira.

- **Suministros médicos**

 Las erogaciones por este concepto durante la vigencia actual ascienden a $170.461.299 el incremento en comparación con la vigencia anterior por valor de $104.984.389 equivalente al 160.34% corresponde a los elementos de protección personal y seguridad industrial para los trabajadores oficiales y empleados públicos de la alcaldía de Pereira.

- **Reparaciones**

 Durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto, la variación corresponde al contrato de obra celebrado con el consorcio Jesús para

realizar obras de adecuación mantenimiento y reparaciones locativas en el centro cultural Lucy tejada del municipio de Pereira en la vigencia 2020.

- **Servicios públicos**

 Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Energía Eléctrica que tiene el Municipio con terceros.

 El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de $ 5.053.461.375,00 en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 ya se habían realizado contratación con tres terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizaron contrataciones de servicios de Energía Eléctrica con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

 El comportamiento de esta cuenta internet, tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 67,09%% por valor de -$ 331.377.633,00 en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 solo se realizó una contratación con terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año en anterior se realizaron dos contrataciones de servicios de Internet con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

- **Arrendamiento operativo**

 Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

 El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 59,68% por valor de $ 244.840.366,27 en el año 2021 frete al 2020,

debido a que al día 31 de diciembre del 2021 solo se realizó tres contrataciones con terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior se realizaron siete contrataciones de servicios de Arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

- **Viáticos y gastos de viaje**

 El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de $ 947.504.368,69 en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 ya se habían realizado contratación con varios terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizaron contrataciones de servicios de Viáticos y gastos de viaje con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

- **Comunicaciones y transporte**

 Las erogaciones por este concepto ascienden a $80.790.000 con una disminución de $39.206.825 equivalente al -32,67% esta corresponde a los contratos realizados en la vigencia 2020 por concepto de servicio de transporte con la unión temporal otun-efitrans prestado a la secretaria de salud.

- **Combustibles y lubricantes**

 Las erogaciones por este concepto ascienden a $740.178.409, con un incremento respecto a la vigencia anterior por valor de $243.785.981 equivalente al 49,11%, esta variación corresponde a las compras realizadas durante la vigencia 2021 por concepto de suministro de combustible necesario para el funcionamiento del parque automotor del municipio de Pereira.

- **Víveres, rancho y licores**

 Las erogaciones por este concepto ascienden a $161.677.699 con una disminución referente a la vigencia anterior por valor de $909.448.773 equivalente al -84,91% corresponde al suministro de los elementos que componen los mercados y kits de ayudas humanitarias, para la atención de las emergencias ocurridas en el municipio de Pereira durante la vigencia 2020.

- **Utensilios de uso doméstico y uso personal**

 Las erogaciones por este concepto ascienden a $800.908.313 con un incremento referente a la vigencia anterior por valor de $380.023.259 equivalente al 90,29%

corresponde al suministro durante la vigencia 2021 de insumos y elementos de protección personal en el municipio de Pereira.

- **Utensilios de uso doméstico y uso personal FLS**

 Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

 Para el mes de diciembre se evidencia una disminución del 95% en comparación con la vigencia 2020, debido a la entrada de almacén *"Entrada por compra 6836 contrato de suministro_790 municipio de Pereira contabilización utensilios de aseo y protección en comprobante de entrada por compra no 6836"*

 De manera adicional, se informa que la cuenta no presenta información relevante sujeta a revelación.

- **Concursos y licitaciones**

 Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración de Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Concursos y licitaciones que tiene el Municipio con terceros.

 El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de $ 231.454.263,00 en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 31 de diciembre de 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con un tercero Comisión del Servicio Civil, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó ninguna contratación de servicios por Concursos y licitaciones con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

- **Otros gastos generales**

 La variación representada en un incremento corresponde a los movimientos por concepto de gastos generales, entre los más representativos se encuentra el traslado de recursos al área metropolitana del centro occidente correspondiente a la vigencia

2021, de acuerdo con lo estipulado en la ley 1625 de 2013 y el movimiento por la asociación colombiana de ciudades capitales pago por concepto de cuota ordinaria anual de sostenimiento.

- **Tasas FLS**

 Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales. Se evidencia disminución del 100% en comparación con la vigencia 2020, debido a la legalización del pago a la Súper Intendencia de Salud por concepto de "*Orden de pago 395399 superintendencia nacional de salud pago a la superintendencia nacional de salud por concepto de inspección, vigilancia y control de las entidades territoriales (recursos régimen subsidiado) vigencia 2020 de acuerdo con la matriz de pagos publicada por el ministerio de la protección social*"

 De manera adicional, se informa que la cuenta no presenta información relevante sujeta a revelación.

- **Impuesto sobre vehículos**

 La cuenta presenta un valor $514.826.200 reflejando un aumento del 1414.37% con respecto al mismo periodo del año anterior, se debe a un Reconocimiento del impuesto de vehículos de propiedad del municipio el cual se encuentra en proceso de fiscalización por parte de la gobernación de Risaralda, pendiente de culminación de la etapa de cobro**.**

29.1.2. ENTIDADES AGREGADAS

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**4.858.866.812**	**4.284.650.069**	**574.216.743**
De Administración y Operación	**4.858.866.812**	**4.284.650.069**	**574.216.743**
Sueldos y salarios	494.387.885	485.549.170	8.838.715
Contribuciones imputadas	666.250		666.250
Contribuciones efectivas	527.033.992	207.734.287	319.299.705
Aportes sobre la nómina	27.566.100	25.410.100	2.156.000
Prestaciones sociales	189.370.644	178.731.687	10.638.957
Gastos de personal diversos	3.255.966.748	3.096.271.384	159.695.364
Generales	357.763.036	287.485.719	70.277.317
Impuestos, contribuciones y tasas	6.112.157	3.467.722	2.644.435

29.1.2.1. Secretaria de Educación

Representan cobros por comisiones, valor de las chequeras y ajustes que se deben realizar producto de la mecánica contable.

29.1.2.2 Concejo Municipal

La entidad cuenta con 15 personas de planta, a todo el personal se le cancela oportunamente el salario, prestaciones sociales y seguridad social, durante la vigencia no se presentó cambio de personal.

Contribuciones efectivas y aportes sobre nómina:

Corresponden a los aportes que la entidad debe asumir para el pago de la seguridad social y parafiscal de funcionarios.

Gastos de personal Diverso:

Comprende los siguientes conceptos y sus respectivos valores:

GASTOS DE PERSONAL DIVERSO	
Asesorias profesionales	389,848,696
Unidades de Apoyo Normativo	593,861,852
Sesiones Concejales	1,599,392,920
Capacitación y bienestar social	20,203,500
Dotacion y suministros	3,175,200
Asistentes	649,484,580
Total	**3,255,966,748**

- **Asesorías profesionales:** corresponde a asesores profesionales que prestan sus servicios para el cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo.
- **Unidades de Apoyo Normativo:** Son los asesores que apoyan la labor de los Concejales para llevar a cabo las funciones conferidas por la constitución y la ley.
- **Sesiones Concejales:** Comprende el valor percibido por la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- **Capacitación y bienestar social:** Durante el periodo se realizaron capacitaciones por valor de $780.000 valor que presento disminución debido a que entidades como la ESAP, ARL Positiva, DAFP, Archivo General de la Nación, Planeación Municipal, Ministerio de las TICS entre otras brindaron capacitaciones en línea gratuitas. Se realizó ejecución de contratación por valor de $19.423.500 mediante la cual se realizaron actividades de esparcimiento, bienestar y se entregaron insumos para elaborar la cena navideña a cada funcionario entre otros.
- **Dotación:** Se adquirió prendas de vestir y calzado para suministrar a los funcionarios que tienen derecho a dotación.
- **Asistentes:** Son las personas que apoyan a los Concejales en actividades administrativas

GENERALES

El mayor gasto lo representan los honorarios que perciben los Concejales por concepto de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias. En la vigencia 2021 se generó perdida, causada por la depreciación y amortización de los bienes que afectan el gasto y no generan desembolso de recursos como también por la devolución de un vehículo al municipio de Pereira.

GENERALES			
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**VALOR VARIACION**
Materiales y Suministros	33.766.791	30.139.877	3.626.914
Mantenimiento	66.996.491	44.892.609	22.103.882
Servicios Pùblicos	7.058.200	5.820.480	1.237.720
Impresos y publicaciones	-	5.433.996	(5.433.996)
Seguros	6.167.948	7.800.000	(1.632.052)
Promoción y divulgación	69.000.000	39.590.000	29.410.000
Seguridad Industrial	11.855.575	36.169.500	(24.313.925)
Eventos culturales	24.859.800	-	24.859.800
combustibles	261.251	87.645	173.606
Procesamiento información	15.000.000	51.753.944	(36.753.944)
Licencias	7.614.000		7.614.000
Gastos legales	3.716.216	632.432	3.083.784
Soporte Tecnico	11.766.764	17.665.236	(5.898.472)
Otros gastos	99.700.000	47.500.000	52.200.000
TOTAL	**357.763.036**	**287.485.719**	**70.277.317**

- **Materiales y suministros:** Durante la vigencia 2021 se contrató suministro de materiales de ferretería para continuar con el proceso de adecuaciones en las sedes donde la alcaldía de Pereira suministro los contratistas y la entidad suministra los materiales.
- **Mantenimiento:** Adicional a las adecuaciones que se realizan a la estructura física se adelanta permanentemente mantenimiento de equipos y se compran elementos necesarios para esto.
- **Servicios públicos:** La entidad realiza el pago del servicio de internet mensualmente.
- **Impresos y publicaciones:** Durante la vigencia no se ejecutó este rubro.

- **Seguros:** Periódicamente se contratan seguros para cubrir los bienes muebles que tiene la entidad.
- **Promoción y divulgación:** Mediante medios como prensa y radio se dieron a conocer las actividades que realiza la entidad.
- **Seguridad industrial:** Durante el año se dio a los funcionarios auxilio para lentes, se realizaron exámenes médicos periódicos y otros para necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de la entidad con los funcionarios.
- **Eventos culturales:** Se realizaron sesiones descentralizadas para lo que se contrató entidad que realizo la logística y suministro los elementos necesarios para estas actividades.
- **Combustibles:** El rubro de combustibles presenta un valor por $261.251 correspondiente a combustible para hidro-lavadora.
- **Procesamiento de información:** Este concepto corresponde a gasto necesario para adopción de política de gobierno digital.
- **Licencias:** Se adquirieron licencias de software que por su valor se consideran gasto.
- **Gastos generales:** Se compraron firmas digitales y se renovó uso de direcciones IPV.
- **Soporte técnico:** Corresponde al soporte contratado para página web y plataforma financiera.
- **Otros Gastos:** La universidad del Área Andina realizo el diseño y aplicación de pruebas para los procesos de selección de secretario general de la corporación y contralor Municipal.

El mayor gasto lo representan los honorarios que perciben los Concejales por concepto de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

En la vigencia 2021 se generó perdida, causada por la depreciación y amortización de los bienes que afectan el gasto y no generan desembolso de recursos como también por la devolución de un vehículo al municipio de Pereira.

29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**87.519.037.103**	**36.361.460.844**	**51.157.576.259**
DETERIORO	**67.034.716.669**	**13.188.272.323**	**53.846.444.346**
De cuentas por cobrar	67.034.716.669	13.188.272.323	53.846.444.346
DEPRECIACIÓN	**20.390.761.551**	**22.404.365.237**	**-2.013.603.686**
De propiedades, planta y equipo	8.534.014.149	10.727.705.993	-2.193.691.844
De propiedades de inversión	35.434.773	35.788.453	-353.680
De bienes de uso público en servicio	11.821.312.629	11.640.870.791	180.441.838
AMORTIZACIÓN	**93.558.883**	**768.823.284**	**-675.264.401**
De activos intangibles	93.558.883	768.823.284	-675.264.401

La Variación de las cuentas de depreciación en general para la vigencia actual corresponde a los traslados realizados por el almacén de los bienes muebles en Bodega a Servicio para el mejoramiento de los elementos de atención a emergencias del cuerpo de bomberos del municipio de Pereira.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Comprende el reconocimiento de gasto del deterioro de las cuentas por cobrar acorde a los porcentajes de recuperación establecidos por la Tesorería Municipal aprobados en acta de Comité de Sostenibilidad número 1 de 25 de enero de 2022, siendo las más significativas el deterioro de Impuestos con un aumento entre capital e intereses de $53.487.434.005 la cual incluye Predial, Industria y Comercio y Alumbrado Público). Dichos porcentajes se establecieron de acuerdo al comportamiento de pago de los últimos cinco años y a las acciones de cobro coactivo que se adelantan desde la secretaria de Hacienda.

Depreciación de propiedades, planta y equipo

La variación corresponde a la disminución o al incremento en la base de depreciación por los movimientos de almacén realizados durante los meses de enero a diciembre de 2021, donde hicieron los traslados de elementos de Bienes Muebles de Bodega a Servicio y viceversa.

Equipo de comedor, cocina, despensa y hostelería

La depreciación acumulada del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería con un saldo de $42.569.394, tiene un incremento en referencia a la vigencia anterior por valor de $22.684.410, equivalente al 88% esta corresponde a los movimientos realizados de bodega a servicio.

Muebles, enseres y equipo de oficina

La depreciación de muebles, enseres y equipo de oficina asciende a la suma de 75.474.898 con una disminución en comparación con la vigencia anterior, equivalente al -32,47% La variación corresponde a la disminución en la cuenta de equipo muebles, enseres y equipo de oficina, de bienes muebles en bodega por lo que la base a depreciar tiene un valor más bajo y el valor depreciado disminuye.

Equipos de transporte, tracción y elevación

Las erogaciones por este concepto para la vigencia actual ascienden al valor de $ 30.314.781, con una disminución en comparación con la vigencia anterior por valor de $ 175.569.230 equivalente al -85,28% corresponde a los mantenimientos de los ascensores del edificio de la alcaldía, Lucy tejada y el ascensor ubicado en el cuerpo de bomberos durante la vigencia 2020.

Otros bienes de uso público

Con respecto a la presente cuenta, es posible evidenciar que la subcuenta Otros bienes de uso público tiene una variación significativa, en razón al proceso normal de depreciación ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y en especial las activaciones de bienes de uso público en los últimos meses de esta vigencia explicados en las cuentas de Bienes de uso público.

29.2.2 Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**2.171.214.808**	**2.152.298.615**	**18.916.193**
DETERIORO	**378.057.135**	**385.489.435**	**-7.432.300**
De propiedades, planta y equipo	378.057.135	385.489.435	-7.432.300
DEPRECIACIÓN	**1.760.891.296**	**1.745.474.901**	**15.416.395**
De propiedades, planta y equipo	1.760.891.296	1.745.474.901	15.416.395
AMORTIZACIÓN	**32.266.377**	**21.334.279**	**10.932.098**
De activos intangibles	32.266.377	21.334.279	10.932.098

Secretaría de Educación

Es el registro de la depreciación de la propiedad, planta y equipo durante la vigencia, registrada en las Instituciones Educativas.

De cuentas por cobrar

La cuenta Deterioro de cuentas por cobrar, representa el valor estimado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación colectiva o individual de las pérdidas crediticias del activo. Las variaciones más3339 significativas para esta cuenta, se presentaron en las siguientes subcuentas:

1. En la subcuenta Impuestos, la variación generada es debido, al reconocimiento de Deterioro de las cuentas por cobrar (Impuestos) de acuerdo con los saldos de las vigencias reportados por Asuntos Tributarios y aplicados a los porcentajes de recuperación aprobados por Comité de Sostenibilidad Contable.
2. Para la subcuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, se presentó una variación de disminución significativa, ya que, en el año 2019, se realizó reconocimiento del deterioro de la cartera de industria y comercio según lo estipulado en el manual de políticas contables.

Seguido a lo anterior se debe realizar una comparación entre el cálculo del deterioro periodo contable actual (2020), frente el periodo contable inmediatamente anterior (2019), la diferencia da origen a un Reconocimiento del nuevo deterioro el cual se debe registrar

contablemente en la cuenta Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar (CR) contra la cuenta del Gasto.

Al término del cierre de la vigencia 2020 se reconoció en la cuenta del gasto, la suma de $13.182.748.357,92, allí se registró el cálculo del deterioro de las Transacciones Sin y Con Contraprestación. Igualmente, se encuentra registrado el Deterioro de las Transferencias y regalías por valor de $5.523.965,04.

Lo anterior dando cumplimiento al nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN.

29.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

29.3.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**44.603.366.063**	**26.667.398.092**	**17.935.967.971**
OTRAS TRANSFERENCIAS	**43.619.245.519**	**26.667.398.092**	**16.951.847.427**
Bienes entregados sin contraprestación	7.870.006.928	2.491.490.724	5.378.516.204
Porcentaje ambiental	22.016.812.063	20.498.018.328	1.518.793.735
Gobierno general	13.732.426.528	3.677.889.040	10.054.537.488
SUBVENCIONES	**984.120.544**	**0**	**984.120.544**
Otras subvenciones por recursos transferido	984.120.544	0	984.120.544

Bienes entregados sin contraprestación

Las erogaciones por este concepto ascienden a $ 7.870.006.927 con un incremento referente a la vigencia anterior de $5.378.516.203 equivalente al 215.88% La variación corresponde al ingreso de los bienes de mínima cuantía, donación, entradas por compra de suministro, entre los más representativos se encuentra la entrega de bienes muebles por valor de 666.547.284 los cuales corresponden a los bienes entregados sin contraprestación a los diferentes colegios del municipio para un total de 998 computadores, en convenio con computadores para educar, equipos entregados directamente a cada colegio y el ingreso de sistema de video vigilancia de seguridad ciudadana del municipio de Pereira por valor de 2.385.431.835

Otras transferencias

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

En el mes actual se evidencia una variación significativa del 1023% en comparación con la vigencia anterior, este incremento corresponde a pagos realizados al Área Metropolitana del Centro de Occidente, por la celebración del Contrato Interadministrativo Nro. 3566 del 2021 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Área Metropolitana Centro Occidente y el Municipio de Pereira para la gestión de información en materia de transporte y movilidad en el Área Metropolitana orientado a la construcción de la fase I de un Sistema de Información Metropolitano de Transporte y Movilidad". De manera adicional, se informa que la cuenta no presenta información relevante sujeta a revelación

De capital al gobierno general

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto Transferencias y Subvenciones que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 268.54% por valor de $ 9.813.140.582,00 en el año 2021 frete al 2020, debido a que al día 31 de diciembre de 2021 se realizó transferencia con el Área Metropolitana para aunar esfuerzos para desarrollar las actividades de actualización, conservación y difusión de la información catastral, procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados a los bienes predios rurales y urbanos, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó ninguna transferencia de De capital al gobierno General con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Transferencias EDUP

Esta cuenta se reconoce al gasto por concepto a trasferencias para funcionamiento de la

empresa de desarrollo urbano de Pereira EDUP, se presenta una variación del 100% debido a que para el año 2020 no se hace la trasferencia.

En esta cuenta por concepto a trasferencias EDUP, con una gran variación del 100% ya que en la vigencia 2021 se encuentra un saldo de $ 984.120.544 y en la vigencia 2020 no tiene ningún valor, esto se debe para funcionamiento a favor de la empresa de desarrollo urbano de Pereira.

Transferencia nacional administración central FLS

Esta cuenta es utilizada para realizar la legalización de las Transferencia nacional administración central del fondo local de salud (FLS), para el presente periodo se evidencia un incremento del 25,37% con respecto a la vigencia anterior, esto se debe a que en la presente vigencia se legalizaron mayores saldos en las órdenes de pago sin situación se fondos a favor de Colciencias.

29.3.2 Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**56.242.223,00**	**0,00**	**56.242.223,00**
OTRAS TRANSFERENCIAS	**56.242.223,00**	**0,00**	**56.242.223,00**
Para pago de pensiones y/o cesantías			0,00
Para proyectos de inversión			0,00
Para gastos de funcionamiento			0,00
Para programas de salud			0,00
Para programas de educación			0,00
Transferencia por condonación de deudas			0,00
Bienes entregados sin contraprestación	56.242.223,00	0,00	56.242.223,00

Concejo Municipal

Durante el mes de diciembre de 2021 se realizó entrega de vehículo tipo camioneta Dmax a la de la alcaldía de Pereira. Este bien fue recibido en modalidad de comodato en mayo de 2016.

29.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL

29.4.1. Municipio De Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	**654.961.786.446**	**600.100.086.766**	**54.861.699.680**
EDUCACIÓN	**284.029.527.181**	**265.726.577.550**	**18.302.949.631**
Sueldos y salarios	196.266.818.601	193.155.095.182	3.111.723.419
Contribuciones efectivas	22.450.784.503	19.601.670.534	2.849.113.969
Aportes sobre la nómina	8.114.278.500	7.996.286.100	117.992.400
Generales	37.700.760.315	31.476.679.503	6.224.080.812
Asignación de bienes y servicios	19.496.885.262	13.496.846.231	6.000.039.031
SALUD	**214.024.754.435**	**202.313.163.443**	**11.711.590.992**
Sueldos y salarios	1.125.745.192	1.123.886.896	1.858.296
Contribuciones efectivas	221.031.010	218.658.710	2.372.300
Aportes sobre la nómina	41.722.100	44.696.400	-2.974.300
Generales	9.585.269.140	7.311.134.867	2.274.134.273
Subsidio a la oferta	2.133.430.692	1.597.689.844	535.740.848
Unidad de pago por capitación regimen subsidiado	195.688.394.340	186.443.816.351	9.244.577.989
Fortalecimiento institucional	1.696.399.683	2.205.308.400	-508.908.717
Acciones de salud publica	3.532.762.278	3.367.971.975	164.790.303
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	**4.259.541.890**	**2.931.176.769**	**1.328.365.121**
Generales	4.259.541.890	2.931.176.769	1.328.365.121
VIVIENDA	**9.496.590.392**	**2.472.530.161**	**7.024.060.231**
Contribuciones efectivas	7.732.070.593	1.070.263.136	6.661.807.457
Generales	1.764.519.799	1.402.267.025	362.252.774
RECREACIÓN Y DEPORTE	**6.789.016.236**	**3.821.814.252**	**2.967.201.984**
Generales	6.789.016.236	3.821.814.252	2.967.201.984
CULTURA	**10.801.468.597**	**7.145.917.869**	**3.655.550.728**
Generales	10.801.468.597	7.145.917.869	3.655.550.728
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	**115.912.577.808**	**110.076.518.600**	**5.836.059.208**
Generales	115.912.577.808	110.076.518.600	5.836.059.208
MEDIO AMBIENTE	**9.520.550.407**	**5.106.388.122**	**4.414.162.285**
Actividades de conservación	200.924.285	1.473.894.945	-1.272.970.660
Actividades de recuperación	8.317.335.999	3.632.493.177	4.684.842.822
Estudios y proyectos	1.002.290.123	0	1.002.290.123
SUBSIDIOS ASIGNADOS	**127.759.500**	**506.000.000**	**-378.240.500**

EDUCACIÓN

Sueldos y Salarios

Se presentaron variaciones significativas en las prestaciones correspondiente a *Prima de Vacaciones, Primas Extralegales* y *Bonificaciones* debido a que en los periodos informados no se

dieron lugar a las condiciones específicas para el reconocimiento de esta prestación.

En el reconocimiento del gasto por concepto de *Capacitación* se presentó una variación del 100% por inconsistencia en la parametrización del sistema, el cual afecto contratos de prestaciones de servicios que debían haber sido reconocidos como gastos por *Comisiones, Honorarios y Servicios.*

Contribuciones Efectivas

Se presentó variación en la contribución correspondiente a la *Cotización a riesgos profesionales* la cual representa el valor que debe aportar el municipio a dichas entidades por concepto de la tarifa que determina el riesgo al que está expuesto el trabajador y está asociada a los distintos centros de trabajo que posee la Entidad; dicha variación debido a que en la vigencia 2020 se realizó trabajo en caso por el aislamiento decretado a raíz del COVID-19, y no se encontraba la entidad obligada a realizar estos aportes.

Vigencia y seguridad

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos Vigilancia y Seguridad que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Vigilancia y seguridad que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 82,92%v por valor de $ 2.026.668.304,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre de 2021 se realizó más contratación para la prestación de este servicio por Educación, Vigilancia y seguridad con terceros frente al 2020, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicional por el comportamiento de la pandemia no fue necesario realizar diferentes contratos de seguridad para los diferentes entes educativos en el año 2020.

Servicios públicos

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación

por conceptos de Servicios Públicos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Servicios públicos que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 67,16% por valor de $ 1.162.532.932,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre de 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Educación, Servicios públicos con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente el consumo fue bajo en el 2020 debido a la pandemia del Covid.

Arrendamiento

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 34,94% por valor de $ 194.950.651,91en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 no se realizó la misma cantidad de contrataciones para la prestación de este servicio con terceros de la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó más contrataciones de servicios por Educación, Arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Comunicaciones y transporte

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social por concepto de Educación que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Comunicaciones y Transporte que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 2981,97% por valor de $ 1.408.962.746,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 se realizó una contratación de mayor cuantía con el tercero Empresa De

Servicio Especial para la prestación de este servicio la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que también realizó contrataciones de menor cuantía de servicios por Educación , Comunicaciones y Transporte con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Seguros generales

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 45,70% por valor de $ 135.323.058,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 se realizó la misma contratación con el mismo tercero, pero por cuantías diferentes para la prestación de este servicio por Educación, Seguros Generales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Es decir, el monto del contrato del 2020 es mayor al del 2021.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social por concepto de Educación que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 143,98% por valor de $ 2.701.337.950,39 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre de 2021 se realizó varias contrataciones para la prestación de este servicio con diferentes terceros de la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó una sola contratación pero de menor cuantía de servicios por Educación, Licencias y Salvo Conductos con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Licencias y salvo conducto

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 710,86% por valor de $ 103.667.955,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre de 2021 se realizó varias contrataciones de mayor cuantía para la prestación de este

servicio con diferentes terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó una sola contratación pero de menor cuantía de servicios por Educación, Licencias y Salvo Conductos con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

SALUD

Comisiones, honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Salud por conceptos de Comisiones, honorarios y servicios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Comisiones Honorarios y Servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 39,25% por valor de $ 2.668.599.860,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Salud, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por el comportamiento de la pandemia en el 2020 no permitió realizar muchas contrataciones.

Materiales y suministros médicos

Las erogaciones por este concepto ascienden $ 5.222.907 con una disminución en comparación con la vigencia anterior por valor de $ 76.570.010 equivalente al -93,61% esto corresponde a los suministros ingresados en el periodo 2020 por concepto de elementos de protección personal necesarios para la atención de la calamidad de salud pública presentada por el Covid.

Mantenimiento

Durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto, la variación del 100% corresponde al Mantenimiento, actualización y soporte a distancia de la plataforma tecnológica SISAP Sistema de Información de Salud Pública.

Materiales y suministros médicos

Las erogaciones por este concepto ascienden a la suma de $2.955.682 con una variación equivalente al -98,46% corresponde a las compras realizadas durante el 2020 por concepto de suministro de elementos, insumos, y equipos biomédicos, para la expansión hospitalaria en el marco de la calamidad pública declarada mediante el Decreto 255 del 17 de marzo de 2020.

Subsidio a la oferta

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

Así mismo, incluye el gasto en que incurren las Direcciones de Salud para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Régimen subsidiado, el Subsidio a la oferta, acciones de salud pública y el Fortalecimiento institucional.

Para el mes actual se evidencia un incremento de 34% en comparación del año anterior, la variación se presenta por el pago realizado a las Entidades de Salud del Estado por Prestar atención inicial de urgencias en las instituciones de salud a los usuarios con incapacidad de pago, además, atención asistencial en salud de urgencias y servicios derivados de esta de baja complejidad, para la población priorizada pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda (Adulto septiembre, gestantes y menores de 10 años).

De manera adicional, se informa que la cuenta no presenta información relevante sujeta a revelación.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Comisiones honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social conceptos de Agua Potable y Saneamiento Básico que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un

bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Agua Potable y Saneamiento Básico y Comisiones, honorarios y servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 76,04% por valor de $ 1.441.181.957,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 se realizó contratación para la prestación de este servicio con un tercero, frente a la misma fecha del año anterior que se había realizado contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con diferentes terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por el comportamiento de la pandemia en el 2020 se requirió realizar esta contratación.

Otros gastos generales

El Auxiliar Otros gastos generales no ha tenido movimientos en la vigencia 2021 por lo mismo tiene una variación negativa del 266% con respecto a la vigencia 2020 por la ejecución de la adición y prórroga del convenio interadministrativo N°3403 de 2019, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar obras de emergencia, reducción y mitigación de riesgo de la infraestructura del sistema de alcantarillado, acueducto y pluviales en diferentes sitios del municipio de Pereira"; para culminar la fase 3, la cual es "optimización de la canalización de la quebrada bedoya, carrera 39 entre calles 66 y 68 sector panorama, incluye las obras de estabilización y actividades complementarias para mitigación de riesgo del sistema de alcantarillado y del interceptor bedoya, municipio de Pereira".

VIVIENDA

La variación positiva que se presentó en la cuenta auxiliar Contribuciones imputadas, para el año 2021, con relación al año anterior, corresponde al aumento del 622% para el mes de diciembre, en el registro de los gastos de las cuentas que están a nombre del Municipio de los diferentes encargos fiduciarios de la secretaria de Vivienda Social.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Comisión, honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Recreación y Deporte por conceptos de Comisiones, honorarios y servicios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Recreación y Deporte, Comisiones Honorarios y Servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 77,47% por valor de $ 2.960.842.302,50 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Recreación y deporte, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

CULTURA

Reparaciones

En esta cuenta se registran las reparaciones del Municipio de Pereira para fines administrativos o de servicios, la variación negativa del -100% corresponde a la reclasificación dada en el mes de diciembre de la vigencia 2020 del contrato adicional, 100151 consorcio Jesús acta parcial del contrato de obra 4054 del 2019: realizar obras de adecuación mantenimiento y reparaciones locativas en el centro cultural lucy tejada del municipio de Pereira.

Concursos y licitaciones

Esta cuenta tuvo una variación del -61%. Esto se debe a los diferentes concursos de estímulos realizados por la secretaria de cultura del municipio de Pereira, en las diferentes categorías.

Otros gastos generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Cultura por conceptos de Licencias y Salvo Conductos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus

Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Cultura y Otros gastos Generales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 234,16% por valor de $ 873.005.306,95 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre de 2021 se realizó un contrato de mayor cuantía con el tercero Gps Grupo Profesional la Secretaría de Cultura, frente a la misma fecha del año en anterior que realizó diferentes contratos de Otros gastos Generales de menor cuantía con otros terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

Gastos de desarrollo

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Gastos en Desarrollo que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 34,47% por valor de $ 9.127.043.413,21 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría Desarrollo Comunitario, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó más cantidad de contratación de servicios por Gastos en Desarrollo con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación, adicionando los diferentes gastos que se derivan para la atención de la emergencia del Covid- 19.

Gasto de asociación

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales,

Gastos de asociación que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 67,59% por valor de $ 723.194.145,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 se realizó dos contrataciones de mayor cuantía de gasto se asociación con diferentes terceros la Secretaría Desarrollo Comunitario, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó una contratación de menor cuantía por gasto de asociación con diferentes terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Materiales y suministros

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Materiales y suministros que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de $ 77.286.512,30 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 se realizó más compras de materiales y suministros con diferentes terceros la Secretaría Desarrollo Comunitario, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizó contrataciones por gasto de Materiales y suministros con diferentes terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Reparaciones

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Reparaciones que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del

2179,31% por valor de $ 1.420.848.148,87 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 se realizó más reparaciones con diferentes terceros la Secretaría Desarrollo Comunitario, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizó la misma reparación con diferentes terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Arrendamiento

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 753,90% por valor de $ 3.665.778.662,82 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio frente al 2020 con la diferencia que el año 2021 se realizó un pago de mayor valor la Secretaría Desarrollo Comunitario y se realizó sus respectivos pagos a tales, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Publicidad y propaganda

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Publicidad y Propaganda que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 53,72% por valor de $ 1.035.905.709,47en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre del 2021 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio frente al 2020 la Secretaría Desarrollo Comunitario y se realizó sus respectivos pagos a tales, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 100% por valor de $ 246.805.688,55 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre de 2021 no se realizó ninguna contratación para este servicio, frente al 2020 que realizó una contratación con DATECSA S.A la Secretaría Desarrollo Comunitario, por consiguiente, a esto se debe la variación.

MEDIO AMBIENTE

Calidad ambiental

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Medio Ambiente por conceptos de Actividades de Conservación que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Actividades de Conservación, Calidad Ambiental que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de diciembre de 2021 no se realizó ninguna contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Medio Ambiente, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizaron tres contrataciones de Actividades de Conservación, Calidad Ambiental con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Estudios y proyectos

Con respecto a la presente cuenta donde se encuentran los estudios y proyectos, se presenta una variación del 100 % debido al contrato interadministrativo Nro. 448 parque temático de flora y fauna de Pereira y al convenio de asociacion_258 compromiso empresarial para el reciclaje Colombia.

SUBSIDIOS ASIGNADOS

Subsidios de arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social, Subsidios Asignados por conceptos de Otros Subsidios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Subsidios Asignados, Otros Subsidios, Subsidios de arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 74,75% por valor de $ 378.240.500,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a

que al día 31 de diciembre de 2021 se realizó dos contrataciones de menor cuantía para la prestación de este servicio con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó una sola contratación con un solo tercero de mayor cuantía por Otros Subsidios, Subsidios de arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

29.4.2. ENTIDADES AGREGADAS

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	**9.766.053.300**	**9.113.398.944**	**652.654.356**
EDUCACIÓN	**9.766.053.300**	**9.113.398.944**	**652.654.356**
Generales	9.766.053.300	9.113.398.944	652.654.356

Secretaria de Educación

Corresponde al registro de gastos de inversión social que las Instituciones Educativas destinaron para atender las necesidades durante el calendario académico y a la prestación del servicio educativo en los niveles autorizados para los planteles educativos del Municipio de Pereira.

29.5. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

29.5.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**22.768.325.385**	**17.140.691.667**	**5.627.633.718**
FONDOS ENTREGADOS	**22.768.325.385**	**17.140.691.667**	**5.627.633.718**
Funcionamiento	19.910.978.075	15.004.408.843	4.906.569.232
Inversión	2.857.347.310	2.136.282.824	721.064.486

Fondos entregados

Representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

Para el presente mes se evidencia una disminución del 33% en comparación con la vigencia 2020, la variación se presente debido ajuste en las cuentas denominadas cuentas puente para el cruce de la información contable entre las cuentas del FLS y las cuentas del Municipio, las cuales fueron inferiores en el mes de diciembre de 2021.

De manera adicional, se informa que la cuenta no presenta información relevante sujeta a revelación.

29.5.2 Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**167.782.716,00**	**165.825.746,00**	**1.956.970,00**
FONDOS ENTREGADOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Funcionamiento			0,00
Servicio de la deuda			0,00
Inversión			0,00
OPERACIONES DE ENLACE	**167.782.716,00**	**165.825.746,00**	**1.956.970,00**
Recaudos			0,00
Devoluciones de ingresos	167.782.716,00	165.825.746,00	1.956.970,00

Concejo Municipal

Al finalizar los periodos fiscales se determina el valor de presupuesto por ejecutar y este valor se reconoce como una devolución de ingreso que para el año 2021 fue de $167.782.716.

29.6. OTROS GASTOS

29.6.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	**16.592.626.596**	**18.924.153.355**	**-2.331.526.759**
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**886.849.211**	**1.430.596.800**	**-543.747.589**
Efectivo y equivalentes al efectivo	148.712.356	1.430.596.800	-1.281.884.444
Administracion de fiducia	738.136.855	0	738.136.855
FINANCIEROS	**11.771.461.240**	**8.319.426.200**	**3.452.035.040**
Administración de fiducia	0	493.249.328	-493.249.328
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo	661.025.980	1.796.000.337	-1.134.974.357
Intereses sobre créditos judiciales	126.046	0	126.046
Otros gastos financieros	11.110.309.214	6.030.176.535	5.080.132.679
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	**711.636.006**	**2.697.553.666**	**-1.985.917.660**
Sociedades públicas	711.636.006	2.697.553.666	-1.985.917.660
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	**0**	**2.340.088.464**	**-2.340.088.464**
Sociedades de economía mixta	0	2.340.088.464	-2.340.088.464
GASTOS DIVERSOS	**3.222.680.139**	**4.136.488.225**	**-913.808.086**
Impuestos asumidos	24.405.437	0	24.405.437
Sentencias	2.102.243.388	694.673.898	1.407.569.490
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	258.272.446	345.402.272	-87.129.826
Otros gastos diversos	837.758.868	3.096.412.055	-2.258.653.187

Ajuste por diferencia en cambio

Esta cuenta representa el valor de los gastos originados en la re-expresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En esta cuenta se reconoce los gastos financieros generados por perdida en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes, aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, la disminución de 90% de esta cuenta corresponde a que en lo que va corrido de la presente vigencia, no se ha registrado perdida por diferencia en cambio, debido a que el saldo disponible en la cuenta en Euros se ha reducido en razón a que el proyecto Megacable se encuentra en etapa final.

Administración de fiducia

La variación significativa de 100% de la cuenta Administración de Fiducia que se registra en esta oportunidad, es debido a la cancelación de la cuenta contable, está directamente relacionado con la actualización en el nuevo plan de cuentas, por tanto, da como resultado en el balance saldo cero

Financieros

En la cuenta Otros gastos financieros, la variación más significativa para este periodo, se presentó en la cuenta auxiliar Perdida en reserva financiera Fonpet. Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticulares deentidadesterritoriales, registrando pérdidas en los rendimientos financieros con respecto al año anterior, afectación presentada por la fluctuación de los mercados de valores a nivel mundial en ocasión de la pandemia del covid-19.

Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas.

El reconocimiento de las cuentas pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas y asociadas corresponde al valor del gasto producto de la medición de la vigencia 2021 de las inversiones en entidades controladas y asociadas del Municipio de Pereira.

A continuación, se relacionan los resultados de la aplicación del método de participación patrimonial en resultados en las sociedades donde el Municipio tiene inversiones y generó perdida:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	**711.636.006,00**	**5.037.642.130,00**	**-4.326.006.124,00**
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	**711.636.006,00**	**2.697.553.666,00**	**-1.985.917.660,00**
Sociedades públicas	711.636.006,00	2.697.553.666,00	-1.985.917.660,00
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	**0,00**	**2.340.088.464,00**	**-2.340.088.464,00**
Sociedades de economía mixta	0,00	2.340.088.464,00	-2.340.088.464,00

NOTA El reconocimiento de las cuentas pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas y asociadas corresponde al valor del gasto producto de la medición de la vigencia 2021 de las inversiones en entidades controladas y asociadas del Municipio de Pereira.

A continuación, se relacionan los resultados de la aplicación del método de participación patrimonial en resultados en las sociedades donde el Municipio tiene inversiones y generó perdida:

Nombre de la entidad donde se tiene la inversión	Número de Acciones	% Participación	Metodo participación patrimonial 2021 En Resultados	
			2021	2020
Megabus s.a.	53.485	54,998	-711.636.006	-1.030.034.993
Paque tematico de flora y fauna de pereira sas	23837935	100	0	-1.667.518.673
TOTAL			**-711.636.006**	**-2.697.553.666**

El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados de las Inversiones en Controladas durante 2020 las Entidades Megabús $1.030.034.993 y Parque Temático $-1667.518.673 arrojaron perdida, presentando una variación significativa en la cuenta del gasto de $-2.697.553.666, mientras que en la vigencia 2021 se registró una pérdida en la entidad Megabús $711.636.006.

La pérdida que arrojo la empresa de Aguas y Aguas y ASEO se registró en la cuenta 3109-Resultados de ejercicios anteriores, debido que se realizó la medición de las inversiones en Controladas por el método de participación patrimonial con base en los estados financieros de diciembre de 2020 que son aprobados durante el primer trimestre del año siguiente en asamblea

ordinaria y solo hasta que la Asamblea apruebe los estados financieros de cierre de vigencia se puede distribuir la utilidad y decretar dividendos para sus accionistas.

Sociedades de economía mixta

Nombre de la entidad donde se tiene la inversión	Número de Acciones	% Participación	Metodo participación patrimonial 2021	
			2021	2020
Empresa de energía de pereira s.a. e.s.p.	4622063611	50,33	0	-1.952.218.313
Terminal de transporte de pereira s.a	72289160	32,7728664	0	-387.870.151
Total			**0**	**-2.340.088.464**

El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados de las Inversiones en Asociados en la vigencia 2020 las Entidades Empresa de Energía de Pereira $-1.952.218.313 y Terminal de Transporte $-387.870.151 arrojaron perdida, presentando una variación significativa en la cuenta del gasto.

En la vigencia 2021 el reconocimiento de la perdida que arrojo la empresa de energía de Pereira se registró en la cuenta 3109- Resultados de ejercicios anteriores, debido que se realizó la medición de las inversiones en Asociadas por el método de participación patrimonial con base en los estados financieros de diciembre de 2020 que son aprobados durante el primer trimestre del año siguiente en asamblea ordinaria y solo hasta que la Asamblea apruebe los estados financieros de cierre de vigencia se puede distribuir la utilidad y decretar dividendos para sus accionistas.

Sentencias

En esta cuenta se reconocen los procesos en contra del Municipio por litigios cancelados en la vigencia y que acorde a la medición realizada conforme a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, no poseen reconocimiento de provisión o la provisión es inferior al valor pagado, por tal razón se reconoce gasto en el momento del pago; la variación de 203% representados en $1.407.569.490 obedece a que el saldo pagado para esta vigencia es mayor al valor reconocido en la vigencia anterior, como consecuencia a que en la vigencia 2020 los pagos por sentencias fueron mínimos por efectos de la pandemia ocasionada por Covid-19, de acuerdo a

la información suministrada por la secretaria Jurídica

Entrega de Bienes Inmuebles Entregados a Terceros

En este auxiliar se registran los traslados de los Bienes Inmuebles de las cuentas Propiedad Planta y equipo a las cuentas de orden deudoras, según traslados realizados por la Dirección de Bienes Inmuebles por los contratos de comodatos suscritos con terceros, esta cuenta tiene variación negativa debido a que en la vigencia 2021 no se presentaron movimientos, mientras que en la vigencia 2020 se dio que la Dirección de Bienes inmuebles entrego a la asociación ciudad futuro mediante contrato de comodato No. 4813 del 2020 por un término de 5 años el terreno ubicado en la vereda la bananera, identificado con ficha No. 000800070042000 y matrícula 290-65412.

Otros gastos diversos FLS

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

En el mes de diciembre del presente año la cuenta muestra una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2020, el motivo por el cual surge la variación corresponde ajustes realizados por errores en el pago del Rete Ica y la Estampilla Adulto Mayor del mes de diciembre de 2020, el cual fue registrado en esta cuenta. De manera adicional, se informa que la cuenta no presenta información relevante sujeta a revelación.

29.7. OTROS GASTOS

29.7.2. Entidades Agregadas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	**2.451.562**	**12.205.062**	**-9.753.500**
COMISIONES	**234.356**	**112.879**	**121.477**
Adquisición de bienes y servicios	195.668	35.231	160.437
Comisiones servicios financieros	38.688	77.648	-38.960
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**2.672**	**0**	**2.672**
Otros ajustes	2.672		2.672
FINANCIEROS	**295.623**	**2.095.391**	**-1.799.768**
Otros gastos financieros	295.623	2.095.391	-1.799.768
GASTOS DIVERSOS	**1.918.911**	**9.996.792**	**-8.077.881**
Otros gastos diversos	1.918.911	9.996.792	-8.077.881

Secretaria de Educación

Equivalentes a cobros por comisiones en transacciones relacionadas con cuentas bancarias de las Instituciones Educativas y ajustes realizados en el cumplimiento de la mecánica contable por pago de impuestos.

Concejo Municipal

La cuenta gastos diversos corresponde a bienes de menor cuantía adquiridos y que según el manual de políticas se consideran gasto del periodo.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS – NO APLICA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN – NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE – NO APLICA

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) – NO APLICA

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición Municipio de Pereira

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá para el proyecto Megacable, los movimientos generados cada mes obedecen a las transacciones realizadas de acuerdo con las adquisiciones de Euros para atender los requerimientos de pago del proveedor.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**-75.430.672**	**-625.890.038**	**550.459.366**
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	73.281.684	804.706.762	-731.425.078
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	148.712.356	1.430.596.800	-1.281.884.444

34.1. CONCILIACIÓN DE AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO

34.1.1. Municipio de Pereira

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL			EFECTOS EN EL PATRIMONIO POR AJUSTES DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN PATRIMONIO
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**73.281.684,00**	**148.712.356,00**	**(75.430.672,00)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Efectivo y equivalentes al efectivo	73.281.684,00	148.712.356,00	(75.430.672,00)			0,00

Los saldos contables se reconocen en pesos, y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica, los gastos bancarios como cobro de sucursal virtual y cobro por

traslado a proveedor, se debitan del saldo de la cuenta en Euros y se aplica la tasa del Banco de la Republica para el día de la transacción, reconociéndose un gasto por dichos conceptos, a su vez, al saldo final disponible en Euros, igualmente se aplica la tasa para el último día del mes y de acuerdo a la conversión, se origina una ganancia o pérdida en diferencia en cambio con respecto al saldo en contabilidad, la cual se reconoce como ingreso o gasto según sea el caso.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS- NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES – NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – NO APLICA